

**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Ixtlahuacán de**  
**los Membrillos**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

**PMDG**

**PLAN MUNICIPAL**

DE DESARROLLO  
Y GOBERNANZA



IXTLAHUACÁN DE  
**LOS MEMBRILLOS**  
JALISCO

designed by freepik



	<b>Índice</b>	2
<b>1</b>	<b>Mensaje del Presidente Municipal</b>	3
<b>2</b>	<b>Introducción</b>	5
<b>3</b>	<b>Marco legal</b>	7
<b>4</b>	<b>Diagnostico</b>	13
4.1	Evaluación del PMDG 2019-2021	13
4.2	Descripción y/o análisis del estado que guarda el territorio	16
4.3	Introspección de la problemática existente desde las unidades ejecutoras	69
4.4	Vinculación del PMDG con PEGD, PND y Agenda 2030	90
<b>5</b>	<b>Apartado estratégico</b>	98
5.1	Objetivos	98
5.2	Fenómeno Metropolitano	100
5.3	Consulta ciudadana y encuesta de salida	110
5.4	Estrategias con actores participantes	112
	<i>a.- Fortalecimiento del desarrollo Social</i>	112
	<i>b.- Impulso al desarrollo Económico</i>	147
	<i>c.- Cuidado y gestión del Territorio</i>	161
	<i>d.- Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz</i>	178
5.5	Indicadores y metas	205
<b>6</b>	<b>Proyectos Estratégicos Municipales</b>	220
<b>7</b>	<b>Anexos</b>	225
<b>8</b>	<b>Directorio institucional y de colaboradores</b>	228

## 1.- MENSAJE PRESIDENTE MUNICIPAL

La situación actual de Ixtlahuacán de los Membrillos, nos obliga a gobernar de manera responsable y con visión de largo plazo. La dinámica de crecimiento como miembros de la zona metropolitana de Guadalajara nos está imponiendo una inercia que nos lleva por un camino que no es el mejor para nuestro futuro. El crecimiento de la población se ha dado de forma muy acelerada, aumentando la exigencia de prestación de servicios básicos, como el alumbrado, agua potable, seguridad, transporte, empleos, tratamiento de aguas, programas sociales, planteles educativos, entre otros más.

Sin duda habremos de contribuir a incrementar el desarrollo integral de la población que reside en el municipio, para ello se continuará dando una importancia fundamental, relevante, con orden, calidad y visión de largo plazo al desarrollo urbano y al ordenamiento ecológico del territorio. Este tema deberá contar con una atención especial de nuestra parte. De no hacerlo así, va a ser imposible revertir el deterioro ambiental producto del crecimiento urbano. Tenemos que generar acciones tendientes a lograr un ordenamiento territorial y un rescate y protección de zonas que contribuyan al equilibrio ecológico.

Garantizar la seguridad, proporcionar de manera adecuada los servicios públicos y proteger los recursos naturales con que contamos es nuestra prioridad. En los próximos tres años habremos de generar mayores condiciones para mejorar la calidad de vida para que Ixtlahuacán de los Membrillos sea un mejor lugar para vivir, retomando el rumbo hacia un desarrollo sustentable que nos permita un futuro mejor.

Espero que la ciudadanía utilice este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, que es la guía que juntos construimos en los primeros meses de nuestra gestión y fue enriquecido durante la consulta pública en foros y mesas temáticas, en el que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de opinar sobre el cambio con rumbo que necesitamos y sobre todo, espero que lo hagan suyo, porque solo con la participación de los ciudadanos conseguiremos el Ixtlahuacán de los Membrillos que soñamos.

Somos un gobierno incluyente, que pide opiniones, que escucha a su gente, pero sobre todo que toma decisiones.

El equipo del Gobierno Municipal que me toca dirigir, tiene la obligación de implementar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza al pie de la letra. Hemos consolidado el mejor equipo de trabajo con experiencia y capacidad.

Va a ser importante que la ciudadanía nos evalúe de forma permanente y nos haga saber su opinión respecto al equipo de trabajo y las políticas públicas que estaremos implementando como parte de la transformación que inicie hace tres años y a la que me he comprometido con todas las localidades de nuestro municipio a continuar.

Sin duda, sus propuestas son el eje rector de mi gestión y todas serán tomadas en cuenta.

Los retos que nos hemos planteado son muy ambiciosos. Los buenos resultados serán posibles con el trabajo de todos. Invito a la ciudadanía a participar para lograr el desarrollo integral que proponemos.

El Gobierno Municipal está consolidando una administración responsable, con sensibilidad ante las demandas y opiniones de los ciudadanos, y que de manera ética y transparente rinde cuentas. Me he comprometido a continuar combatiendo y sancionando la corrupción y la impunidad, este es uno de mis mayores compromisos. Durante mi segundo periodo de administración la aplicación de la Ley Anticorrupción continuará a fondo, ya que estamos convencidos de que las cuentas claras son la mejor manera de demostrarle respeto a la ciudadanía.

## 2.- INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de conformidad a los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 35, 48, 80 y 81 BIS, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 4, 7, 9, 10, 16, 17, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este Plan se integró tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la propuesta de la Secretaría de Planeación Participativa Ciudadana realizada a los municipios, para la actualización del PMDG 2021-2024, con la capacitación y acompañamiento del Colectivo Ollin A.C., con un programa llamado "Formación de ciudadanía de paz 2022", así como en el Sistema de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Jalisco.

Durante el proceso de identificación de la problemática y posibles propuestas de solución se contó con la participación activa e entusiasta de la población gracias al proceso de consulta ciudadana que llevó a cabo el COPPLADEMUN, a través de 19 Foros de Consulta y la participación de 30 localidades, así, además de recoger las aportaciones, exigencias, opiniones y demandas ciudadanas, los integrantes del Comité de Participación y Planeación y Desarrollo Municipal estuvieron al pendiente de todas y cada una de las etapas de elaboración, para lo cual sesionaron en diferentes ocasiones.

Una vez establecida la *visión 2024* en la que se indica: *"el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos continuara siendo un mejor lugar para vivir, al haber mantenido el incremento en la calidad de vida de sus habitantes"*, se establecieron cuatro ejes de trabajo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, visión 2033 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, siendo éstos:

Eje 1: Fortalecimiento del desarrollo Social

Eje 2: Impulso al desarrollo Económico

Eje 3: Cuidado y gestión del Territorio

Eje 4: Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz

El establecimiento de estos ejes como propósitos, permitirá orientar e integrar el esfuerzo de todas las dependencias y entidades municipales en la consecución de los cuatro objetivos indicados, mismos que vertebran y orientan el programa de gasto e inversión pública municipal y dan sentido al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Plan de Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 se integra con ocho apartados: Índice; Introducción; Marco legal; Diagnóstico, dentro de este apartado se

incorpora una breve evaluación del PMDG 2019-2021, una descripción y análisis del estado que guarda el territorio municipal, y una relación preliminar de la problemática existente y potencialidades; Apartado estratégico, en este se incorporan el objetivo general y los objetivos específicos, la vinculación a planes de diferente nivel administrativo, las estrategias de los componentes participantes, las líneas de acción o actividades a realizar para el logro de los indicadores y metas establecidas por componente; el directorio institucional y de colaboradores; los anexos y la cartera de proyectos estratégicos; Sistema de Seguimiento y Evaluación (MIR) y. Así mismo, se integra un Glosario de Siglas, Bibliografía.

La administración municipal 2021-2024 y el COPPLADEMUN reconocen y agradecen la participación de todos los ciudadanos, instituciones, organizaciones y funcionarios municipales y estatales que participaron con ideas, propuestas, recomendaciones, información y planteamientos durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.



### 3.- MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 25 las bases de la Planeación del Desarrollo Nacional al determinar que: *corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege...* (p. 24).

En el Artículo 26 establece que el Estado: *organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que contará con un Sistema de Información Estadística y Geográfica, y que contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.*

El Artículo 115 del mismo ordenamiento define con claridad que *los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre* (p. 119). La fracción I precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa; la fracción II faculta de personalidad jurídica al municipio; la fracción III establece las funciones de servicio público a cargo del municipio; la fracción IV faculta a los municipios para administrar libremente sus haciendas, en tanto que la fracción V faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar planes.

La Ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En la misma ley, en el Artículo 2º, se determina que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el Artículo 33, se establece que *"el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales"* (p. 11).

La Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios, a través de sus ayuntamientos, estarán facultados para *organizar y*

*conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social (p. 76) de acuerdo a las estipulaciones descritas en las leyes federales y estatales relativas.*

La Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Diciembre de 2018, contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales de Jalisco:

El Capítulo Segundo presenta las bases y procedimientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, en donde se dispone lo siguiente:

Art. 11º.- Define al Sistema Estatal de Planeación Democrática como *"el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal"*.

Art. 13º.- *"...la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática se hará a través del COPPLADE, de los COPPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias..."*.

Art. 14º.- Establece que *"...el proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación y en su caso, la actualización"*.

El Capítulo Quinto establece las bases de la Planeación Municipal del Desarrollo, Artículos del 44 al 59.

Artículo 44.- *"La planeación municipal del desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes"*.

Artículo 45.- *"De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos"*.

Artículo 46.- *"El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género"*.

Artículo 47.- “Los COPPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables”.

Artículo 48.- Establece la manera como debe integrarse el COPPLADEMUN.

Artículo 50.- “Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPPLADEMUN...”.

Artículo 51.- “La organización y funcionamiento de los COPPLADEMUN quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos”.

Artículo 52.- “En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPPLADEMUN les corresponde:

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las iniciativas del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza ;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VIII. Proponer acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;

Artículo 53.- “El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto del Secretario Técnico presentara al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso, de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”.

Artículo 54.- *“La aprobación o en su caso actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se hará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal dentro de los treinta días naturales siguientes...”*

Artículo 55.- *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.*

Artículo 56.- *“Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos”.*

Artículo 57.- *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, y los programas que de él se deriven, tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido dentro de los primeros nueve meses del inicio del periodo constitucional...”.*

Artículo 58.- *“La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación”.*

Artículo 59.- *“Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación”.*

*En el artículo 3, fracción XIV de la Ley de Fiscalización se precisa que el sistema de evaluación del desempeño es un “conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en matrices de indicadores para resultados, estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos”.*

*Además, como mandato para la Auditoría Superior del Estado se incluye entre sus atribuciones normadas en el artículo 13, la realización de la fiscalización superior del desempeño y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de entidades fiscalizables, sin perjuicio de los sistemas de supervisión del desempeño que éstos implementen, solo para efectos de recomendar mejoras en el desempeño (fracción XI); y la realización de la evaluación del desempeño (fracción XXVIII); Como puede verse las funciones y obligaciones de la Auditoría Superior se han incrementado, impactando*

también las acciones que los entes fiscalizables, incluidos los municipios, deben cumplir. Entre otras cosas en los términos de la Ley de Fiscalización local, los municipios deben rendir a la Auditoría Superior los informes de avances de gestión financiera (art. 31, fracción IV), además deben integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos: a) evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y, b) las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados (art. 36, numeral 1, fracciones II y III).

Mientras que la Auditoría Superior está obligada a realizar evaluaciones de desempeño, las cuales se definen en el artículo 42 de la misma Ley de Fiscalización, donde se entiende a la evaluación del desempeño como "la medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental" (art. 42, de la Ley de Fiscalización).

De este mandato se desprenden acciones como: a) evaluar el cumplimiento de los indicadores expedidos conforme a los lineamientos y normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y conforme a Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (art. 43, fracción I); b) verificar el cumplimiento de los planes y programas de las entidades fiscalizadas (art. 43, fracción III); y c) realizar y remitir al Congreso del Estado, un informe en el que examine el cumplimiento final de los objetivos y metas fijados en los planes y programas municipales, conforme a los indicadores estratégicos aprobados en las matrices de indicadores para resultados y los presupuestos respectivos, y considerando el sistema de evaluación de desempeño (art. 43, fracción IV).

Por otro lado, la Ley de Hacienda Municipal, incluye entre las responsabilidades para los gobiernos municipales la estructuración del presupuesto de egresos con base en metodologías como las que requiere la Auditoría Superior para la efectiva evaluación de desempeño.

El Art. 202, indica que el ejercicio del gasto público debe estar basado "en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales" .

*La fracción III, del artículo 214 establece que el proyecto de presupuesto de egresos del municipio se integra, entre otros documentos con las "matrices de indicadores para resultados de cada una de las dependencias y entes públicos municipales"*

*El art. 215 señala que el proyecto de Presupuestos de Egresos de los Municipios se debe elaborar "con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño" y que dichos objetivos e indicadores deben "ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos".*

*El segundo párrafo, fracción II, art. 221, indica que "Si alguna de las asignaciones vigentes en el presupuesto de egresos municipal resulta insuficiente para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas al gobierno y administración pública municipal, el ayuntamiento puede decretar las ampliaciones necesarias previa justificación de los ingresos adicionales o en su caso la compensación mediante reducciones en otras previsiones de gasto, en las que habrá de soportarse el nuevo gasto, siempre y cuando no se altere el balance presupuestario".*

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales de Jalisco:

*El Art. 79 señala que el presupuesto municipal debe estar basado "en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño", y que dichos indicadores "corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad"*

Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco; Art 11: "...municipios incorporarán... las políticas y estrategias en materia de cambio climático dentro de sus planes... de desarrollo". Y Art.67: "El Programa Municipal es el instrumento programático rector de la política municipal en materia de cambio climático, con alcances de largo plazo y proyecciones y previsiones de hasta quince años, que se elabora al inicio de cada administración municipal".

#### 4.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO

Evaluación del PMDG 2019-2021,

Para ser congruentes con la rendición de cuentas es necesario insistir en que, ésta tiene por objeto fortalecer el sentido del que hacer público, recuperar y mantener la legitimidad de las instituciones del Municipio, y facilitar el ejercicio de la satisfacción social a través de la buena gestión pública, para ello, y atendiendo mi responsabilidad desde que recibí su confianza con el voto en junio del año 2021 y asumí el cargo en octubre de mismo año, he continuado con el cabal cumplimiento a las funciones de responsable de la oficina del Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Con el transcurso de las semanas y los meses, he encontrado que durante la administración que concluyo su ejercicio 2018-2021, se inició la implementación de la metodología de marco lógico y presupuesto por resultados, con el objetivo de dar cumplimiento a la ley federal, estatal y municipal, como municipio y a través de todas las direcciones, encaminadas todas a ofrecer mejores resultados a la ciudadanía, rindiendo cuentas en los tres elementos fundamentales, información, diálogo y responsabilidad, manteniendo un control interno, que permitió verificar, que los empleados públicos fueran evaluados en su comportamiento y en sus resultados como servidores públicos, y con este objetivo se implementó el instrumento o modelo organizacional, enfocado a la medición del desempeño institucional, que pone el énfasis en los resultados y en el cumplimiento correcto de todas sus funciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y en los reglamentos municipales.

La implementación de dicho modelo de Gestión para Resultados, permito verificar los procedimientos para hacer las cosas, pero sobre todo, para los directores, contralor, tesorero y presidente, cobró mayor relevancia, el conocer, qué se hizo?, qué se logró? y cuál fue su impacto? en el Bienestar de la Población, y sobre todo, cómo esto, permitió crear valor público para la ciudadanía.

Los resultados que se dejaron de la administración municipal que concluyó, están a la vista de toda la ciudadanía, de los integrantes de la administración municipal y de las autoridades estatales y federales, todo ello gracias a que todos los integrantes de dicha administración siempre mantuvieron la misma visión, dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021.

CANTIDAD DE UNIDADES EJECUTORAS (DIRECCIONES)	NIVEL DE AVANCE	% DE INDICADORES CUMPLIDOS
8	Direcciones con menor avance del	50%
15	Direcciones con avances menor al	80%
9	Direcciones con avances menor al	100%
14	Direcciones cumplieron sus indicadores al	100%
<b>46</b>	Total de Unidades Ejecutoras	<b>76</b>

El Indicador llamado INDICE Integral de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 (IICPMDG 1821) al cierra la administración municipal quedo con un avance del **0.7064** proyectado en alcanzar el valor de la unidad.

Los avances de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 por eje se muestran a continuación:

Plan Municipal Desarrollo y Gobernanza 2018-2021	INDICADORES CUMPLIDOS POR EJE				Índice de avance por Eje
	Eje	TOTAL	100%	Entre 50 - 80 %	
Estado de Derecho y Seguridad	53	21	26	6	<b>0.7329</b>
Desarrollo Social Municipal	50	30	11	9	<b>0.785</b>
Desarrollo Económico Municipal	26	15	0	11	<b>0.6414</b>
Gestión del Territorio	20	10	2	8	<b>0.6661</b>
<b>Total de Indicadores</b>	<b>149</b>	<b>76</b>	<b>39</b>	<b>34</b>	<b>0.70635</b>

Hoy en día, hemos ratificado a los integrantes de la administración que fueron y siguen siendo constantes y eficientes en su desempeño y responsabilidad, reconocido y alentado el esfuerzo de quienes se integraron recientemente al equipo de trabajo, consideramos importante no desaprovechar su experiencia y capacidad, otros funcionarios han comenzado como nuevos y fueron contratados porque tienen la capacidad y la experiencia para hacer que los proyectos funcionen, mas no por eso dejaremos de mantener al equipo en transformación a medida que las circunstancias así lo requieran.

Hoy con agrado de los logros alcanzados en el paso inmediato, considero que debo establecer retos ambiciosos, que con trabajo y dedicación, sean posibles. Para ello invitamos a la ciudadanía a participar en lograr el desarrollo social que todos deseamos.

Para estos retos continuaremos mejorando la implementación de la metodología de Matriz de Marco Lógico, como una herramienta que fortalezca la conceptualización, el diseño, la ejecución y evaluación de los proyectos de desarrollo municipal, que apoyara la precisión de los objetivos, y la responsabilidad del líder de cada proyecto con claridad y sin ambigüedades, donde la imagen del resultado que se desea obtener sea claro para todos los participantes en el programa y de esta manera sea posible su evaluación, con bases y objetivos claros para comparar lo que se planteó con los resultados obtenidos



Para ello se adoptó esta herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizarlos de manera sistemática y lógica, los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificando y definiendo los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los mismos

Esta metodología, nos permite colocarnos en posición para desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que nos permita ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del municipio. Igualmente nos permite identificar a los responsables de cada objetivo, así como su relación con los involucrados en el logro de dichos objetivos. Contar con una MIR nos brinda información útil para mejorar la toma de decisiones sobre la asignación presupuestaria a cada programa, en consecuencia favorece la transparencia y el acceso a la información, integrando los resultados de los programas de manera homogénea.

El contar con una MIR nos ayuda a estructurar los indicadores como una expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas, como un medio sencillo para medir los logros y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, permitiendo evaluar los resultados e impactos del programa presupuestario, nos ayuda a definir los datos que será necesario recopilar para realizar la evaluación y por ultimo nos proporcionara información objetiva del desempeño

## 4.1 Descripción y análisis del estado que guarda el territorio municipal,

### **Antecedentes históricos**

Existen varias interpretaciones o significados de la palabra Ixtlahuacán. La primera de ellas explica que dicha palabra está compuesta de dos vocablos diferentes "Ixtla" de Ixtlacateotl, que era la deidad imperante en ese entonces y "huacan" de Chimalhuacan, que era el nombre de toda esta extensa comarca. Otras de las interpretaciones que se dan al nombre son "lugar desde donde se alcanza a ver lejos", "llanura con agua" y "lugares llanos".

En 1510 Caltzontzin, rey de los tarascos, declaró la guerra a varios pueblos vecinos con el propósito de apoderarse de las playas salitrosas de Sayula. Caltzontzin envió dos ejércitos: uno a Tonalá, que derrotó a la reina Cihuapilli Tzapotzintli, y el otro a Sayula que derrotó al Tlatoani Cuautoma en Acatlán, quien retiró a Cocollan. El rey de Colima, ayudado por Cuautoma de Sayula; Minotlayoca de Zapotlán; Copaya de Autlán; Tzitlali de Zacoalco; Opochtli de Poncitlán; y otros, derrotaron a los tarascos en las playas de Zacoalco en 1510, al mismo tiempo que otro ejército al mando de Coyotl, ayudado por varios los jefes Atoloch, Pitaloc, Pilili, Totoc y Tepotzin, derrotaron a otro grupo de tarascos en Tlajomulco. Opochtli y Tepotzin eran de Poncitlán.

Terminada la Guerra del Salitre el Jefe Opochtli regresó a Poncitlán, a Tepotzin se le otorgaron tierras en Tlajomulco que luego le fueron quitadas, disgustado partió con un reducido número de personas hacia el sur, bordeando la laguna de Cajititán y tomando rumbo hacia el sureste se establecieron en un paraje conocido ahora como "El Varal". Solo unas dos familias procedentes de Cutzalan se establecieron aquí, al pie del cerro, cerca de un manantial llamado "El Ojo de Agua" a este lugar, hasta 1537, se le conoció como Tepeyamatlaxtzonzintla, "donde el pajarillo canta dulcemente".

En la fundación de Ixtlahuacán no intervinieron, para nada los españoles. Los primeros habitantes de lo que ya fue Ixtlahuacán, cultivaron la tierra, plantaron árboles frutales, trabajaron el barro, la madera y el carrizo, criaron animales y practicaron la cacería. Poco tiempo después el jefe tecuexe Chapalac, quien ya bautizado se llamó Martín, con un reducido grupo de seguidores se separó de Ixtlahuacán y, dirigiéndose primero hacia el oriente y luego hacia el sur, llegaron a lo que ahora es Chapala. El agregado "de los Membrillos" que ostenta el nombre de la población, se debe a la gran cantidad de

huertas que existían de ese frutal. Se desconoce el decreto por el cual fue erigido en municipio, pero el 27 de marzo de 1824 ya lo menciona como tal; y en el mismo se dispuso que perteneciera al Departamento de Chapala.

## Ubicación del municipio



**Fuente:** INEGI, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012".

Desde 1825 perteneció al Tercer Cantón de La Barca hasta 1878 en que pasa a depender de Primer Cantón de Guadalajara; en 1896 fue segregado de éste e incorporado al Departamento de Ocotlán cuando este se creó. A fines de ese año pasaría a formar

parte del naciente Séptimo Cantón de Chapala. El 15 de enero de 1938 y por decreto, la comisaría de Atequiza pasó a este municipio segregado del de Poncitlán.

## Límites del municipio



**Fuente:** INEGI, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2015.

Ixtlahuacán de los Membrillos se localiza al centro del Estado, en las coordenadas geográficas 20°21'00'' a los 20°27'30'' de latitud norte y 103°07'20'' a los 103°17'00'' de

longitud oeste, a una altura de 1,570 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de El Salto, al sur con Chapala, al este con Juanacatlán y Poncitlán y al oeste con Tlajomulco de Zúñiga y Jocotepec.

Su extensión territorial es de 184.25 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 0.23% de territorio jalisciense, siendo uno de los municipios más pequeños del Estado en extensión territorial. El municipio forma parte de la región Centro de acuerdo a la regionalización administrativa del Estado de Jalisco.

El Municipio tiene un clima semicálido y semi-húmedo. La temperatura media anual es de 19.6° C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.9° C y 9.0° C respectivamente. La precipitación media anual es de 944 milímetros. Los singulares atributos naturales, ambientales y sectoriales que envuelven a Ixtlahuacán de los Membrillos interactúan para conformar una estructura muy particular respecto a las 126 jurisdicciones políticas del estado de Jalisco.

Las zonas planas del municipio representan el 62% del territorio municipal, con alturas de 1,500 a 1,600 metros; las zonas semiplanas representan el 20% del territorio, con alturas de 1,600 a 1,700 metros; y las zonas accidentadas representan el 18% del territorio, con alturas de 1,700 a 2,300 metros de altura sobre el nivel del mar. Se cuenta con una serie de fuentes de abastecimiento superficial como son el arroyo Los Sabinos, los manantiales El Platanar, La Sauceda, Las Alazanas y Las Cañadas, así como las presas El Llano, Santa Cruz, El Aniego, El Carnero y Corona, las cuales en su mayoría contribuyen al desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas.

En las clases de vegetación encontramos: bosque tropical caducifolio, bosque espinoso, matorral subtropical, bosque de quercus, bosque mesófilo, vegetación acuática y subacuática. En la zona donde se encuentra el arroyo Los Sabinos existe bosque de galería, el cual se identifica fácilmente como una franja verde aún en la época de estiaje. Este bosque tiene especies representativas de "El Sabino" *Taxodium mucronatum*, "Sauce" *Salix bonplandiana*, entre otros. Se calculan 915 especies que comprenden la biodiversidad florística de Ixtlahuacán de los Membrillos. El grupo de hongos incluyen 24 especies en 16 familias, el resto de las especies pertenece a plantas vasculares: 10 especies de helechos y plantas afines, 2 especies de coníferas, 551 especies de plantas con flor de dicotiledóneas y 126 especies de plantas con flor de monocotiledóneas.

Ixtlahuacán de los Membrillos posee una gran riqueza potencial de fauna, esto se debe a que existen tres áreas que guardan características de hábitat originales y que reúnen factores que favorecen la presencia de especies en la zona. En el municipio se estima una riqueza potencial de fauna de 454 especies pertenecientes a 60 órdenes, 62 familias y 287 géneros de anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

La diversidad acuática se debe a la importancia hidrológica del municipio y a una serie conjunta de factores topográficos que crearon las condiciones naturales idóneas. Actualmente existen más de 70 ejemplares diferentes de peces en 26 géneros y 9 familias. Cantidad que representa la mitad de la biodiversidad acuática del estado de Jalisco. El 37% de las especies de reptiles que existen en el estado se encuentran en el municipio, 81 de ellas están catalogadas como endémicas, 11 en peligro y 17 bajo protección especial. De los anfibios se identificaron 41 especies, de las cuales 13 especies son endémicas y 2 están en peligro de extinción. El número de especies de anfibios y reptiles representan el 20% aproximadamente del total en el país, lo cual coloca al municipio en el séptimo lugar a nivel nacional en número de especies registradas.

En lo referente a aves, se registran un total de 10 órdenes, 29 familias y 55 géneros, identificándose 61 especies, de las cuales 13 están en categoría de protegidas y 11 se clasifican como endémicas. El municipio forma parte de dos rutas migratorias relacionadas con la región de Chapala: La ruta del Pacífico y la ruta observada durante el invierno, entre los meses de noviembre a marzo, este grupo representa el 48% de la biodiversidad del municipio, y es considerado como factor representativo de la localidad.

Se tienen 173 especies de mamíferos registradas en Jalisco, de las cuales el 68.8% están presentes en el municipio. Los mamíferos son la única especie migratoria durante los períodos de apareamiento, reproducción, alimentación e hibernación, destacando las especies de: *tadarida brasiliensis*, *leptonycteris nivalis* y *leptonycteris curasoae*. Del total de especies de mamíferos encontradas en el municipio, 23 especies son endémicas y 11 se encuentran enlistadas en programas de protección.

Dentro del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se encuentra el Área Estatal de Protección Hidrológica Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos, zona de gran relevancia a nivel nacional por estar considerada dentro de una Región Terrestre Prioritaria, una Región Hidrológica Prioritaria y un Área de Importancia para la Conservación de las Aves.

## Datos geográficos del municipio

### Ubicación y colindancias

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, se ubica entre los paralelos 20°19' y 20°28' de latitud norte; los meridianos 103°07' y 103°17' de longitud oeste; altitud entre 1600 y 2400 m. Colinda al norte con los municipios de Tlajomulco de Zúñiga y Juanacatlán; al este con los municipios de Juanacatlán y Chapala; al sur con los municipios de Chapala y Jocotepec; al oeste con los municipios de Jocotepec y Tlajomulco de Zúñiga.

### Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.26% del territorio estatal, que por su tamaño se ubica en el lugar 106 del estado, después de Sayula y antes de Valle de Juárez.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020.  
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Jalisco. Edición 2020.

## Relieve

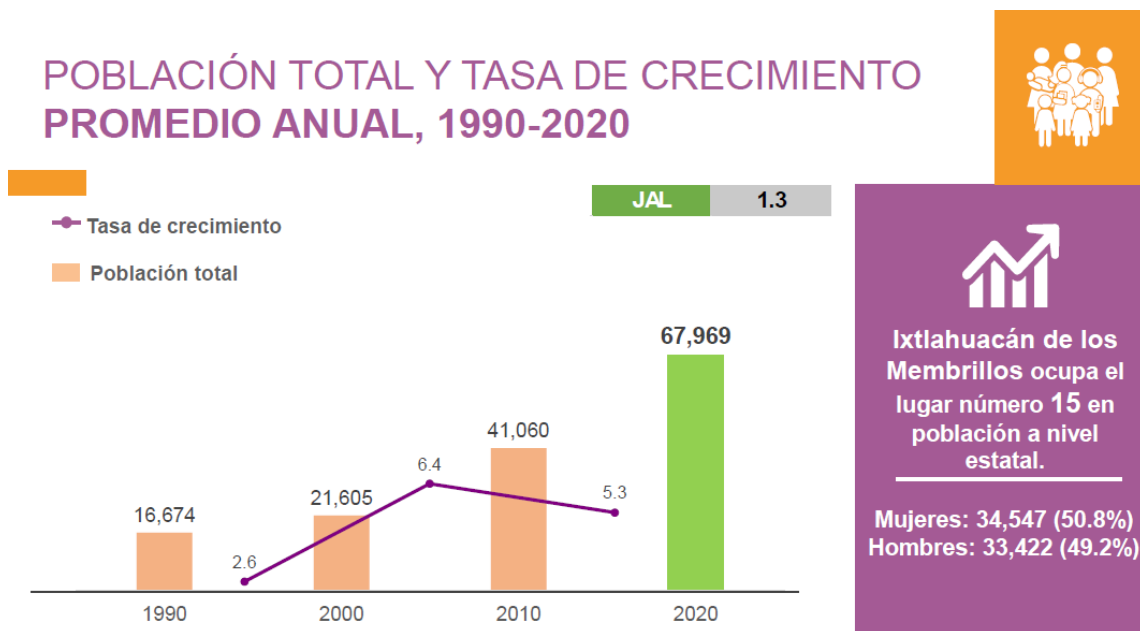
Provincia: Eje Neo-volcánico (100%). Subprovincia: Chapala (100%). Sistemas de topografías: Llanura aluvial (51.74%), Sierra con laderas de escarpada de falla (42.12%), Sierra volcánica de laderas tendidas (5.28%) y Escudo volcanes (0.45%).

## Clima

Semicálido sub-húmedo con lluvias en verano, de menor humedad (96.01%) y templado sub-húmedo con lluvias en verano de humedad media (3.99%). Rango de temperatura 16-22°C y rango de precipitación 800-1000 mm.

## Características Sociodemográficas

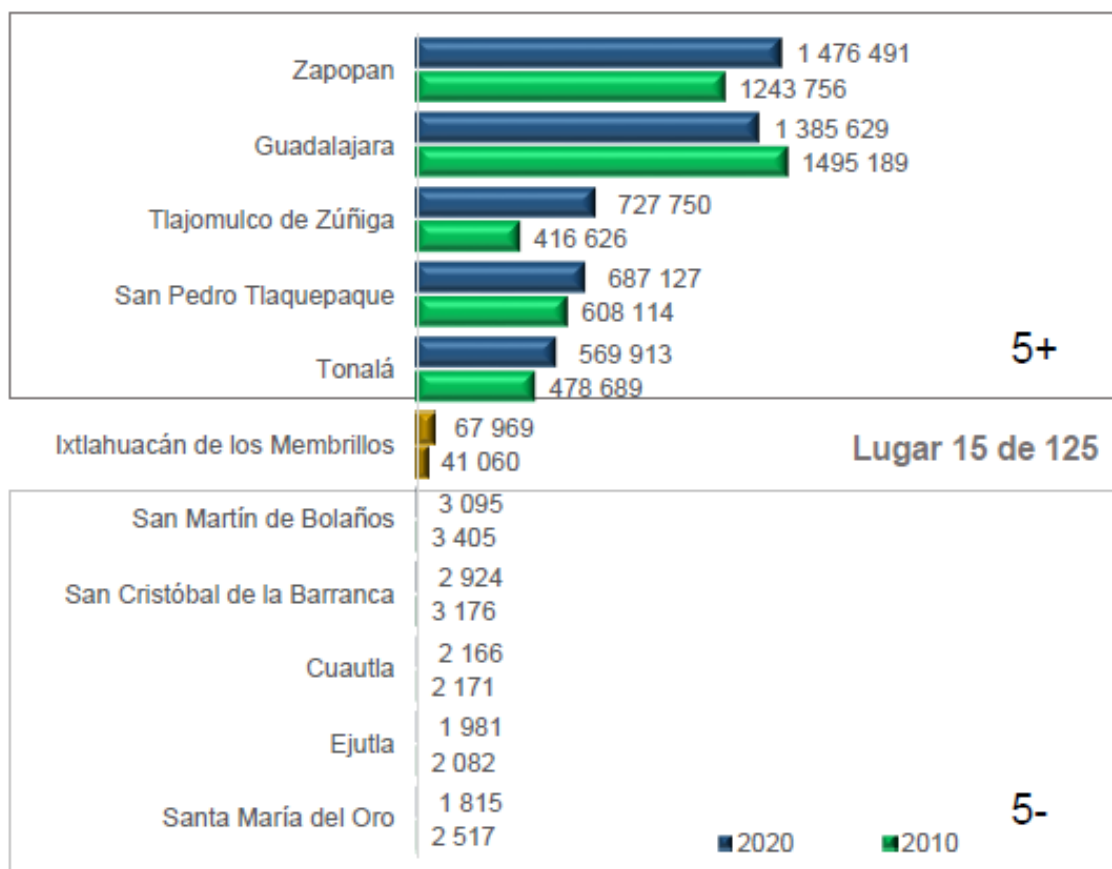
El municipio pertenece a la Región Centro del estado; su población para el año 2020 según el INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2, ascendió a 67,969 personas, de las cuales el 49.2% eran hombres y el 50.8% mujeres, por lo que el total de habitantes del municipio representan el 0.81% de la población total del estado, con una tasa de crecimiento municipal en el periodo 2010-2020 de 5.3, representando un incremento en la población del 2010 al 2020 de un 65.53%.



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



## Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020



Fuente: **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se caracteriza por una diversidad demográfica y social, que lo clasifica como un municipio urbano-rural, por la dinámica de crecimiento y características de la población; sus variados niveles de marginación y las coberturas de vegetación y suelos. Para el año 2010 y aun en 2020 el municipio cuenta con 105 localidades, de las cuales, 21 eran de dos viviendas y 27 de una. Ahora la localidad más poblada es Los Freseros (Sabinos) con 15,279 habitantes, siguiendo le Los Olivos con 9,753 personas y representaba el 22.47% de la población el primero y 14.34% el segundo, siguiéndole en orden descendente la Cabecera Municipal Ixtlahuacán con 9,561, después la localidad de Atequiza con el 6,794, Huerta Vieja [Fraccionamiento] con 3,318, La Capilla del Refugio con 2,637, y finalmente La Capilla [Residencial] con 2,333.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Principales resultados por localidad (ITER) 2020

Reporte de consulta

14 Jalisco			044 Ixtlahuacán de los Membrillos			14 Jalisco			044 Ixtlahuacán de los Membrillos		
Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total		Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total		Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total	
0000	<b>Total del Municipio</b>	<b>67,969</b>									
0001	Ixtlahuacán de los Membrillos	9,561		0075	La Cinco	14					
0002	Atequiza	6,794		0077	Conos de Cedros	7					
0003	Buenavista	2,038		0078	El Cortijo	7					
0004	La Cañada	542		0079	Crucero de Cedros	2					
0005	La Capilla del Refugio	2,637		0080	La Cuatro	21					
0006	Los Cedros	1,754		0082	Los Caporales (El Refugio)	23					
0007	Huerta Vieja	41		0083	La Diez	2					
0009	Miravalle	2		0084	La Escondida	4					
0010	Los Olivos	9,753		0085	La Estancia	8					
0011	El Rodeo	1,429		0089	El Guajolote Chico	4					
0012	Santa Rosa (La Hacienda de Santa Rosa)	1,277		0091	La Herradura	4					
0014	La Membrillera	13		0094	Las Limas	2					
0018	San Isidro (El Aguacate)	31		0096	La Loma	12					
0019	San José	23		0097	Loma Linda	5					
0020	La Campanilla	58		0099	Las Maravillas	13					
0027	Las Alazanas	9		0101	Cuesta I y II [Microondas]	1					
0030	San Carlos (El Carmen)	2		0103	Los Molineros (Rancho el Chubasco)	1					
0033	Haciendas del Lago	21		0105	La Nueve	6					
0034	Casa Blanca	1		0106	Ojo de Agua	14					
0035	El Sacrificio	228		0109	Las Guayabas	17					
0041	Los Troncones	20		0110	Paraíso Escondido	47					
0042	El Varal	16		0113	La Playa (El Sobaco)	9					
0043	Las Pilas	47		0114	Rancho Santa María	15					
0048	Rancho los Alfredos	9		0116	Potrero de las Coloradas	9					
0049	La Arena	11		0120	La Presita	10					
0050	Altamira	5		0127	El Rodadillo	10					
0051	La Curva	6		0128	El Zalate	1					
0054	Los Freseros (Los Sabinos)	15,279		0129	San Pedro	5					
0057	La Calerita (El Reniego)	50		0130	Santa Ana de Cedros	210					
0059	Las Humedades	1		0131	Santa María	7					
0060	El Tepehuaje	22		0134	La Siete y la Ocho	5					
0062	Los Arcos	14		0135	El Tepache	10					
0064	La Bomba	4		0137	La Tinaja	61					
0067	La Cañita	4		0139	La Treinta	1					
0069	Carboneras	17		0141	El Verde (Rincón de Mariana)	10					
0070	Los Tubos [Fraccionamiento]	90		0142	Vista Hermosa	8					
0071	El Cerrito	6		0145	Misión San Pablo	2					
0073	Chapala Haciendas	22		0147	Las Carretas	182					
0074	La Curva	35		0152	Granja Alexis	3					

**Principales resultados por localidad (ITER) 2020**

Reporte de consulta

**14 Jalisco**

**044 Ixtlahuacán de los Membrillos**

Clave de localidad	Nombre de la localidad	Población total
0153	Charco [Granja]	6
0154	El Porvenir [Granja]	19
0155	San Francisco [Granja]	9
0156	San Miguel [Granja]	2
0157	La Querencia	18
0161	Rancho González (Catem)	2
0162	Rancho la Consentida	9
0163	Rancho los Garañones	8
164	Rancho San Carlos	2
0165	Rancho Velázquez	11
0166	Orientes [Restaurante]	8
0168	Rancho los Villanueva	7
0169	Rinconada la Loma [Fraccionamiento]	2,250
0170	Huerta Vieja [Fraccionamiento]	3,318
0171	Puerta del Sol [Fraccionamiento]	2,179
0172	Valle de los Girasoles [Fraccionamiento]	1,726
0173	Lomas de la Capilla	1,900
0174	Rancho Cázares	5
0175	La Florida	404
0176	La Loma de Santa Rosa	8
0177	La Piedrera	4
0178	Los Tigres	2
0179	Presa Novillero	10
0180	La Capilla [Residencial]	2,333
0181	Luis García	1,085
9998	Localidades de una vivienda	114
9999	Localidades de dos viviendas	145

El crecimiento de la población de una u otra manera está vinculado con el incremento en el número de localidades. Durante 30 años sólo existieron 9 localidades en el municipio que podemos considerar como tradicionales, incluso, hasta los años 70's se incorporaron sólo 3 o 4 nuevas rancherías que fueron cambiando de nombre.

**Localidades tradicionales del municipio**

Nombre de la Localidad	Total de Habitantes 1900	Total de Habitantes 2010	Total de Habitantes 2020
Atequiza	1,424	6,498	6,794
Ixtlahuacán de los Membrillos (Cabecera)	1,330	6,137	9,561
La Capilla del Refugio	836	3,495	2,637
Los Cedros	427	2,416	1,754

Buenavista	320	1,893	2,038
La Cañada	243	457	542
Santa Rosa de Lima	189	1,289	1,277
El Rodeo	133	1,357	1,429
La Huerta	44	73	41

Fuente: **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

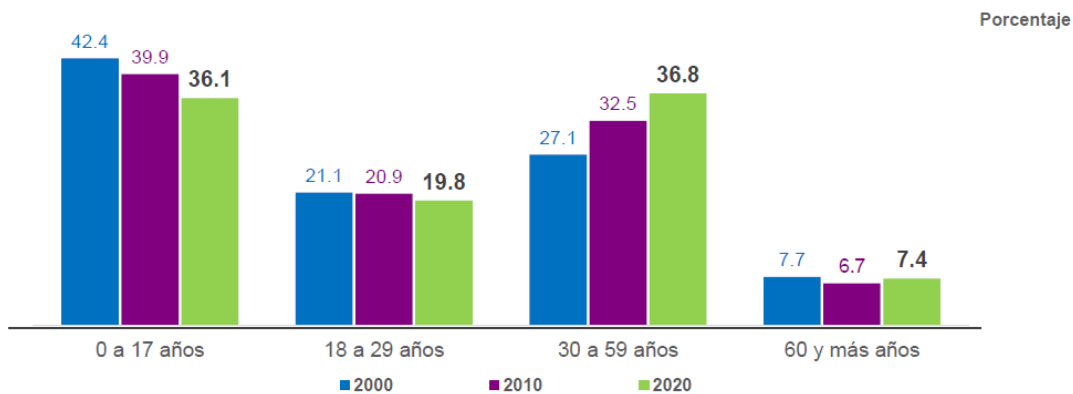
En 1980 y 1990 las localidades si bien aumentan, es a partir de 1995 cuando hay un elevado crecimiento al aumentar en más de 100 el número de localidades, o mejor dicho, de nuevos fraccionamientos.

La nueva población de Ixtlahuacán de los Membrillos llegó en su gran mayoría a los nacientes fraccionamientos de interés social tipo H4 que ocupan una gran franja de territorio que nace en la carretera Guadalajara-Chapala y que llega hasta la carretera Santa Rosa-La Barca en la población de El Rodeo. En los fraccionamientos Puerta del Sol, Huerta Vieja (I, II, III y IV), Valle de Los Olivos (I y II), Valle de Los Girasoles, Residencial La Capilla, Lomas de La Capilla, Rinconada Las Lomas y Valle de Los Sabinos (I, II, III y IV) se han construido 23,938 casas habitación. Además, en esta misma franja ya están autorizados y en proceso los fraccionamientos nuevos Real del Lago y La Florida. Estos fraccionamientos darán cabida a 1,573 nuevas casas, de las cuales ya están construidas 470. El problema se complica todavía más, ya que 2 fraccionamientos nuevos están en proceso de autorización: Lagos del Bicentenario y Cedros. En ellos se pretende construir otras 4,718 casas. Hay que aclarar que el municipio mantiene un litigio en contra de estos dos proyectos.

Sin duda, este enorme crecimiento de la población, más que responder a una dinámica propia del municipio responde a la dinámica de la zona conurbada de Guadalajara. La ciudad metropolitana requiere cada vez más fuerza de trabajo y su capacidad para absorber esta mano de obra dentro del hábitat citadino es cada vez más limitada. El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos le está dando cabida a esta nueva fuerza de trabajo. Miles de familias han llegado al municipio en los últimos años.

El crecimiento urbano desmesurado y sin control ha generado una sobreexplotación irracional del territorio. Entre otros aspectos problemáticos que se han recrudecido, se encuentran los hundimientos, la erosión del suelo, inundaciones, transformación, desvío de cauces, abatimiento de fuentes de agua, contaminación de aguas superficiales, etc.

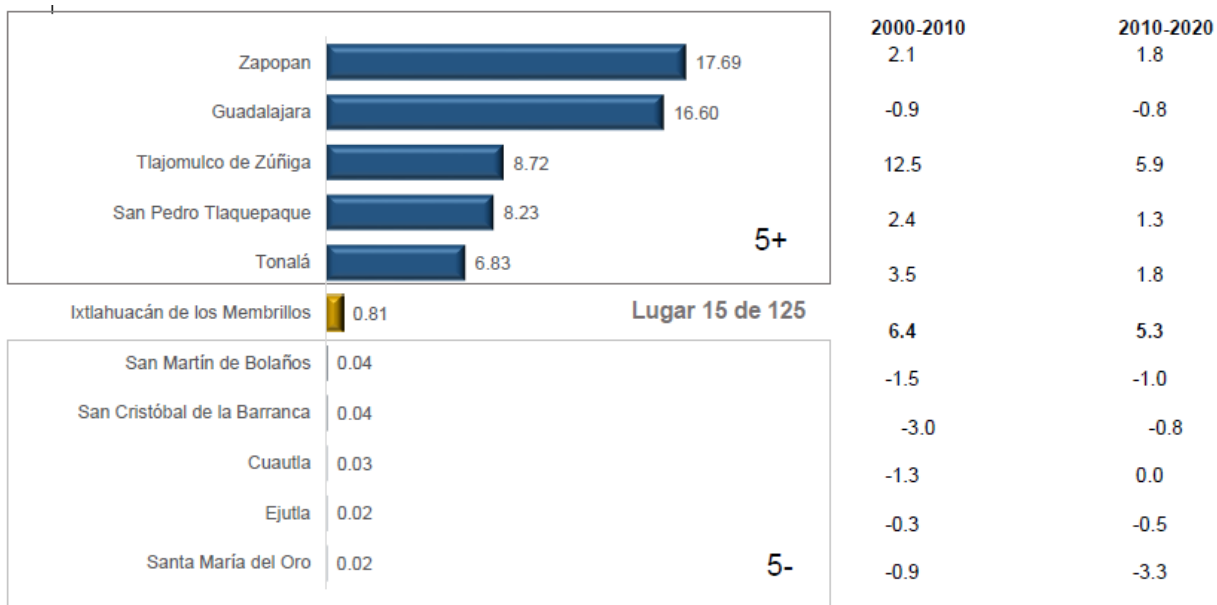
## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2000, 2010 Y 2020



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

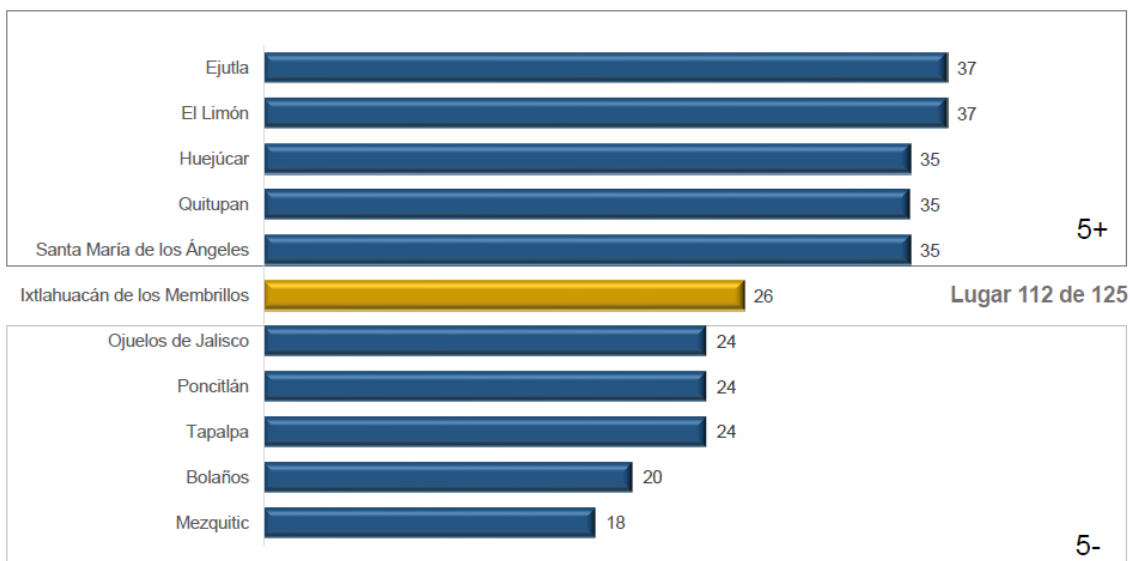
## Distribución porcentual de población en municipios seleccionados y tasa de crecimiento anual 2020



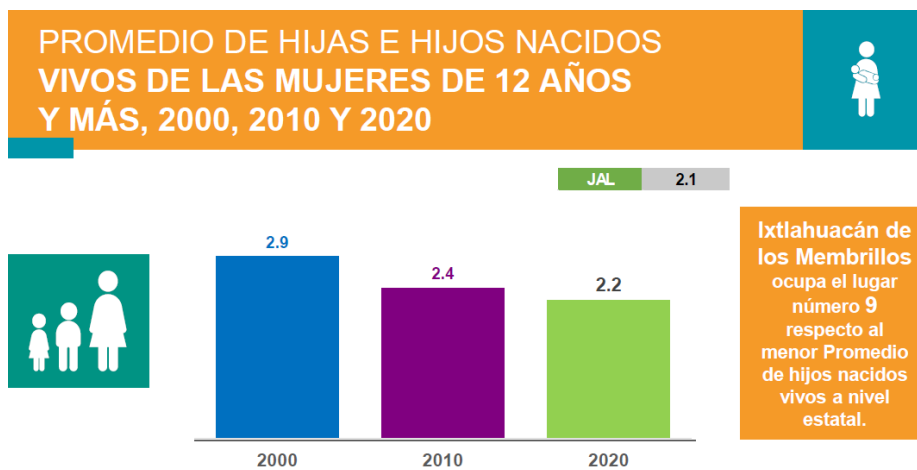
Nota: Para el cálculo de las tasas de crecimiento se utilizó la fórmula de crecimiento geométrico con base en los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

## Edad mediana por municipios seleccionado 2020 (Años)



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.  
 Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



Nota: El promedio de hijas e hijos nacidos vivos excluye a las mujeres que no especificaron si han tenido hijas e hijos nacidos vivos y a las que sí han tenido, pero no especificaron el total.

Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

**Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre en municipios seleccionados 2019**

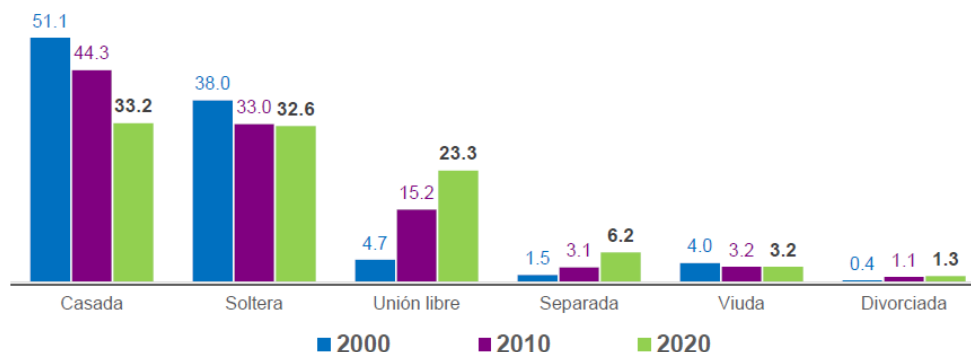
Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	6.70
<i>Municipios con mayor participación porcentual</i>	
Guadalajara	16.54
Zapopan	15.17
San Pedro Tlaquepaque	8.69
Tlajomulco de Zúñiga	7.14
Tonalá	5.76
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>0.70</b> Lugar 24 de 125
<i>Municipios con menor participación porcentual</i>	
Mixtlán	0.04
Santa María de los Ángeles	0.04
Atenguillo	0.03
Cuautla	0.03
Santa María del Oro	0.01

Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.  
Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR SITUACIÓN CONYUGAL, 2000, 2010 Y 2020



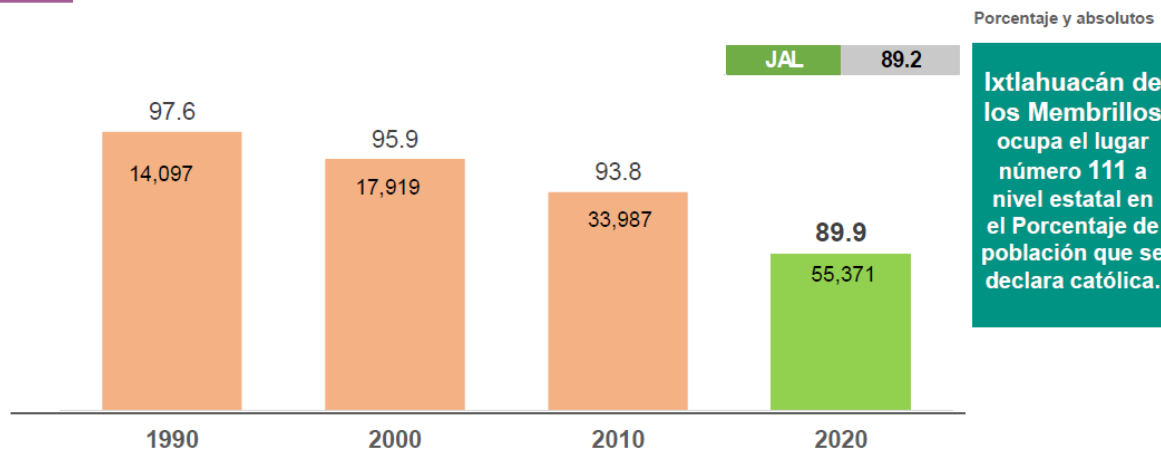
Porcentaje



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

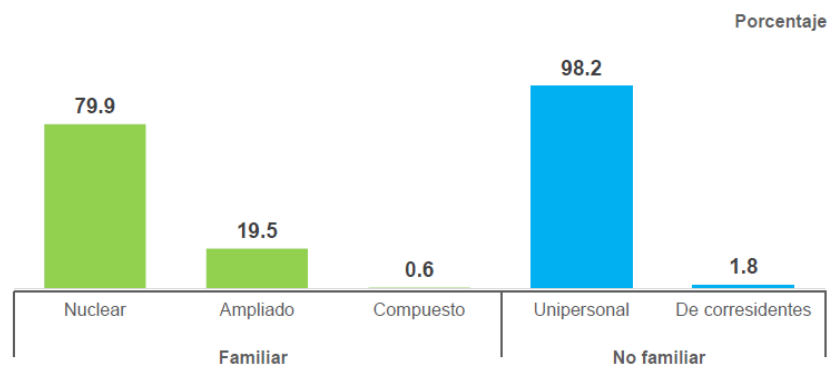
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

## PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE SE DECLARA CATÓLICA, IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 1990-2020



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

## DISTRIBUCIÓN DE HOGARES CENSALES POR TIPO Y CLASE



Nota: La distribución porcentual puede no sumar 100%, porque no se grafica el valor del No especificado.

Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.



## Pobreza y marginación

En el diagnóstico del municipio elaborado por el SIEG-Jalisco, con base en datos de CONEVAL, la construcción del índice de marginación para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta de 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

Para el 2015 manteniéndose para el 2020, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos sigue contando con un grado de marginación muy bajo, ya que la mayoría de sus carencias se encuentran por abajo del promedio estatal, a pesar de que el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta aumento de 2.3 a 3.4, de la misma manera el porcentaje de población con primaria incompleta al subir de 12.3 en 2015 a 32.7 en 2020.

### Grado de marginación registrado en el municipio, 2015 y 2020

Estado / Municipio	Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin primaria completa	% Población en localidades con menos de 5000	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	ND
Ixtlahuacán de los Membrillos, Cabecera Municipal	Muy bajo	2.3 / 2015 3.4 / 2020	12.3 / 2015 32.7 / 2020	50.6	26.1	ND / 2015 9.3 / 2020
Los Olivos	Bajo	2.1	13.5	ND	ND	13.1
Atequiza	Muy Bajo	3.3	14.4	ND	ND	5.3
Ixtlahuacán de los Membrillos	Bajo	3.7	21.1	ND	ND	7.5
La Capilla del Refugio	Bajo	3.1	18.7	ND	ND	7.2
Fraccionamiento Rinconada la Loma	Bajo	1.9	10.8	ND	ND	8

**Fuente:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, Nota: Los datos del Estado y del Municipio son de 2015, y a nivel localidad son de 2010.

**Nota:** Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de rezago social, el CONEVAL propone la siguiente clasificación de pobreza: Pobres multidimensionales (población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social), vulnerables por carencias sociales (población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar), vulnerables por ingresos (población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar), no pobre multidimensional y no vulnerable (población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna).

El siguiente cuadro elaborado por el Consejo Estatal de Población, actualizado con información del CONEVAL 2020, nos presenta los datos del 2015 y 2020 relacionados con la pobreza multidimensional en el municipio.

Indicadores de incidencia	Porcentaje 2015	Personas 2015	Porcentaje 2020	Personas 2020
<b>Pobreza multidimensional</b>				
Población en situación de pobreza multidimensional	28.2	15,133	35.8	23,529
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	26.5	14,222	32.3	21,238
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.7	911	3.5	2,291
Población vulnerable por carencias sociales	30.6	16,399	27	17,744
Población vulnerable por ingresos	7.9	4,256	12.9	8,461
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	33.2	17,800	24.3	15,998
<b>Privación social</b>				
Población con al menos una carencia social	58.8	31,532		
Población con al menos tres carencias sociales	10.1	5,388		
<b>Indicadores de carencias sociales</b>				
Rezago educativo	16.2	8,669	17.4	11,826
Acceso a los servicios de salud	18.4	9,847	28.1	19,098
Acceso a la seguridad social	41.5	22,255	40.9	27,798
Calidad y espacios de la vivienda	10.1	5,400	9.9	6,728
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.2	1,700	3.3	2,243
Acceso a la alimentación	13.4	7,194	20.5	13,933
<b>Bienestar</b>				
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínima	6.7	3,602	11.3	7,680
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	36.2	19,389	48.7	33,099

**Fuente:** Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Como se puede observar en la tabla anterior, la población en situación de pobreza, paso de 28.2% en 2015 a 35.8% en 2020 de es decir de 15,133 personas a 23,529 personas, y que comparten esta situación en el municipio, así mismo el 30.6% de la población (16,399 personas) se redujo para el 2020 a 27% con 17,744 personas son vulnerable por carencias sociales; mientras que el 7.9% en 2015 paso a 12.9% de personas vulnerables por ingresos y el 33.2% en 2015 se redujo a 24.3% de la población como no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que del 1.7% en 2015 de la población del municipio presentó pobreza extrema, es decir, 911 personas, paso a 3.5% en 2020, mientras que de un 26.5% paso a 32.3% en 2020 se encontraba en pobreza moderada (14,222 personas) y aumento a 21,238 personas. De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 41.5% en 2015 y se redujo a 40.9% para el año 2020, que en términos de la vivienda paso de 22,255 habitantes a 27,798 habitantes. Los que menos porcentaje acumulan son el acceso a los servicios básicos de la vivienda, que en 2015 representaba el 3.2% y para el 2020 subió a 3.3% y de la misma forma la carencia de acceso a la alimentación aumento de 13.4% en 2015 a 20.5% en 2020, la calidad y espacios de la vivienda se redujo de 10.1% en 2015 a 9.9% en 2020.

A manera de recapitulación, para el año 2015 el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ocupaba a nivel estatal el lugar 105 en cuanto al índice de marginación, mientras que con un grado bajo en pobreza multidimensional se localizaba en el lugar 114 con el 26.5% de su población en pobreza moderada . Por lo que respecta al índice de intensidad migratoria, el municipio presentaba un grado bajo y ocupaba el lugar 115 entre todos los municipio del estado.

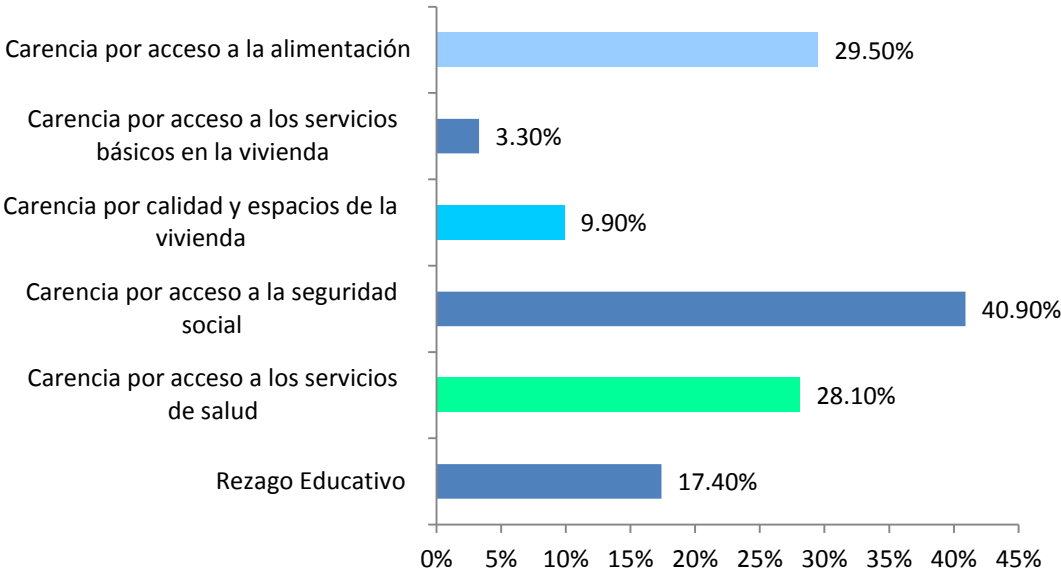
De acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2018 que emite la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos mostró una reducción tanto en el porcentaje de la población en condición de pobreza como en la que vive en condición de pobreza moderada en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador disminuyó en 9.06 puntos porcentuales al pasar de 37.30% a 28.24%, mientras que el segundo indicador se redujo en 5.82 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 42.45% a 18.38%, lo que representa una reducción de 24.08 puntos porcentuales, aunque para el año 2020 repunto la carencia al situarse en 28.1%. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (7,707 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 17,554 personas en 2010 a 9,847 personas en 2015, pero que aumento nuevamente a 28.1% para el año 2020.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que durante la pasada administración se registró una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los indicadores tanto de la carencia por calidad y espacios en la vivienda como de la carencia por acceso a los servicios de salud que aún presentan un rezago de 2.39 y 1.23 puntos porcentuales respecto al estatal respectivamente. Por otra parte, el indicador de carencia por acceso a la alimentación, también se identifica como área de oportunidad, aunque éste se encuentra 1.82 puntos porcentuales por debajo del promedio estatal

Para el 2015 y 2020 el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos contaba y se mantiene con un grado de marginación muy bajo, ya que la mayoría de sus carencias estaban por abajo del promedio estatal, destacando el hecho de que la población de 15 años o más sin primaria completa ascendió de 12.3% a 32.7% de la población, mientras que el 26.1% no ganaba ni 2 salarios mínimos.

### Indicadores de carencias sociales



Fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de rezago social, el CONEVAL propone la siguiente clasificación de pobreza: *Pobres multidimensionales* (población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social), *vulnerables por carencias sociales* (población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar), *vulnerables por ingresos* (población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar), *no pobre multidimensional* y *no vulnerable* (población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna).

Durante el 2020, según el CONEVAL el Coeficiente de GINI, que mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está

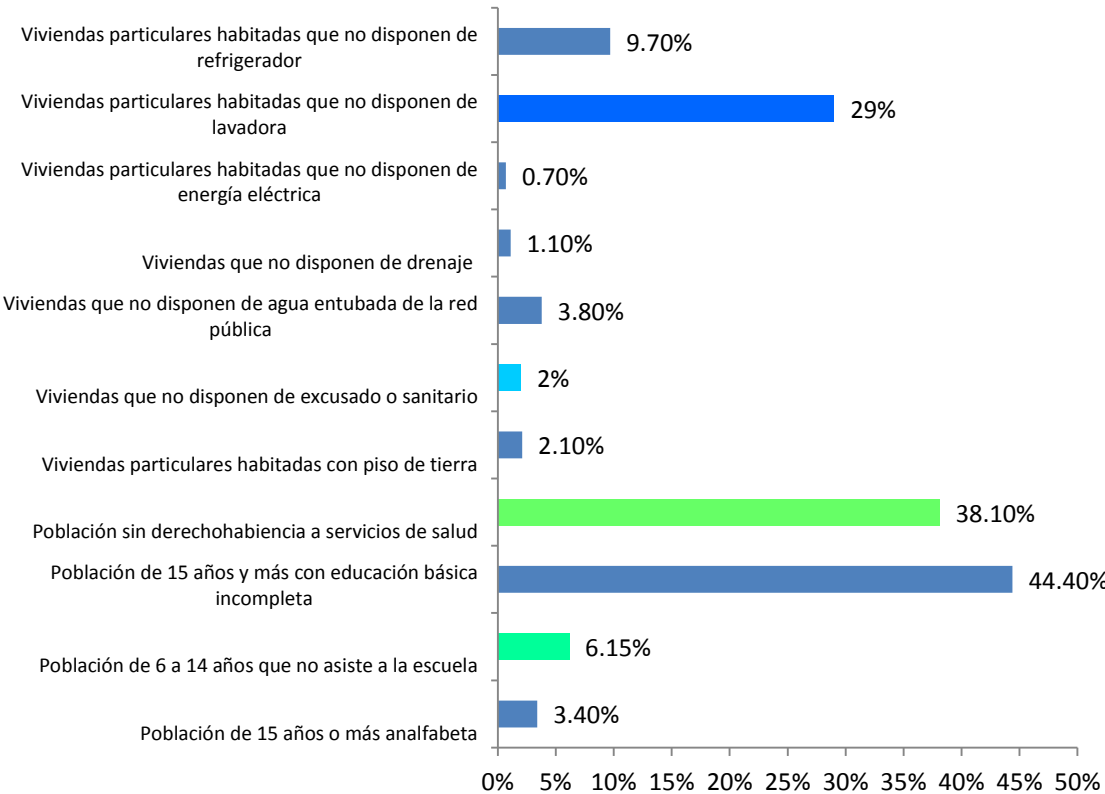
acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a 1 refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso, y durante el año 2020 fue de 0.496.

Mientras que Desigualdad económica, a través de la Razón del ingreso, nos Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable, y para el año 2020 la razón del ingreso alcanzó un valor de 0.111.

**Indicadores que componen el índice de rezago social**

Muestra la información de los indicadores de las cuatro carencias sociales que componen el índice de rezago social (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda).

**Indicadores que componen el índice de rezago social**



Fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En el tema de **Género**, respecto al mercado laboral, para el año 2020, Presenta información sobre la situación de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, trabajo no remunerado y la participación en puestos titulares en las administraciones públicas municipales. En año 2020 la población económicamente activa por sexo (mayores de 12 años), el 72.1% fueron hombres y el 31.4% mujeres, mientras que las personas ocupadas por sexo (mayores de 12 años) fueron 93.7% hombres y 96% mujeres. Mientras que la población con trabajo no remunerado de 12 años y más según condición de trabajo no remunerado por sexo, corresponde el 58% hombres y 89.8% mujeres. En el Trabajo doméstico los hombres le dedican 19.3 horas mientras que las mujeres 51.3 horas, por otro lado el porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica. 81.4% y 18.6% son hombres y mujeres, titulares de las instituciones de las administraciones públicas municipales.

#### **Dificultades para realizar actividades cotidianas**

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ixtlahuacán de los Membrillos fueron discapacidad visual (1.61 mil personas), discapacidad física (1.44 mil personas) y discapacidad auditiva (567 personas). La distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,606 personas con discapacidad visual, 58.6% mujeres y 41.4% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 45 a 49 años concentraron el 6.1% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 50 a 54 años concentraron el 3.8% de este grupo poblacional.

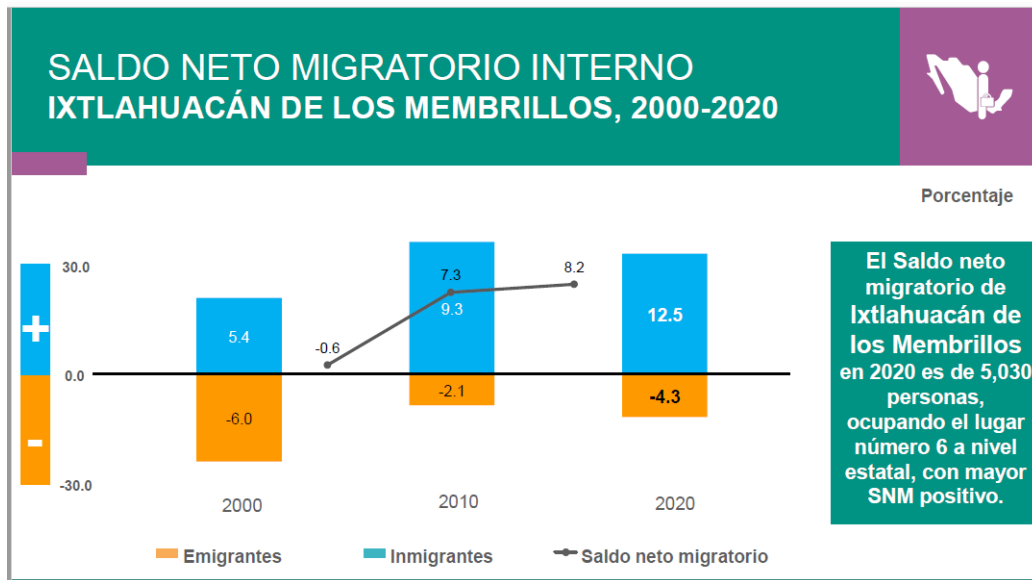
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

<b>Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población</b>					
	Accidente	Edad avanzada	Enfermedad	Nacimiento	Otra causa
Discapacidad auditiva	261	692	774	287	545
Discapacidad física	813	994	1744	254	470
Discapacidad motriz	134	215	287	137	254
Discapacidad para comunicarse	40	86	196	330	329
Discapacidad para recordar	53	755	565	321	554
Discapacidad Visual	237	850	2287	1269	1726

Fuente **INEGI**: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

**Migración**, referida al lugar de residencia previo de los habitantes del municipio, nos muestra el cambio de lugar de residencia habitual de las personas desde un municipio o Alcaldía a otro de destino y en este caso el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se mantiene para el año 2020 con un Porcentaje de la población de acuerdo al lugar de

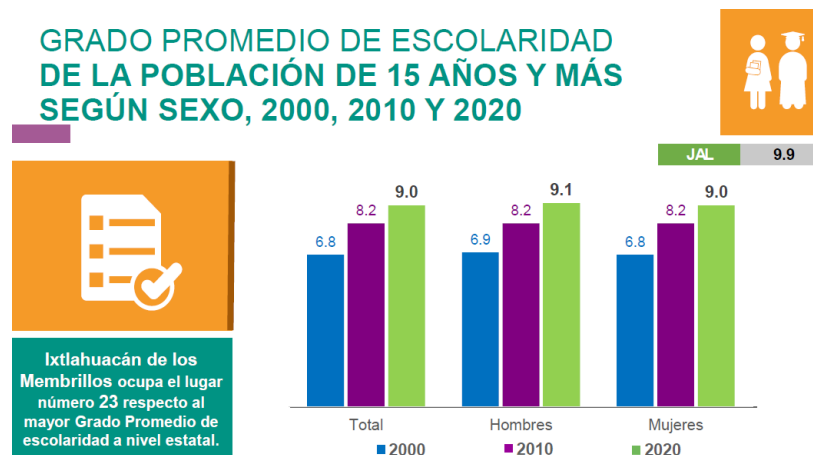
residencia previo de 96.4%, 3.3% y 0.3% Porcentaje de la población de 5 años y más en el municipio de acuerdo al lugar de residencia en 2005, 2010 y 2020, respectivamente.



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población.

## Educación

Los Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ixtlahuacán de los Membrillos, durante el 2020, presento la siguiente distribución de la población educativa total. En 2020, los principales grados académicos de la población de Ixtlahuacán de los Membrillos fueron Secundaria (17.8k personas o 38.9% del total), Primaria (12.1k personas o 26.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (9.68k personas o 21.1% del total), Licenciatura 3,670 estudiantes con el 8.01%, el Bachillerato Tecnológico 597 estudiantes con el 1.30%, Normal de Licenciatura 504 con el 1.10%, en Estudios Técnicos o Comerciales con preparatoria terminada 436 estudiantes con el 0.95%, en Estudios Técnicos o Comerciales con secundaria terminada 294 estudiantes con el 0.64%.



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos brinda servicio educativo a nivel preescolar a través de 29 instituciones, 19 administradas por el sistema federalizado, 8 por el sistema estatal y 2 que dependen del CONAFE (Comisión Nacional de Fomento Educativo). El personal que labora en este nivel, considerando directivos, docentes y personal de apoyo (administrativos y de servicios) suma un total de 155 trabajadores de la educación. Los jardines de niños han incrementado el número de grupos y matrículas al pasar de 2,634 alumnos inscritos a una matrícula en el presente ciclo escolar de 2,996 niños, lo cual representó un incremento del 13.8%, contando actualmente con una cobertura en este nivel del 93%.

Este indicador es una clara muestra de la importancia que para este gobierno municipal representa el proyecto educativo. De los 29 jardines de niños ubicados en el municipio, el 45% de ellos cuenta con director sin grupo, el 24% con maestro de música, el 7% con maestro de educación física, el 44% con intendente y el 10% con personal para otros servicios. Cabe mencionar la falta de apremio por parte de Secretaría de Educación para reponer vacantes o en su caso la falta de asignación de recursos.

### Grado promedio de escolaridad por municipios seleccionados 2020

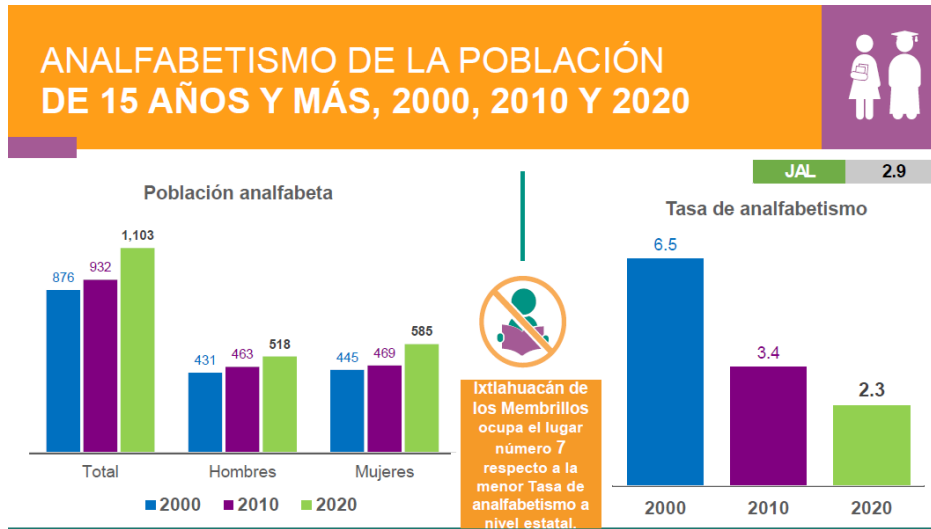
Municipio	Grado promedio
Nacional	9.7
Estado	9.9
<i>Municipios con mayor promedio de escolaridad</i>	
Zapopan	11.5
Guadalajara	11.0
Zapotlán el Grande	10.5
Puerto Vallarta	10.3
San Pedro Tlaquepaque	10.2
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>9.0</b> Lugar 23 de 125
<i>Municipios con menor promedio de escolaridad</i>	
Jesús María	6.5
Jilotlán de los Dolores	6.4
Santa María del Oro	6.2
Quitupan	6.2
Mezquitic	5.9

Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).

Al inicio de la gestión, el municipio brindaba servicio educativo a nivel primaria con 31 instituciones, actualmente, contamos con 38 escuelas primarias, de las cuales 24 son administradas por el sistema federalizado y 14 por el sistema estatal. En esta nueva administración se abrieron 7 primarias más en el turno vespertino, ocupando 6 de ellas edificios escolares de planteles con turno matutino y una con edificio propio en el fraccionamiento Sabinos II, lo cual ha representado un incremento del 22% en la cobertura escolar de este nivel. El personal que labora actualmente en este nivel básico suma un total de 363 trabajadores. La cobertura en este nivel es del 100%. El promedio de alumnos por docente de manera general es de 31 niños por maestro. En octubre de 2015



este nivel contaba con una población de 7,687 alumnos, mientras que actualmente se encuentran inscritos 8,959 niños, incrementándose así en un 16% la matrícula de instrucción primaria. La mayoría de las instituciones presentan algunos rezagos, sobre todo en lo que se refiere a rehabilitaciones, construcción y equipamiento de salas de computación y canchas de usos múltiples, así como a la remodelación del patio cívico, bodegas, áreas de dirección, techado de patio cívico y bardas perimetrales, entre otras.



Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

Los servicios educativos a nivel secundaria los brindan 8 instituciones: 1 Secundaria Técnica Federalizada, 1 Secundaria Técnica Industrial Estatal, 2 Secundarias Generales Federalizadas, 2 Secundarias Generales Estatales administradas por el sistema federalizado y 2 Telesecundarias Federalizadas. El personal que labora en este nivel suma un total de 243 trabajadores de la educación. Para octubre del 2015 se tenía registrada una matrícula de 2,694 alumnos en este nivel y actualmente se cuenta con una inscripción de 3,674 alumnos, lo que representa un incremento en la cobertura de la instrucción secundaria del 26%.

### Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más, por municipios seleccionados 2020

Municipio	Tasa
Nacional	4.7
Estado	2.9
<i>Municipios con menor tasa de analfabetismo</i>	
Guadalajara	1.5
Zapopan	1.5
Tlajomulco de Zúñiga	1.6
Puerto Vallarta	2.0
Juanacatlán	2.1
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>2.3</b>
<i>Municipios con mayor tasa de analfabetismo</i>	
Chimaltitán	12.2
Quitupan	13.9
Bolaños	14.5
Santa María del Oro	17.0
Mezquitic	24.7

Lugar 8 de 125

Fuente: **INEGI**. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación 4.

Por lo que respecta a otros niveles y modalidades educativas, contamos con un CAM (Centro de Atención Múltiple), una USAER (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular), un módulo de educación inicial, plaza comunitaria de INEEJAD (Educación para jóvenes y adultos tanto de nivel primaria como de secundaria), una escuela de capacitación para el trabajo IDEF y guarderías CAIC (Centros de Asistencia Infantil Comunitario) administradas por el DIF.

Mención aparte merece el nivel de educación media superior, pues durante varios años el municipio solo contó con dos escuelas preparatorias, el módulo de la escuela preparatoria de Atequiza EREMSO (Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán) y el CBTA 228 (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario y Forestal) ubicado en la población de Aguillillas. Sin embargo, en la actualidad el municipio cuenta con la segunda preparatoria de la Universidad de Guadalajara ubicada en La Capilla, la cual inició actividades en su propio edificio el lunes 14 de agosto del 2017. El inmueble fue construido, acondicionado y donado por este Ayuntamiento, siendo adaptado para su servicio por la propia Universidad con una inversión de \$2'800,000.00, donde ya reciben clases 76 alumnos de nuevo ingreso. Es importante señalar que a corto plazo se convertirá en una preparatoria regional con capacidad para más de 2'000,000 alumnos, lo cual cambiará y beneficiará a toda la región.

Se instaló otra escuela preparatoria en nuestro municipio, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco CECYTEJ, cuya apertura se realizó en el Fraccionamiento Valle de los Olivos II, contando con 2 grupos de 50 alumnos cada uno, ofreciendo a nivel técnico la carrera de Biotecnología. El CECYTEJ cuenta con 2 plantas en las cuales se ubican 6 aulas, un laboratorio de cómputo, un laboratorio poli funcional, sanitarios y escaleras. Este tipo de preparatoria ofrece las herramientas adecuadas para que el alumno se incorpore de manera natural al campo de trabajo, permitiéndole además continuar con la educación superior.

Dentro de este mismo nivel de instrucción, también se cuenta con un Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco COBAEJ en su modalidad de Tele bachillerato Comunitario – TBC (es una institución dedicada a impartir educación media superior con capacitación para el trabajo en las modalidades escolarizada, abierta y a distancia), el cual brinda servicio educativo a 85 alumnos en la Telesecundaria "Agustín Yáñez", ubicada en la localidad El Rodeo. Otra opción para estudiar la preparatoria son las Casas Universitarias de la U. de G. a través del Programa de Comunidades de Aprendizaje y Servicios Académicos (CASA), este Sistema de Universidad Virtual (SUV) ofrece programas en línea de bachillerato, licenciaturas y posgrados para beneficiar a quienes no pueden salir de su comunidad para continuar con sus estudios. Estas casas se encuentran ubicadas en la Biblioteca de la Comunidad El Rodeo y en el edificio del Teatro de Atequiza.

Dado lo descrito con anterioridad, es importante destacar el incremento del 300% que se obtuvo en el nivel de cobertura de educación media superior, pues se pasó de contar

con tan sólo 2 instituciones a 6 que se encuentran beneficiando ya a los jóvenes de nuestro Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Por último, queda mencionar que el municipio cuenta con una institución de nivel superior, la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" de Atequiza, misma en la que se imparten 2 licenciaturas y se preparan a 452 jóvenes en la carrera magisterial.

Todas las acciones anteriores demuestran el enorme despegue que en materia educativa ha tenido el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en los últimos años.

## **Salud**

La salud de la población es un elemento esencial para el desarrollo económico de cualquier sociedad, por lo que se constituye en una prioridad de las políticas públicas para buscar y mantener el bienestar social. El municipio cuenta con una Clínica de Servicios Médicos Municipales, la cual opera brindando servicio las 24 horas de lunes a viernes, ofreciendo una cobertura de 50 consultas en medicina general y de 10 a 15 consultas en especialidades de ginecología y pediatría, mientras que los sábados y domingos se brinda consulta en un horario matutino, vespertino y nocturno, siendo variables las consultas de 10 a 12 por día. Se tiene el permiso de la SSA (Secretaría de Salud) y la COPRISJAL (Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco) para dar consulta sin prácticas quirúrgicas. La clínica brinda servicio médico a empleados del municipio y familiares (esposo(a) e hijos no casados). La consulta y el medicamento se cobran de manera simbólica como cuota de recuperación a la población en general.

Actualmente la clínica cuenta con ambulancias para traslados y atención pre hospitalaria y se ha corregido en gran medida el desabasto de medicamentos en el área de primer nivel y en algunos del área de especialidad, además dispone de 5 consultorios, 3 de medicina general y 2 de especialidad. Cabe destacar que el área de enfermería se reestructuró, creando un área blanca con las condiciones necesarias idóneas tales como mesas, sillas, tarjas, material de curación y un nebulizador. También se cuenta con especialistas en Pediatría y Ginecología y con personal médico y paramédico que brinda servicio los fines de semana. Para las personas que requieren de atención ortopédica, se cuenta con un convenio para brindarles la atención requerida. Para ofrecer un mejor servicio y atención médica, con autorización del Pleno, se solicitó el apoyo para la reparación y reestructuración del edificio y así poder corregir los actuales problemas que presente el edificio de goteras, pintura y desnivel en puertas y ventanas.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone también de 8 Centros de Salud ubicados en las cabeceras municipales de Atequiza, Santa Rosa de Lima, La Capilla de El Refugio, Los Cedros, El Rodeo, La Cañada, Buenavista y una casa de salud en el fraccionamiento Valle de Los Olivos. En cada uno de estos centros se da un total aproximado de 20 consultas por día, lo cual resulta insuficiente para el tamaño de la población que vive en estas comunidades. Esta insuficiencia se debe a la falta de

personal médico. Además, el desabasto de medicamentos es frecuente y el equipamiento es insuficiente.

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS AFILIADAS A SERVICIOS DE SALUD POR SEXO (2020)		
	H	M
IMSS (Seguro social)	17,182	18,090
Consultorio de farmacia	4,980	4,833
Otro lugar	4,659	4,694
Centro de Salud u Hospital de la SSA(Seguro Popular)	3,549	3,899
ISSSTE	1,183	1,352
No se atiende	608	519
Consultorio, clínica u hospital privado	44	22
Pemex, Defensa o Marina	12	12
ISSSTE estatal	10	20

Fuente: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

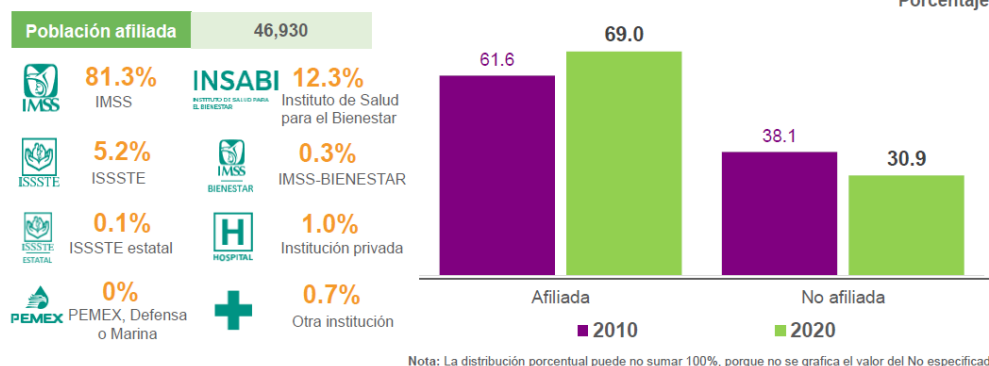
Así mismo, se cuenta también con una Unidad de Medicina Familiar del IMSS número 181 ubicada en el fraccionamiento Valle de Los Sabinos, misma a la que se auxilia cuando requiere del apoyo con traslados al Hospital Regional 180, así como como con una Unidad de Medicina Familiar del ISSSTE ubicada en la comunidad de Atequiza.

En lo que respecta a los trabajadores asegurados, para el año 2017 el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos presentó un incremento en el número de trabajadores registrados al IMSS, ya que para diciembre de 2017 dicha institución reportó tener un total de 3,580 trabajadores asegurados, 266 trabajadores más que los reportados en diciembre de 2013.

De acuerdo a los registros del IMSS, el subsector económico con mayores recursos humanos empleados durante el 2017 en el municipio es el de Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, mismo que registró un total de 907 trabajadores, concentrando así el 25.3% del total de trabajadores asegurados en el municipio. Este subsector presentó un incremento de 637 trabajadores con respecto al año 2013.

El segundo subsector económico con mayor número de empleados asegurados durante el 2017 fue el de Elaboración de bebidas, mismo que registró un total de 594 trabajadores inscritos al IMSS, lo cual representó un 16.6% del total de trabajadores asegurados. Del año 2013 al 2017 este subsector observó un incremento de 495 trabajadores.

## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD, 2010 Y 2020



Fuente: INEGI Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Dentro de la región Centro del país, Ixtlahuacán de los Membrillos ocupó el octavo lugar de los municipios con mayor número de trabajadores inscritos al IMSS, al concentrar, para diciembre del año 2017 el 0.27% del total de trabajadores asegurados en la región, quedando por debajo del Municipio de Zapotlanejo que representa el 0.49% y por encima de Juanacatlán, el cual registró el 0.09% de trabajadores registrados al IMSS. Durante el período del 2013 al 2017, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos registró un incremento de 266 asegurados inscritos al IMSS en la región Centro, pasando de 3,314 trabajadores asegurados registrados en el 2013 a 3,580 para el 2017.

### Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEMAR	SSAa/	Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"	Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"	Hospital General de Zapopan	Cruz Verde	DIFb/
Jalisco	1101	135	88	1	1	846	1	1	1	27	86
<i>Municipios con mayor número de unidades médicas</i>											
Guadalajara	72	25	9	0	0	31	1	1	0	5	0
Zapopan	66	6	4	0	0	49	0	0	1	6	0
San Pedro Tlaquepaque	29	2	3	1	0	19	0	0	0	4	0
Lagos de Moreno	26	3	1	0	0	22	0	0	0	0	1
Mezquitic	25	0	1	0	0	24	0	0	0	0	1
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b> Lugar 26 de 125
<i>Municipios con menor número de unidades médicas</i>											
San Diego de Alejandría	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1
San Marcos	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	ND
Tonaya	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	ND
Cañadas de Obregón	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1
Valle de Guadalupe	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1

b/ Datos al 31 de diciembre de 2018 puesto que información de 2019 no se encuentra disponible. No se contabilizan en el total. a/ Se refiere a Secretaría de Salud Jalisco.

Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes.

En 2020 el 11.3%, de la población fue atendida en el Seguro Popular (INSABI) y el 53.7%, de la Población se atendió en el Seguir Social, En Ixtlahuacán de los Membrillos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (35.3 mil), Consultorio de farmacia (9.81 mil) y Otro lugar (9.35 mil). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (38.5 mil) y No Especificado (15.2 mil).

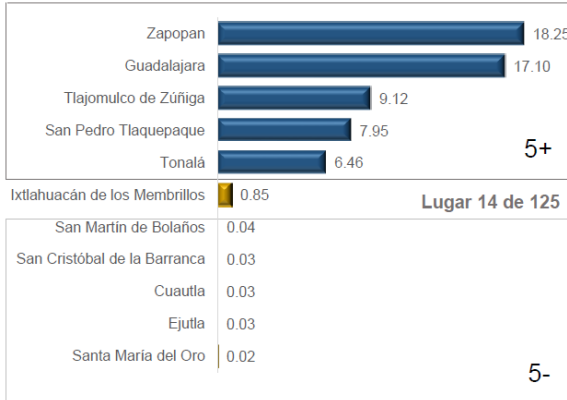
### Características de las viviendas

Durante el 2010 el municipio registró 21,885 viviendas particulares, ya para el 2020 registro 34,375, de las cuales se encontraban habitadas en 2010, 10,480 viviendas, para el año 2020, represento un 57.20% que representaban 19,707 viviendas particulares. Las viviendas se encuentran concentradas en las localidades de Atequiza, la cabecera municipal y en la zona de los fraccionamientos.



De acuerdo con la información, la "explosión demográfica" que enfrenta el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos como consecuencia del proceso de conurbación de la capital del Estado es signo de alerta. Esta situación obliga a reevaluar las necesidades de ocupación y uso del suelo con base en un equilibrio entre la conservación y el desarrollo y no en base a las tendencias de crecimiento de la población y a los intereses del sector inmobiliario, quienes tienden a influir de manera determinante en el uso de suelo para permitir el desarrollo urbano.

**Participación porcentual de viviendas particulares habitadas por municipios seleccionados 2020**



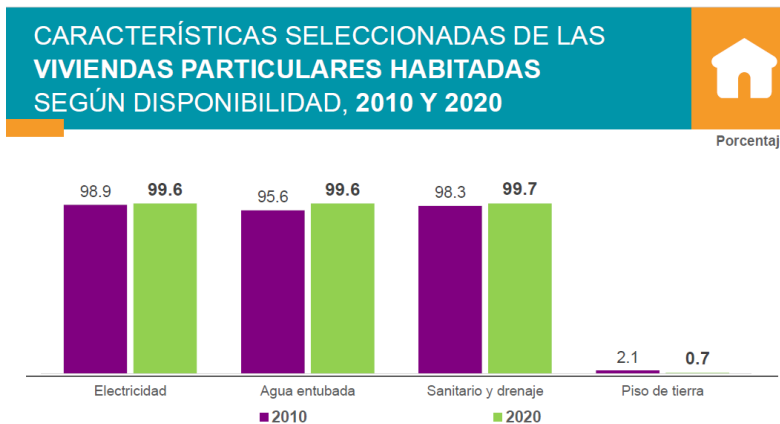
**Tasa de crecimiento**

	2000-2010	2010-2020
Zapopan	3.3	3.0
Guadalajara	0.3	0.5
Tlajomulco de Zúñiga	14.8	7.4
San Pedro Tlaquepaque	3.8	2.7
Tonalá	4.5	3.5
Ixtlahuacán de los Membrillos	8.2	6.7
San Martín de Bolaños	-0.4	0.3
San Cristóbal de la Barranca	-1.4	0.6
Cuautla	-0.1	1.5
Ejutla	0.7	0.8
Santa María del Oro	0.3	-1.6

Nota: La participación porcentual presentada es sobre el total de viviendas particulares habitadas en el estado, excluye 2294 locales no construidos para habitación, 133 viviendas móviles y 485 refugios.  
 Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva.  
 Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

**Crecimiento urbano**

Ixtlahuacán de los Membrillos es el cuarto municipio en el Estado de Jalisco que entre el 2010 y 2020 registró la mayor tasa de crecimiento poblacional (5.3%), superado solo por Juanacatlán (9.1%), Tlajomulco de Zúñiga (5.9%) y por el Salto (5.5%). Del año 2005 al año 2010, la población aumentó de 23,420 habitantes a 41,060; del 2010 al 2015 se llegó a una cifra de 53,045 habitantes ya para el 2020 se alcanzó la cifra de 67,969 habitantes según datos presentados por el INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.



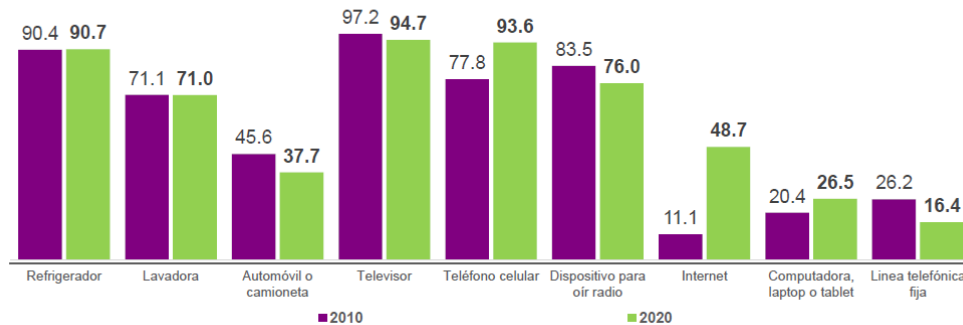
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva

El comportamiento del crecimiento de la población en los últimos 100 años corrobora que el mayor índice de incremento poblacional se da a partir de la última década. Es notable el observar como a través de las décadas la población va aumentando paulatinamente y como ésta se incrementa de una manera abrupta del 2005 al 2010 y al 2015.

## VIVIENDAS POR BIENES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) QUE DISPONEN, 2010 Y 2020



Porcentaje



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva

### Cultura, deporte y recreación

El legado cultural e histórico de Ixtlahuacán de los Membrillos es importante, rico en tradiciones y costumbres ancestrales, desde su fundación hasta tiempos recientes, lo que ha servido para construir una idiosincrasia de raíces sólidas y profundas.

Antes de la pandemia del COVID-19, que obstaculizó todo el 2020 y parte del 2021, la celebración de muchos eventos culturales y tradicionales, durante el año se celebran festivales que ya son una tradición: el festival de la primavera en marzo; en mayo la semana cultural de Atequiza; en agosto el festival del membrillo; en septiembre las fiestas patrias y la feria del elote; en noviembre el concurso de coronas y altares de muertos, así como la exhibición de catrinas, tanto en la cabecera municipal como en la comunidad de Atequiza; en el mismo mes en esta comunidad también se celebra una velada en el panteón, además se lleva a cabo el encendido de fogatas, recordando la entrada de Miguel Hidalgo al Pueblo de Atequiza; en diciembre la presentación de pastorelas y villancicos en la Casa de la Cultura de la cabecera municipal y en el Teatro de Atequiza.

Para fortalecer aún más las actividades culturales y de recreación en el municipio, la administración municipal realiza diversos eventos como la implementación del día del Equinoccio para fortalecer la fusión y el encuentro con los pueblos indígenas a través del arte de la danza; la realización de un festival con motivo de la fundación de Ixtlahuacán de los Membrillos donde se presentan crónicas de historias y relatos sobre la fundación de este bello Municipio; la instauración del festival del mole para recrear el arte de gastronomía culinaria que representa la elaboración de este delicioso platillo mexicano; y aprovechando que se cuenta con un vaso lacustre en la cabecera municipal, como lo es la Presa de El Llano, llevar a cabo un festival del agua para promover el cuidado, uso y valoración de este vital líquido y generar conciencia entre la población acerca de la importancia y necesidad del mismo.



Como un medio para buscar la integración social en el municipio y algunas de sus localidades, se implementan diversos talleres artísticos como son:

- ✓ Danza folklórica, en cabecera y Localidad de Atequiza.
- ✓ Danza árabe, contemplando abrir por lo menos tres grupos en la comunidades de Atequiza, La Capilla y El Rodeo;
- ✓ Taller de pintura y dibujo, pretendiendo crecer el grupo a por lo menos 30 alumnos en cada área;
- ✓ Clase de guitarra,
- ✓ Clases de violín y teclado,
- ✓ Taller de canto y danza folclórica,

Durante un tiempo el municipio conto con un Mariachi de 20 integrantes, y no se descarta la posibilidad de retomar su integración.

Sin duda alguna, la administración tendrá que realizar un esfuerzo importante para acrecentar el número de ciudadanos participantes en estos talleres y así elevar el nivel cultural y de recreación de la ciudadanía.

### **Residuos sólidos urbanos**

Durante el período 2015-2018 se produjo un incremento en la generación de residuos sólidos urbanos en el municipio, la cual paso de ser en el 2015 de 42.88 toneladas por día, a 47.96 toneladas para el 2018. Del total de residuos sólidos, se pasó de generar 21.4 toneladas de desechos orgánicos a 23.98 toneladas, de desechos inorgánicos de 10.7 toneladas a 11.99 toneladas y de desechos sanitario de 10.7 toneladas a 11 toneladas durante el mismo período. Cabe mencionar que el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos participa con el 0.42% de la generación total de residuos sólidos a nivel estatal, lo que equivale a 31.534 toneladas generadas por día.

Por otra parte, para la recolección de los residuos sólidos en el 2015 se ocupaban 24 trabajadores de limpia, mientras que para el 2018 se llegaron a emplear 38 personas. Así mismo, los camiones utilizados en el 2015 para la recolección de los desechos sólidos sumaban un total de 10, y ya para el 2018 se incrementó a 12 camiones el parque vehicular para dicha actividad, de los cuales 8 son compactadores para 7 toneladas, 2 son compactadores para 3.5 toneladas y los otros 2 son camiones de caja abierta para la recolección de 4 toneladas.

Para la recolección de los residuos sólidos el municipio gasta alrededor de 5'240,481 pesos por año, lo cual se destina al sueldo de los trabajadores de limpia, al equipamiento de los mismos para realizar su trabajo, así como al mantenimiento de los camiones recolectores y al pago por la disposición de los residuos en un relleno sanitario privado.

Es importante señalar que el gasto por la recolección de dichos residuos podría ser aún más alto si la inversión que se hace en la disposición final fuese más o menos a los costos normales de la gran mayoría de los municipios. La diferencia en nuestro municipio es que se cuenta con un relleno sanitario privado que cumple con todas las normas federales y

estatales que se exigen para este tipo de sitios. Con esta empresa certificada se tiene un convenio que nos permite depositar hasta 780 toneladas de residuos mensuales sin costo, y de necesitar aumentar la cantidad, ya tendría un costo su depósito y aunque el excedente genera costo, el ahorro para el municipio es mayor.

La recolección se lleva a cabo de manera permanente en puntos estratégicos para que los habitantes depositen directamente los desechos y el vehículo recolector los traslade y deposite en un sitio destinado para ello.

El compromiso de la actual administración es garantizar que la recolección sea eficiente y de calidad, por lo que se trabajará bajo dos vertientes: por un lado se rediseñarán las rutas de recolección urbana de residuos sólidos y se trabajará para que la población conozca las rutas, los operadores y los horarios de recolección; y por otro lado, se fomentará la participación de los ciudadanos a través de la realización de campañas sobre programas de recolección de residuos.

### **Medio ambiente sustentable**

Comúnmente el término usado de ecología que servía para describir las actividades relacionadas con los ecosistemas y los recursos naturales ha sido rebasado por la complejidad de los mismos, dando paso al término de medio ambiente vinculado al cambio climático, debido a que somos parte de un todo y lo que afecte a parte del ecosistema tendrá un efecto en pequeña, mediana o gran escala en virtud de su impacto original, por lo cual se debe realizar un adecuado manejo de los recursos naturales que nos permita mitigar los efectos e impactos negativos sobre los recursos naturales.

Teniendo en cuenta que en la actualidad muchas actividades que se realizan de manera ordinaria y cotidiana se relacionan directamente con el medio ambiente afectando o impactando negativamente a los recursos naturales, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos creó la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático para generar un órgano que permita tener un control y manejo más eficiente de los recursos naturales que prevalecen en el municipio.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se localiza en una cuenca endorreica, por lo que los puntos de recarga principales de la zona se localizan en el Cerro del Xihuel y la falda oriente del Travesaño y el Madroño, extendiéndose a las poblaciones de Santa Rosa, Los Cedros y Buenavista hasta Atequiza y Atotonilquillo. Con el objetivo de tener una certeza para la disposición del recurso hídrico de la cuenca endorreica se utilizarán imágenes de satélite en un transecto de tiempo con la finalidad de monitorear el recurso hídrico en relación a los espejos de agua proyectados en dichas imágenes.

Los principales usos que se dan al recurso hídrico al interior del municipio son: el 57% del abastecimiento se dirige a las actividades agrícolas; el 15% destina a usos múltiples; el 14% se envía para el uso público urbano; el 4% es destinado al uso doméstico; el 6% para actividades pecuarias y el 5% para uso industrial.

Cabe destacar que Ixtlahuacán de los Membrillos se ubica en un acuífero no sobre explotado sobre el cual para el año 2020 se asientan un total de 19,707 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 99.6% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y el 99.7% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. A continuación se presenta una tabla en la cual se puede observar la situación que guarda en la actualidad el tratamiento de aguas residuales que realiza el municipio en diversas localidades y fraccionamientos, mostrando a la vez un diagnóstico de la manera en que se prevé estar operando en cuanto al tratamiento de aguas residuales para el 2019:

Localidad	Situación	Diagnóstico
Ixtlahuacán de los Membrillos	En operación	Operando
Atequiza	En operación	Operando
Fraccionamiento Huerta Vieja	En operación	Rehabilitación / Mantenimiento
Fraccionamiento Valle de Los Sabinos	En operación	Operando
Fraccionamiento Valle de Los Girasoles	Fuera de operación	9 Años / Mala calidad del equipo
Fraccionamiento Loma de La Capilla	Fuera de operación	9 Años / Entregada incompleta
Fraccionamiento Residencial La Capilla	Fuera de operación	11 Años / Entregada incompleta
Fraccionamiento Residencial Las Lomas	Fuera de operación	10 Años / Mala calidad del equipo
Fraccionamiento Puerta del Sol	Fuera de operación	8 Años / Saqueada
Fraccionamiento Valle de Los Olivos I	Fuera de operación	9 Años / Mala calidad del equipo
Fraccionamiento Valle de Los Olivos II	Fuera de operación	6 años / Mantenimiento
La Capilla	Sin cobertura	-
Los Cedros	Sin cobertura	-
Buenavista	Sin cobertura	-
El Rodeo	Sin cobertura	-
La Cañada	Sin cobertura	-
Santa Ana de Los Cedros	Sin cobertura	-
El Sacrificio	Sin cobertura	-

Fuente: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado Municipal; Diagnóstico realizado en campo por la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático 2018.

Tomando en cuenta el Índice Municipal de Medio Ambiente, el cual contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, al 2012 el municipio se ubicaba en el lugar 83 a nivel estatal, lo cual indicaba que en ese momento existía un desarrollo bajo en medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad.

El municipio hace uso de aproximadamente 2.25 millones de litros de agua al año. Las fuentes de abastecimiento son de origen subterránea, las cuales están sobreexplotadas y esta condición ha venido en aumento a partir del 2017 debido al incremento de los proyectos urbanos y a la instalación de empresas embotelladoras cuya principal actividad está relacionada con el aprovechamiento de agua.

Gracias a la topografía predominantemente plana, se pueden observar estanques superficiales, pero severamente afectados por los efectos de la contaminación. Existen dos bordos y una presa dentro del municipio de gran impacto en el sustento de los cultivos. La sobreexplotación del agua se hace evidente durante los meses de octubre a mayo, donde se origina un gasto de reserva útil necesario para la agricultura, por tanto, se produce un déficit que busca ser cubierto por pozos concesionados y suministros de agua subterráneos, algunos de los cuales son utilizados de manera irregular y sin conocimiento de la autoridad administrativa local.

El municipio tiene una cobertura de 16.2% de bosques, 6.1% de selvas y 68.6% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 1.25 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 17.07% de la superficie con riesgo de erosión. En el ordenamiento ecológico territorial, el 28.93% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.

Con base en estos datos, el SIEG ubica al Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en el lugar número 82 con categoría media en comparación al resto de los municipios de la entidad, por debajo del término alto y por encima de los términos bajo y muy bajo. Sin embargo, el municipio puede pasar en el corto plazo a ubicarse en una posición de categoría nivel alto si se consideran varios factores que indican que Ixtlahuacán de los Membrillos tiene las condiciones para convertirse en un municipio con características de sustentabilidad, estos factores son:

- ✓ Se cuenta con un Área Natural Protegida (ANP) donde se monitorean las actividades que indica el Programa de Manejo del Área Natural Protegida;
- ✓ Se dispone de un diagnóstico y programas de saneamiento en el Río Los Sabinos;
- ✓ Se realizan actividades de reforestación en la Presa de El Llano con un acomodo de cortinas rompe vientos que refuerzan el talud y mitigan el efecto negativo del cambio climático, generando así una mayor producción de oxígeno y mejorando la calidad del paisaje;
- ✓ Se desarrollan campañas de educación ambiental para establecer mecanismos que permitan el saneamiento, la restauración y la recuperación de presas, arroyos y riachuelos;
- ✓ Se implementan dictámenes de factibilidad ambiental para contar con una regulación ambiental que contemple la normatividad ambiental de los tres órdenes de gobierno en los diversos giros que se tienen en el municipio;

Además de las anteriores acciones implementadas, la presente administración planea instalar un Vivero Municipal que de atención especial a las especies endémicas para su recuperación; impulsar la creación de una farmacia viviente en donde se rescatará la

medicina ancestral tradicional del municipio; se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) y se pretende llevar a cabo programas de reforestación y de separación de residuos sólidos.

En efecto, Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de una extensión de 2,983.88 hectáreas dentro del Área Estatal de Protección Hidrológica Cerro Viejo-Los Sabinos. Esta ANP cuenta con una gran diversidad de vegetación forestal y regímenes hidrológicos, dentro de los que se encuentran bosques de encino, tropical caducifolio, pastizales, manantiales y arroyos, siendo uno de los más espectaculares el de "Los Sabinos", todo lo cual, además de su extraordinaria belleza natural, constituye un refugio para la fauna silvestre que subsiste libremente en la región, entre las que destacan varias especies como el puma, el venado cola blanca y mapache, entre otros. Entre los valores otorgados para la conservación de esta región, se distingue su alta biodiversidad, ya que tiene vegetación acuática, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, bosque de galería (ahuehuetes y sauces), pastizal inducido, bosque de encino y pino, además es un sitios importante para el refugio y reproducción de aves migratorias como garzas, ardea herodias, garzas cenizas, garza nocturna coroninegra, garzón blanco, chorlos, chorlitos, patos, cisnes y gansos. La región Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos ocupa el lugar 113 de las 152 regiones terrestres prioritarias de la República Mexicana más relevantes en cuanto a diversidad de especies y con el mejor estado de conservación, así mismo, está considerada como Región Hidrológica Prioritaria ocupando el lugar 58 de las 110 regiones seleccionadas.

Por lo que respecta al Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), es la expresión jurídica del interés y la preocupación por contener y acotar los efectos negativos derivados de la interacción humana con la naturaleza, es el instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, logrando esto a partir del análisis de las tendencias del deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Aún faltan por realizar pequeños ajustes así como llevar a cabo la consulta pública, la aprobación del ayuntamiento y su publicación para que éste pueda entrar en su fase de aplicación.

Ixtlahuacán de los Membrillos es uno de los pocos municipios de Jalisco que tomo la decisión de implementar la Norma Ambiental Estatal 007/2008, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y valorización de los residuos en el estado de Jalisco. Al respecto, para efecto de aplicar esta norma en el Municipio, se deberá de realizar un análisis para su debida ejecución y establecer los puntos medulares en donde se deberá de ejecutar.

El día 26 de enero del 2015 se comenzó a aplicar la NAE 007/2008 en todo el municipio. Se tuvo en un principio, un éxito sin precedente con aproximadamente el 80% de aceptación. Se debe reconocer la existencia de varios problemas que redujeron el porcentaje de separación casi hasta el 40% de aceptación. Una problemática que se presentó, en algunas comunidades, las rutas y la programación de días establecidos para

cada tipo de residuo se alteraban por la constante descompostura de los equipos compactadores, que al dejar de pasar un día generaban molestia en la ciudadanía por la acumulación de basura. Pero la principal problemática tuvo que ver con los trabajadores de la recolección, ya que se denunciaron, que a cambio de propinas, ellos se llevaban cualquier tipo de residuo aunque no correspondiera a lo programado. Por tal motivo se realizaron campañas tanto al interno del área de Aseo Público sobre la importancia del correcto manejo de los residuos sólidos urbanos para los empleados, como en las localidades del municipio para corregir esta situación, se buscó contar con aportaciones y fondos para impulsar la NAE 007/2008, sin embargo no tuvimos éxito.

Con el paso de los días desde febrero del 2015, la baja en el porcentaje de aceptación del proyecto por parte de la población se debió a que, desde algunos sectores de la administración municipal, se lanzó el mensaje tanto a la ciudadanía como a los trabajadores de la recolección, de que la basura se debía recoger aunque no estuviera separada. La realidad es que esta actitud mermo el proyecto. A este respecto, la actual administración no descarta retomar el proyecto de separación de basura acompañado de una campaña que permita recuperar la confianza de la ciudadanía en el proyecto.

Otro aliciente más que se incorporó en ese proyecto, fue contar con un grupo de niños que se convirtieran en la conciencia ambiental del municipio, se conformaron "Los Guardianes del Medio Ambiente". El grupo lo formaron 100 niñas y niños de quinto y sexto grado de primaria, 4 elementos por cada escuela primaria del municipio. Los Guardianes del Medio Ambiente fueron capacitados en temas como: El ANP Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos y un recorrido por su sendero interpretativo; separación de residuos urbanos; energías renovables; mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria a través de la sustentabilidad; manejo de los recursos responsable y sustentable; flora y fauna endémica; etc.

En los años 2014 y 2015 el municipio celebró el "Día Mundial del Medio Ambiente" a través de dos campañas masivas en beneficio de la naturaleza. El 5 de junio de 2014, "Día Mundial del Medio Ambiente", se realizó una gran campaña de aseo con el tema "5,000 Ciudadanos por el Medio Ambiente". Para lograr este objetivo, se llevó a cabo una gran difusión de la misma, realizando 8 reuniones de capacitación y orientación con directores de las escuelas, 3 con directores y jefes de área del municipio y una con delegados y agentes municipales; se mandaron a hacer lonas; se pintaron bardas; se colocó un espectacular en Santa Rosa; se repartieron volantes, calendarios y trípticos; se llevó a cabo un perifoneo y se realizaron entrevistas en la radio; además, se le asignó a cada dirección municipal una comunidad para coordinarse con las instituciones educativas, organizaciones sociales y vecinos en general. La campaña sobrepasó con mucho las expectativas, pues salieron a participar cerca de 18,000 ciudadanos, de lo cual existe un registro con nombre y domicilio de todos los participantes. Cabe mencionar que las escuelas fueron pieza fundamental en el éxito de esta campaña. El día 26 de junio de 2015 se fijó la meta de plantar un mínimo de 30,000 árboles, meta que se cumplió ampliamente. En el Mes de Agosto de los años 2016 y 2017 se llevaron a cabo diversos eventos con el grupo de Los Guardianes del Medio Ambiente.

En la presente administración se tiene contemplado realizar eventos de reforestación en diferentes fechas; celebrar el día mundial de los humedales y el día del medio ambiente, así como llevar a cabo un evento de reciclado, reúso y reutilización de materiales, entre otros.

Para mantener una sustentabilidad ambiental en el municipio, el área de parques y jardines llevará a cabo acciones tendientes a preservar la buena imagen de las plazas principales, camellones, glorietas, jardines y campos deportivos para que estos espacios siempre estén en condiciones y la población pueda hacer uso de ellas. Actualmente solo se dispone de un personal de 14 trabajadores, de los cuales 12 son operativos y tan sólo 2 administrativos; de un vehículo en mal estado (FORD Courier); de 10 desbrozadoras que se encuentran en estado regular; de 2 motosierras, casangas, tijeras y picos, entre otros

### Características económicas

De acuerdo a la información presentada en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos contaba en noviembre del año 2017 con 1,128 unidades económicas, 454 más que las registradas durante el 2011 en el municipio, de las cuales, las dedicadas al sector comercial representaban el mayor número de empresas instaladas en el municipio con un 51.8% del total de las mismas, siguiéndole en representatividad las unidades dedicadas al sector servicios con el 38.2% y por último las dedicadas al sector industrial con el 10%. Ya para 2019 de acuerdo al INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). Se redujo a 1074 unidades económicas, es decir desaparecieron 54 Unidades Económicas.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.Tabulados predefinidos características económicas.

Del total de unidades económicas instaladas en el municipio hasta el 2017, las macroempresas que destacan por su importancia económica son: Getorade, Gen, Poleza, Cytec, Gavyton, Grupo Typ, Gravaza, Agrovan, Industrias de Herrajes, Productora Metálica Mexicana y el Restaurant "Los Burritos de Moyahua".

## Población ocupada según escolaridad por municipios seleccionados 2020

Municipio	Población Ocupada	Escolaridad					No especificado	
		Sin escolaridad	Primaria <sup>1</sup>	Secundaria <sup>2</sup>	Media superior <sup>3</sup>	Superior <sup>4</sup>		
<b>Nacional</b>	61 121 324	2 106 875	12 110 335	17 455 365	14 266 876	15 109 350	72 523	
<b>Jalisco</b>	4 186 717	88 633	836 570	1 196 856	985 630	1 074 530	4 498	
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>								
Zapopan	770 711	10 606	99 184	168 747	173 688	317 500	986	
Guadalajara	736 543	7 603	93 122	179 331	193 683	262 063	741	
Tlajomulco de Zúñiga	364 920	5 454	61 121	122 267	95 099	80 560	419	
San Pedro Tlaquepaque	351 755	6 682	58 617	102 749	89 288	94 009	410	
Tonalá	290 515	5 701	53 740	95 615	78 643	56 486	330	
<b>Lugar 16 de 125</b>	<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>32,739</b>	<b>701</b>	<b>7,829</b>	<b>13,110</b>	<b>7,100</b>	<b>3,939</b>	<b>60</b>
<i>Municipios con menor población ocupada</i>								
San Martín de Bolaños	924	40	335	276	174	99	0	
Chimaltitán	903	48	360	249	168	77	1	
Cuautla	844	38	303	264	158	81	0	
Ejutla	778	18	273	231	173	83	0	
Santa María del Oro	661	101	259	130	130	42	0	

1 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

2 Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.

3 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.

4 Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.

Fuente: **INEGI**. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predefinidos características económicas.

En 2020, la población en Ixtlahuacán de los Membrillos fue de 67,969 habitantes (49.2% hombres y 50.8% mujeres). En comparación a 2010, la población en Ixtlahuacán de los Membrillos creció un 65.5%.

Las compras internacionales de Ixtlahuacán de los Membrillos en 2020 fueron de US\$225 mil, las cuales decrecieron un -49.4% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Maquinaria y Aparatos Mecánicos que tienen Funciones Individuales, no Especificadas en otra Parte (US\$172 mil), Aparatos Eléctricos para Conmutar o Proteger Circuitos Eléctricos (US\$29.2 mil) y Otros Motores y Máquinas Motrices (US\$16.2 mil).

En 2015, 26.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 30.6%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 7.94%.

En 2020, 0.25% de la población en Ixtlahuacán de los Membrillos no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 0.36% no contaba con red de suministro de agua, 0.26% no tenía baño y 0.37% no poseía energía eléctrica.

Los principales países de origen de las compras internacionales en 2020 fueron Estados Unidos (US\$162 mil), Alemania (US\$27.9 mil) y Panamá (US\$21 mil).

Fuente **Secretaría de Economía**.



## Características económicas de municipios seleccionados 2018

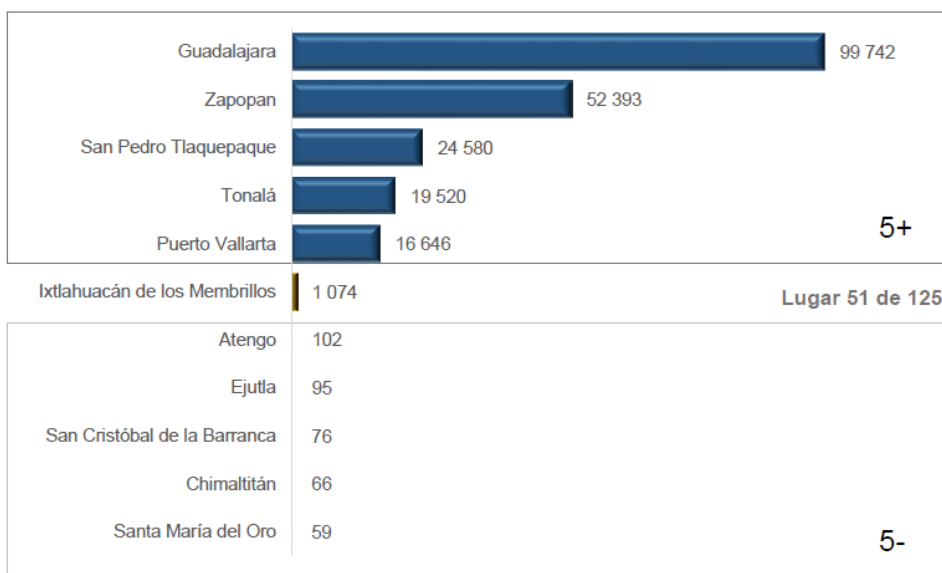
Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Jalisco	335 120	2 004 175	1 390 383
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Guadalajara	89 214	655 186	407 011
Zapopan	46 229	413 491	305 272
El Salto	5 981	65 515	143 932
San Pedro Tlaquepaque	21 859	142 313	124 432
Tlajomulco de Zúñiga	13 512	111 187	112 677
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>930</b>	<b>3 831</b>	<b>7 285</b>
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Tuxcacuesco	79	1 362	17
Techaluta de Montenegro	85	150	15
Chimaltitán	43	77	12
Santa María del Oro	41	84	11
San Cristóbal de la Barranca	45	78	10

Lugar 16 de 125

Fuente: **INEGI**. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ixtlahuacán de los Membrillos fueron Comercio al por Menor (490 unidades), Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (125 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (122 unidades).

## Unidades económicas por municipios seleccionados 2020



Fuente: **INEGI**. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

El valor agregado censal bruto se define como "el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los

materiales que se consumen en la realización de la actividad económica", es decir, el valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

En lo que respecta al rubro anteriormente descrito, el Censo Económico 2014 registró que los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado fueron: Fabricación de equipo de transporte; Industria química y Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, los cuales generaron en conjunto el 79.3% del total del valor agregado registrado en 2014 en el municipio.

### Subsectores con mayor generación de valor agregado censal bruto, 2009, 2014

Ixtlahuacán de los Membrillos 2009 y 2014 ( miles de pesos )				
Subsector	2009	2014	% participación 2014	Variación % 2009-2014
Fabricación de equipo de transporte	905,545	1,152,473	54.1%	27.3%
Industria química	137,475	5 354,992	16.7%	158.2%
Comercio al por mayor: abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	270,800	180,127	8.5%	-33.5%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados.	525	103,780	4.9%	19667.6%
Industria alimentaria	48,791	164,403	7.7%	237.0%
Fabricación de productos metálicos	34,991	44,052	2.1%	25.9%
Industrias metálicas básicas	71,361	35,852	1.7%	-49.8%
Comercio al por menor: abarrotes, alimentos, bebidas, hielo, tabaco	16,266	17,864	0.8%	9.8%
Comercio al por menor: tiendas de autoservicio y departamentales	7,476	17,439	0.8%	133.3%
Impresión e industrias conexas	26,051	9,113	0.4%	-65.0%
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados.	5,710	8,891	0.4%	55.7%
Otros	258,235	42,141	2.0%	-83.7%
Total	1,783,226	2,131,127	100.0%	19.5%

**Fuente:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; base a datos proporcionados por el INEGI.

El subsector Fabricación de equipo de transporte, concentró el 54.1% del valor agregado censal bruto en 2014, registrando así el mayor crecimiento real, al pasar de \$905'545,000 generados en el 2009 a \$1,152'473,000 en 2014, representado lo anterior un incremento del 27.3% durante el periodo.

Por lo que se refiere al tema del empleo, son los sectores industrial y comercial los que mayor fuerza de trabajo emplean, siendo el 60% de las microempresas instaladas en el municipio las que generan el mayor número de empleos, siguiéndole con un 23% las medianas empresas y con el 17% las grandes empresas.

### Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados (Hectáreas) 2016

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua <sup>1</sup>		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Jalisco	2 241 412.33	808 881.15	668 681.02	140 200.12
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Lagos de Moreno	78 149.77	28 007.05	17 160.94	10 846.12
La Barca	34 555.24	22 421.63	13 453.51	8 968.11
Tala	19 455.37	10 839.62	4 813.76	6 025.86
Encarnación de Díaz	63 282.83	22 078.93	16 826.57	5 252.36
Ameca	38 280.27	19 672.21	14 742.82	4 929.38
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>9 642.59</b>	<b>6 539.51</b>	<b>4 771.18</b>	<b>1 768.32</b>
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
La Manzanilla de la Paz	3 305.56	1 409.35	1 409.35	0.00
San Martín de Bolaños	9 039.73	6 157.30	6 157.30	0.00
Valle de Guadalupe	4 198.74	1 940.66	1 940.66	0.00
Cañadas de Obregón	11 461.14	2 852.92	2 852.92	0.00
Guadalajara	29.58	ND	ND	ND

Lugar 26 de 125

1 La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

Fuente: **INEGI**. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA\_2016\_07

Conforme a las cifras emitidas por el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, el comparativo en el Índice de Desarrollo Municipal (IDM), el cual conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente para mostrar las tendencias generales del nivel de desarrollo de cada municipio respecto a los municipios de su estado, ubica al Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en la posición número 16 con respecto a la situación de desarrollo que presentan el total de los 125 municipios que conforman la entidad. Dentro de la región Centro, Guadalajara es el municipio con el IDM más alto, al ubicarse en la posición número 1 del total de municipios que integran el estado de Jalisco, mientras que el Municipio de Cuquío, se ubica en el lugar 120.

Por otra parte, el Índice de Desarrollo Municipal del Aspecto Económico (IDM-E), el cual engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados y población ocupada y permite monitorear la situación de desarrollo económico que presentan los municipios en función al tamaño de la población, ubica al Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos en la posición número 15 con respecto a la situación de desarrollo económico que guardan el resto de los municipios de la entidad.

En cuanto al Sector Turismo, las actividades son muy limitadas. Existen solamente 2 hoteles ubicados en la cabecera municipal. Hay una oferta (principalmente para turismo extranjero, universidades y empresas) de 18 cabañas con actividades ecológicas y de

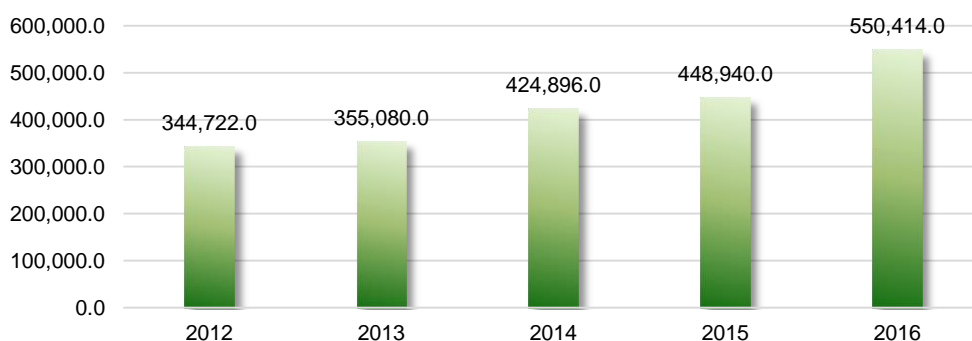
deporte extremo en la comunidad de la Cañada. Los establecimientos formales para consumir alimentos son solamente 6. En cuanto a agencias de viajes, existe sólo una para atender el municipio.

Los atractivos turísticos naturales son variados y abundantes: el Área Natural Protegida Cerro Viejo Chupinaya-Los Sabinos (la cual cuenta con un sendero interpretativo); el Cerro del Picacho; el Cerro de la Mesa del Ocote; el Cerro del Tecuán; el Parque Ecológico de la Cañada; el Sabino Gigante de La Cañada bautizado por los antiguos náhuatl como "viejo de agua", el cual se encuentra dentro del Rancho La Cañada y su tronco mide al menos 3.5 metros de diámetro y alcanza 30 metros de altura; así como el parque lineal de la Capilla.

Igualmente variados y abundantes son los atractivos turísticos culturales y arquitectónicos, entre los cuales se encuentran: La Hacienda; La Estación del Ferrocarril; La Capilla de la Purísima Concepción; La Capilla del Sagrado Corazón de Jesús; el Teatro de Atequiza; el Molino de Trigo; las fiestas patronales y la romería a la comunidad de la Cañada en el mes de Julio; en septiembre el festival del elote y el festival del membrillo; en noviembre el festival de "Catrinas" y de altares de muertos.

Por lo que respecta a al sector primario, de acuerdo a la información proporcionada por el IIEG de Jalisco, la producción ganadera ha mantenido una tendencia creciente durante el período 2012-2016, siendo el ejercicio de 2016 en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio, al representar el 0.7% del total de la producción ganadera a nivel estatal, siendo este porcentaje de participación el más alto que ha registrado el municipio.

**Valor de la producción ganadera  
Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos 2012-2016  
(miles de pesos)**

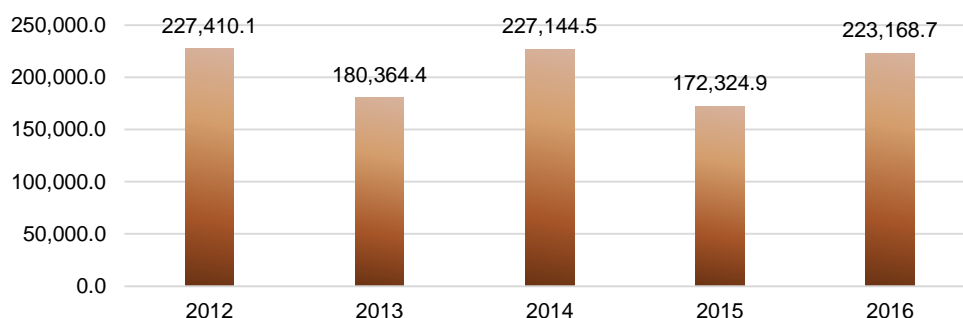


**Fuente:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP/SAGARPA/OEIDRUS.

Para el mismo año 2014, la producción pecuaria presentaba el siguiente panorama: producción de leche, principalmente de bovino, 16,228 toneladas; carne, 7,913

toneladas, sobresaliendo la de ave con 6,684 (84%), en tanto que la de bovino fue de 738 toneladas (9.3%) y la de porcino fue de 439 toneladas (5.5%); en cuanto a otros productos como huevo y miel de abeja, la producción en toneladas fue de 51.44.

**Valor de la producción agrícola  
Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos 2012-2016  
(miles de pesos)**



**Fuente:** IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP/SAGARPA/OEIDRUS.

En lo que se refiere a la agricultura, en el diagnóstico realizado por el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG), se observa que el valor de la producción agrícola en Ixtlahuacán de los Membrillos ha presentado diversas fluctuaciones durante el período 2012-2016, habiendo registrado sus niveles más altos en los años 2012 y 2014. El valor de la producción agrícola en el 2012 representó el 0.7% del total de la producción agrícola estatal.

Fuente: INEGI: Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020						
<b>44</b>	<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>					
<b>Información Agropecuaria</b>	Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra 2016	Total	Ejidal	Comunal	Propiedad	
					Privada	Pública
	<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	3 387	2 927	8	450	2
	Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego por municipio 2007 (Hectáreas)	Superficie agrícola	Riego	Temporal		
	<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	8 022	1 685	6 337		
Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio 2019 E/ (Toneladas)	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves a/	
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	2 159	792	128	75	15 427	

Fuente: **INEGI**. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.

El total de la superficie utilizada para la agricultura en el municipio en el año 2014, con base en datos de SAGARPA, fue de 8,518 hectáreas, de éstas 5,450 (63.9%) se sembraron

con maíz y 2,114 (25.1%) con trigo. Estos dos cultivos representan casi el 90% del total de la superficie sembrada, baste decir que el tercer cultivo en importancia es la avena forrajera que apenas alcanza una superficie sembrada de 195 hectáreas. En 2014 el rendimiento por hectárea de maíz fue de 7.3 toneladas y el de trigo de 8 toneladas. El valor de la producción total agrícola en el año 2014 ascendió a 227.2 millones de pesos. Para el 2020 la superficie sembrada a cielo abierto fue de 9,642.59 hectáreas, de las cuales 4,771.18 fueron de temporal y 1,768.32 de riego, ocupando el lugar 26 de los 125 municipios del estado.

## Características del gobierno

### Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2019

(Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Jalisco	8 161 161	76 614	5 395 950	1 073 782	1 614 815
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>					
Tlajomulco de Zúñiga	805 287	0	756 719	0	48 569
Zapopan	536 039	0	445 349	0	90 690
Guadalajara	399 225	3 491	269 743	22 000	103 992
Tonalá	259 250	0	187 782	0	71 468
Tequila	167 758	0	148 152	0	19 605
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>78 353</b>	<b>0</b>	<b>72 516</b>	<b>0</b>	<b>5 838</b>
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
Cañadas de Obregón	4 719	0	1 948	0	2 771
Guachinango	4 229	0	0	0	4 229
El Limón	3 870	0	1 561	0	2 309
San Diego de Alejandría	2 849	0	0	0	2 849
La Manzanilla de la Paz	2 155	0	0	0	2 155

Lugar 14 de 125

Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.

a/ No especificado se refiere a la inversión con cobertura estatal y que no se puede desglosar el monto correspondiente para cada municipio.

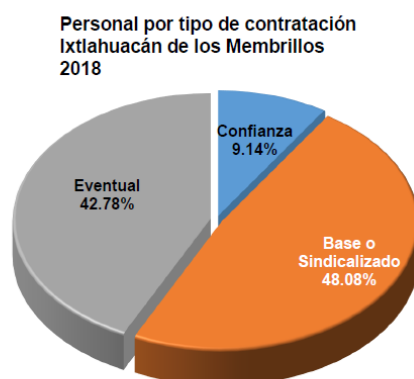
## Seguridad pública

El área de seguridad pública del municipio para el 2018 contaba con 57 elementos policiacos, los cuales durante la pasada administración lograron incrementar su grado escolar promedio, ya que en el 2015 solo uno contaba con licenciatura, 10 tenían cursado el nivel medio superior, 39 contaban con el nivel de secundaria y ocho con instrucción primaria, mientras que ya para el año 2018, cinco elementos habían terminado la universidad y tres la carrera técnica, 21 ya contaban con la preparatoria concluida, 20 con el nivel de secundaria y ocho con instrucción primaria.

Actualmente los policías presentan edades que van desde los 20 a los 60 años. En 2015 se contaba con un parque vehicular de 14 patrullas y tres motocicletas, en este 2018 se redujo a 12 patrullas y tres motocicletas, considerando necesario incrementar el parque vehicular en la presente administración con cuatro patrullas, siete motocicletas para llegar a 10 y chalecos antibalas.

## Instituciones de la administración pública municipal según Clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	45 146	41 676	3 470	1 018 926
Jalisco	3 611	3 398	213	73 305
<i>Municipios con mayor número de instituciones</i>				
San Pedro Tlaquepaque	88	82	6	4 950
<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>3</b>	<b>547</b>
Arandas	50	49	1	812
Atotonilco el Alto	50	48	2	654
Autlán de Navarro	50	48	2	897
<i>Municipios con menor número de instituciones</i>				
Zapopan	15	15	0	8 406
Lagos de Moreno	14	14	0	1 448
Zapotlanejo	14	13	1	693
Tala	12	12	0	693
San Marcos	2	1	1	126

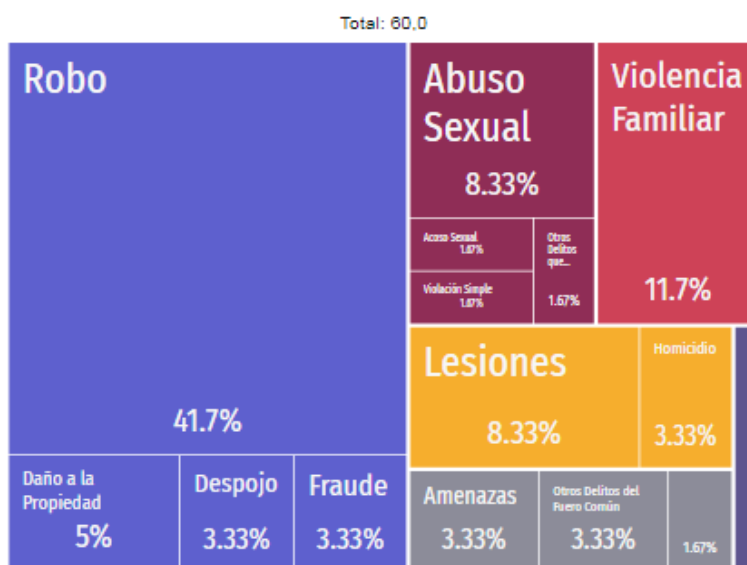


Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados básicos. Cuadros 2.1 y 2.3.

En cuanto a los índices delictivos, con base en los datos de la corporación de seguridad pública de Ixtlahuacán de los Membrillos, el total de delitos denunciados para el 2015 ascendió a 128, siendo éstos el robo a casa habitación con 63 denuncias (49.3%), seguido por el robo a vehículos particulares con 24 denuncias (18.8%), robo a negocio con 11 denuncias (8.6%), homicidio doloso con 10 denuncias (7.8%), robo a carga pesada con nueve denuncias (7%), robo a persona con ocho denuncias (6.2%) y tres delitos por violación (2.3%).

### Denuncias en Ixtlahuacán de los Membrillos (Ago-2021)

[Clic en el gráfico para seleccionar]



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (25), Violencia Familiar (7) y Abuso Sexual (5), las cuales abarcaron un 61.7% del total de denuncias del mes.

Agosto 2021

- 60,denuncias totales
- Robo, principal denuncia

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Homicidio (100%), Robo (92.3%) y Abuso Sexual (25%).

Para el año 2018, el total de delitos denunciados en el municipio fueron 162, siendo 68 delitos por robo a vehículos particulares (42%), 41 delitos por robo a casa habitación (25.3%), 18 delitos por robo a negocio (11.1%), 17 delitos por robo a persona (10.5%), 10 delitos por homicidio doloso (6.2%) y 8 delitos por robo a carga pesada (4.9%). Cabe destacar que para los años 2017 y 2016 el total de delitos registrados en el municipio ascendió a 197 y 168 respectivamente, cifra que para el 2018 disminuyó en un 18% y 4% respectivamente.

#### Índice delictivo, reporte de denuncia 2015-2018

Tipo de delito	Delitos denunciados 2015	Delitos denunciados 2016	Delitos denunciados 2017	Delitos denunciados 2018
Robo a casa habitación	63	80	82	41
Robo a vehículos particulares	24	25	54	68
Robo a negocio	11	16	18	18
Homicidio doloso	10	9	13	10
Robo a carga pesada	9	18	13	8
Robo a persona	8	15	16	17
Violación	3	5	1	0

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Por lo que se puede observar en la tabla anterior, del 2016 al 2018 los delitos que más se han incrementado en Ixtlahuacán de los Membrillos en los últimos tres años han sido el robo a vehículos particulares, robo a negocios y robo a personas, pero ya del 2018 al 2021 el tipo de infracciones realizadas por la sociedad han cambiado, y se reflejan principalmente en la afectación de la paz y convivencia social, con 600 infracciones, otras 430 infracciones que afectan el bienestar colectivo y la salud de las personas por consumir sustancia nocivas, así como 178 más por consumo de bebidas alcohólicas, lo que ocasiona 298 en afectación de la integridad de las personas y 248 en generar escándalos o disturbios.



## Intervenciones de la policía por municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos 2018

Gobierno	Intervenciones de la policía por municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos 2018	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal					
		<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	1 736	1 536	192	8				
	Presuntas infracciones registradas en las intervenciones por municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia 2018	Afectación a la convivencia social	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Afectación a la integridad de las personas	Generar escándalos o disturbios	Deambular en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes causando actos de molestia	Afectación a la seguridad y al orden público	Afectación al tránsito y vialidad	Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes por municipio 2019
	<b>Ixtlahuacán de los Membrillos</b>	600	430	178	298	248	0	139	1	3.2

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) Tabulados. (27 de abril de 2021).

En el área de seguridad pública se busca que haya capacitación de manera continua, de tal forma que en el último año se han capacitado a 25 elementos en cursos y talleres prácticos relacionados a los temas de Derechos Humanos y Seguridad Pública; Procedimiento Penal Acusatorio; Primer Respondiente y Técnicas Policiales de Género y Derechos Humanos; Actos de investigación del primer respondiente; Políticas de prevención; Primer respondiente en el nuevo Sistema Acusatorio penal y un Taller Funcional policial.

De igual manera, se somete constantemente a los elementos a exámenes de control y confianza, mismos que en 2018 fueron aplicados a 57 elementos, de los cuales, 41 reprobaban y causaron baja, acreditando tan sólo 25 elementos que actualmente se encuentran en activo.

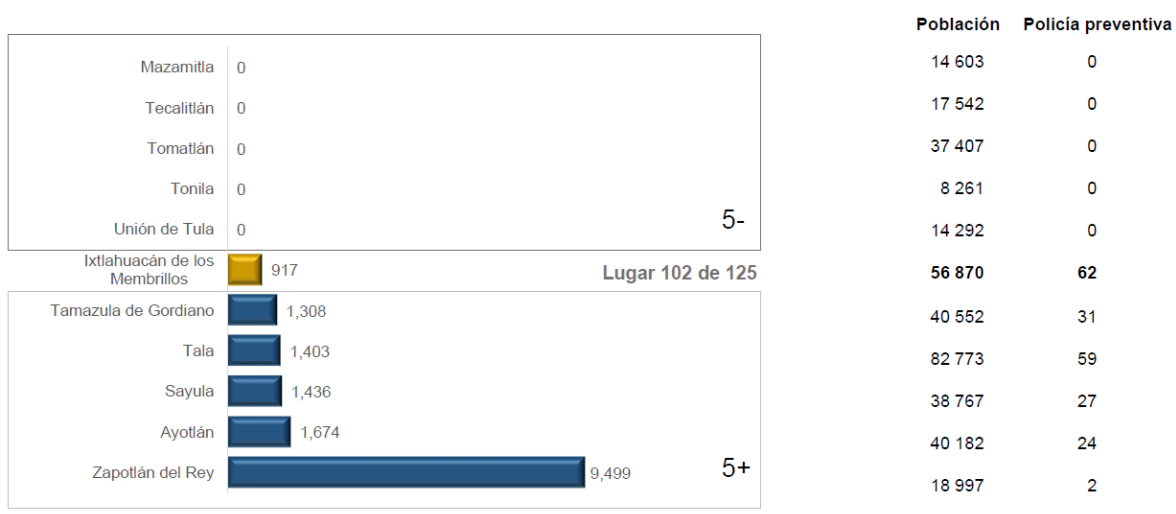
Para el 2015 se aplicaron exámenes a 98 elementos, de los cuales, 30 reprobaban causando baja y 68 aprobaron la evaluación, presentándose un fenómeno crítico de cambio de corporación, ya que de contar con 68 elementos, tan sólo 18 se quedaron en activo, en tanto que los otros 50 causaron baja debido a que los elementos que recluta Seguridad Pública Municipal, una vez que pasan el examen y son acreditados, éstos se incorporan a las policías de los municipios más grandes de la zona metropolitana de Guadalajara, pues les ofrecen mejores condiciones laborales.

El área de Seguridad Pública del municipio también trabaja en el tema de la prevención del delito, encargándose el área de Prevención Social, Planeación y Vinculación de trabajar con la ciudadanía en los fraccionamientos y localidades con mayores índices de problemáticas sociales, así como con grupos de Vecinos en Alerta (VEA).

Por lo que respecta a la seguridad y prevención social en los planteles educativos de preescolar, primaria y secundaria, es a través del Programa de Escuela Segura que se atienden a las escuelas que se encuentran en foco rojo con problemáticas sociales como: adicciones; deserción escolar; bullying y violencia intrafamiliar, entre otros.

También esta misma área de Prevención Social, Planeación y Vinculación es la encargada de diseñar e instrumentar acciones, programas y cursos en materia de prevención del delito en coordinación con los diversos órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales, proporcionando información a la ciudadanía en general sobre temas específicos a través de grupos de trabajo, así como interactuando, tanto con la población infantil como adulta, promoviendo y fortificando la prevención del delito a través de la organización y participación ciudadana.

### Número de habitantes por policía en municipios seleccionados 2018



Nota: El número de habitantes por policía preventivo se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.

Fuente: **INEGI**. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos.

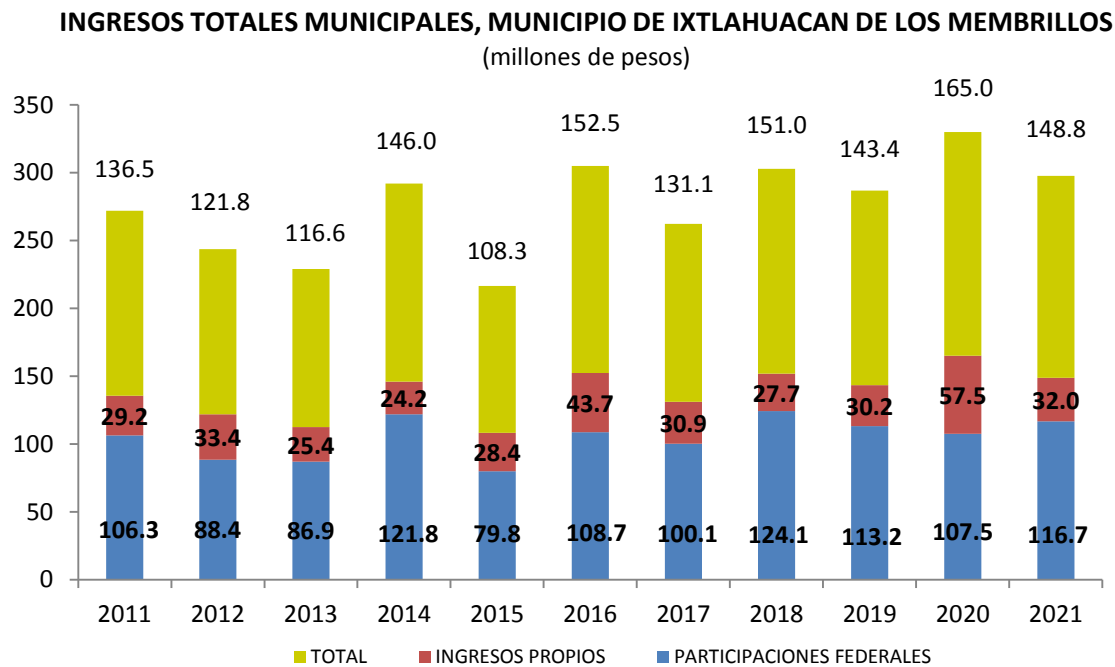
Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyección de población por municipio, 2015-2030.

### Análisis de la gestión financiero-administrativa

Uno de los aspectos fundamentales de las administraciones públicas municipales, es el manejo de las finanzas. En gran medida, de este manejo depende el verdadero objetivo de las políticas públicas de los municipios que es beneficiar a las personas.

Finanzas públicas sanas significan más recursos para inversión pública y mejor ejercicio del presupuesto, al organizar el gasto del mismo en programas presupuestarios donde se destine entre el 20% y 40% al ejercicio del gobierno, entre el 40% y 60% al desarrollo social y entre el 10% y 15% al desarrollo económico.

Un manejo adecuado de las finanzas públicas tiene que ver con la dependencia que existe en los municipios con respecto de las participaciones federales y estatales, la capacidad que tienen para generar recursos propios, así como que tanto invierten los gobiernos municipales en sí mismos o en los ciudadanos.



**Fuente:** Datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Por el lado de los ingresos, tenemos que para el año 2015 se ejercieron un total de 108.3 millones de pesos, de los cuales 79.8 millones correspondieron a las participaciones y aportaciones federales y 28.4 millones a ingresos propios, es decir, del 100% de los ingresos el 73% fueron obtenidos por participaciones federales y tan sólo el 27% por ingresos propios. En el año 2016, del 100% de los ingresos totales, el 71% se obtuvieron por la vía federal y el restante 29% por ingresos propios; así mismo, para el 2017 del 100% de los ingresos totales el 76% se consiguieron por participaciones y aportaciones federales y el 24% tuvieron su origen por ingresos propios. Para el 2018 los ingresos totales ascendieron a un total de 151.0 millones de pesos, de los cuales 124.1 millones ingresaron por la federación y 27.7 millones se obtuvieron por ingresos propios, es decir, del 100% de los ingresos el 82% correspondió a participaciones y aportaciones por parte de la federación y el restante 18% a ingresos propios.

Ya en 2019 los ingresos fueron de 143.4 millones, de los cuales el 78.94% correspondió a las participaciones federales y el 21.06% a ingresos propios, un porcentaje mayor que el año anterior, con acciones de eficiencia y mejor recaudación en el predial y agua potable se logró, a pesar de la pandemia del COVID-19 que para el 2020, los ingresos propios aumentaran a un 34.85% y las participaciones federales fueran del 65.15% de los ingresos municipales, sin embargo ya para el año 2021, la continuidad en las restricciones de

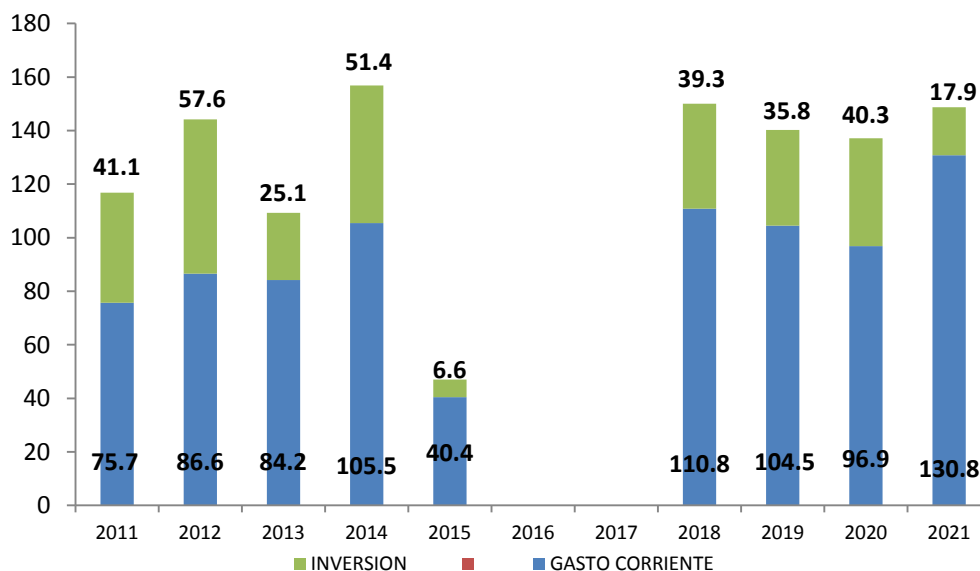
actividades económica y social mino la recaudación municipal, regresando prácticamente a valores del 2019, con una recaudación de recursos propios del 21.51% y de 78.43% de participaciones federales.

Como se puede observar en el gráfico anterior, hay una dependencia importante de los recursos que llegan de la federación al municipio. Las cifras muestran que los ingresos totales para ejercer por parte del municipio durante el período 2011-2018 aumentaron o disminuyeron en función del incremento o disminución de las participaciones y aportaciones federales asignadas por año. Durante el 2016, cuando los ingresos totales fueron más altos, no obstante de tener la recaudación por ingresos propios más alta de los últimos años, la mayor parte de los ingresos fueron obtenidos por la vía federal. El problema es que el reparto de las participaciones depende principalmente de factores externos al municipio, por ejemplo el precio internacional del petróleo.

En cuanto al gasto total, para el año 2011 fue de 116.8 millones de pesos, de los cuales 75.7 millones se utilizaron en gasto corriente y 41.1 en inversión, es decir, 64.8% se destinó a gasto corriente y sólo el 35.2% a inversión. Para el año 2012, el gasto fue de 144.2 millones de pesos, 86.6 millones se destinaron para gasto corriente y 57.6 millones para inversión, y como se observa, el gasto corriente representa el 60%, mientras que la inversión el 40%. En el año 2013, el gasto total bajo a 109.3 millones de pesos, 84.2 millones para el gasto corriente y 25.1 millones para inversión, utilizándose en gasto corriente el 77% de los recursos y en inversión solamente el 23%. Durante el año 2014, el gasto total presentó un fuerte aumento, ascendiendo el mismo a 156.9 millones de pesos, de los cuales 105.5 millones se destinaron a gasto corriente y solamente 51.4 millones a inversión, representando un 67.2% y 32.8% respectivamente. Hasta el mes de mayo de 2015 el gasto total fue de 47 millones de pesos, 40.4 millones se ejercieron en gasto corriente y 6.6 millones fueron destinados a inversión.

Ahora bien, haciendo un análisis de los egresos ejercidos durante el período de enero de 2011 a mayo del 2015, observamos un desequilibrio evidente en el destino de los recursos, ya que el municipio gastó más en sí mismo (gasto corriente) que en la ciudadanía (inversión), ya que durante este período la suma del gasto total en el municipio fue de 574.2 millones de pesos, correspondiendo 392.4 millones de pesos a gasto corriente y a inversión tan sólo 181.8 millones de pesos, representando el 68.3% y 31.7% del gasto total respectivamente, ya en el periodo de 2018 a 2021 el gasto total en el municipio fue de 576.3 millones de pesos, de esto el 76.87% se destinó a gasto corriente y nuevamente solo el 23.13% a inversión en obras de beneficio a la ciudadanía. El gráfico siguiente nos muestra la situación antes descrita:

### GASTO TOTAL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS

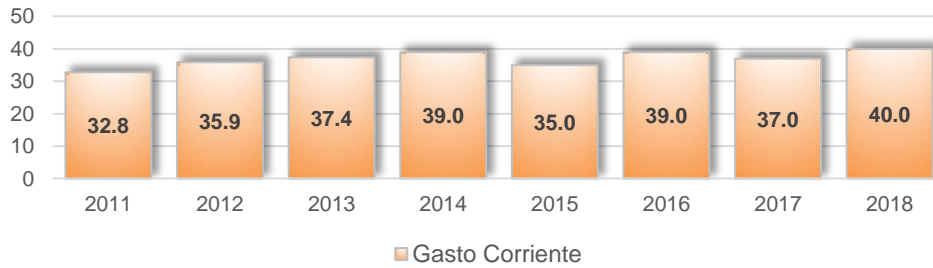


**Fuente:** Datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos

Por lo que se refiere al gasto corriente, durante el período 2011 – 2018 este se ejerció de la siguiente manera: para el año 2011, 32.8 millones de pesos; para el 2012, 35.9 millones de pesos; para el 2013, 37.4 millones de pesos; para el 2014, 39 millones de pesos; para el 2015, 35 millones de pesos; para el 2016, 39 millones de pesos, para el 2017, 37 millones de pesos y finalmente para el año 2018 se incrementó a 40 millones de pesos.

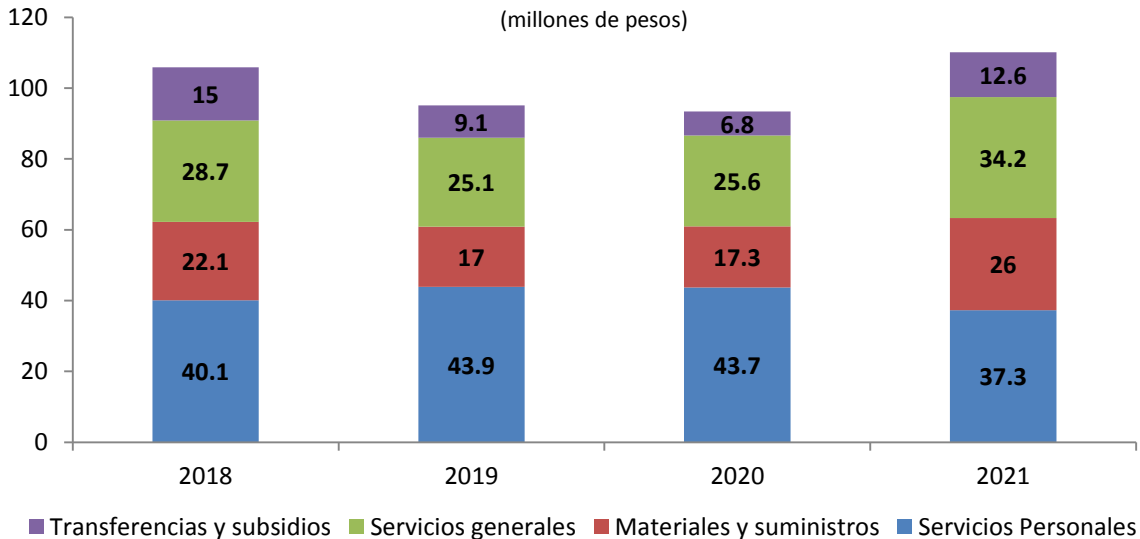
En lo que respecta a los empleados que laboran en la administración pública, es importante destacar que, si partimos del supuesto de que la población del municipio es de cuando menos 56,879 habitantes, actualmente Ixtlahuacán de los Membrillos presenta una tasa de 9 empleados municipales por cada mil habitantes, tasa que precisamente la ONU plantea en la lógica de austeridad, donde con menos empleados se logra prestar los servicios municipales a la población. Lo que sucede es que el incremento en el gasto de la nómina del municipio se relaciona con el aumento en las remuneraciones al personal eventual, que en el 2012 era de 6 millones de pesos, pasando en el 2013 a 6.4 millones de pesos y a los 10 millones de pesos en el 2014, así mismo, para el 2015, contabilizando el sueldo de los eventuales, el costo de la nómina ascendió a 9 millones de pesos, y en el 2016 se elevó aún más hasta los 13 millones de pesos con los pagos de las percepciones de eventuales, y ya para el 2017 se redujo a 5.5 millones de pesos, reduciéndose aún más para el 2018 hasta 3 millones de pesos.

**Comportamiento del gasto corriente**  
Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos  
2011 - 2018  
(millones de pesos)



**Fuente:** Datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

**COMPORTAMIENTO DEL GASTO CORRIENTE**  
**MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS**  
(millones de pesos)



**Fuente:** Datos proporcionados por la Tesorería Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Para un adecuado funcionamiento de la administración pública municipal, los reglamentos juegan un papel de fundamental importancia. Actualmente el Gobierno de Ixtlahuacán de los Membrillos cuenta con 53 reglamentos vigentes, de los cuales, por lo menos el 60% de ellos ya requieren reformas substanciales.

En la presente administración municipal todas las direcciones deberán recibir capacitación en cuanto al contenido y aplicación de reglamentos. Dentro del tema administrativo, merece destacar que, según datos presentados por el SIEG para el año 2018, en cuanto al Índice de Desarrollo Municipal, Ixtlahuacán de los Membrillos ocupó el

sitio 22 del listado total de municipios en lo que se refiere a desarrollo institucional. Así mismo, se colocó al municipio en el 3er y ya en 2020 y 2021 en 1er Lugar Nacional en cuanto a transparencia de acuerdo al Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), al medir el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios, así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Para lograr mantener el nivel de Transparencia alcanzado en el 2021, la Unidad de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, el ITEI, llevó a cabo una verificación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el mes de agosto-septiembre del 2020 para conocer cuántos formatos de los que se tienen asignados se encontraban cargados con información, arrojando los siguientes resultados:

#### Formatos Asignados Cargados con Información

Formatos Asignados	Formatos con Carga	Registros Principales	Registros Secundarios	Porcentaje
302	299	32,788	315,597	99%

*Fuente:* Datos proporcionados por la Unidad de Transparencia, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jal.

## 4.2 Introspección de la problemática existente desde las unidades ejecutoras

Diagnostico interno por dirección

### Desarrollo social

Para la administración municipal, es necesario contar con una instancia que atienda los temas de Desarrollo Social y sea responsable de planear, coordinar, dirigir, formular, procurar y evaluar la política municipal en materia de desarrollo social que mejore e incremente la calidad de vida de los habitantes del municipio, cuidando principalmente a grupos vulnerables, por medio de acciones eficaces en alianza con los demás niveles de gobierno y los sectores productivos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el municipio cuenta con 32 zonas de atención prioritaria urbanas, en Ixtlahuacán la AGEB 0331, en Atequiza AGEB 0172, en Capilla del Refugio AGEB 0276, en los Olivos AGEB 0223 y 0242, en los Freseros (Los Sabinos) AGEB 0416 y 0435 y una rural que no fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de noviembre del 2021. De acuerdo al indicador de Pobreza Multidimensional en el municipio creció de 2021 con 911 personas que aún viven en pobreza extrema a 2,291 para 2022, de 14,222 personas en 2021 a 21,238 personas en 2022 en pobreza moderada, llevando también en incremento de 4,256 a 8,461 personas

vulnerables por ingresos. En los Indicadores de carencias sociales en el municipio aumento de 5,400 personas en 2021 a 6,531 personas en 2022 que viven con carencias de calidad y espacios en la vivienda, no cuentan con servicios básicos en la vivienda aumento de 1,700 a 2,136 respectivamente, respecto al acceso a la alimentación aumento la carencia de 7,194 a 13,482 personas, las personas que no tienen acceso a los servicios de salud paso de 9,847 en 2021 a 18,474 en 2022, de la misma forma paso de 22,255 personas que no tienen acceso a la seguridad social a 26,878 personas en 2022, y de la misma forma en el rezago educativo, aumento de 8,669 personas en 2021 a 11,452 en 2022. Algunos de los retos para garantizar el derecho a la vivienda aumento de 5,400 personas en 2021 a 6,500 en 2022 que no cuentan con calidad y espacios en la vivienda, de 200 personas aumento a 400 las que aún tienen pisos de tierra en 79 viviendas, de 5,500 personas aumento a 6,200 que viven en 1,219 casas que presentan hacinamiento, 100 personas que viven en 20 casas con muros de material endeble, igualmente 100 personas que viven en 30 casas con techos de material endeble, 65 viviendas que no cuentan con drenaje aumento de 65 en 2021 a 97 en 2022 donde viven 100 personas, las viviendas que no tienen servicio de electricidad se redujo de 52 en 2021 a 44 en 2022, las viviendas que no tienen acceso al agua entubada aumento de 36 en 2021 a 594 en 2022, y las viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar se redujo de 136 en 2021 a 97 en 2022.

Es necesario tener mecanismos y estrategias para mejorar las condiciones sociales y propiciar el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades y con ello reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general. corresponde al Municipio coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de 4 programas federales dirigidos al desarrollo social, que benefician a 4,225 ( pensión de 65 años y más 2,067; becas Benito Juárez para nivel medio y superior 1,594 con 6 pagos bimestrales a 300 beneficiarios en Ixtlahuacán; Becas Benito Juárez para Educación Primaria y Secundaria 556 con 6 pagos bimestrales con 200 beneficiarios en Delegación de Atequiza; Jalisco Incluyente 8); habitantes, pero que se ven limitados en los horarios y días de atención para su incorporación, la baja coordinación entre la administración municipal y los habitantes que tienen representación popular y barrial para la participación ciudadana, igualmente es necesario contar con un padrón de necesidades de los habitantes de las comunidades y fraccionamientos que no son atendidas por los programas federales, para buscar una opción con los programas estatales y municipales, ya que en el año 2021 se apoyó con 60 sillas de ruedas, 50 bastones, 30 aparatos auditivos, 25 andaderas y 110 operaciones de cataratas, también se debe impulsar la capacitación a los jóvenes que no tienen certificado algún oficio, ya que eso les permitirá acceder a mejores oportunidades de empleo, así como la actualización de los padrones de beneficiarios de los diferentes programas de asistencia social, entre los que debemos incluir a los 3,351 personas que viven en el municipio con algún tipo de discapacidad, los 1,007 habitantes afromexicanos y 694 indígenas, a los 3,295 adultos mayores, de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, publicado por la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo



### **Dirección de deporte**

El municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, estableció una dirección de deportes con el objetivo de coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte popular y masivo en el municipio. Así como formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la población, acorde a la problemática e infraestructura del municipio, con el propósito de fortalecer la práctica deportiva como hábito en la vida, como medida preventiva de enfermedades cardiovasculares. Actualmente participan de manera constante aproximadamente 1100 personas en los deportes de fútbol, basquetbol, voleibol, cachibol y beisbol, conjuntamente con 15 escuelas e instituciones deportivas donde participan un aproximado de 400 personas. Ya en 2021 retomando la actividad deportiva después de restricciones de pandemia se organizó la carrera pedestre de la bandera, contando con una participación de 200 corredores de la población y 1200 estudiantes incluyendo 20 personas discapacitadas.

Los eventos de carácter estatal y nacional por lo regular se realizan en municipios con grandes presupuestos, no obstante, Ixtlahuacán de los Membrillos antes de la pandemia realizaba 2 eventos de nivel estatal y un evento de nivel nacional por año, donde participaban en los eventos estatales un aproximado de 150 deportistas y en el evento nacional un aproximado de 200 deportistas. Esperando que en este periodo administrativo se pueda retomar dichas competencias estatales y nacionales en el municipio. Actualmente contamos con un aproximado de 200 juegos en los 16 fraccionamientos en mal estado, 8 canchas de tierra y 4 canchas de usos múltiples en estado intermedio.

### **Educación**

Para el H Ayuntamiento, la educación es uno de los pilares para el crecimiento y mejor calidad de vida de los habitantes, por ello, es necesario Coadyuvar en mejorar la calidad de los servicios educativos, a través de la coordinación permanente con la Secretaría de Educación e Instituciones Estatales y Municipales para impulsar el desarrollo educativo de los niños y adolescentes, en general, cumplir los planes, estrategias y objetivos establecidos por el Gobierno Municipal en materia de educación que durante el 2021 conto con 18,929 alumnos y 928 docentes y personal de apoyo. La distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ixtlahuacán de los Membrillos según el grado académico aprobado, en 2020, fue en Secundaria (17.8 mil personas o 38.9% del total), Primaria (12.1 mil personas o 26.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (9.68 mil personas o 21.1% del total). En Bachillerato Tecnológico o Normal Básica 597 personas o 1.3%, en la Normal Licenciatura 504 personas o 1.1%, en estudios Técnicos o Comerciales con preparatoria terminada 436 personas o 0.95%, En nivel Licenciatura es de 3.67 mil personas o 8.01%, en nivel, con maestría 190 personas o 0.41%, con Especialidad 69 personas o 0.15% y con Doctorado 46 personas o 0.1%.

La tasa de analfabetismo de Ixtlahuacán de los Membrillos en 2020 fue 2.33%. Del total de población analfabeta, 47% correspondió a hombres y 53% a mujeres, considerando como población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. En Ixtlahuacán de los Membrillos, las instituciones que concentraron mayor número estudiantes en 2020 fueron Escuela Normal Rural Miguel Hidalgo De Atequiza con 507 alumnos. El mismo año, las carreras más demandadas en Ixtlahuacán de los Membrillos

fueron Licenciatura en educación primaria con 425 estudiantes y Licenciatura en educación preescolar con 82 estudiantes.

Por lo tanto para mantener niveles bajos y tratar de continuar reduciendo la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, continuaremos suscribiendo el programa de mochilas, útiles y uniformes gratuitos, para estudiantes del centro de atención Múltiple, preescolar, primaria y secundaria, persistir en Gestionar la construcción de un Centro Universitario y continuar con la Reactivación del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, para verificar las necesidades de los 86 planteles educativos y realizar las gestiones necesarias para dar solución.

### **Salud**

Corresponde a la administración municipal, velar por que la población tenga acceso a los servicios de salud y cuidar mejorar el nivel de salud y la atención a la poblacional en los sectores rurales y urbanos de escasos recursos, garantizando la prestación eficiente y de primer nivel de los servicios públicos de salud y atención familiar, a la población y servidores públicos municipales, De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, 9,847 personas no tienen acceso a los servicios de salud, mientras que 22,255 personas no tienen acceso a la seguridad social, actualmente la dirección de salud municipal, supervisa la funcionalidad de este servicio, con 10,000 consultas durante el año, gestiona ante la SSJ 52 veces 300 frascos de suero antifalacro, 300 certificados de defunción, 156 certificados de nacimiento, 104 de muerte fetal. Se evalúan y autorizan 100 incapacidades. 520 constancias médicas. Organizar y gestionar 5 curso-talleres de actualización médica. Tuvo la responsabilidad de diagnosticar y dar seguimiento a 1,000 pacientes covid, 10 pacientes dengue, 300 pacientes con picadura de alacrán, 20 pacientes picados de abeja, 15 mordeduras de perro. Coordinar los servicios de urgencia Prehospitalaria, atendiendo 1,500 servicios. 1,000 en domicilios por enfermedad y 500 en vía pública por traumatismos. Brindar atención a 11,000 pacientes anuales, dándoles tratamiento personalizado y seguimiento en la institución. Se considera que para mejorar la cobertura y la calidad del servicio que ofrece, es necesario Contar con un área de enseñanza, gestionar la apertura de consulta de especialidad (ginecología, pediatría y traumatología). Gestionar una unidad de servicios médicos en Atequiza. Gestionar la donación de medicamento y material de curación en laboratorios de la zona metropolitana de Guadalajara. Hacer mayor difusión al servicio y dividir ambos médicos en dos unidades de SMM. Gestionar la contratación de 3 médicos y 3 enfermeros una vez que se apruebe la unidad de atención en Atequiza.

### **Cultura**

El área de la administración establecida para liderar la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo Cultural del Municipio y gestionar las actividades correspondientes para el fomento del desarrollo humano de los ciudadanos, a través de su participación en actividades culturales. Es el área encargada de la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales en y del Municipio, así como de la proyección de la presencia del municipio en el estado, trabajar en favor de la preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural del Municipio y sus habitantes.

Para cumplir con el propósito del área de cultura es necesario establecer el programa de mantenimiento del salón de música, en pintura de paredes, pisos, instalación eléctrica, difusión de eventos culturales en todo el municipio, adquisición de mobiliario para los espacios y equipo de oficina (impresora) gestionar recursos económicos para la implementación de actividades culturales en todo el municipio, Instrumentos musicales, pizarrón, tablón, sillas. Igualmente el programa de mantenimiento de salón de los espejos, Pintura en paredes instalaciones eléctricas, espejos, barras, mesa, y sillas.

Programa de mantenimiento de salón de duela Pintura en paredes instalaciones electricas, mantenimiento a la duela, compra de proyector, mobiliario fijo. Mantenimiento y difusión de los eventos escenario, butacas, cabina de sonido, luces, proyector, bodega, mantenimiento de baño. Con todo lo anterior nos permitirá aumentar a dos talleres por disciplina, para incluir en los eventos a los fraccionamientos y su participación, sociabilizar e incluir a todos los géneros.

### **SAMAPA**

La administración municipal cuenta con un Organismo Operados del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento, es el encargado de velar por la operación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbanos y garantizar el acceso a los habitantes del municipio o localidad determinada. Así como promover entre la población del Municipio el desarrollo de una cultura de uso eficiente de los servicios, basadas en los ordenamientos Jurídicos, De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en el municipio aún se tiene 594 viviendas sin acceso al agua entubada en las que viven 1,900 personas y 97 viviendas no cuentan con drenaje en las que viven 400 personas, el servicio actualmente tiene una cobertura del 99.7% en el territorio municipal, algunos de los retos que se tienen son reducir los tiempo de respuesta a reportes generados en el municipio (6,000 por año aproximadamente), la rehabilitación de las 5 plantas de tratamiento y su equipamiento, el manteniendo de fuentes de abastecimiento (38 pozos), (limpieza de predios, pintura de inmuebles, trenes de descarga, líneas de conducción, malla perimetral, plantillas, equipos eléctricos, cuartos de control y clorado) la sustitución de algunas líneas de conducción en las diferentes localidades, la adquisición de macro medidores en los pozos y comenzar con la micro medición en los fraccionamientos (aproximadamente 15 % que equivale a 4,800 viviendas).

Desde el fomento a la cultura del agua, se tiene un espacio de trabajo con 29 planteles de nivel preescolar, 37 nivel primaria y 8 nivel secundaria en los cuales lamentablemente el nivel de cultura y cuidado del agua es bajo, no tienen arraigadas buenas prácticas de uso y cuidado. De los 1200 comerciantes y las 300 pequeñas y grandes empresas no tienen dimensionado lo costoso y el esfuerzo que realiza el Sistema de Agua Potable para llevar este líquido hasta sus establecimientos. Se cuenta con aproximadamente 500 agricultores y 400 ganaderos en la zona, de los cuales el 80% no tiene ninguna forma de captación de agua. De los 65 mil usuarios registrados lamentablemente solo el 33% de ellos van al corriente.

El área comercial es la encargada del cobro del servicio del agua potable y drenaje, contamos con 32,089 mil cuentas en el padrón, en los descuentos por pago anticipado

participa aproximadamente el 33% del padrón, cartera vencida de un 66.3% a 56%, se recibieron en el último año 5,600 quejas por mal servicio, existe la necesidad de mayor cobertura ya que conforme al crecimiento del municipio es necesario acercar el servicio a zonas que aún no cuenten con dicho servicio, cuotas y tarifas, Fraccionamientos no incorporados por cuestiones de municipalización de redes.

Se realizan por año aproximadamente 1200 órdenes de compra apegadas al reglamento de compras gubernamentales las cotizaciones son en base a un padrón de 30 proveedores exclusivos de SAMAPA, se realiza el seguimiento de las requisiciones y el pago de cada compra. Basado en los aproximadamente 700 artículos que se encuentran establecidos y actualizados en el Programa Anual de Compras del año correspondiente, se realiza un nombramiento por cada empleado de SAMAPA, sin embargo hay un atraso en la emisión de ellos de un 60% de los 72 trabajadores que representan el SAMAPA.

### **Instituto Municipal de la Mujer**

La administración municipal cuenta con un Instituto Municipal de las Mujeres como organismo que promueve la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural; mediante el aseguramiento en la aplicación de la perspectiva de género, la concentración de los tres niveles de gobierno, la vinculación con todos los programas que promuevan el apoyo a la mujer en situaciones críticas, así como impulsar y coordinar talleres y pláticas encaminadas a la transversalidad y las políticas públicas, y la gestión de recursos federales para promover la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres. Durante el año 2021 se atendieron 450 personas al mes, con problemas de violencia y apoyos económicos a personas de bajos recursos, se brindaron 240 capacitaciones al mes en 6 localidades del municipio, además se dio atención psicológica y jurídica a víctimas de violencia a 85 personas al mes, con un total de 560 sesiones.

Para mejorar la cobertura necesitamos equipar con herramienta y mobiliario las áreas donde se imparten los talleres, y contratar a dos personas más para poder atender una mayor cantidad de beneficiarias, y ampliar la cobertura y calidad del servicio, es necesario contar con un espacio físico en las localidades o un transporte para que las usuarias puedan acudir a sus citas y no interrumpan su tratamiento, contar con capacitaciones para crear conciencia en la comunidad y que identifiquen los diferentes tipos de violencia y puedan evitar situaciones de riesgo, para mejorar la cobertura y calidad del servicio.

### **DIF**

En el sistema integral para el desarrollo integral de la familia, es de alta prioridad asegurar la atención permanente a la familia, niños, adultos mayores y población marginada y con alguna discapacidad, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del sistema conforme a las normas establecidas a nivel nacional y estatal. Promover en el municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio y para ello ha implementado en el municipio los 14 programas siguientes: PREVERP y COMETA (atiende a 550 y esperando incrementar a 1500), Unidad Básica de Rehabilitación (UBR, que atiende a 240 beneficiarios al año), CAIC Atequiza proyectando

llegar a 35 beneficiarios, CANICA que atiende a 1650 beneficiarios por año, CASA DE DIA con 90 beneficiarios durante todo el año, CIHUATL con 182 beneficiarias, Atención JURIDICA con 480 beneficiarios al año, ODONTOLOGIA con 420 beneficiarios al año, PROCURADURIA con 550 beneficiarios al año, UNIDAD DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR con 1,936 beneficiarios anuales, UNIDAD DE PSICOLOGIA con 720 beneficiarios durante el año, APOYO PSICOSOCIAL (INCLUYEME) con 300 beneficiarios en el año, ASISTENCIA SOCIAL con 1650 beneficiarios durante el año.

### **Aseo**

Tiene como principal objetivo la recolección y barrido de vías públicas, recolección de desechos sólidos en calles, casas habitación, caminos, carreteras y vías de comunicación. Eficientar los trabajos de recolección y limpieza que se realizara en cada una de las áreas, brindar un buen servicio a la ciudadanía y finalmente dar una mejor imagen a la ciudad y al municipio.

El servicio de recolección de basura cubre el total de 12 localidades y 10 fraccionamientos del municipio, y consta de la recolección domiciliaria de residuos sólidos urbanos, con 17 camiones compactadores y 4 camionetas de tres toneladas y 32 trabajadores entre choferes y aseadores, que hacen el acopio de hasta 15 mil toneladas por año, se crearon nuevas rutas que permite mejorar el acopio de desechos y con ello depositar hasta 110 toneladas por mes, se realizan campañas de descacharrización, logrando la recolección de hasta 25.8 toneladas de cacharros en todo el municipio, normalmente se realiza una reunión de trabajo con los comerciantes de los tianguis del municipio, ya que durante el año se recolectaron un total de 72 toneladas provenientes de dicha actividad, conjuntamente con la dirección de padrón y licencias se inspecciona y vigila los comercios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de recolección de basura, normalmente cada año se realizan 292 contratos para la recolección de basura en negocios y empresas particulares, recolectando hasta 150 ton en el año.

Se realiza una campaña permanente de limpieza de carreteras para retirar de la vía publica basura, maleza y escombro, con el fin de crear una imagen agradable para las personas que transiten por estas vialidades, con cuadrillas de trabajadores se realiza de manera manual, se ha desarrollado este programa de limpieza y desazolve, que suma en total 12.8 kilómetros. Se han realizado 12 publicaciones sobre la importancia de separar los residuos sólidos, con la intención de crear conciencia en los habitantes, se han repartido en el municipio trípticos con información relacionada a la separación de la basura.

### **Alumbrado público**

Otorgar el servicio de iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que se encuentren a cargo de municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad y seguridad adecuada para el normal desarrollo de la convivencia y movilidad ciudadanía para sus actividades, Se cuenta con 4,513 luminarias instaladas en 54 circuitos existentes en la red de alumbrado público municipal, y un consumo anual aproximado de 486,734 kW, cada año se da mantenimiento a 1,238 luminarias del alumbrado público, se realiza la reposición de 256 focos de vapor de sodio

por foco led y se da atención a 194 reportes relacionados al alumbrado público, se realizan trabajos de pintura en los postes de alumbrado público y se retira publicidad con el fin de reducir la contaminación visual, igualmente se realiza la poda de árboles y/o palmeras que obstruían las líneas eléctricas.

Los retos por resolver los podemos enmarcar en agilizar el tiempo de respuesta a los reportes por falla del servicio de alumbrado público, incrementar la red del alumbrado público, realizando la instalación de luminarias nuevas y que el 100% del alumbrado público sea luz led, misma que proporciona mayor iluminación y al mismo tiempo ahorrar en el consumo de energía eléctrica así como en sus costos.

### **Parques y jardines**

La creación de esta dirección es dar un servicio eficiente mediante el Mantenimiento y Embellecimiento de las Áreas Verdes, en las actividades de tala y Poda, forestación y reforestación de árboles para la creación y conservación de las áreas verdes en 55 escuelas de diferentes niveles en el municipio, con un aproximado de 4,000 m<sup>2</sup> por escuela resultando un total de 220,000 m<sup>2</sup> de área verde en el año, cementerios, avenidas, calles, áreas verdes en fraccionamientos, mantenimiento a las jardineras de las 11 plazas públicas del municipio, Riego y poda de 9070 m<sup>2</sup> de pasto en jardineras nuevas, mantenimiento a 180,000 m<sup>2</sup> de camellones de todo el municipio.

Se realizan trabajos de mantenimiento, limpieza y poda de jardines en apoyo al Dif, en las áreas de piltzintli, casa de día y UAVI con un aproximado de 4,250 m<sup>2</sup> de área verde con mantenimiento durante el año, Se realizan trabajos de mantenimiento, limpieza y poda de jardines en apoyo a la dirección de Cultura, en casa de la cultura y teatro de Atequiza, con un aproximado de 600 m<sup>2</sup> de área verde cada mes, Se realizan trabajos de poda y limpieza en apoyo a cementerios, con un total de 45000 m<sup>2</sup> de área, durante tres ocasiones en el año.

Algunas de las áreas de oportunidad son el reforestar los 8 planteles escolares ubicados en cabecera municipal, con 2 árboles por mes en la unidad deportiva campo de básquetbol, y en los 5 planteles escolares de la localidad de Atequiza, plantar de 2 árboles por mes y al lapso de 36 meses los diferentes puntos de la localidad de la capillas, el rodeo, santa rosa, Los Cedros, La cañada, Buenavista, Las Aguilillas, rescatar el área verde en terrazas de campo de Fut bol, cancha de básquetbol.

### **Atención ciudadana**

Tiene como objetivo dar un servicio y atención de calidad y sensibilidad social a la ciudadanía, responsable y eficaz, en la búsqueda de soluciones a sus problemáticas y necesidades, atender, orientar, apoyar y asesorar, a los ciudadanos que acudan de manera personal a la ventanilla o por cualquier medio electrónico a solicitar información, cada año se reciben en promedio 286 solicitudes de solución de servicio, apoyarles en requerir documentos o interponer denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones, para proporcionar a todos los ciudadanos información oportuna y adecuada, en favor de la articulación y fortalecimiento de las relaciones entre la sociedad.

### **Participación ciudadana**

Promover y fomentar la participación activa y responsable de los habitantes en la vida y actividades del municipio, fortaleciendo la gestación social, así como el diagnóstico, elaboración, e instrumentación, ejecución, control y evaluación de proyectos, planes y programas del gobierno, para que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos frente a las entidades gubernamentales, pugnando para que los ciudadanos coadyuven en el cumplimiento de sus fines y participen en el desarrollo, en beneficio de la colectividad del Municipio. Ejecutar esta responsabilidad de la administración municipal, es afrontar la apatía por parte de la ciudadanía para participar en los asuntos públicos, por lo tanto para atraer su atención y motivarlos a que participen, se informen de los proyectos sociales con los que cuentan las dependencias del Gobierno Municipal, para que los habitantes colaboren, cooperen y trabajen en conjunto con el ayuntamiento para darle solución a sus necesidades o problemáticas existente en los barrios, fraccionamientos y colonias, para mejorar su calidad de vida, y con ello fortalecer la gestación social y los diagnósticos en las políticas públicas.

Para lo anterior, es necesario la creación de más consejos sociales y la participación activa de los ciudadanos, de los 7 consejos sociales en funciones actualmente, realizar por lo menos 60 reuniones de los consejos sociales en el municipio, de ser posible impartirles 10 capacitaciones, y aumentar la asistencia de los consejeros de 2 a 4 consejeros por cada consejo social por sesión y 20 personas integrantes de cada consejo.

### **Cementerios**

Otra de las responsabilidades del H Ayuntamiento, es ofrecer el servicio de cementerios y a través de este recabar y administrar la información de los propietarios de los diferentes cementerios del municipio con el objetivo de terminar con la regularización de los predios, a finales de este 2021 se han llevado a cabo la actualización de 1200 expedientes, teniendo otra cantidad considerable que no ha realizado ningún trámite cuando una de los objetivos principales es tener el 100% del padrón regularizado y agilizar los diferentes servicios que se dan, de la misma forma es promover la ampliación de los cementerios, como es el caso del de Atequiza que ya no cuenta con espacios y hay 50 solicitudes pidiendo un espacio, de igual forma para el cementerio de la capilla con misma condición, otro de los proyectos es la instalación de 2,500 metros de red de agua en los cementerios del municipio y el acondicionamiento de baños públicos en el cementerio de Ixtlahuacán y la instalación de 1,500 metros de red de alumbrado público. Los servicios que se ofrecen en Cementerios son Inhumaciones, Mantenimiento, Compra de terrenos, y cambio de propietarios con el siguiente registro estadístico; en servicio de inhumación en los diferentes cementerios del municipio ya que la población del Rodeo se traslada a la Capilla y a Atequiza por igual los diferentes fraccionamientos y la población de Santa Rosa y Buenavista se acercan a Ixtlahuacán. En el 2020 se llevaron a cabo 216 inhumaciones las cuales 20 fueron en cedros en Ixtlahuacán 106 en Atequiza 72 y la capilla fueron 18,

Sobre el pago de mantenimiento, el servicio se presta a todos los propietarios que cuentan con una fosa o cripta en los diferentes cementerios del municipio durante el año 2020, se dio servicio a 1,320 propietarios de los cuales 690 fueron de Ixtlahuacán. 123 de cedros, 221 de la capilla, y 286 de Atequiza. En la compra de terrenos el servicio se da a la

hora que se solicita por los dolientes de las personas fallecidas, ya sea en el cementerio de Luis García o en el de Ixtlahuacán ya que son los únicos 2 cementerios que cuentan con espacios disponibles, durante el año 2020 en el cementerio de Ixtlahuacán se les facilitó a 53 personas la compra de terreno nuevo.

Respecto al cambio de propietario, se presta el servicio a las familias que quieren llevar a cabo este trámite asesorándolas con el trámite correspondiente para ceder los derechos a otro familiar se llevaron a cabo 15 trámites de cambio de propietario, el servicio de exhumación se presta a los familiares que quieren llevar a cabo el retiro o cremación de los restos áridos de su familiar.

### **Enlace con extranjero**

La cercanía con la laguna de Chapala, la fuerte migración y visitantes de Estados Unidos y Canadá a estas tierras rivereñas, hace que los municipios cercanos a ella, tengamos la necesidad de apoyar a pobladores de diferentes nacionalidades, y es por ello que en esta administración municipal, pretendemos mejorar la atención a paseantes y extranjeros que viven en el municipio de Ixtlahuacán, se cuenta con registro de 30 personas de otra nacionalidad que viven en el municipio, otro de los propósitos es gestionar la bolsa de trabajo que genera el país de Canadá para trabajadores temporales, y con ello fortalecer el desarrollo económico municipal, de la misma manera gestionar apoyos para un programa de señalética urbana en diferentes idiomas, información del municipio en otros idiomas en internet y tener mayor comunicación con y al extranjero. De igual forma buscaremos atraer al municipio eventos que generen derrama económica, y a través de ellos bajar recursos del extranjero para beneficio del municipio.

Analizando las necesidades de este grupo de población, encontramos que es necesario fortalecer los servicios de salud que se otorgan en la clínica municipal y como otro componente de trabajo será la gestión de contenedores para equipo médico para las clínicas del municipio, protección civil y bomberos.

### **Promoción económica**

Es otra atribución de la administración municipal, es el promover el desarrollo económico del municipio, incluyendo todas sus localidades y con ello la generación de empleos y mejores condiciones de vida de sus habitantes, potencializar las oportunidades de desarrollo y mejoramiento de las micro y pequeñas empresas, durante el 2021 se expidieron 1,778 licencias municipales para ejercer el comercio, se cuenta con 3 mercados fijos municipales y siete tianguis ambulantes, se cuenta con 3 Ejecutores fiscales y 3 inspectores de reglamentos. Sin embargo es necesario incorporar nuevas herramientas que incentiven la inversión e impulsen a los emprendedores, ya que en la actualidad No existe gestión de apoyos económicos para el emprendedor con bajos intereses o a fondo perdido, no existen programas de apoyo ni convenios con empresas ni asociaciones de apoyo sociales, No existen capacitaciones seguimiento y préstamo a las personas para que realicen su negocio, NO Existe bolsa de trabajo para ofrecer a la población, el último año en que se realizó la feria del empleo fue en el año 2019, No existen talleres que ofrezcan capacitación para los emprendedores, se cuenta con convenio con la congregación mariana trinitaria, se han instalado en territorio municipal alrededor de 336 empresas, la instalación de un mercado de abastos y un mercado del mar, como



infraestructura nueva, se considera que atraeremos empresas y derrama económica y empleos, actualmente existe un programa de limpieza de áreas públicas, en todas las comunidades generando fuentes de empleo directamente en su localidad, tratando de atraer turistas e inversionistas y con ello promocionar económicamente al municipio, la creación del Instituto Municipal del Emprendedor, para desarrollar proyectos productivos y funciones como incubadora de negocios, que orientara en crear y administrar su propia empresa.

### **Rastro municipal**

Gestionar y ofrecer en el rastro municipal instalaciones adecuadas para ofrecer el servicio a los tablajeros y particulares que lleven a sacrificio sus animales y ofrecer procedimientos y procesos limpios e higiénicos para el manejo de los productos cárnicos para el consumo de la población, para ello las instalaciones del rastro municipal cuenta con procesos de tratamiento de aguas residuales evitando con ello la contaminación del medio ambiente, llevar a cabo los procesos de revisión y diagnóstico de animales para sacrificio y ganado que ingresa al Rastro Municipal. Inspeccionar, cabezas, asaduras, menudos y canales para verificar que no tengan enfermedades o parásitos. Se elaboren los reportes de sacrificio de ganado, se tengan establecidas las medidas necesarias para garantizar la estricta aplicación de las normas, en materia de salud pública, supervisando que se cumpla oportunamente con la higiene, control sanitario, ambiental y de seguridad en el proceso completo de matanza. Revisión de la documentación exhibida corroborando la procedencia legal del ganado destinado al sacrificio. Ejecutar un proyecto de Sanitización permanente para el rastro en general y carne en proceso, así, contar con un control sanitario en el rastro como en la carne que se procesa en el mismo, mejor calidad para el consumidor. Cuidar el buen orden de las instalaciones del rastro, que el personal observe buena conducta y desempeño satisfactorio del cometido dado. Vigilar y verificar que previamente al sacrificio hayan sido cubiertos los impuestos y derechos procedentes y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el Municipio. Cumplir y hacer cumplir la reglamentación específica que se expida para el funcionamiento del rastro, tanto por las autoridades municipales como las diferentes dependencias sanitarias que lo rigen. Administrar los recursos propios de esta área con transparencia, honestidad, honradez y responsabilidad.

### **Desarrollo agropecuario**

Esta área de la administración municipal, promueve, regula y fortalece el desarrollo agropecuario, acuícola y forestal, la infraestructura hidroagrícola, el desarrollo rural, así como el establecimiento de agroindustrias y la comercialización de la producción, para apoyar en la atención y solución de las limitantes y fortalecer las actividades agropecuarias de los 10 ejidos y 100 ejidatarios que desarrollan este sector económico municipal. Y con ello ofrecer una mejor atención directa a los productores agropecuarios del municipio.

Se propone realizar un centro composteador de residuos orgánicos en tres años de gestión. Se pretende utilizar los residuos de la basura separada, eses de bovino, arboles triturados, adquisición de mejoradores de la composta. La adquisición de mejoradores de suelo e insecticida para plagas de suelo con productos amigables al medio ambiente

(meta 1500 hectáreas entregando para tres hectáreas por productor, mejorar los suelos e ir realizando el cambio de agroquímicos a orgánicos amigables con el medio ambiente.

Adquisición de feromonas para el control del gusano cogollero en el cultivo de maíz (1500 hectáreas). Para realizar el cambio de productos agroquímicos a orgánicos y amigables al medio ambiente. Crear un centro de trabajo con arcillas, para los productores de ladrillo, pisos, etc.... Sin emisión de gases efecto invernadero, de esta forma evitar la quema de llantas y productos emisores de gases efecto invernadero y profesionalizar a los productores de dichos productos.

### **Turismo**

El municipio de Ixtlahuacán de los membrillos , tiene como otro de sus objetivos el crecimiento del turismo, iniciando con identificar las principales fortalezas de atractivos turísticos, históricos y culturales, como el lugar de la fundación de Ixtlahuacán llamado "ojo de agua" (lugar donde nace el agua), las cinco hermosas haciendas más antiguas del municipio, como son la hacienda de buena vista, de Atequiza, de San Juan de los Cedros, Santa Rosa y la Capilla , la estación del tren ubicada en la localidad de Atequiza, el teatro antiguo de Atequiza que actualmente es el # 3 más importante en el estado, la casa de descanso conocida como la Florida, son obras de nuestro tiempo del ex presidente Porfirio Díaz. La hacienda de Atequiza (sitio histórico) lugar que dio cobijo al cura hidalgo en 1810, lugar que dio lugar a la ruta de independencia y que funcionó en los últimos años como tienda de raya siglo XIX y como esa propiedad hay otras en el municipio, por esos motivos el principal objetivo es resaltar los atractivos tanto en actividades turísticas, como destinos culturales o arquitectónicas.

Es necesario elaborar un inventario de servicios turísticos localizados, como hoteles, restaurantes, lugares de convivencia, parques acuáticos, etc. Dichos inventarios permitirá orientar mejor al turista en actividades y lugares a visitar en nuestro municipio, también no se cuenta con una base de datos registrada en la Secretaría de Turismo del Estado y SECTUR para que el municipio sea promocionado como un municipio próspero ante los inversionistas. Es necesario desarrollar y la publicación del reglamento municipal de turismo, la instalación del Consejo Municipal de Turismo, diseñar y establecer la ruta turística histórica de Atequiza, Hacer senderismo en algunas de las delegaciones como La Cañada (un sendero interpretativo), incentivo para centros de convivencia que nos ayuden a llevar a la alza el turismo, diseñar e imprimir un tríptico de información donde vengan todos los atractivos turísticos históricos descritos con mapa de ubicación, una ruta turística en los distintos atractivos, consolidar a La Cañada, como una comunidad ecoturística, con restaurantes ecológicos, comida orgánica, rutas de senderismo y alpinismo, paseos en el sendero interpretativo.

### **Informática**

La administración municipal no puede ser eficiente si no cuenta con un área de informática, responsable de brindar las herramientas tecnológicas y de conectividad con el propósito de mantener un servicio rápido y oportuno en todas las áreas, establecer comunicación e información continua para cumplir con las políticas, normas y procedimientos que dicta el estado, las leyes y normas vigentes emitidas por las entidades

técnico-normativas, procurando contar con el abastecimiento continuo de insumos, materiales y equipos a los diferentes Departamentos de este Ayuntamiento.

Actualmente se cuenta con conectividad a servicios de internet de Red Jalisco, al mismo tiempo tenemos control absoluto de la información de hosting y dominios, licencias de software vigentes y equipo especializado para enrutamiento de red por medio de microondas.

Es necesario que la administración municipal cuente con un sistema de rastreo de posicionamiento GPS para patrullas, así como de videograbación personal de los elementos de seguridad pública, en el cual quede evidenciada su actuar hacia la ciudadanía. Actualmente no se encuentra un sistema de pago en línea para el área de catastro, a pesar de que toda la información ya está digitalizada y en servidor interno. En la actualidad se sigue dependiendo de un solo proveedor de internet por lo cual es una red muy inestable, así mismo el hosting que se tiene resulta muy costoso y poco útil es necesario migrar. En la actualidad no se cuenta con modernización digital en el área de seguridad pública, por lo que es necesario contar con un proyecto innovador y de modernización en la región, es necesario contar con un convenio para generar pagos en línea con las instituciones bancarias.

### **Desarrollo urbano**

El crecimiento acelerado de los centros de población hace prioritario que la administración municipal cuente con una área responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y modificar los programas municipales de Desarrollo Urbano, así como los programas parciales de crecimiento, conservación y mejoramiento, Formular, aprobar y administrar la zonificación municipal; Proponer la apertura y ampliación de las vías públicas; Decretar la nomenclatura de las calles, plazas, y jardines públicos. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 34.4% y 33.3%, respectivamente. En el mismo periodo, destaca la cantidad de viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 46.3% y 37.4%, respectivamente. En los Indicadores de pobreza y carencias sociales de 2022, en el municipio viven 6,531 personas que carecen de calidad y espacios en la vivienda, 2,136 personas no cuentan con servicios básicos en la vivienda. Algunos de los retos para garantizar el derecho a la vivienda se ubican 6,531 personas que no cuentan con calidad y espacios en la vivienda, 400 personas aún tienen pisos de tierra en 79 viviendas, 30 viviendas con techo y 20 con muros de materiales endebles y 6,200 personas viven en 1,219 casas que presentan hacinamiento, 97 viviendas que no cuentan con drenaje, 44 viviendas que no tienen servicio de electricidad, 594 viviendas que no tienen acceso al agua entubada, y 97 viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.

### **Medioambiente**

El cuidado y conservación de los microsistemas naturales es relevante para esta administración, por ello tiene un área destinada a cuidar su preservación y rehabilitación, que identifique, analice, elabore y proponga programas, políticas públicas y proyectos específicos que armonicen la planeación del desarrollo urbano-rural y promueven el

ordenamiento ecológico territorial con una cultura de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad existentes en el Municipio, con ese objetivo es que se desarrolló un Programa de Ordenamiento Ecológico Local Municipal (POEL) y parte de las actividades de esta área será su implementación, continuar con la protección de las Zonas verdes y protegidas como CERRO VIEJO y CHUPINAYA los SABINOS, que permite se considere al municipio como una de los pulmones de la AMG, reactivar para el municipio el Programa de Pago por servicios Ambientales en Convenio con la CONAFORT, tratando de incorporar por lo menos 2000 hectáreas en el ejido la Cañada, continuar con el Proyecto Integral de Rescate de la Presa El Llano, se reinicie con el mantenimiento y rehabilitación al bordo de la Presa, la rehabilitación y desazolve de afluentes, sembraron crías de peces, se triture el lirio acuático existente en la presa.

Continuar con la vigilancia y seguimiento a 320 empresas reguladas y establecimientos que operan en el territorio municipal que emiten algún tipo de contaminante que afecte al medio ambiente, y continuar con la capacitación a la población civil y empleados de la administración municipal sobre la concientización del cuidado del medio ambiente a través de la impartición de talleres, implementar los recorridos de prevención de daños y protección a la Área Natural Protegida, reactivar el programa de saneamiento del Rio los Sabinos, arroyos y riachuelos, recorridos de evaluación, prevención de daños y protección. Fomentar la reforestación y conservación del medio ambiente, mediante campañas de reforestación, explorar alternativas de crecimiento urbano sin el cambio de uso de suelo agrícola a urbano, conjuntamente con el área de turismo desarrollar un programa de impulso al turismo ecológico y su ordenamiento, promover la implementación de jardines polinizadores, actualizar el Programa Municipal de Cambio Climático y vincular las actividades municipales para el cambio climático al PACmetro.

Hacer énfasis en la necesidad de reducir emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), asumiendo el compromiso de contribuir a limitar el aumento de temperaturas a no más de 1.5°C, involucrando a los habitantes del municipio de todos los sectores a través de los comités de participación ciudadana, sobre la importancia de trabajar en evitar el Cambio Climático o acción Climática, acompañando estas actividades con la colaboración metropolitana en Acción Climática y con su apoyo definir estrategias y acciones de mitigación y adaptación, y en ese nivel de acuerdos establecer responsables de las estrategias y acciones, definiendo el rol de otros actores sociales en las estrategias y acciones, y con ellos definir indicadores y métricas de seguimiento para objetivos, estrategias y acciones, así como identificar las necesidades y fuentes de recursos para la implementación.

### **Obras públicas**

La administración municipal cuenta con una área encargada del manejo y aplicación de los recursos destinados a realización de obra de acuerdo a ley de obra pública, responsable de regular, proyectar, construir, presupuestar, contratar, adjudicar, conservar y ejecutar las obras públicas del Municipio. Así como atender las demandas en materia de infraestructura y equipamiento urbano a los ciudadanos así como dotarles de los servicios públicos que se requieran, realizar los estudios preliminares, la factibilidad social,

la elaboración de proyectos, realizar el levantamiento topográfico, el estudio de mecánica de suelos, sus presupuestos de cada obra con programa de obra, el análisis de precios unitarios y generadores, ingresar al banco de proyectos de cada dependencias normativas como SIOF, SADER y cultura

Cumplir con los lineamientos del comité mixto que tiene por objeto servir como órgano consultivo, informático y auxiliar en la transparencia de la evaluación de proposiciones y adjudicaciones de contratos y apoyar cuando se requiere en la planeación y programación de la obra pública.

Desarrollar e implementar los programas de mantenimiento de vialidades, (bacheo con empedrado simple y bacheo con asfalto. Mantenimiento de banquetas. Limpieza y desazolve de arroyos y canales. Mantenimiento de edificios públicos en el municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, además de dar seguimiento a cada obra en lo físico y financiero con revisión de estimaciones de obra ejecutada. Mejoramiento de infraestructura en las vialidades en las diferentes localidades del municipio y la ejecución de 14 proyectos de pavimento con empedrado ahogado en concreto; 14 de línea de agua potable, 14 de línea de drenaje y 2 de construcción de andador y elaborar el programa anual de obra pública municipal durante el periodo.

### **Transparencia**

Las obligaciones de la administración municipal incluyen el promover entre los servidores públicos municipales el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que la ley les impone en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, coadyuvando en el manejo responsable y transparente de la información gubernamental, para ello es necesario dar cumplimiento a lo establecido en la Plataforma Nacional de Transparencia, en la Ley de Transparencia del Estado de Jalisco y sus Municipios en su art. 8 y 15, con 421 incisos, y hacer los ajustes con las áreas que no cumplen con lo que obliga la Ley (Protección Civil Bomberos, Educación, Atención Ciudadana, Desarrollo Urbano, Economía Social, Contraloría, Comunicación Social, Informática, etc.), y en lo plataforma del colectivo CIMTRA.

Para estar en condiciones de cumplir con la transparencia es necesario, apoyar y sancionar a los servidores públicos que ya siendo capacitados sean omisos en publicar, mejorar el equipamiento técnico para agilizar la atención de transparencia, implementar la capacitación al personal de transparencia para el encargado de información de la página oficial, incluir en la capacitación a los servidores públicos para que den respuestas adecuada, completas conforme a derecho, establecer a un responsable que funja como oficial de datos personales y capacitarlo para tal encargo, verificar que en los programas anuales de trabajo de cada área de la administración, incluyan la generación de la información necesaria para cumplir con el colectivo CIMTRA.

### **Contraloría**

Con el propósito de cumplir con la normatividad federal, estatal y municipal, se cuenta con un área responsable de dirigir, supervisar y ejecutar el control a las entidades públicas municipales para contribuir al uso eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos, cuyo objeto es procurar la racionalización y transparencia en el gasto público, el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, durante los últimos años esta área se ha

visto debilitada en sus funciones, en consecuencia para este periodo se busca dar cumplimiento a la ley, revisar auditar al total de las direcciones que ejerzan recursos, con el antecedente de la ausencia de ejecución de auditorías al interior de la administración municipal en sus diferentes unidades ejecutoras, derivado de la problemática señalada, el propósito será realizar un calendario de 17 auditorías a las unidades ejecutoras del presupuesto tales como tesorería, obra pública, oficialía mayor y patrimonio, debiendo integrar estas en el programa anual de vigilancia al presupuesto ejercido por el municipio.

### **Secretaría general**

Para la ciudadanía es muy importante no tener complicaciones cuando se necesita la expedición de constancias, credenciales y demás certificaciones que así lo solicitan en diversas instancias. Dicha secretaria general tiene como actividad apoyar a la oficina de Presidencia Municipal en las tareas que se le asignen; igualmente es el responsable de adoptar y dar seguimiento a la ejecución de las medidas que tome la Administración Municipal para el manejo y desarrollo del personal; para los procesos de adquisición y suministro de los recursos materiales; para la organización, consecución, conservación y aseguramiento de los bienes. Ejecución de los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de la Reglamentación interior de la administración municipal, Coordinar las acciones de las delegaciones y agencias municipales, Previo acuerdo del presidente, citar por lo menos con 48 horas de anticipación y por escrito a las sesiones del Ayuntamiento, Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento e integrarla al libro de registro.

### **Oficialía mayor administrativa**

La coordinación entre las unidades ejecutoras de la administración municipal es fundamental, sobre todo entre la Oficialía Mayor, Tesorería y el área de Planeación y Evaluación, para diseñar, establecer y aplicar las políticas y procedimientos para la elaboración y ejecución del Presupuesto de Egresos, su administración y control de los 438 recursos humanos (personal), materiales, presupuestales y patrimoniales del Municipio, para lograr la eficiencia en la prestación de los servicios a la Ciudadanía, y el máximo aprovechamiento del presupuesto destinado para este fin, considerando para los empleados programas constantes de capacitación, esquemas de apoyo Social al personal y ciudadanía, contar con un mayor espacio para la atención de los empleados, la instalación de 5 relojes checadores, para los empleados de 6 direcciones que se encuentran fuera de las instalaciones de palacio municipal, validar los movimientos administrativos de 406 empleados, y tener elementos para calcular vacaciones, altas, bajas, finiquitos, Integración y archivo de los 406 expedientes de los servidores públicos, y la gestión de 150 uniformes para personal operativo.

### **Hacienda**

Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los Ingresos extraordinarios a favor del municipio. Además de organizarse para proveer bienes y servicios públicos a la comunidad, pero debido a la escasez de recursos es necesario priorizar necesidades, su planeación, asignación y ejecución de manera eficiente.

Para la recaudación de los Ingresos del Municipio, es necesario actualizar los sistemas y programas con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a las normas que emite la CONAC y la ASEJ (Auditoría Superior del Estado de Jalisco), lo que permite la entrega de cuenta Pública. Para la integración y rendición de cuenta detallada mensual, semestral y anual del Ejercicio Fiscal. Actualizar los sistemas de cobros (facturaciones) para un mejor servicio, además de dar seguimiento al ejercicio del Presupuesto de Egresos en cumplimiento de las obligaciones del Municipio, otra de ellas es generar y emitir la información que obliga la Ley para su publicación, como el avance por tipo de gasto periódicamente, realizar pagos a empleados, proveedores y obligaciones de la Deuda Pública, programar los pagos por modalidad de transferencia y emisión de cheques (semanal y mensual), y generar los procesos de ejecución fiscal con los contribuyentes morosos u omisos al cumplimiento de sus obligaciones.

El patrimonio público de los municipios es regulado por el H. Ayuntamiento, y su administración se lleva a cabo por el Ejecutivo Municipal, el patrimonio inmobiliario o mobiliario que han adquirido de manera originaria o por ellos mismos, ejecutar el Sistema de Contrataciones del Municipio, conformado por disposiciones y lineamientos de orden público, de carácter obligatorio, no le está permitido ejecutarlas en criterios distintos a la normatividad establecida ya que estas Compras Municipales Sustentables son una herramienta estratégica que apoya la implementación de las políticas públicas en la gestión municipal.

### **Sindicatura**

La Sindicatura es un área del H Ayuntamiento y la administración municipal que está facultada para salvaguardar la legalidad, honradez y eficacia del servicio público que brindan los empleados del municipio. encargado de vigilar y defender los intereses municipales, de representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal y vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal, además también ofrece asesorías a la ciudadanía, a las jefaturas y direcciones del Ayuntamiento, da la contestación a demandas contra el municipio o las elabora contra terceros, elabora y revisa contratos, Informes de los juicios de amparo, elaboración, revisión y actualización de manuales, gacetas, reglamentos. Representar al Municipio en todos los actos y contratos que celebre así como en las controversias y litigios de que sea parte, asiste a las sesiones y comisiones del Ayuntamiento, como estar presente en las visitas de inspección que se hagan a Hacienda. Por todo lo anterior se considera necesario Insistir con las capacitaciones para el cumplimiento de las leyes y reglamentos por dependencias del ayuntamiento y así cumplan con la prestación de servicios públicos, en la elaboración de 3 reglamentos y la actualización de 5.

### **Parque vehicular**

A esta área se le hizo responsable de supervisar y revisar, que las unidades del parque vehicular que se someten a mantenimiento o reparación, se hagan correctamente y se conserven en buen estado, mediante la ejecución de un programa de mantenimiento preventivo y en su caso correctivo oportuno. Actualmente se da mantenimiento a 35 de 80 vehículos asignados a diferentes áreas de la administración municipal, distribuidas en

camiones de obras públicas, seguridad pública, servicios médicos municipales, aseo público, parques y jardines entre otro, a cada uno se le da seguimiento mediante bitácora individual, se monitorea el funcionamiento por medio de sus operadores, al existir alguna falla en el vehículo se lleva a taller para su revisión y reparación. Dentro del parque vehicular se da servicio de mecánica diesel, servicio eléctrico y mecánica en general. Es necesario contar con un reglamento para el departamento, equipamiento de personal, botas, trajes, guantes, lentes de seguridad, agilidad en compras de piezas, capacitación amplia en mecánica general, mecánica diesel y servicio eléctrico, se considera que con el reglamento, la capacitación y mejor seguimiento se ha de mejora el servicio.

### **Catastro**

En todos los municipios, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de impuesto predial, ya que es el responsable de llevar el registro administrativo, funciona como un inventario de inmuebles tanto rústicos como urbanos y de características especiales. Todo inmueble debe estar obligatoriamente inscrito en el catastro.

Este registro y valuación catastral es declarada como de utilidad pública, para fines fiscales, socioeconómicos y urbanísticos, además de tener como objetivo específico para este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco, gestionar las actualizaciones a los sistemas para tener un cobro de los impuestos como lo marca la ley de ingresos, así como instalar el consejo técnico catastral para la elaboración de tablas de valores para llegar a un proyecto autorizado por el congreso del estado de jalisco, además de promover la implantación de la CURT (CLAVE UNICA DE REGISTRO DEL TERRITORIO) con el Instituto Nacional de Estadística Y Geografía (INEGI), al sistema de gestión de las cuentas catastrales existentes vinculadas, y mantener contacto directo con catastro del estado para las capacitaciones que mantienen durante el año y así mantener al personal de catastro permanentemente capacitado.

En el municipio de Ixtlahuacán el área de catastro da seguimiento a 44,612 contribuyentes que se encuentran registrados para tener orden y seguridad jurídica al derecho de la tenencia de la tierra, cada año acuden al menos 15,000 personas a realizar consultas jurídicas, el propósito del catastro municipal es resolver de manera satisfactoria 9 de cada diez, por lo tanto hay un promedio de 1,500 personas al año con alguna deficiencia en la respuesta a su consulta, la misma área lleva a cabo el seguimiento de la modernización catastral con la firma de convenio con el catastro del estado.

El departamento de Cartografía ordena y vincula cada cuenta catastral con su clave catastral en los polígonos encontrados en la cartografía existente, hasta la fecha se encuentran 32,842 cuentas vinculadas a clave catastral de un total de 44,162, teniendo aun 11,320 cuentas catastrales sin vinculación, esta vinculación además de contribuir a la generación del avalúo cartográfico para la implementación de una valuación masiva en su base de datos, y así demostrar al contribuyente su estado y ubicación física, características de construcciones, sus límites en metros lineales, cuadrados y su figura geométrica.



Cuando el área de transmisiones patrimoniales junto con valuación aprueban y reciben el trámite deseado por los contribuyentes debidamente completo y constituido en su naturaleza, el área de Trámite y Registro procede a realizar su inscripción en su cuenta catastral requerida y entonces se anota dicho movimiento catastral y ya será posible realizar los diferentes trámites en las cuentas catastrales, como el cobro de los impuestos de los diferentes tipos de transmisiones; en los últimos tres años se han realizado 3,248 trámites de inscripción, además de realizar en los últimos tres años alrededor de 13,588 para su actualización de datos y valores catastrales así como rectificaciones en errores comunes; del total de trámites recibidos se alcanzan a ejecutar en su totalidad al alrededor de 200 trámites por año.

El área de valuación revisa y autoriza los avalúos presentados por los peritos autorizados en el catastro del estado, así como la práctica de dictamen de valor a los contribuyentes que lo soliciten, la cantidad de trámites se han mantenido durante los últimos tres años en 2,500 por año

### **Registro civil**

La Oficialía del Registro Civil es la unidad administrativa que utiliza el Oficial del Registro Civil para inscribir, registrar, autorizar, certificar, dar publicidad y solemnidad a los actos relativos al estado civil, con el propósito de brindar certeza jurídica a las personas, para hacer posible la identidad de los habitantes de cada municipio, mediante los servicios de registro de nacimiento, registro de matrimonio, registro de defunción, expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio y defunción.

La administración municipal cuenta con tres oficialías del Registro Civil, en la primera de ellas los actos registrales de nacimiento oscila entre 500 a 550, en matrimonios de 100 a 150, defunciones de 80 a 120, inscripciones de 10 a 25, etc. Así como la expedición de actas de nacimiento aproximadamente 5000, matrimonio aproximadamente 1500, defunciones aproximadamente 1500, de las cuales pueden ser municipales, estatales y nacionales. En la segunda, los actos registrales, de nacimiento es de 200 a 250, matrimonios de 70 a 120, defunciones de 50 a 100, inscripciones de 10 a 20, etc. Expedición de actas de nacimiento aproximadamente 2000, matrimonio aproximadamente 1000, defunciones aproximadamente 500, de las cuales pueden ser municipales, estatales y nacionales. En la tercera los actos registrales, tales como registros de nacimiento de 80 a 150, matrimonios de 20 a 50, defunciones de 10 a 50, inscripciones de 5 a 10, etc. La expedición de actas de nacimiento aproximadamente 500, matrimonio aproximadamente 200, defunciones aproximadamente 100, de las cuales pueden ser municipales, estatales y nacionales.

En las tres, actualmente se realiza el trabajo de manera normal, pero hay días, que la gente y los trámites rebasan al personal de atención y la ciudadanía quiere el servicio rápido, y ocasionalmente no se puede dar el servicio, ya que todo el personal se encuentra ocupados o no se tiene el equipo necesario.

Por esta razón es que se considera necesario la modernización operativa de las oficialías con equipos de cómputo e impresoras, la implementación de un kiosco digital, para la expedición de los diferentes tipos de actas, por medios electrónicos previo pago a su expedición; modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de las contribuciones

en línea; la implementación del "Buzón Ciudadano", en el que los usuarios puedan calificar la atención de los empleados públicos; implementar políticas de austeridad y continuar con las buenas prácticas de rendición de cuentas y seguir posicionando al municipio en los primeros lugares en materia de transparencia a nivel nacional.

### **Protección civil**

La administración municipal cuenta con un área de Protección Civil para proteger a la persona y sus bienes, la sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento de la normalidad en la población, a través de establecer y concretar los procedimientos operativos de apoyo para atender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre; así como coordinar a las Dependencias Municipales, Estatales, Federales e Instituciones Privadas corresponsables con la dirección de PCyB, para realizar dichas actividades esta dirección de protección civil y bomberos de Ixtlahuacán de los Membrillos cuenta con ocho elementos, 6 vehículos EPP contra incendio, siete radios para Radiocomunicación, para mejorar las evaluaciones de un siniestro se requieren vehículos más equipados, para la difusión de alguna emergencia se propone emitir una alerta a través de diferentes medios de comunicación que estén ligados a la presidencia (Páginas web), mejorar la capacitación para el personal de protección civil y bomberos, se requiere que los vehículos cuenten con una unidad de primeras atenciones, contar con equipo de cómputo más adecuado para la lectura de información digital.

### **Juzgado municipal**

El Juzgado Municipal conoce y resuelve las controversias que se suscitan entre los particulares y las Autoridades Municipales, al impugnarse un acto o resolución administrativo que lesiona los derechos o intereses de estos. El Juez Municipal es la persona designada para administrar Justicia en el Municipio, dotada de jurisdicción para decidir litigios. Son Atribuciones del Juez Municipal: Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones a los ordenamientos municipales, dejando a salvo las garantías del ofendido, tomando en cuenta y respetando los derechos jurídicos, estableciendo plenamente un Estado de Derecho, para dar legalidad a los actos de autoridad, acercando los medios de defensa a los particulares, cumpliendo y haciendo cumplir los principios de Justicia. Para cumplir con este propósito se cuenta con dos Jueces, un personal administrativo y atender a 25 localidades y la cabecera Municipal, es necesario la remodelación de las celdas preventivas y la adquisición de Lockers para resguardo de pertenencias de los infractores, mayor capacitación al Personal Administrativo, contar con un médico legista que atienda los casos, un psicólogo y una trabajadora social, equipar el juzgado con equipo de oficina y trabajo como impresoras, copiadora, teléfono, actualmente se cuenta con dos celdas preventivas se consideran necesarias dos más.

### **Seguridad pública**

Uno de los propósitos más relevantes de la administración pública, es garantizar la seguridad y tranquilidad de las personas y sus bienes en territorio Municipal, así como preservar y guardar el orden público, expidiendo para el efecto los reglamentos

correspondientes, tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, incluyendo la prevención especial y general de los delitos, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y al conjunto de la comunidad, Mediante rondines de vigilancia los 365 días del año, vigilancias a los planteles educativos durante el ciclo escolar, hacer 20 operativos en coordinación con el Estado para la prevención del Delito.

Se considera necesaria la contratación de personal operativo y administrativo, realizar una remodelación de los módulos de atención a la ciudadanía por parte de Seguridad Publica en la Localidad de Capilla y Atequiza. Continuamente dar capacitación al personal operativo y reactivación de los módulos de vigilancia, también es necesaria la remodelación de la cabina de radio comunicaciones, realizar una sectorización de módulos de seguridad en zonas específicas, cuidar que los integrantes del cuerpo de seguridad cumplan con los exámenes de control y confianza y todas las normativas aplicables.

Apoyar las labores de vigilancia con la implementación del uso de drones, cámaras de video vigilancia y motocicletas para una rápida respuesta. Analizar la viabilidad de construir un helipuerto para la atención eficaz en temas de Protección civil, Seguridad, Servicios Médicos, combate a incendios y cualquier emergencia. El fortalecimiento a la cultura de prevención del delito, la capacitación permanente al cuerpo policiaco con enfoque en Derechos Humanos y el apoyo a la Policía municipal con tecnología de sistema de localización en tiempo real, así como cámaras personales policiales y en vehículos para grabar la atención al ciudadano y la reactivación de los módulos, actualmente se cuenta con 4 drones y 2 motocicletas se pretende la adquisición de tres más y de 10 cámaras de video vigilancia, se cuenta con 33 elementos certificados mediante la academia del estado de jalisco es necesario seguir contratando para llegar a 50 elementos con todos los requisitos establecidos por el CSPEJ.

### 4.3 Relación con otros instrumentos de planeación

Los cuatro ejes establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 son congruentes y se orientan tanto Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 incluyendo los 3 ejes generales y transversales, a los 7 ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 y a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,



El Estado Mexicano se sumó y adoptó los 17 objetivos globales establecidos en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los objetivos plantean erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible en todas las naciones. Cada uno de los objetivos dispone de una meta específica a lograr para el año 2030, siendo los objetivos establecidos los siguientes: El siguiente cuadro muestra la manera en que se llevó a cabo esta relación y vinculación del Plan Municipal con los instrumentos de planeación antes mencionados:

<b>PND 2018-2024</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>PED 2013-2033</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033
<b>PMDyG 2021-2024</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024</b>
<b>AGENDA 2030 ODS</b>	Agenda 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible

PND 2018-2024	<b>Eje Bienestar</b>
PED 2013-2033	Desarrollo Social Desarrollo sostenible del territorio Temas especiales Temas transversales
PMDG 2021-2024	Fortalecimiento del desarrollo social Cuidado y gestión del territorio
AGENDA 2030 ODS	<p><b>Personas</b></p> <p><b>Desarrollo social</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</li> <li>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</li> </ol> <p><b>Servicios Médicos Municipales</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.</li> </ol> <p><b>Educación / Deporte / Cultura Municipal</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</li> </ol> <p><b>Instituto Municipal de la Mujer</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</li> </ol> <p><b>SAMAPA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</li> </ol> <p><b>Desarrollo Urbano / Obras Públicas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Construir infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</li> <li>11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles.</li> </ol> <p><b>DIF / Desarrollo Agropecuario</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</li> </ol> <p><b>Medio Ambiente y Cambio Climático</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.</li> <li>15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</li> </ol>

PND 2018-2024	<b>Eje Justicia y Estado de Derecho</b>
PED 2013-2033	Seguridad, justicia y estado de derecho Gobierno efectivo e integridad pública
<b>PMDG 2021-2024</b>	Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz
AGENDA 2030 ODS	<b>Asociaciones</b>
	<b>H. Ayuntamiento / Oficina de Presidencia / Participación ciudadana</b> 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Confianza Municipal para el Desarrollo Sostenible.
	<b>Paz</b> <b>Secretaría General / Juzgado Municipal / Seguridad Pública / Participación ciudadana / Contraloría / Transparencia / Tesorería</b> 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

PND 2018-2024	<b>Eje Desarrollo Económico</b>
PED 2013-2033	Desarrollo económico
<b>PMDG 2021-2024</b>	Impulso al desarrollo económico
AGENDA 2030 ODS	<b>Prosperidad</b>
	<b>Alumbrado Público/Desarrollo Urbano</b> 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
	<b>Desarrollo económico/Oficialía de Padrón y Licencias/Turismo</b> 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 10. Reducir la desigualdad en las localidades y entre ellas.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos contribuirá, en la medida de sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 constitucional, al cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los ODS.

**Ventajas de las ciudades sostenibles,** Se describen las características fundamentales de una ciudad sostenible:

- Inclusión que permite el acceso a los bienes y servicios públicos, oportunidades sostenibles de conseguir medios de subsistencia, menor desigualdad, y equidad de género.
- Saludable y bien planificada, con barrios peatonales, vivienda y servicios asequibles, muchos espacios públicos verdes y densidades adecuadas que permiten optimizar la relación costo-eficiencia de la prestación de servicios, incluidos agua y saneamiento.
- Alta calidad de vida, con capacidad de competir a nivel mundial para atraer inversiones y migrantes, y generar empleo, lo cual en su conjunto añade valor económico a la ciudad.

- Protección de los ecosistemas urbanos, tales como costas, lagos, bosques y humedales, y conservación de la biodiversidad, lo cual promueve entornos más sanos y atractivos con valores de la propiedad e ingresos fiscales más elevados.
- Resiliencia frente a desastres cotidianos y riesgos climáticos, con menor vulnerabilidad mediante la prestación de servicios básicos universales, construcción bien regulada de edificios, infraestructura ecológica eficaz, como drenaje de aguas pluviales, sistemas de alerta temprana, gestión eficaz de desastres y servicios de emergencia, y mejores capacidades de la comunidad y de los gobiernos locales.
- Fuertes vínculos urbano-rurales para un crecimiento regional más próspero y un desarrollo territorial más equilibrado, con mayor acceso a los mercados y al empleo, cadenas fiables de suministro de alimentos, servicios medioambientales y ordenación territorial periférica bien regulada.

#### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

El PND 2019-2024 estableció como los principales objetivos de la presente administración la austeridad, la honestidad y el combate a la corrupción, fijando para ello seis ejes, correspondiendo tres de ellos a ejes generales de trabajo y tres a ejes transversales.

Los ejes generales de trabajo son:

**Eje Justicia y Estado de Derecho:** plantea como objetivos el promover la construcción de la paz, el acercamiento del gobierno a la gente, el establecimiento de un auténtico estado de derecho y atender los problemas de inseguridad e ilegalidad, fortaleciendo el marco político-institucional del Estado mexicano, velando en todo momento por el bien común, lo que implica respetar y promover los derechos humanos y fortalecer el sistema republicano, representativo, democrático, laico y federal consagrado en la Constitución.

**Eje Bienestar:** establece como principal fin el garantizar que toda la población pueda cubrir sus necesidades básicas de forma que tenga acceso a una vida digna, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos sociales de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Para lograr lo anterior se atenderá prioritariamente el derecho a la educación, a la alimentación, a la salud, a contar con un medio ambiente sano, al agua salubre y asequible, a la vivienda, al esparcimiento, a la cultura física y al deporte que están establecidos en la Constitución. Asimismo, se contemplarán acciones que permitan un ejercicio efectivo de los derechos a toda la población, tales como garantizar una cobertura mínima de protección social, con énfasis en aquellas personas que enfrentan alguna condición de desigualdad, pobreza, marginación o que por algún motivo se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

**Eje Desarrollo Económico:** plantea una mejora continua y sostenible en la calidad de vida de todos los segmentos de la población a través de la construcción de un entorno que garantice el uso eficiente y responsable de recursos y la generación de los medios, bienes, servicios y capacidades humanas para garantizar la prosperidad. La base para promover el desarrollo integral es una economía fuerte y próspera, por lo que en este eje se

realizarán acciones que aseguren la estabilidad macroeconómica, aquellas cuyo objetivo sea fortalecer la formación de capital humano y la productividad, modernizar la infraestructura, fomentar la inversión pública y privada, garantizar la inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero, así como aquellas que propicien un entorno de competencia, eficiencia, empleo productivo, innovación, inversión en tecnología y apertura económica, potenciando la buena asignación y uso eficiente de los recursos disponibles.

Los ejes transversales retoman los siguientes principios:

**Eje transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva:** realiza un reconocimiento de las desigualdades que existen por razón de sexo, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social, así como las desigualdades territoriales, cuya eliminación o reducción requiere de un proceso articulado en la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, interculturalidad, generacional y de desarrollo territorial. Lo anterior deberá considerar a las personas, en el centro del desarrollo nacional, como titulares de derechos en su diversidad, condición y a lo largo de su curso de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas en los diferentes territorios.

**Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública:** hace un reconocimiento de la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como a los amplios márgenes de discrecionalidad que propician arbitrariedad en la toma de decisiones; el uso inadecuado de los recursos públicos; la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad; la sobre-regulación de los procesos administrativos; entre otros, lo cual conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los planes y programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.

**Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible:** efectúa un reconocimiento sobre el hecho de que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y de que toda política pública actúa en un territorio, entendido como el espacio en donde se dan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico. La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de estas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que las políticas públicas contemplen un enfoque de desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras.



Para implementar las acciones que regirán los ejes anteriores presentados en el **PND**, es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

### **Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2013-2033**

Cualquier proceso de desarrollo debe ser impulsado y estar ligado estrechamente al bienestar de las personas. En este sentido, el PEGD busca, a través de sus programas y estrategias establecidas en el mismo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jalisco, buscando cubrir las necesidades de su generación presente sin comprometer la capacidad de sostenibilidad de las generaciones futuras.

**El PEGD** es el instrumento legal de mediano plazo que establece los pasos a seguir para lograr el desarrollo social y económico del estado de Jalisco. Es un proyecto diseñado por las autoridades estatales, que delimita sus políticas y estrategias plasmándolas en un documento donde se describe el rumbo en que sociedad y gobierno coordinarán esfuerzos, recursos, voluntad e inteligencia para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos sus ciudadanos.

**El PEGD** de Jalisco, junto con otros instrumentos de planeación, orientará el rumbo de las acciones públicas y definirán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo.

**El PEGD 2013-2033** se divide en siete ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y cada uno, a su vez, se subdivide en diferentes temas sectoriales, los cuales, reconociendo el rol rector del gobierno, identifican las principales problemáticas y oportunidades y establecen estrategias, objetivos y líneas de acción para impulsar el desarrollo sustentable de Jalisco.

<p><b>Eje Seguridad, justicia y estado de derecho</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gobernabilidad</li> <li>▪ Seguridad</li> <li>▪ Prevención social del delito</li> <li>▪ Procuración de justicia</li> <li>▪ Impartición de justicia</li> <li>▪ Reinserción social</li> <li>▪ Protección civil</li> </ul>	<p><b>Eje Desarrollo social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pobreza y desigualdad</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Protección a la salud</li> <li>▪ Grupos prioritarios</li> <li>▪ Cultura</li> <li>▪ Deportes y actividad física</li> <li>▪ Acceso a la justicia para todos</li> </ul>
<p><b>Eje Desarrollo económico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo rural</li> <li>▪ Industria</li> <li>▪ Energía</li> <li>▪ Comercio y servicios</li> <li>▪ Turismo</li> <li>▪ Competencias y capacidades del capital humano</li> <li>▪ Ciencia y tecnología</li> <li>▪ Innovación</li> <li>▪ Financiamiento para el desarrollo</li> </ul>	<p><b>Eje Desarrollo sostenible del territorio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo metropolitano</li> <li>▪ Gestión integral del agua</li> <li>▪ Infraestructura para el desarrollo</li> <li>▪ Desarrollo integral de movilidad</li> <li>▪ Protección y gestión ambiental</li> <li>▪ Gestión de ecosistemas y biodiversidad</li> <li>▪ Gobernanza territorial y desarrollo regional</li> <li>▪ Procuración de justicia ambiental</li> </ul>
<p><b>Eje Gobierno efectivo e integridad pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hacienda pública</li> <li>▪ Administración pública</li> </ul>	<p><b>Eje Temas especiales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Femicidios</li> <li>▪ Personas desaparecidas</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Innovación gubernamental</li> <li>▪ Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales</li> <li>▪ Política de integridad y control interno</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes</li> <li>▪ Recuperación integral del río Santiago</li> </ul>
<b>Eje Temas transversales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Derechos humanos</li> <li>▪ Igualdad de género</li> <li>▪ Gobernanza para el desarrollo</li> <li>▪ Cultura de la paz</li> <li>▪ Cambio climático</li> <li>▪ Corrupción e impunidad</li> </ul>	<b>Proyectos estratégicos regionales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paisaje agavero</li> <li>▪ Costalegre</li> <li>▪ Sierra Tapalpa</li> <li>▪ Rivera de Chapala</li> <li>▪ Sierra Occidental</li> <li>▪ Sierra Mazamitla</li> <li>▪ Zona Norte</li> </ul>
<b>Planeación municipal</b>	

## Proceso metodológico

La actualización del PMDG periodo 2021-2024 de Ixtlahuacán de los Membrillos se realizó tomando de referencia la Guía Técnica para la Formulación de los Planes Municipales de Desarrollo elaborada por el Gobierno del Estado de Jalisco, misma que tomó como base la Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ambas guías son coincidentes en sugerir un enfoque de *planeación estratégica*, la cual se caracteriza y distingue de la planeación tradicional por estar orientada a resultados y plantear como mecanismos de mejora continua los procesos de seguimiento y monitoreo como se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

Planeación Tradicional	Planeación Estratégica
Orientada a insumos	Orientada a resultados
Tecnocrática	Participativa
Neutral	Instrumentos de movilización
Planeación lineal	Planeación interactiva
Implementación rígida	Implementación flexible
Basada en la rutina	Orientada al cambio
Monitoreo de cumplimiento	Monitoreo del desempeño
Énfasis en el documento del programa	Énfasis en la implementación del programa

**Fuente:** SHCP, *Guía Técnica y Metodológica para la Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*, enero 2019, p. 6.

Para la identificación de los problemas públicos, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas se utilizó la *Metodología de Marco Lógico (MML)*.

La planeación estratégica debe ser entendida como “*un conjunto de tareas y procesos organizativos basados en saberes y conocimientos particulares de las ciencias sociales, los cuales son puestos en marcha por la alta dirección con la colaboración de los miembros*”

*de la propia entidad, y tiene como propósito apoyar las acciones de diseño, desarrollo, instrumentación, seguimiento y evaluación de las tareas particulares de gobierno que emprenden las instituciones públicas con objeto de lograr los resultados esperados".*

La integración del PMDG 2019-2021 se llevó a cabo mediante la realización de diez etapas coordinadas por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco:

1. Plan de trabajo.
2. Alianzas y acuerdos para el desarrollo municipal e instalación de COPPLADEMUN.
3. Integración del diagnóstico.
4. Definición del apartado estratégico (objetivos y estrategias).
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores y metas).
6. Programas y proyectos estratégicos.
7. Mecanismos de monitoreo y evaluación.
8. Captura en plataforma.
9. Entrega al H. Ayuntamiento (discusión y aprobación).
10. Elaboración de planes de trabajo por las dependencias y entidades municipales.

**El PMDG 2021-2024 se estructura y presenta a partir de ocho apartados:**

1. Índice
2. Introducción
3. Marco legal
4. Diagnostico
5. Apartado estratégico
6. Directorio Institucional
7. Anexos
8. Fichas de proyectos municipales

## 5.- APARTADO ESTRATÉGICO

### Visión

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, continuara mejorando su infraestructura, servicios públicos y calidad de vida de sus habitantes, para que se mantenga considerado como un mejor lugar para vivir, durante el periodo 2021- 2024.

Esta clasificación del municipio como mejor lugar para vivir, deberá basarse y materializarse en el trabajo constante, honesto, eficaz y eficiente de los servidores públicos municipales y la construcción de una ciudadanía de paz, y de un clima de participación y seguridad.

### Misión

La administración municipal 2021-2024 estableció que su misión para este periodo administrativo, será conducir los esfuerzos para enfrentar con éxito los retos que plantea el continuar mejorando el bienestar social de sus habitantes, en las dimensiones social, económica, del territorio, administrativa y política; apoyada en el mejoramiento de la calidad de infraestructura y servicios públicos municipales, el ordenamiento ecológico del territorio como centro para impulsar la economía familiar, colocando al desarrollo urbano como factor integrador del diseño de políticas públicas para el fortalecimiento de la seguridad de las personas y sus bienes, materializado esto con la integración de programas presupuestarios que permitan modernizar y evaluar el desempeño de la administración pública, debiendo los servidores públicos, mantenerse responsables y con sensibilidad ante las opiniones y demandas de la ciudadanía, rindiendo cuentas con transparencia, sancionando la corrupción y la impunidad, así como fomentando en todo momento la participación de los ciudadanos en las actividades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

### 5.1 Objetivo general

Que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos sea participe de un estado de bienestar en las cuatro dimensiones; el Fortalecimiento del desarrollo Social, el Impulso al desarrollo Económico, del Cuidado y gestión del Territorio y de una Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.

#### Objetivos específicos

##### Eje 1: Fortalecimiento del desarrollo Social

Continuar mejorando las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, impulsando las capacidades de las personas y sus localidades, reduciendo las brechas de desigualdad, apoyando la movilidad social

ascendente con atención prioritaria a las personas y grupos vulnerables históricamente y de coyuntura por la pandemia del COVID19.

#### Eje 2: Impulso al desarrollo Económico

Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y población con empleo, integrando el acceso incluyente a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado.

#### Eje 3: Cuidado y gestión del Territorio

Cuidar la gestión del territorio a través de implementar el programa de ordenamiento ecológico local (POEL), valorando la generación y destino de los residuos sólidos, la deforestación y cambio de uso de suelo, la explotación de acuíferos, la cobertura forestal, y el mantenimiento de las áreas naturales protegidas, permitiendo el uso responsable y democrático de los recursos naturales en el municipio, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el municipio, sobre todo en el transporte que requiere la población.

#### Eje 4: Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz

Fomentar la convivencia armónica y la sociedad de paz, mediante la modernización y eficacia de la administración pública, la transparencia, garantizando el estado de derecho, y salvaguardando la seguridad pública y la protección civil.

## 5.2 Fenómeno Metropolitano

### LA PLANEACIÓN METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Guadalajara ha representado durante la mayor parte de su historia la capital de un vasto territorio, primero de la Nueva Galicia y luego del Estado de Jalisco. Sin embargo, desde los años setenta del siglo XX el término Guadalajara ya no sólo representa al municipio en donde se asienta dicha capital, sino un espacio territorial y una concentración demográfica significativamente mayor a la que sucesivamente se ha denominado "Región", "Zona Conurbada", "Zona Metropolitana" y "Área Metropolitana" de Guadalajara<sup>1</sup>. Su desarrollo ha conducido a que se reconozca y ordene el proceso de conurbación mediante diferentes decretos con otros tantos criterios para establecer las fronteras territoriales de la ciudad. El sentido de la conurbación, sus alcances y responsabilidades también se han modificado a partir de los cambios en las atribuciones de los municipios, las coyunturas políticas y el crecimiento mismo de la ciudad. La Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Jalisco (en sus artículos 33 y 35) señala que la conurbación es el fenómeno que se presenta cuando dos o más municipios o centros de población forman o tienden a formar una unidad geográfica, económica o social, formalmente reconocida mediante declaratoria expedida por el Congreso a iniciativa del Ejecutivo del Estado. La planeación de Guadalajara, vista a un nivel supramunicipal, tiene antecedentes que datan de 1948, cuando se promulgó el decreto del Congreso del Estado en el que se estableció la primera coordinación urbana intermunicipal, mediante la Ley de Mejoramiento Urbano de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque y Chapala. Sin embargo, tres décadas después, en 1978, se hizo la declaratoria del establecimiento formal de la Región y Zona Conurbada de Guadalajara (decreto 9781/XLVIII/78 del Congreso del Estado de Jalisco).

**La región** quedó constituida por los municipios de Acatlán de Juárez, Amatitán, Arenal, Cuquío, Chapala, El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Ixtlahuacán del Río, Jocotepec, Juanacatlán, San Cristóbal de la Barranca, Tala, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Villa Corona, Zapopan y Zapotlanejo, con un conjunto abarcado de 7,180 Km<sup>2</sup>.

Por su parte, la **Zona Conurbada** se definió como el área comprendida en el círculo de 25 kilómetros de radio (lo que arroja una superficie total de 1,964 Km<sup>2</sup>), con centro en la mancha urbana de Guadalajara, incluyendo los municipios: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan y Zapotlanejo. Para adecuar la definición de la Zona Conurbada de Guadalajara con el fenómeno real de conurbación, se propuso una redefinición del Plan Regional Urbano de Guadalajara (1979- 1983), adoptado en el Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara (ZCG), de 1982 (aprobado por el decreto 10959).

En el 2009 el Congreso del Estado de Jalisco decretó la constitución del Área Metropolitana de Guadalajara (decreto 23021), integrada por ocho municipios: Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, **a partir de las relaciones de conurbación y socioeconómicas presentes en la metodología del trabajo interinstitucional** de SEDESOL-

INEGI-CONAPO. Por consiguiente, el concepto local de "ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA" se empató con el federal de "ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".

En un ejercicio realizado por el IMEPLAN 2015, se replicó la misma metodología de SEDESOL-INEGI-CONAPO (2012), para evaluar cada uno de los criterios que se establecen dentro para los municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara y además se amplió el área de estudio que **por proximidad** y por **características del medio físico natural**, puede tener dinámicas de integración con la Zona Metropolitana. En los resultados se encontró que adicionalmente a los ocho municipios previamente mencionados, los municipios que cumplieron con alguno de los **criterios de integración funcional y de carácter urbano** para poder considerarse **municipios exteriores**, son: Zapotlanejo, **Ixtlahuacán de los Membrillos** y Juanacatlán.

### **LA COORDINACIÓN DE NUESTRA CIUDAD**

La Constitución Política establece 3 niveles de gobierno: El gobierno federal, el gobierno estatal y el municipio. Sin embargo, las ciudades han desafiado estas barreras conurbándose en grandes centros que necesitan coordinarse con una visión que integre los intereses de todos los que habitamos la ciudad, sin importar el municipio al que pertenezcamos.

Por esto, en el Estado de Jalisco, se creó la Ley de Coordinación Metropolitana que establece un esquema de coordinación entre los municipios que integran las áreas metropolitanas. Este esquema está integrada por la Junta de Coordinación Metropolitana, conformada por los 9 alcaldes y el gobernador del estado; el Instituto Metropolitano de Planeación, el Consejo Ciudadano Metropolitano y el Consejo Consultivo de Planeación Metropolitana.

### **JUNTA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA**

La Junta de Coordinación Metropolitana es el órgano colegiado de coordinación política de representación del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), integrado por los nueve presidentes municipales de los municipios del AMG y el Gobernador del Estado, cuenta con un Secretario Técnico en funciones ejecutivas, que es a su vez el Director General del IMEPLAN.

Tiene como función esencial realizar las acciones necesarias para la eficacia de la coordinación metropolitana, velar por el cumplimiento de la Agenda Metropolitana y autorizar los instrumentos de planeación, programación y proyectos específicos.

### **INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEACIÓN**

Tiene por objeto elaborar y proponer instrumentos de planeación metropolitana, estudios y propuestas de proyectos, así como mecanismos que mejoren el acoplamiento de las Instancias de Coordinación Metropolitana pudiendo intervenir en todas las fases de las políticas de coordinación metropolitana en el ámbito de sus atribuciones.

Dichos instrumentos y mecanismos están sujetos a la autorización de la Junta de Coordinación Metropolitana y según corresponda, a su posterior análisis y en su caso aprobación por parte de los Ayuntamientos integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), conforme a lo que determina el Estatuto y las disposiciones vigentes.

### **CONSEJO CONSULTIVO DE PLANEACIÓN METROPOLITANA**

Es el órgano colegiado integrado por representantes de los Gobiernos Municipales del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), del Gobierno del Estado, del Instituto Metropolitano de Planeación u otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, Nacionales o Internacionales, incluyendo entes Intermunicipales.

Apoya en lo técnico a las Instancias de Coordinación Metropolitana del AMG en la planeación, promoción y gestión del desarrollo metropolitano. Constituyéndose en el enlace institucional de concertación para la ejecución de la política metropolitana.

Contribuirá a una adecuada coordinación intergubernamental para armonizar las políticas metropolitanas con las políticas municipales, estatales y federales.

Se constituirá y tendrá un funcionamiento ordinario en la medida que los instrumentos de planeación metropolitana y proyectos específicos desarrollen mesas temáticas para la deliberación, análisis e implementación de las materias sujetas a coordinación metropolitana.

### **CONSEJO CIUDADANO METROPOLITANO**

Es el órgano consultivo intermunicipal de participación ciudadana y carácter honorífico, integrado por ciudadanos representantes de las asociaciones vecinales, organizaciones civiles, profesionales y académicas asentadas en el Área Metropolitana de Guadalajara (cuando menos dos representantes por municipio).

Tiene por objeto y función realizar y participar en el seguimiento y evaluación de asuntos y materias metropolitanas, así como elaborar, emitir, recibir, discutir, organizar y canalizar propuestas desde la sociedad civil.

### **INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

Los Instrumentos de Planeación Metropolitana son un referente obligado que orienta los procesos de definición de políticas urbanas y de planeación municipal en materia de desarrollo urbano de aquellos municipios que formen parte de un área o región metropolitana y son aprobados por dichos municipios. De esta manera construimos una guía para la ciudad completa que controla la expansión de la ciudad y promueve su desarrollo.

El "Programa de Desarrollo Metropolitano" del Área Metropolitana de Guadalajara 2042, se deriva del Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo Urbano contenido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco. Su instrumentación se orienta a dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos en relación a la ordenación del territorio, asentamientos humanos y desarrollo urbano.

En el ámbito metropolitano, la Constitución Política del Estado de Jalisco dicta a los municipios involucrados la necesidad de planear y regular de manera conjunta y coordinada su desarrollo. Por ello, el Código Urbano para el Estado de Jalisco determina que el Programa de Desarrollo Metropolitano deberá contemplar un diagnóstico integral de la metrópoli, así como la definición de los objetivos y metas que darán forma a la política metropolitana.

En términos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, deberá contemplar un diagnóstico integral del área metropolitana, así como la definición de los objetivos y metas para la política metropolitana en por lo menos las siguientes materias: estructura socio-económica, ordenamiento territorial, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura urbana, movilidad urbana y mapa de riesgos.

La estructura del Programa de Desarrollo Metropolitano está conformada por 5 ejes estratégicos: ciudad sustentable, ciudad segura y cohesionada, ciudad equitativa y líder, ciudad digna y participativa y ciudad culta, bella y recreativa. De manera transversal se integran los principios de derechos humanos, ciudad funcional y honesta, desarrollo integral y consciente y trabajo decente y distribución equitativa. El Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) tiene como año meta el 2042, año del cumplimiento de 500 años de fundación de la ciudad. El PDM, es un instrumento que hemos construido con ayuda de los ciudadanos del Área Metropolitana de Guadalajara. La versión 1.0 del PDM fue presentada el 11 de abril de 2016, dando paso a la segunda etapa en la construcción de tal instrumento: la estrategia de planeación participativa. Esta estrategia se desarrolló durante 4 meses (mayo-agosto de 2016), compuesta de 3 actividades vertebrales: Espacios de diálogo barrial, Foros especializados y la Plataforma Virtual.

El producto de este ejercicio generó la versión 2.0 que será puesta frente a un nuevo proceso de planeación participativa como compromiso frente a la Nueva Agenda Urbana aprobada durante la Tercera Cumbre del Hábitat en Octubre del 2016, asegurando de esta manera, que el instrumento que guiará las políticas de la ciudad por las próximas décadas, tenga las visiones y opiniones de la ciudadanía como su centro mismo.

### **PROCESO METODOLÓGICO DE PLANEACION**

El Programa de Desarrollo Metropolitano integra la lógica metodológica de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo (que a su vez cuentan con particularidades significativas uno del otro). La metodología propuesta cuenta con **cinco ejes estratégicos y cuatro transversales**, los tres primeros ejes estratégicos responden, al igual que en los planes Nacional y Estatal, a la atención de las áreas: **Seguridad** (Ciudad Segura y Cohesionada, CSC), **económica** (Ciudad Equitativa y Líder, CEL) y **social** (Ciudad Digna y Participativa, CDP). El cuarto se corresponde con el eje nacional de educación de calidad, pero dadas las funciones municipales, en el caso metropolitano se plantea la lógica educativa no

delimitada por la escolar, pero sí por la asociada a la cultura, la estética y la recreación (Ciudad Bella, Culta y Recreativa, CBCR). El quinto eje estratégico se articula con el del Plan Estatal vinculado a la **sustentabilidad** (Ciudad sustentable, CS).

Los ejes transversales responden a problemáticas, retos y tareas que no pueden ser atribuidos a áreas de gestión específicas, sino que se corresponden con el conjunto de la **gestión pública** y de la **participación ciudadana** en todos los órdenes y que, por consiguiente deben ser abordados de manera transversal con todos y cada uno de los ejes estratégicos. El primero de ellos se refiere a contar con una **gestión pública funcional**, eficiente, honesta, transparente y que rinda cuentas en todas las áreas. Este eje, denominado Ciudad Funcional y Honesta (CFH), está asociado al de Instituciones Confiables y Efectivas, del Plan Estatal de Desarrollo.

El segundo eje transversal (Desarrollo Integral y Eficiente, DIE) pretende, esencialmente, la plena consistencia y coherencia entre los ejes estratégicos. El objetivo es el de no establecer tales ejes como “compartimientos estancos”, sino como áreas que deben ser complementarias entre ellas. Así, por ejemplo, que el desarrollo económico contribuya eficientemente al desarrollo social, que sea compatible con una estrategia sustentable, que tienda a generar condiciones de seguridad y cohesión social, y que alimente la cultura de la ciudad así como las posibilidades de recreación de la sociedad. La viabilidad social sin viabilidad económica sería irrealizable, pero la viabilidad económica sin viabilidad social o ambiental sería una injusticia y un atentado en contra de la sociedad, y contra futuras generaciones.

El tercero se ancla en el cumplimiento específico del artículo 1º constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que a partir del 2011 establece la responsabilidad de todos los poderes y órdenes de gobierno de velar por el cumplimiento de los **derechos humanos**, incluyendo los que México haya suscrito ante organismos internacionales (como es el caso particular de los económicos, sociales, culturales y ambientales ante las Naciones Unidas). Este eje se denomina Derechos Humanos (DDHH).

Por último, el cuarto eje transversal es el de la **promoción al Trabajo Decente**, Distribución Equitativa de la Riqueza y Combate a la Pobreza (TDDERCP). El trabajo decente será entendido como lo propone la Organización Internacional del Trabajo y a su vez será reconocido por la Ley Federal de Trabajo en México, bajo la consideración de Trabajo Digno. Se entiende que el trabajo, al no ser en sí mismo un objeto de comercio, no puede estar delimitado sólo por acciones de oferta y demanda de trabajo, sino articularse con el conjunto de las acciones económicas y sociales, que conduzcan a una mayor generación de empleo en condiciones adecuadas para los trabajadores y productivas para las organizaciones. El empleo, al ser la fuente esencial de generación de ingreso es, junto con las políticas públicas, un instrumento esencial de mejora en la distribución del ingreso y de la riqueza. Asimismo, la generación de ingreso, aunada al abatimiento de carencias (en materia alimentaria, educativa, de acceso a los servicios de salud y seguridad social, de disponibilidad de viviendas y de servicios para ellas), constituyen los aspectos específicos para reducir la pobreza.

## **¿Sabes qué es la Ruta 2042?**

La Ruta 2042 es la estrategia de construcción colaborativa del Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM), y busca informar, sensibilizar, integrar, contrastar realidades e ideas, así como generar consensos entre quienes vivimos en la ciudad. Permite establecer conversaciones con población de toda la metrópoli en torno a los retos y desafíos de la metrópoli. Este período tiene como objetivo principal la construcción colaborativa del componente estratégico del PDM, enriquecido por el papel activo de la ciudadanía en su creación.

Con la Ruta 2042, recorreremos centralidad por centralidad, municipio por municipio, para escuchar directamente tus ideas sobre cómo mejorar la ciudad que tanto queremos. La Ruta 2042 requiere se suba una gran diversidad de personas, con visiones y talentos distintos para narrar nuestra ciudad y para construir propuestas para mejorarla. ¡Sigue nuestra ruta y acompáñanos!

Con la revisión del proceso que ha llevado la integración del Área Metropolitana de Guadalajara, y las atribuciones y criterios bajo los cuales se definió a los integrantes de esta AMG, también se revisaron los lineamientos de apoyo para la coordinación, la planeación, la participación ciudadana, los instrumentos de la planeación, los procesos metodológicos, donde encontramos que se vinculan directamente a el proceso metodológico con el que se estructuró este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ixtlahuacán de los Membrillos, llegamos a la revisión de lo establecido en la RUTA 2042, y consideramos que los temas incluidos en la comisión de asuntos y coordinación metropolitana de Guadalajara y su programa de trabajo anual 2020–2021, es directamente acorde a la Ruta 2042 y apoya el logro del objetivo general y los específicos del PMDG 2021-2024 de Ixtlahuacán de los Membrillos, en consecuencia los adoptamos para la Comisión Municipal de Ixtlahuacán, con los temas siguientes:

### **I. PRESENTACIÓN**

Durante estos tres años venideros, hemos de trabajar en impulsar el conocimiento y desarrollo de la agenda metropolitana, desde nuestra función y responsabilidad como comisión municipal, reconociendo que el municipio de Guadalajara es parte fundamental y cabeza del Área Metropolitana que lleva el mismo nombre, ya no podemos ni debemos de seguir pensando en función de límites municipales exclusivamente, es momento de ver por el desarrollo coordinado de esta metrópoli que hoy vivimos. Por lo anterior retomamos el programa de trabajo para este ciclo 2021-2024, mas temas que podamos agregar en el transcurso de los tres años.

### **OBJETIVOS**

Que la comisión edilicia vigile y atienda los ASUNTOS, INSTRUMENTOS y COORDINACIÓN METROPOLITANA en los que el municipio pueda atender, mejorar y resolver la problemática del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, cumpliendo con la normatividad vigente, para crear un ámbito de gobernanza metropolitana apoyada con la coordinación metropolitana.

### **ACCIONES**

Para cumplimiento de los objetivos la comisión trabajara en las siguientes acciones.

1) Acuerdo Guadalajara 500; seguir impulsando un acuerdo que permita difundir e impulsar las buenas prácticas de la coordinación metropolitana en el área metropolitana de Guadalajara, pues como se tiene detectado este tema aún no permea a todas las estructuras municipales y a la ciudadanía en lo general.

2) Para lo anterior es necesario instalar la comisión, y hacer las gestiones a nivel metropolitano para verificar la conformación de un CONSEJO DE REGIDORES METROPOLITANOS e integrar dicho Consejo, y con ello impulsar a que el presidente municipal integre una agenda como parte de los vocales el seno de la Junta de Coordinación Metropolitana y participar en su impulso en el seno del congreso de estado.

3) Proponer algunas iniciativas de carácter metropolitano que fortalezcan los temas urbanos, de movilidad, ecológicos y de manejo de residuos sólidos urbanos, que se consideran de suma importancia para nuestro municipio, estaremos dando seguimiento a las siguientes iniciativas:

Agencia Metropolitana de Residuos  
Turismo Cultural, Histórico y Religioso  
Movilidad, Transporte e Inclusión  
Ordenamiento, riesgos y cambio climático  
Personas en situación de calle y migración  
Cooperación en seguridad intermunicipal

Sin dejar de lado el trabajo en otros temas metropolitanos que propondrán los regidores integrantes de la comisión de los otros municipios.

4) Mantener contacto y dialogo permanente con las áreas responsables de la Gestión de Coordinación Metropolitana de los diferentes gobiernos municipales, para mantener informado al presidente y regidores del municipio sobre el avance de las acciones metropolitanas propuestas por nuestro municipio y los otros integrantes.

5) Participar en las reuniones con los consejeros representantes del municipio de Guadalajara integrantes del Consejo Ciudadano Metropolitano 2020 - 2022 para conocer los temas de su interés y analizar la viabilidad de estos temas para Ixtlahuacán, y en consecuencia analizarlos en la comisión y su factibilidad con enfoque metropolitano y con actividades de participación ciudadana.

6) Participar en las reuniones de la comisión de gestión metropolitana del congreso del estado para incluir en la agenda conjunta de temas metropolitanos los propios del municipio y apoyar los de interés de los otros municipios que puedan tener repercusión en Ixtlahuacán.

Acordes a los tiempos actuales, sobre impulsar una sociedad de paz, participación y rendición de cuentas, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, también está haciendo lo correspondiente para implementar un Sistema de Seguimiento y Evaluación (SED), en el marco de la nueva gobernanza.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 de Ixtlahuacán de los Membrillos, se ha estructurado con la finalidad de impulsar la nueva gobernanza participativa, con instrumentos de monitoreo y control, al alcance de los ciudadanos. Con el propósito de monitorear las políticas públicas establecidas en el PMDG vinculado directamente al PDMAMG, a través de las estrategias con actores principales donde las direcciones de la administración municipal, plasmaron las líneas de acción y actividades que se ejecutarán vinculadas directamente con el POTmet, PDM V2, PACmetro, AMR, SIDmetro, JCM, MCM, IEAMA y PNTA, y de esta forma trabajar en mejorar el Sistema de Seguimiento y Evaluación, para informar a H. Ayuntamiento, COPPLADEMUN, diferentes Consejos Municipales y a la ciudadanía en general, sobre los resultados de las metas establecidas en el PMDG. Lo anterior se efectuará con el monitoreo y evaluación de indicadores. También se ha incorporado la de Planeación Estratégica y la Gestión para Resultados en el Desempeño, retomaremos el caso del estudio realizado para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos la ONU-HABITAT9, estudio que aporta entre otros elementos de gran valía, el Índice de la Ciudad Próspera, que se erige como plataforma de comparación entre las ciudades, para valorar su situación respecto de otras ciudades del mundo.

## VINCULACIÓN Y ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE METROPOLITANOS:

		Ejes estratégicos propuestos
1.-	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL METROPOLITANO DEL AMG <b>(POTmet);</b>	<p>Guía de ordenamiento que establece las estrategias para regresar el orden, la cercanía, la compacidad, la conectividad y el equilibrio al territorio metropolitano mediante la definición del Modelo Policéntrico de Ciudad y Estructura Urbana Metropolitana</p> <p>1. Modelo policéntrico de ciudad y fortalecimiento de una estructura Metropolitana. 2. Crecimiento ordenado y con infraestructura. 3. Sustentabilidad ambiental (Sistema verde). 4. Vivienda y desarrollo urbano. 5. Gestión urbana. 6. Zonas estratégicas y Nuevos Entornos Urbanos Sustentables (NEUS).</p>
2.-	PROGRAMA DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, 2042 <b>(PDM V2.0);</b>	<p>Instrumento que contempla un diagnóstico integral del área metropolitana y define los objetivos y metas para la política metropolitana en materia socio-económica, ordenamiento territorial, medio ambiente, servicios públicos, infraestructura urbana, movilidad urbana y riesgos.</p> <p>4.1. Ciudad segura y cohesionada 4.2. Ciudad equitativa y líder 4.3. Ciudad digna y participativa 4.4. Ciudad bella, culta y recreativa 4.5. Ciudad sustentable 5.1. Et/ ciudad funcional y honesta 5.2. Et/ derechos humanos 5.3. Et/ trabajo decente y empleo digno</p>
3.-	PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA <b>(PACMETRO);</b>	<p>El Plan presenta la estrategia climática para el AMG con base en los diagnósticos científicos que identifican los principales retos y prioridades. Con el fin de alcanzar los objetivos y metas climáticas, el PACmetro incluye estrategias, programas, proyectos y acciones a escala metropolitana.</p> <p>1: Una metrópoli carbono neutral basada en la gestión integral de los residuos, la movilidad masiva y no motorizada, el uso eficiente de la energía y el suministro de energía renovable, así como en la compensación de emisiones residuales 2: Una metrópoli incluyente que sea sustentable y resiliente ante los impactos climáticos 3: Una metrópoli coordinada, participativa e incluyente con liderazgo climático</p>

4.- ATLAS METROPOLITANO DE RIESGOS (AMR);

Instrumento que identifica los peligros, amenazas y vulnerabilidades que contribuyen en la creación de riesgos en el AMG. Su finalidad es brindar insumos para la reducción del riesgo de desastres desde la planeación metropolitana, así como en las distintas tareas de gestión correctiva, reactiva, prospectiva y compensatoria, desde una perspectiva multiactoral y multisectorial

DIV-LL Peligro por lluvias (referencia percentil 95)  
 DIV-V-IN Zonas de mayor vulnerabilidad física ante inundaciones por la condición del terreno  
 DIV-OC.V Vulnerabilidad social ante ondas de calor  
 DIV-OF.V Vulnerabilidad social ante ondas de frío  
 DIV-R-OF Zonas con el mayor riesgo ante ondas de frío  
 • DIV-V-IF Vulnerabilidad física ante incendios forestales (condición de la vegetación)

### Transporte masivo y colectivo

La superficie de cobertura de transporte público colectivo y masivo para el área urbana del AMG es de 53.031% ha. Zapopan concentra la mayor superficie cubierta con 16,281 ha, sin embargo esta apenas representa el 74% de su territorio. Guadalajara en el municipio con mayor porcentaje cubierto de acuerdo a su superficie urbana, con el 99%. Por u parte, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán son los que menor porcentaje y superficie tienen con cobertura de transporte público en su área urbana, con 7 y 25%, respectivamente.

COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL AMG EN HECTÁREAS.			
MUNICIPIO	CON COBERTURA	SIN COBERTURA	PORCENTAJE DE COBERTURA
Guadalajara	13,646	169	99%
San Pedro Tlaquepaque	7,606	963	89%
Tonalá	5,356	1,368	80%
Zapopan	16,281	5,848	74%
El Salto	2,948	1,456	67%
Tlajomulco de Zúñiga	5,909	5,802	50%
Zapotlanejo	1,004	1,279	44%
Juanacatlán	108	324	25%
Ixtlahuacán de los Membrillos	172	2,223	7%

Fuente: Elaboración propia con base en rutas de transporte OCOIT 2010.

El área de atención se definió como el área de influencia de 400 metros para el transporte colectivo y 800 para el masivo (ITDP 2015) alrededor de las líneas de transporte. Esta cifra es congruente con algunos estudios y es lo que un usuario comúnmente caminaría de su hogar o lugar de trabajo a la parada de camión. Desde este marco, el análisis arroja los siguientes números:

## ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POR RUTAS DE CAMIÓN.

MUNICIPIO	POBLACIÓN ATENDIDA POR RUTAS DE CAMIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	POBLACIÓN NO ATENDIDA
Guadalajara	1,464,879	99%	4,261
San Pedro Tlaquepaque	559,694	92%	49,062
Zapopan	1,119,040	91%	105,963
Tonalá	408,034	87%	63,083
El Salto	119,806	87%	17,823
Tlajomulco de Zúñiga	249,430	62%	154,767
Juanacatlán	6,224	47%	6,991
Zapotlanejo	29,519	46%	34,030
Ixtlahuacán de los Membrillos	1,010	20%	40,029

Fuente: Elaboración propia con base en rutas de transporte OCOIT 2010.

Gran porcentaje de la población de Guadalajara (99%), San Pedro Tlaquepaque (92%), Zapopan (91%) y Tonalá (87%), tienen a aproximadamente 400 metros, el paso de por lo menos una ruta de camión. Les sigue Tlajomulco de Zúñiga con el 62% y en último lugar, con apenas 20%, se encuentra Ixtlahuacán de los Membrillos.

## PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DENTRO DEL ESQUEMA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA;

- 1.- Junta de Coordinación Metropolitana (JCM);  
Es el máximo órgano de autoridad en la metrópoli. Establece la agenda metropolitana, aprueba los instrumentos técnicos, y valida los acuerdos entre los municipios. Consulta de Sesiones y Acuerdos: <https://msedmetro.imeplan.mx/management-group/jcm>
- 2.- Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM);  
Es el componente ciudadano del SIDmetro que tiene como objetivo principal el monitoreo y evaluación de la agenda metropolitana. Es responsable de elaborar, recibir y discutir propuestas de la sociedad civil y llevarlas a las mesas de gestión así como a la Junta de Coordinación Metropolitana. Consulta de Sesiones y Acuerdos: <https://msedmetro.imeplan.mx/management-group/ccm>  
Son el espacio de coordinación donde las áreas técnicas municipales trabajan en estrategias conjuntas para dar respuesta a las problemáticas metropolitanas Por sus características se dividen en:
- 3.- Mesas de Gestión Metropolitana (MGM):  
Mesa Metropolitana de Movilidad  
Mesa Metropolitana de Medio Ambiente  
Mesa Metropolitana de Protección Civil y Bomberos  
Mesa Metropolitana de Construcción y Seguridad Estructural.  
Mesa Metropolitana de Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano  
Mesa Metropolitana de Gestión Integral del Agua.  
Mesa Metropolitana de Gestión del PACmetro.  
Mesa de Coordinación de Mejora Regulatoria.  
Mesa de Coordinación de Interoperabilidad de los Sistemas  
Mesa de Coordinación de Igualdad Sustantiva  
Mesa de Coordinación de Marca Ciudad.

Mesa de Coordinación de Vivienda.  
 Mesa de Coordinación Mi Macro Periférico.  
 Mesa de Coordinación de Agricultura Urbana  
 Mesa de Coordinación de Cultura.  
 Todas son permanentes, incluyen la representación de los 9 municipios y sesionan periódicamente para proponer resoluciones de alcance metropolitano.

4.-	<b>INTERESES ESPECÍFICOS DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ACTUALES. (IEAMA)</b>	Incluir las prioridades de cada municipio dentro de la agenda metropolitana.
5.-	<b>PROPUESTAS DE NUEVOS TEMAS EN LA AGENDA. (PNTA)</b>	Incluir nuevas temáticas en la agenda metropolitana.

### 5.3 Consulta Ciudadana y encuesta de percepción de los servicios que ofrece la administración pública municipal.

En cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, se instaló el COPPLADEMUN el 28 de diciembre del 2021 y éste, emitió la CONVOCATORIA para llevar a cabo por segunda ocasión una consulta ciudadana, con la diferencia de que esta se llevara a cabo incorporando y realizándose por primera vez en las localidades del interior del municipio, se realizaron 20 foros de Consulta Ciudadana en 36 localidades del municipio, en el periodo del 24 al 28 de Enero del 2022, misma que tuvo una participación de 3,348 ciudadanos, que hicieron 3,026 propuestas de trabajo, se revisaron y compactaron en 400 proyectos, de los cuales 133 se orientaron a fortalecer el desarrollo social, 35 a impulsar el desarrollo económico, 123 a mejorar el cuidado y la gestión del territorio y 109 a mejorar la gestión y la asignación de presupuesto desde la administración pública.

De la misma manera se realizó una encuesta de salida a 763 ciudadanos como un primer diagnóstico situacional sobre la percepción que el ciudadano tiene de los servicios y el quehacer municipal en los distintos ámbitos de responsabilidad municipal, es claro e innegable que los indicadores “duros” reflejan una realidad en cuanto al quehacer gubernamental realizado por la federación, el estado y el municipio, pero también, es claro e innegable que la población en su calidad o rol de ciudadano, comerciante, inversionista, o bien, como responsable del cuidado de su casa y hogar, no le significan nada los datos e indicadores “duros” si no se reflejan en una mejor calidad de vida que le permita tener una tranquilidad y paz social en favor de su felicidad y de su familia, sabiendo que dispone de la infraestructura, equipamiento y servidores públicos municipales que contribuyen para lograr tener buenos servicios y procesos administrativos ágiles que aportan a su buen vivir y disfrute de su vivienda, entorno urbano y entorno natural, en otras palabras, que disponen de una buena calidad de vida para sí y para su familia.



La encuesta es contundente, pone de manifiesto la esperanza y exigencia de la ciudadanía, en que los integrantes de la administración pública municipal, su experiencia y la disposición y compromiso del presidente municipal, han de orientar sus esfuerzos en lograr los anhelos de superación y mejora de su calidad de vida externada en sus opiniones y propuestas.

De la misma manera, la ciudadanía concluye que el H. Ayuntamiento, se organizara mejor para entregar mejores cuentas, eficiente gestión y lograr mejorar todas las áreas de atención y servicios prestados por el municipio.

Dichas propuestas emanadas de la consulta y la evaluación que dio la ciudadanía a los diferentes servicios operativos y administrativos, quedaron integradas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 con el compromiso de mejorar el nivel de atención y prestación de los servicios que brindan todas y cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal, así, a través de un ejercicio sistemático, continuo y permanente, se mantendrá el monitoreo respecto a la percepción y calificación que la población nos dé, sea pues, los resultados de la primer encuesta de percepción, nuestra línea base de trabajo y referencia para realizar las acciones necesarias para continuar mejorando la calidad de vida en el municipio.

## 5.4 Estrategias con actores participantes

### Eje 1: Fortalecimiento del desarrollo Social

Objetivos específicos

1. Continuar mejorando las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, impulsando las capacidades de las personas y sus localidades, reduciendo las brechas de desigualdad, apoyando la movilidad social ascendente con atención prioritaria a las personas y grupos vulnerables históricamente y de coyuntura por la pandemia del COVID19.
2. Colaborar con el estado de Jalisco en el objetivo que establezca en materia de desarrollo social.
3. Contribuir con el Gobierno Federal a Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ha registrado estándares de bienestar social satisfactorios al presentar un Índice de Rezago Social (IRS) muy bajo, encontrándose entre el 10% de los municipios que presentan el IRS más bajo.

Para el año 2019, Ixtlahuacán de los Membrillos ocupó el lugar 2,215 respecto a un total de 2,446 municipios analizados en el país, no obstante a ello existen áreas de oportunidad para que la totalidad de la población disponga de una calidad de vida satisfactoria, ya que aún persisten sectores de la población que registran analfabetismo, no asisten a la escuela, cuentan con una educación básica incompleta o no disponen de servicios de salud, entre otros indicadores de desarrollo social.

El eje municipal Fortalecimiento del *Desarrollo Social* se alinea con el eje general de *Bienestar* establecido en el PND 2018-2024, y retoma su objetivo que establece: *“Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios”*.

El objetivo propuesto por el Gobierno Federal responde a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos, así como de las garantías para su protección, siendo el Estado mexicano el responsable de su cumplimiento.

La adecuada coordinación y colaboración entre los tres órdenes de gobierno podrán hacer posible que la población que aún vive en condiciones de rezago o con alguna

carencia social pueda revertir su situación a favor de su persona, familia y comunidad, reduciendo la desigualdad de oportunidades y brindando acceso a mejores condiciones de vida, cuestiones que son prioritarias para un adecuado desarrollo humano y territorial en el cual la población pueda hacer efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales.

Establecido lo anterior, el Municipio tendrá especial cuidado en mejorar la cobertura y calidad de los servicios que por Ley le corresponde brindar a su población, así como en establecer y/o participar en los procesos de colaboración y coordinación necesarios para que las instancias de los gobiernos estatal y federal puedan, a su vez, ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios que les competen.

Como también se ha señalado, la mayor burocracia a la que se enfrenta el ciudadano hoy en día, es la fragmentación de funciones y toma de decisiones, procesos burocráticos a partir de los cuales se diluye la responsabilidad del desarrollo integral de la persona y su garantía del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Para mejorar el Índice de Desarrollo Social en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ha dispuesto de la participación de 15 instancias municipales, siendo éstas: Desarrollo Social, Deportes, Educación, Servicios Médicos, Cultura, Instituto de la Mujer, SAMAPA (Agua potable) y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF), Aseo Público, Alumbrado Público, Parques y jardines, Cementerios, Enlace con extranjero, Parque Vehicular, Servicios públicos, áreas de gobierno municipal que ejercerán durante el año 2022 el 27.85% del presupuesto anual.

### **Situación Actual**

El desarrollo social no debe ser concebido solo como el acceso a esquemas de seguridad social, servicios médicos o servicios en la vivienda, también debe de incluir y complementarse con acciones que realmente favorezcan el crecimiento de la persona y fortalezcan la integración familiar, eliminando paulatinamente la violencia y desigualdad a que pueden ser sometidos algunos integrantes de la familia por su condición de edad, sexo o situación económica.

Por lo antes indicado se reconoce, en primer lugar, la existencia de familias que no tiene acceso a esquemas de seguridad social y servicios médicos, lo cual incide en sus condiciones de salud y en la angustia y desesperación cuando un familiar enferma o registra algún percance que pone en riesgo su integridad física o mental, asimismo, se reconoce que aún persiste, y en algunas áreas se ha incrementado, el maltrato hacia las mujeres, niños o adultos mayores, propiciando el incremento de la desigualdad y marginación de estos grupos vulnerables. Ante ello, el Instituto de la Mujer, conjuntamente con el área de Desarrollo Social y el DIF se proponen prevenir, atender y en la medida de sus posibilidades reducir el grado de marginación, discriminación y violencia que en materia económica y social viven varias personas y grupos vulnerables que residen en el municipio, incrementando el nivel de servicios y de atención que actualmente brindan.

La tarea anterior no es sencilla, para transformar un espacio físico se requiere de recursos económicos, para transformar a un ser humano se requiere de la voluntad de la persona, del conocimiento técnico y profesional adecuado, así como de los recursos económicos que permitan operar los programas apropiados, a lo que se suma la continuidad del proyecto. En otras palabras, el Municipio redoblará los esfuerzos y establecerá una línea de trabajo que permita contribuir al desarrollo integral de las personas. Sin mejores hombres y mujeres no podrá impulsarse una mejor calidad de vida en nuestro municipio y cualquier acción de mejora económica o impulso económico enfrentará un posible fracaso.

En lo referente al servicio de alumbrado público, este también presenta un déficit debido a los altos costos de operación que registra, es así que se requiere de un programa de renovación y mejora para una óptima operación del mismo. Otro servicio que necesita mantenerse modernizado y mejorado es el sistema de recolección de residuos sólidos, ya que al no disponerse del equipo ni de las unidades de recolección suficientes, esto hace que la calidad y eficiencia del servicio no sea la adecuada, ello aunado a los altos costos de mantenimiento que requieren los equipos existente; también debe de ser considerado que el incremento demográfico conlleva un incremento en el volumen de residuos sólidos urbanos, por lo que disponer de un programa de crecimiento y mejora en el servicio de limpia y aseo público que contemple la separación de residuos sólidos, será lo más conveniente para afrontar con eficiencia y eficacia la creciente demanda que registrará en un futuro inmediato este servicio. La problemática que se presenta en estos servicios públicos serán atendidas con la mayor prontitud posible y conforme se disponga de los recursos suficientes para ello.

Por lo que respecta al área de Parques y Jardines, se ha detectado que existe un déficit de áreas verdes y espacios públicos, situación que la propia población manifestó en la consulta efectuada sobre el tema. Aunado a esta necesidad, también se identificó la carencia de espacios y equipamiento deportivo. Al respecto, será necesario considerar un proceso de crecimiento de estos espacios y de una mejora de los ya existentes, esto con el propósito de que la población disponga de más y mejores espacios públicos en donde pueda realizar actividades de ocio, descanso, esparcimiento e integración familiar y social.

La suma del déficit de jardines, áreas verdes y deportivas incide en el déficit de espacios públicos, lo cual provoca que las actividades de esparcimiento personal, familiar o con grupos de iguales sean limitadas o pocas, a lo que se suma la poca diversidad y número de eventos culturales y artísticos que se presentan en el municipio, ante ello, la actual administración redoblará esfuerzos en coordinación con las áreas de promoción social y cultural para ofrecer alternativas de distracción, esparcimiento e integración familiar y social a la ciudadanía, pues no debemos olvidar el dicho que indica que el ocio es la madre de todos los vicios.

Para el logro de lo mencionado anteriormente, se propone integrar un programa coordinado entre las áreas responsables del deporte, la cultura, la mujer, el desarrollo

social y la integración familiar para que ofrezcan una variedad y continuidad de eventos deportivos, sociales, artísticos y culturales de tal forma que la población que reside en el municipio pueda integrarse o seleccionar de entre las diversas actividades de integración social y familiar que más favorezcan a su familia.

En materia de cementerios, un área que poco interés representa para la mayoría de la población, se ha identificado la necesidad de realizar un mantenimiento preventivo y correctivo a dichos espacios, así como la de actualizar y aplicar el reglamento correspondiente, para lo cual se realizará un diagnóstico que permita regularizar y dar certeza jurídica a los propietarios a la par de preparar un programa de rehabilitación y conservación del cementerio.

La obra social no puede concretarse ni tener éxito si la población no participa activamente en ella, por lo que las áreas de Participación Ciudadana, Comunicación Social, Delegaciones Municipales y Agencias Municipales serán claves y estratégicas para tender el puente de comunicación y contacto entre las distintas áreas de la administración pública municipal y los ciudadanos, y así poder mejorar el nivel de atención, diálogo e información que permita a la ciudadanía aumentar su confianza y comunicación con las diversas áreas administrativas, lo que a su vez permitirá incrementar la participación y comprensión del quehacer municipal para alcanzar las metas y objetivos del municipio que involucran a todos por igual.

La sobreexplotación del acuífero es uno de los principales problemas que enfrenta actualmente el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, y de no aplicarse alguna alternativa de solución esta problemática se agravará al paso de los años, ya que la demanda de agua para consumo humano y para el consumo de los sectores productivos (agropecuario, industria, servicios) está en aumento constante.

Una acción preventiva es optimizar el uso y el consumo del vital líquido evitando su desperdicio, para ello, se efectuará un diagnóstico de las condiciones actuales de las redes de agua potable para detectar posibles fugas, asimismo, se analizará la operatividad y el funcionamiento de las plantas de tratamiento así como la calidad del agua que aportan con el propósito de valorar la posibilidad de reusar el agua tratada en el riego de parques y jardines u otros usos que permitan reducir el consumo de agua limpia.

### **Oportunidades y vocacionamiento**

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas éstas como las oportunidades y fortalezas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje *Desarrollo Social*.

Para lograr un desarrollo social se requiere como potencialidad el disponer de personal capacitado y profesionalizado en las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Alumbrado Público, Parques y Jardines, Aseo Público, Desarrollo Social, Instituto de la Mujer, Deporte, Educación, Cultura y Recreación, Servicios

Públicos, Cementerios, DIF, Atención Ciudadana, Servicios Médicos, Agencias Municipales, Delegaciones Municipales y Comunicación Social.

No obstante que hay acciones por emprender, tareas por realizar y pendientes por atender, se confirma que durante la administración anterior se lograron fortalecer diferentes espacios y servicios públicos a través de equipamiento y personal, al mismo tiempo de gestionar y establecer la coordinación requerida con las áreas de salud, educación y prestaciones sociales que dependen del gobierno federal y estatal, así mismo, se fortalecieron y crearon las áreas de atención que están al pendiente de los grupos vulnerables y se operaron los programas de fomento al deporte, la cultura y la integración familiar entre otros. En resumen, se realizaron las acciones de mejora administrativa que están haciendo más eficientes y eficaces los servicios públicos, brindando así una mejor atención a los ciudadanos que acuden a las distintas instancias y oficinas municipales, manteniendo y elevando la calidad de vida de la población.

La segunda área de oportunidad se presenta en los servidores públicos que adquirieron experiencia y dominio en sus puestos de trabajo, pues gracias a la continuidad de la administración municipal éstos conocen el quehacer y la normatividad municipal. La confianza que la población depositó en los funcionarios públicos desde 2015 y que se refrendó en 2021 evitó la etapa de aprendizaje que se presenta al inicio de todas las administraciones que por primera ocasión asumen el gobierno municipal, es así que desde el primer día de esta administración se encuentran trabajando al 100% todas las áreas de servicios públicos que brindan atención a la población.

La tercera fortaleza se presenta en los ordenamientos jurídicos y administrativos, así como en los manuales de operación y procedimientos con que cuenta actualmente la presente administración municipal. Si bien se reconoce que algunos de ellos requieren de ser actualizados, también se reconoce que se dispone del conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos, lo que permitirá hacer más eficiente la labor municipal, aprovechan para incorporar los temas transversales de igualdad de género e inclusión y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

### Propuestas ciudadanas

La población manifestó en los foros de consulta ciudadana las necesidades y carencias siguientes:

Núm.	Propuesta de solución	LOCALIDAD:	PRIORIDAD	UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUCION	UNIDADES RESPONSABLES DE APOYAR
1.1	Establecer una estrategia de difusión e inclusión a todo habitante del municipio que cumpla con los criterios de selección y exista espacio para su participación en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, midiendo periódicamente su conocimiento por la población	AGUILILLAS, SABINOS I y II,	1	DESARROLLO SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA

1.2	Desarrollar un programa de verificación, mantenimiento y rehabilitación de espacios recreativos y verdes en todas las localidades	ATEQUIZA	1	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS
1.3	Definir programas y talleres de capacitación y apoyo al empleo orientado a los adultos mayores	ATEQUIZA	1	DESARROLLO SOCIAL	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF
1.4	Diseñar y ejecutar programas de apoyo a madres solteras y padres solos trabajadores	CASAS BALI, GIRASOLES, SABINOS II,	1	DESARROLLO SOCIAL	IMM, ECONOMIA SOCIAL, DIF
1.5	Realizar un diagnóstico y censo para la incorporación de los habitantes del municipio que son susceptibles de participar en los programas sociales de los tres niveles de gobierno y mediante estudio socioeconómico dictaminar su inclusión.	SANTA ROSA	1	DESARROLLO SOCIAL	PARTICIPACION CIUDADANA, DIF, IMM
1.6	Programa para construir la red de drenaje, ya que las fosas sépticas no funcionan al 100%	EL SACRIFICIO, FRACC. BUENAVISTA, LAURELES, RINCONADA LAS LOMAS, SAN MATEO, LA CAPILLA,	1	DESARROLLO SOCIAL	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, MEDIOAMBIENTE
1.7	Implementar actividades de verificación y diagnóstico de los servicios de seguridad social y de salud a los trabajadores y empleados en el sector formal	GIRASOLES, HUERTA VIEJA,	1	DESARROLLO SOCIAL	SMM, PADRON Y LICENCIAS, PARTICIPACION CIUDADANA
1.8	Ejecutar actividades y programas de apoyo a habitantes en pobreza extrema, en estado de vulnerabilidad y con alguna discapacidad	CEDROS, BUENAVISTA, GIRASOLES, SABINOS II,	1	DESARROLLO SOCIAL	DIF, IMM, EDUCACION
1.9	Establecer un programa de diagnóstico y detección de necesidades básicas con actualización semestral, para medir la eficacia de los programas sociales y la inclusión en cada localidad	EL AGUACATE, PUERTA DEL SOL, SABINOS 4,	1	DESARROLLO SOCIAL	DIF, EDUCACION, SMM
1.10	Definir estrategias que permitan a los adultos mayores y habitantes con discapacidad o pobreza extrema el acceso a los servicios digitales que les facilite la interacción social	LA CAPILLA	1	DESARROLLO SOCIAL	INFORMATICA, PADRON Y LICENCIAS PARTICIPACION CIUDADANA
1.11	Implementar programas inclusivos y económicos de apoyo a madres solteras y/o padres trabajadores	LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, SANTA ROSA,	1	DESARROLLO SOCIAL	DIF, ECONOMIA SOCIAL, IMM
1.12	Programas de integración social frecuentes y diversos a través de actividades recreativas y culturales y talleres de oficios que fomenten el aprovechamiento del tiempo y la productividad	ATEQUIZA, CASAS BALI, PUERTA DEL SOL, SANTA ROSA,	1	DESARROLLO SOCIAL	PARTICIPACION CIUDADANA, DEPORTES, CULTURA, ECONOMIA SOCIAL
1.13	Implementar programas de actividades de inclusión, culturales, deportivas, recreativas, de valores y de integración social para niños	LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS,	1	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION, DIF, IMM, DEPORTES, CULTURA
1.14	Generar un inventario de equipamiento urbano, plazas, espacios deportivos, de recreación y culturales para que se proyecte su construcción a corto y mediano plazo en todas las localidades	EL SACRIFICIO, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, EL RODEO,	1	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO
1.15	Formalizar un programa de despensas que fortalezcan la alimentación para habitantes en pobreza extrema y con carencia de alimentos	SABINOS 4	1	DESARROLLO SOCIAL	DIF, IMM, EDUCACION
1.16	Que los programas deportivos, culturales y educativos, sean incluyentes a los habitantes de todas las localidades para evitar el sedentarismo, drogadicción y delincuencia	ATEQUIZA, HUERTA VIEJA, CASAS BALI,	1	EDUCACION	DEPORTE, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA
1.17	Analizar la factibilidad de implementar un programa de traslado a estudiantes de forma segura y con ello evitar los traslados peligrosos a jóvenes de secundaria	SANTA ROSA	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, PROTECCION CIVIL, PARQUE VEHICULAR

1.18	Actualizar frecuentemente los padrones, la gestión y asignación de becas para todos los alumnos de educación básica y media superior en todo el municipio	CASAS BALI, SABINOS I, EL SACRIFICIO, LOMAS DE LA CAPILLA,	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.19	Analizar el apoyo de transporte para los niños de la escuela	RINCONADA LAS LOMAS	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF,
1.20	Implementar un programa de inclusión, nula discriminación y continuidad en la educación básica, sobre todo en los que presentan altos índices de deserción.	SABINOS 1 y 2,	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.21	Crear un programa que incentiva de diferente manera la conclusión de estudios y genere la expectativa de oportunidades de desarrollo	PUERTA DEL SOL	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL
1.22	Diagnóstico de instalaciones educativas y plantilla de docentes e intendencia en las escuelas de todos los niveles, desde maternal, verificando la inclusión en los programas de equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de instalaciones	BUENAVISTA, IXTLAHUACAN, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMA, SABINOS 2 y 4, SANTA ROSA,	1	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.23	Analizar la factibilidad de la instalación de módulos de juegos en las escuelas primarias	CASAS BALI	1	EDUCACION	OBRAS PÚBLICAS
1.24	Fortalecer los programas de apoyo a la mujer, con enfoque proactivos y no tan reactivo a la violencia de género y empoderamiento de la mujer	SANTA ROSA	1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM)	DESARROLLO SOCIAL, DIF, ECONOMIA SOCIAL
1.25	Modificar los mecanismos de invitación e integración de los niños, jóvenes y adultos a la práctica deportiva, ya que hay mucho ocio en algunas localidades y poca participación en los deportes.	CASAS BALI, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, SABINOS 4, SANTA ROSA,	1	DEPORTES	EDUCACION, CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.26	Implementar un programa de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las instalaciones deportivas en todas las localidades del municipio	ATEQUIZA, LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, SANTA ROSA,	1	DEPORTES	OBRAS PUBLICAS PARQUES Y JARDINES ASEO PÚBLICO
1.27	Incorporar un programa de apoyo al deporte de alto rendimiento, con becas o estímulos a la práctica deportiva de excelencia	SANTA ROSA	1	DEPORTES	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, ECONOMIA SOCIAL
1.28	Analizar la factibilidad de instalar módulos de atención primaria y emergencias con estrategias de ubicación y disposición de personal especializado	ATEQUIZA, CASA BALI, LA CAÑADA, LA CAPILLA, LOMAS DE LA CAPILLA, SABINOS I 2 y 4, LOMAS DE ATEQUIZA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, GIRASOLES, SANTA ROSA,	1	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
1.29	Realizar las gestiones para la instalación de una CLINICA del IMSS en cabecera municipal de Ixtlahuacán	IXTLAHUACÁN, SABINOS,	1	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	DESARROLLO URBANO
1.30	Analizar opciones para establecer consultorios que den atención medica con frecuencia en las localidades que carecen de instalaciones públicas de salud y algunos esquemas de apoyo con medicamentos a quienes nos pueden solventar dichos gastos.	CASAS BALI	1	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, IMM
1.31	Elaborar un diagnóstico de los servicios de salud como establecimientos con disposición de medicamento en el municipio y sus puntos de oportunidad y mejora en el servicio	ATEQUIZA, CASAS BALI, IXTLAHUACAN, LOMAS DE ATEQUIZA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I 2 y 4, GIRASOLES,	1	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF



SANTA ROSA,

1.32	Colocación de medidores de agua en todas las casa y verificación de fugas en casas abandonadas con horarios de suministro más flexibles,	CASAS BALI	1	SAMAPA	ASEO PÚBLICO, PROTECCION CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO
1.33	Ampliación de redes de agua, suministro y cambio frecuente de filtros para que no lleve arena	AGUILILLAS, ATEQUIZA, BUENAVISTA, CASAS BALI, EL AGUACATE, EL RODEO, EL SACRIFICIO, FRACC. BUENAVISTA, LOMAS DE LA CAPILLA, SAN MATEO,	1	SAMAPA	
1.34	Ampliar el suministro de agua a mañana y tarde, verificar el funcionamiento de los medidores de agua y tener bomba de remplazo.	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA, HUERTA VIEJA, LA CAÑADA, LOMAS DE LA CAPILLA, LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS, SAN MATEO,	1	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
1.35	Analicen el cambio de bomba o una de repuesto porque se descompone muy frecuente y hasta una semana sin agua	BUENAVISTA, CASAS BALI, EL RODEO, HUERTA VIEJA,	1	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
1.36	Analizar un programa de abasto permanente de agua a las escuelas para cumplir con normas de limpieza y salud escolar.	LOMAS DE LA CAPILLA	1	SAMAPA	EDUCACION, ATENCION CIUDADANA, PARTICIPACION CIUDADANA
1.37	Generar datos estadísticos de presencia de fugas de agua, para que se determine el cambio de línea de conducción de agua y colocación de drenaje en secciones de calle que carecen de servicio.	ATEQUIZA, BUENAVISTA, EL RODEO, HUERTA VIEJA, LOMAS DE ATEQUIZA, LURELES, OLIVOS, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I y 4,	1	SAMAPA	MEDIOAMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, PARQUES Y JARDINES
1.38	Contar con un programa de verificación de tomas de agua y su alta en el padrón ya que existen tomas clandestinas	IXTLAHUACÁN	1	SAMAPA	ASEO PÚBLICO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.39	Problema de fugas entre agua y drenaje, porque el agua potable apesta como si fuera revuelta con agua del drenaje	EL RODEO	1	SAMAPA	DESARROLLO URBANO, SMM
1.40	Que se programe la perforación de un nuevo pozo, ya que en ocasiones no hay agua ni para tomar, que el suministro sea por mañana y tarde.	LA CAPILLA	1	SAMAPA	DESARROLLO URBANO
1.41	Elaborar un programa de mantenimiento y supervisión a plazas, jardines, templos y áreas de convivencia familiar en todas las localidades	CASAS BALI, GIRASOLES, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I,	1	PARQUES Y JARDINES	ASEO PÚBLICO, PROTECCION CIVIL, ALUMBRADO PÚBLICO
1.42	Implementar un programa de limpieza de coladeras, caimanes y espacios de escurrimiento y conducción de agua previo a temporada de lluvias	CASAS BALI, SABINOS I y 4,	1	PARQUES Y JARDINES	OBRAS PÚBLICAS, MEDIOAMBIENTE, DESARROLLO URBANO
1.43	Promover actividades de cuidado, atención y seguimiento a hogares trabajadores que dejan a niños solos en casa durante horario laboral	SAN MATEO	1	DIF	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, PROTECCION CIVIL

1.44	Incorporar en las actividades del DIF un programa permanente de suministro de equipamiento básico para mejorar la calidad de vida del adulto mayor	EL RODEO	1	DIF	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.45	Focalizar presupuesto para actividades de atención, integración y asistencia social a los habitantes de la tercera edad	IXTLAHUACÁN	1	DIF	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.46	Implementar actividades de apoyo a la prevención, rehabilitación y seguimiento de casos de drogadicción en lo personal, familiar y social por localidad.	LA CAPILLA	1	DIF	DESARROLLO SOCIAL, SEGURIDAD PÚBLICA, SMM
1.47	Formalizar un programa de apoyo a la población con discapacidad o vulnerables o por alimentación (despensas y comedores)	SABINOS 1	1	DIF	DESARROLLO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.48	Continuar con el programa de rehabilitación urbana y fachadas en las localidades tradicionales	SANTA ROSA	1	PARTICIPACION CIUDADANA	OBRAS PÚBLICAS, , CULTURA, DESARROLLO URBANO
1.49	Analizar alternativas de motivación a los dueños de casa o predios para que mantengan limpio y barrido el frente de dicho lote	RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 2, HUERTA VIEJA,	1	PARTICIPACION CIUDADANA	ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO
1.50	Apoyar con un espacio a la iglesia para dar catecismo a los niños	HUERTA VIEJA	1	PARTICIPACION CIUDADANA	DESARROLLO URBANO
1.51	Fomentar la organización social para la atención a la juventud, el desarrollo personal, la concepción de proyectos de vida, la integración social y familiar.	IXTLAHUACÁN	1	PARTICIPACION CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, DIF
1.52	Incorporar un programa de reducción de la tensión social y atención psicológica	SAN MATEO	1	PARTICIPACION CIUDADANA	CULTURA, DEPORTE, EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL
1.53	Programa de mantenimiento y conducción de aguas pluviales en cementerios para evitar que las fosas se inunden	LA CAPILLA	1	CEMENTERIOS	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
1.54	Programar la construcción de un CEMENTERIO	EL RODEO	1	CEMENTERIOS	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS
1.55	Implementar mecanismos de supervisión, seguimiento y verificación del servicio de aseo y recolección de basura en cada ruta y diferentes calles con mayor frecuencia	CASAS BALI, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, PUERTA DEL SOL, SABINOS I,	1	ASEO PÚBLICO	PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
1.56	Mejorar las rutinas de limpieza en cada localidad para que todos los espacios de convivencia social se encuentre libres de suciedad, incluyendo las áreas verdes de escuelas	RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 2,	1	ASEO PÚBLICO	PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
1.57	Colocar basureros públicos en la calle principal de cada localidad para que la población no tire en la calle basura	RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 4,	1	ASEO PUBLICO	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
1.58	Realizar actividades de verificación que desincentiven la propina por llevarse la basura y de que sea constante el servicio por todas las calles de cada localidad	CASAS BALI, IXTLAHUACAN, LA CAPILLA, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL,	1	ASEO PÚBLICO	PARTICIPACION CIUDADANA
1.59	Formalizar un programa de limpieza y vigilancia a las casas abandonadas en fraccionamientos.	CASAS BALI, LOMAS DE LA CAPILLA,	1	ASEO PUBLICO	PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS

1.60	Mejorar el programa de mantenimiento, cambio de luminarias y reducción de espacios oscuros, en calles, plazas, escuelas, espacios deportivos y áreas de convivencia familiar	CASAS BALI, ATEQUIZA, AGUILILLAS, BUENAVISTA, CASAS BALI, EL RODEO, EL SACRIFICIO, AGUA ESCONDIDA, GIRASOLES, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LA CAÑADA, LA CAPILLA, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SANTA ROSA, SAN MATEO, SABINOS I, 2 y 4, AGUILILLAS,	1	ALUMBRADO PUBLICO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PÚBLICO
1.61	Elaborar un croquis de riesgos por falta de luminarias o fallas frecuentes, para que en esa proporción reciba la atención y mantenimiento	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA, IXTLAHUACAN, LA CAÑADA, LA CAPILLA, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I; II y 4, SAN MATEO, SANTA ROSA, AGUILILLAS,	1	ALUMBRADO PUBLICO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, ASEO PÚBLICO
1.62	Ampliación de red eléctrica, ya que algunas casas la tienen que tomar de casas cercanas (Libramiento Legazpi, Media luna, Carretera Puerta del Muerto, Circuito y Coto Girasoles, Priv. Puerta del Sol, Parada de Camión en carretera)	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA, GIRASOLES, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LOMAS DE LA CAPILLA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I; II y 4, SAN MATEO, SANTA ROSA, AGUILILLAS,	1	ALUMBRADO PÚBLICO	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
1.63	Programa de limpieza del canal para evitar crecimiento de maleza	RINCONADA LAS LOMAS	1	MEDIOAMBIENTE	ASEO PÚBLICO, OBRAS PÚBLICAS, PARQUES Y JARDINES
1.64	Programa de verificación y limpieza de caminos y brechas, libres de tiraderos o cascajo (Camino de Huizachera)	SANTA ROSA	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, MOVILIDAD, PROTECCION CIVIL
1.65	Implementar el programa de pavimento en calles e imagen urbana	LOMAS DE LA CAPILLA	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, ASEO PÚBLICO,
1.66	Generar un programa calendarizado de mantenimiento y bacheo a calles	HUERTA VIEJA, LA CAÑADA, LOMAS DE ATEQUIZA,	1	OBRAS PÚBLICAS	VIALIDAD Y MOVILIDAD, DESARROLLO URBANO
1.67	Ampliar a todas las localidades en los programas y ferias del empleo, así como las actividades de impulso a emprendedores	SABINOS 4, SANTA ROSA,	2	DESARROLLO SOCIAL	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, EDUCACION

1.68	Implementar un programa de combate al hambre con despensas dirigido a quienes califique en los criterios del diagnóstico municipal de indicadores de pobreza	GIRASOLES	2	DESARROLLO SOCIAL	DIF, PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA
1.69	Que se hagan las gestiones necesarias para que los apoyos económicos a personas de tercera edad se realicen en la localidad donde viven	NA	2	DESARROLLO SOCIAL	PARTICIPACION CIUDADANA
1.70	Desarrollar el diagnostico municipal de necesidades por localidad acorde a los indicadores de pobreza	EL SACRIFICIO	2	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO
1.71	Trabajar en el programa de difusión general de todos los programas sociales de los tres niveles de gobierno para la inclusión de todos aquellos que califican de acuerdo al diagnóstico municipal	AGUILILLAS, BUENAVISTA,	2	DESARROLLO SOCIAL	DIF, EDUCACION, SMM, IMM,
1.72	Mejorar la difusión y ampliar la organización de actividades deportivas en todas las localidades, generando estadísticas de la participación por localidad	ATEQUIZA	2	DEPORTES	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION
1.73	Implementar un programa de rehabilitación, mantenimiento, ampliación (domos) y difusión de instalaciones deportivas, culturales y de recreación social y familiar	ATEQUIZA, SANTA ROSA, RINCONADA LAS LOMAS,	2	DEPORTES	CULTURA, PARQUES Y JARDINES, OBRAS PÚBLICAS
1.74	Programa de apoyo a madres solteras o con discapacidad para que mejoren su economía e impulsen a sus hijos a estudiar	AGUILILLAS, SANTA ROSA,	2	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (IMM)	DESARROLLO SOCIAL, DIF
1.75	Incluir a los estudiantes de todos los niveles de todas las localidades en el programa de becas, con una amplia difusión y focalización a los niños y jóvenes clasificados dentro de los indicadores de pobreza	EL RODEO, SABINOS 4,	2	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.76	Programas de actividades extra escolar para niños y adultos, orientados a la motivación, cultura y ocupación del tiempo libre, así como mayor y mejor iluminación de espacios de recreación	BUENAVISTA, GIRASOLES, HUERTA VIEJA, LOMAS DE ATEQUIZA, SANTA ROSA, BUENAVISTA,	2	EDUCACION	DEPORTES, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
1.77	Generar un diagnóstico y en consecuencia un programa de rehabilitación, mantenimiento y ampliación de instalaciones educativas desde preescolar hasta media superior, incluidas las áreas verdes	BUENAVISTA, IXTLAHUACAN,	2	EDUCACION	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, PARQUES Y JARDINES
1.78	Realizar un diagnóstico para evaluar alternativas de apoyo a niños de localidades que no cuentan con escuela del nivel necesario	SABINOS 4	2	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.79	Incorporar a todas las localidades que tienen habitantes con necesidades de equipo personal para la movilidad en un programa de apoyo	EL RODEO	2	DIF	DESARROLLO SOCIAL, SMM, PARTICIPACION CIUDADANA
1.80	Organizar un programa de inclusión a los adultos mayores y personas desamparadas con actividades recreativas y productivas, adecuadas a su edad	AGUILILLAS, ATEQUIZA,	2	DIF	DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, ECONOMIA SOCIAL
1.81	Implementar un programa de guarderías para los niños que se quedan solos mientras los papas salen a trabajar	OLIVOS	2	DIF	DESARROLLO SOCIAL
1.82	Generar supervisión y estadísticas del abastecimiento y existencia de medicamentos en las instancias del estado (IMSS, ISSSTE, etc.) para surtir recetas	ATEQUIZA, LOMAS DE ATEQUIZA, SABINOS 4, SANTA ROSA,	2	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
1.83	Explorar la posibilidad de la instalación de una clínica u hospital	ATEQUIZA	2	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	

1.84	Analizar opciones para contar con servicio médico durante las 24 hrs diarias, ya que en el centro de salud no hay durante las 24 hrs.	BUENAVISTA, CASAS BALI, FRACC. BUENAVISTA, GIRASOLES, LA CAÑADA, LA CAPILLA, LOMAS DE ATEQUIZA, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 4, SANTA ROSA, HUERTA VIEJA, OLIVOS, LOMAS DE ATEQUIZA, IXTLAHUACAN, PUERTA DEL SOL, REAL DEL LAGO,	2	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
1.85	Mejorar los programas de limpieza, poda de flora y árboles en parques, jardines, y escuelas	OLIVOS, LOMAS DE ATEQUIZA, IXTLAHUACAN, PUERTA DEL SOL, REAL DEL LAGO,	2	PARQUES Y JARDINES	EDUCACION, ASEO PÚBLICO
1.86	Revisar opciones para retomar la separación de basura y dar otro uso a la composta generada y residuos sólidos urbanos seleccionados	IXTLAHUACÁN, LOMAS DE ATEQUIZA, HUERTA VIEJA,	2	ASEO PUBLICO	DESARROLLO URBANO, MEDIOAMBIENTE, DESARROLLO AGROPECUARIO
1.87	Aumentar la frecuencia de recolección de basura, incluir todas las calles de cada localidad, respetar los días y rutas de recolección para evitar basura en la calle, colocar contenedores para basura,	BUENAVISTA, EL RODEO, GIRASOLES, LOMAS DE ATEQUIZA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SAN MATEO, SANTA ROSA, HUERTA VIEJA, AGUILILLAS, FRACC. VILLAS, EL GUAYABO, ATEQUIZA, BUENAVISTA, CASAS BALI, EL AGUACATE, EL SACRIFICIO, FRACC. BUENAVISTA, GIRASOLES, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LA CAPILLA, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I y 4, SAN MATEO, SANTA ROSA,	2	ASEO PÚBLICO	PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA, ATENCION CIUDADANA
1.88	Mejorar los programas de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de las redes de alumbrado público y en espacios recreativos y deportivos	IXTLAHUACAN, LA CAPILLA, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I y 4, SAN MATEO, SANTA ROSA,	2	ALUMBRADO PUBLICO	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL
1.89	Realizar actividades necesarias para la construcción de un Cementerio en esta localidad	EL RODEO, LA CAPILLA,	2	CEMENTERIOS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
1.90	Mejorar los procesos de suministro y supervisión de disposición de agua en cada cuenta registrada en SAMAPA	AGUILILLAS, ATEQUIZA, BUENAVISTA, CASAS BALI, CAPILLAS DEL FRESNO, FRACC. BUENAVISTA, HUERTA VIEJA, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, OLIVOS, RINCONADA LAS LOMAS,	2	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA
1.91	Ampliación de la red de drenaje en todas las localidades	BUENAVISTA, EL SACRIFICIO, FRACC. BUENAVISTA, LOS LAURELES, RINCONADA LAS LOMAS,	2	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
1.92	Analizar la perforación de un pozo para suministro de agua	LA CAÑADA	2	SAMAPA	DESARROLLO URBANO

1.93	Verificar la disposición de agua en las instalaciones educativas, deportivas, culturales, de recreación y convivencia familiar y social	LOMAS DE ATEQUIZA	2	SAMAPA	EDUCACION, DEPORTES, CULTURA, PARQUES Y JARDINES
1.94	Analizar alternativas para mejorar la imagen urbana en limpieza en la localidad	ATEQUIZA, HUERTA VIEJA,	2	PARTICIPACION CIUDADANA	ASEO PÚBLICO, DESARROLLO URBANO, PARQUES Y JARDINES
1.95	Realizar actividades para que las personas que solo viven el fin de semana en su domicilio, NO deje la basura en la calle, que la puedan depositar en camión de basura	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA	2	PARTICIPACION CIUDADANA	ASEO PÚBLICO
1.96	Mejorar los programas, actividades y espacios para informar a la población sobre temas de interés general	AGUILILLAS	2	PARTICIPACION CIUDADANA	COMUNICACIÓN SOCIAL
1.97	Incluir a esta localidad en programa de pavimentación de calles	EL AGUACATE	2	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
1.98	Implementar un programa de reforestación permanente en zonas protegidas, áreas verdes, escuelas, parques y zonas habitadas	ATEQUIZA, FACC. BUENAVISTA,	2	MEDIOAMBIENTE	PARQUES Y JARDINES, EDUCACION, DEPORTES
1.99	Ampliar el programa municipal de esterilización de animales para disminuir su proliferación en la calle y la instalación de casa de la mascota	ATEQUIZA, OLIVOS,	2	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA
1.100	Programa de limpieza de cárcamos, puentes, canales y demás espacios de conducción de aguas de lluvia previo a la temporada	LOMAS DE LA CAPILLA	2	MEDIOAMBIENTE	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA
1.101	Implementar actividades que mejoren la calidad y el tipo de contaminantes de las aguas vertidas en los canales y de aguas negras	ATEQUIZA, SABINOS 2, SAN MATEO,	2	MEDIOAMBIENTE	PADRON Y LICENCIA, SMM
1.102	Mejorar el programa de difusión de los programas sociales y que sean inclusivos para todos los clasificados en los indicadores de extrema pobreza	AGUILILLAS, EL RODEO, PUERTA DEL SOL, SABINOS 2 y 4,	3	DESARROLLO SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL
1.103	Implementar programas deportivos y actividades culturales de integración social a jóvenes y niños para retirarlos de las drogas	SABINOS 1, SANTA ROSA,	3	DESARROLLO SOCIAL	DEPORTES, CULTURA, TURISMO
1.104	Analizar la posibilidad de instalar baños públicos en la plaza o cerca del templo	SANTA ROSA	3	DESARROLLO SOCIAL	ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
1.105	Revisar los espacios de convivencia y traslado de los habitantes que se encuentran sometidos a momentos de mal olor y escape de aguas negras	BUENAVISTA, CASAS BALI,	3	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO, ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES
1.106	Generar un programa de equipamiento para el acopio de agua y con ello evitar la escases de dicho bien en las casas habitación	HUERTA VIEJA	3	DESARROLLO SOCIAL	SAMAPA, PARTICIPACION CIUDADANA, ECONOMIA SOCIAL
1.107	Implementar un programa de mantenimiento, ampliación o instalación de red de drenaje en localidades carentes de dicho servicio o de prevención de taponamiento de drenaje.	LA CAÑADA, LAURELES, RINCONADA LAS LOMAS,	3	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, SAMAPA
1.108	Mejorar los mecanismo de organización social y a través de ellos atender algunas de las necesidades colectivas	IXTLAHUACÁN	3	PARTICIPACION CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL, DIF, EDUCACION, DEPORTES, IMM
1.109	Implementar actividades que den seguimiento a la deserción escolar y a incentivos para reducir dichos índices (becas, idiomas, transporte, instalaciones, plantilla de maestros, etc.)	AGUILILLAS, GIRASOLES, LOMAS DE LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 4, SANTA ROSA, BUENAVISTA,	3	EDUCACION	DESARROLLO SOCIAL, DIF, CULTURA, DEPORTES

1.110	Mejorar la red de alumbrado público, sobre todo por los planteles escolares	AGUILILLAS, Atequiza, BUENAVISTA, CASAS BALI, AGUACATE, RODEO, GIRASOLES, FRAC. BUENAVISTA, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 1 y 4, SANTA ROSA,	3	EDUCACION	ALUMBRADO PÚBLICO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.111	Ampliar los programas de actividades culturales, talleres, e instalaciones para su practica	ATEQUIZA, HUERTA VIEJA, SABINOS 1 y 4,	3	CULTURA	ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIA, DIF, DESARROLLO SOCIAL
1.112	Implementar actividades que atiendan la escases de medicamentos, así como mejorar la atención y frecuencia medica	AGUILILLAS, CASAS BALI, GIRASOLES, BUENAVISTA, IXTLAHUACAN, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 2 y 4, SANTA ROSA,	3	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	
1.113	Implementar un programa de colocación de contenedores y tambos para depósito de basura	LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS, SAN MATEO,	3	ASEO PÚBLICO	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, DIF, IMM, DEPORTES, EDUCACION
1.114	Formalizar el programa de limpieza de lotes baldíos y casas abandonadas	SAN MATEO	3	PARQUES Y JARDINES	ASEO PÚBLICO,
1.115	Mejorar los programas de mantenimiento, poda y limpia de espacios verdes, áreas recreativas, espacios deportivos,	IXTLAHUACÁN	3	PARQUES Y JARDINES	ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
1.116	Implementar un programa de mantenimiento y ampliación de espacios de esparcimiento y recreación, deporte, para niños, jóvenes y adultos mayores	AGUILILLAS, HUERTA VIEJA, LOMAS DE ATEQUIZA,	3	DEPORTES	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
1.117	La implementación de un programa de vigilancia y multas al tirado de basura en otras localidades cercanas	LAURELES	3	PROTECCION CIVIL	SEGURIDAD PÚBLICA, ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
1.118	Implementar un programa preventivo para época de lluvias y posibles inundaciones o escurrimientos fuertes	GIRASOLES	3	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URANO, OBRAS PÚBLICAS
1.119	Con diagnostico municipal, conocer quiénes son los beneficiarios de los diferentes programas sociales y quienes se quedan sin recibir aun de calificar en los criterios	BUENAVISTA, PUERTA DEL SOL, SAN MATEO,	4	DESARROLLO SOCIAL	DIF, EDUCACION, IMM, ECONOMIA SOCIAL
1.120	Incluir en los apoyos a madres solteras, focalizando las que no tienen empleo	PUERTA DEL SOL, ATEQUIZA, LOMAS DE ATEQUIZA, PUERTA DEL SOL, SABINOS 1 y 4,	4	DESARROLLO SOCIAL	IMM, ECONOMIA SOCIAL, DIF
1.121	Incluir a todas las escuelas en la solicitud de maestros, intendencia, mobiliario y pintura para las escuelas primarias de todo el municipio	GIRASOLES, CAÑADA, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, AGUILILLAS,	4	EDUCACION	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, DEPORTES
1.122	Analizar alternativas para alumnos de secundaria, que en su localidad no disponen de estas instalaciones en su comunidad	HUERTA VIEJA, LA CAÑADA, RINCONADA LAS LOMAS,	4	EDUCACION	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, DEPORTES

1.123	Organizar rutinas de SUPERVISION que den certeza al servicio de salud, medicamentos, atención las 24 hrs, instalaciones funcionando,	ATEQUIZA, BUENAVISTA, GIRASOLES, HUERTA VIEJA, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS 2, SANTA ROSA,	4	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	DESARROLLO SOCIAL, DIF, ATENCION CIUDADANA
1.124	Difundir el reglamento donde se establece el horario para generar ruido y organizar convivencia, sin molestar a los vecinos que trabajan	HUERTA VIEJA	4	PARTICIPACION CIUDADANA	SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA, JUZGADO MUNICIPAL
1.125	En el programa de apoyos para la movilidad a discapacitados, incluir a todos aquellos que resultaron en el diagnostico municipal de pobreza	SABINOS 2	4	DIF	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, EDUCACION
1.126	Realizar un diagnóstico del estado funcional, cantidad y frecuencia de uso de las instalaciones deportivas, culturales y de recreación para jóvenes, niños, adultos mayores y discapacitados en cada localidad del municipio	ATEQUIZA, LA CAPILLA, CASAS BALI, RODEO, SAN MATEO, SANTA ROSA, AGUILILLAS, BUENAVISTA, SABINOS 2, EL RODEO, EL SACRIFICIO, IXTLAHUACAN,	4	DEPORTES	EDUCACION, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF
1.127	Generar un programa de mantenimiento permanente focalizado en espacios deportivos con pastos natural ( Futbol, beisbol)	LOMAS DE ATEQUIZA	4	DEPORTES	PARQUES Y JARDINES, OBRAS PÚBLICAS
1.128	Implementar actividades adicionales en fin de semana para recoger la basura en negocios, o calles de mayor circulación de la población	ATEQUIZA, BUENAVISTA, CASAS BALI, EL SACRIFICIO, FRAC. BUENAVISTA, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I, AGUILILLAS,	4	ASEO PÚBLICO	PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA,
1.129	Implementar actividades de supervisión en turnos nocturnos, para mejorar la detección de espacios oscuros frecuentes en todas las localidades.	BUENAVISTA, CASAS BALI, LOMAS DE ATEQUIZA, LOMAS DE LA CAPILLA, PUERTA DEL SOL, RINCONADA LAS LOMAS, SABINOS I, SANTA ROSA,	4	ALUMBRADO PUBLICO	PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA,
1.130	Organizar actividades de prevención para evitar el tapado frecuente del drenaje y con ello la generación de mal olor	CASAS BALI, EL RODEO, BUENAVISTA, SAN MATEO, SABINOS 2,	4	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA,
1.131	Realizar propuestas innovadoras para el suministro de agua, que mejoren la disposición del líquido en los hogares donde tienen horarios diferentes para hacer el uso del agua	FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA, HUERTA VIEJA, IXTLAHUACAN, LAURELES, LOMAS DE ATEQUIZA,	4	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, ATENCION CIUDADANA,
1.132	Realizar el diagnóstico y un plan de trabajo para el equipamiento urbano de todas las localidades con instalaciones básicas de recreación, deporte, cultura, educación, agua, drenaje, alumbrado, caminos y vialidades.	GIRASOLES	5	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO URBANO, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
1.133	Mejorar los espacios destinados al deporte, recreación, actividades para adultos mayores,	ATEQUIZA, BUENAVISTA, EL RODEO, GIRASOLES,	5	DEPORTES	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF



## Estrategias con actores participantes

### Estrategia

**1a.- DESARROLLO SOCIAL ODS 01.- COMBATIR A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNICIPIO.** Este objetivo consiste en aumentar los ingresos de las personas más pobres y en garantizar un acceso a los servicios básicos y proteger a todo el municipio de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el acceso a los apoyos de Desarrollo Social; Alto <b>10.0%</b>, Medio <b>30.3%</b>, Bajo <b>29.5%</b> y Desconocido <b>30.3%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención a grupos vulnerables; Alto <b>11.0%</b>, Medio <b>29.3%</b>, Bajo <b>31.5%</b> y Desconocido <b>28.3%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y servicios a los habitantes de asentamientos irregulares; Alto <b>7.3%</b>, Medio <b>27.5%</b>, Bajo <b>31.3%</b> y Desconocido <b>34.0%</b>,</p>
	<p><b>1.0.4</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio de atención a la vivienda; Alto <b>8.1%</b>, Medio <b>33.3%</b>, Bajo <b>36.6%</b> y Desconocido <b>22.0%</b>,</p>
	<p><b>1.0.5</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.6</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p>
	<p><b>1.0.7</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>1a.1 (1.1) Para 2030, ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA</b> para todas las personas en el municipio. Actualmente, se considera que viven en la pobreza extrema a las personas que subsisten con menos de 1,25 \$ al día</p>	<p><b>1a.1.1</b> Ampliar la atención a las 12 localidades y 10 fraccionamientos con apoyo de pasantes y prestadores de servicio Universitarios</p>
	<p><b>1a.1.2</b> Realizar diagnósticos de necesidades congruentes con índices de pobreza e instalar Comités de participación ciudadana, en localidades y fraccionamientos</p>
	<p><b>1a.1.3</b> Fortalecimiento de las Capacidades de los Jóvenes mediante la Escuela de Barrio (activación física, cívica y cultural) en localidades y fraccionamientos.</p>
	<p><b>1a.1.4</b> Gestionar acciones que ayuden a las 8,461 personas vulnerables por ingresos a mejorar su situación vulnerable</p>
	<p><b>1a.1.5</b> Realizar gestión de acciones dirigidas a los 2,291 personas del municipio que aún viven con pobreza extrema</p>
	<p><b>1a.1.6</b> Crear programa de desarrollo comunitario general para que todas las localidades tengan acceso a los mismos programas</p>
<p><b>1a.2 (1.2) Para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de hombres,</b></p>	<p><b>1.2.1</b> Coordinar acciones para atender a 400 personas que aún tienen pisos de tierra en 79 viviendas</p>

<p>mujeres y niños de todas las edades que viven en la <b>POBREZA EN TODAS SUS DIMENSIONES</b> con arreglo a las definiciones nacionales</p>	<p><b>1a.2.2</b> Gestionar acciones para revertir la condición de 6,531 personas que viven y carecen de calidad y espacios en la vivienda</p>
	<p><b>1a.2.3</b> Integrar padrón único de beneficiarios que integre localidades y fraccionamientos</p>
	<p><b>1a.2.4</b> Coordinar esfuerzos para atender a 11,452 personas que aún presentan rezago educativo</p>
	<p><b>1a.2.5</b> Coordinarse en el municipio para atender a 26,878 personas que no tienen acceso a la seguridad social,</p>
	<p><b>1a.2.6</b> Gestionar acciones para revertir la condición de 6,531 personas que viven y carecen de calidad y espacios en la vivienda</p>
	<p><b>1a.2.7</b> Gestionar acciones que mejoren las condiciones de vida de las 21,238 personas que viven en el municipio en situación de pobreza moderada</p>
	<p><b>1a.2.8</b> Implementación de manuales operación para las diferentes áreas del departamento</p>
	<p><b>1a.3.1</b> Transporte gratuito para atención médica en casos especiales</p>
	<p><b>1a.3.2</b> Gestionar acciones para 100 personas que viven en 30 casas con techos de material endeble,</p>
	<p><b>1a.3.3</b> Continuar con la entrega de útiles escolares;</p>
<p><b>1a.3</b> (1.4) Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como <b>ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS</b>, la propiedad y el control de las tierras (y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluida las microfinanciación.</p>	<p><b>1a.3.4</b> Organizar los mecanismos para mantener actualizados los padrones del programa becas Benito Juárez nivel primaria, secundaria, educación medio y superior</p>
	<p><b>1a.3.5</b> Gestionar acciones para 100 personas que viven en 20 casas con muros de material endeble,</p>
	<p><b>1a.3.6</b> Gestionar acciones para atender las 594 viviendas que no tienen acceso al agua entubada</p>
	<p><b>1a.3.7</b> Gestionar acciones para atender las 97 viviendas que no cuentan con drenaje</p>
	<p><b>1a.3.8</b> Gestionar acciones para atender la situación de 2,136 personas que no cuentan con servicios básicos en la vivienda</p>
	<p><b>1a.4.1</b> Regresar a tu comunidad para seguir construyendo el futuro del municipio.</p>
	<p><b>1a.4.2</b> Crear un área especializada de atención opersonas en situación vulnerable.</p>
<p><b>1a.4</b> (1.5) Para 2030, <b>FOMENTAR LA RESILIENCIA DE LOS POBRES</b> y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales</p>	<p><b>1a.4.3</b> Gestionar acciones para atender a las 44 viviendas que no tienen servicio de electricidad</p>
	<p><b>1a.4.4</b> Coordinar acciones para atender a 6,200 personas que viven en 1,219 casas que presentan hacinamiento</p>
	<p><b>1a.4.5</b> Coordinarse en el municipio para atender a 18,474 personas que no tienen acceso a los servicios de salud</p>
	<p><b>1a.4.6</b> Realizar campaña de aparatos funcionales, y ofertar a la población 75%-25% para que sea de fácil acceso, realizar las gestiones de descuento o bajo costo para que el municipio no tenga que subsidiar un % alto</p>

**1a.4.7** Crear ligas deportivas con diferentes disciplinas de deporte adaptado en el municipio en las 12 localidades y 10 fraccionamientos

**1b.- DESARROLLO SOCIAL ODS 02 COMBATIR AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el municipio pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

Línea de acción	Actividades
<b>1b.1</b> (2.1) Para 2030, <b>PONER FIN AL HAMBRE</b> y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	<b>1b.1.1</b> Gestionar apoyos en especie para mejorar la calidad de vida de los 3,351 habitantes que tienen algún tipo de discapacidad
	<b>1b.1.2</b> Integrar un padrón de necesidades de los habitantes de comunidades y fraccionamientos que no son atendidas por los programas federales.
	<b>1b.1.3</b> Organizar los mecanismos para mantener actualizados los padrones del programa 65 años y más.
	<b>1b.1.4</b> Gestionar acciones para atender la necesidad de 13,482 personas que carecen de acceso a la alimentación
<b>1b.2</b> (2.2) Para 2030, <b>PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN</b> , incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las <b>ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES</b> , y las personas de edad	<b>1b.2.1</b> Generar opciones de apoyo a los 3,295 adultos mayores que residen en el municipio.
	<b>1b.2.1</b> Gestionar acciones para atender las 97 viviendas que no cuentan con chimenea y usan leña o carbón para cocinar.
<b>1b.3</b> (4.5) Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el <b>ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b> de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	<b>1b.3.1</b> Generar oportunidades de desarrollo e inclusión a los 694 habitantes indígenas que residen en el municipio
	<b>1b.3.2</b> Generar oportunidades de inclusión a los 1,007 habitantes afroamericanos del municipio
	<b>1b.3.3</b> Organización de Comités de Obras FAISM, Comités con Causa, COPPLADEMUN, Censo de personas con Discapacidad y área especial de atención a personas vulnerables.
	<b>1b.3.4</b> Organizar Grupos de Trabajo, orientados a la Igualdad Sustantiva para atender el desarrollo de la diversidad sexual, la migración y el género desde la óptica metropolitana.

**2.- DEPORTE ODS 04 IMPULSAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.** Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción	Actividades
-----------------	-------------

<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención al deporte; Alto <b>16.0%</b>, Medio <b>32.1%</b>, Bajo <b>34.3%</b> y Desconocido <b>17.6%</b>,</p>
<p><b>2.1</b> (4.4) Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular <b>TÉCNICAS Y PROFESIONALES</b>, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento</p>	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p> <hr/> <p><b>2.1.1</b> Organización de Carreras pedestres incluyentes</p> <p><b>2.1.2</b> Promover a talentos del municipio en eventos deportivos estatales y nacionales</p> <p><b>2.1.3</b> Mantenimiento espacios recreativos y deportivos</p> <p><b>2.1.4</b> Premiar las Ligas y torneos deportivos (basquetbol, voleibol, beisbol, futbol, cachibol).</p> <p><b>2.1.5</b> Continuidad de las carreras pedestres temáticas: del membrillo, de la bandera, canina, incluyente, extrema, rallies.</p> <p><b>2.1.6</b> Ser sede y organizar eventos deportivos estatales y nacionales.</p> <p><b>2.1.7</b> Mejoramiento de espacios deportivos. Canchas de futbol, juegos infantiles y gimnasios al aire libre.</p> <p><b>2.1.8</b> Deporte incluyente con torneos deportivos para personas con discapacidad.</p>

**3.- EDUCACION ODS 04 IMPULSAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.** Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención a la educación Alto <b>19.4%</b>, Medio <b>41.4%</b>, Bajo <b>24.3%</b> y Desconocido <b>14.9%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>

<p><b>3.1</b> (4.1) Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la <b>ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA</b>, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces</p>	<p><b>3.1.1</b> De acuerdo a los proyectos elaborados por el Consejo Municipal de Participación en la Educación durante las reuniones trimestrales.</p> <hr/> <p><b>3.1.2</b> Reactivación del Comité de Participación Social de la Educación Municipal.</p> <hr/> <p><b>3.1.3</b> Reactivación del Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, priorizando las necesidades de cada plantel educativo y realizar las gestiones necesarias para dar solución.</p> <hr/> <p><b>3.1.4</b> Continuar el Programa de mochilas, útiles y uniformes gratuitos, para los estudiantes del Centro de Atención Múltiple, preescolares, primarias y secundarias.</p> <hr/> <p><b>3.1.5</b> Gestión de espacios educativos en Sabinos III, IV, Lomas de la Capilla y Escuela Secundaria en Frac. Rinconada las lomas, Centro Universitario.</p>
<p><b>3.2</b> (4.2) Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a <b>SERVICIOS DE ATENCIÓN Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA Y A UNA ENSEÑANZA PREESCOLAR</b> de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria</p>	<p><b>3.2.1</b> Apoyo directo y efectivo con las direcciones (obras públicas, SAMAPA, parques y jardines, alumbrado público, ecología y cultura), para resolver problemáticas en las instituciones.</p> <hr/> <p><b>3.2.2</b> Solventar las necesidades básicas del servicio como son las podas, limpieza, aseo, Etc.</p> <hr/> <p><b>3.2.3</b> Apoyar en Reparaciones mínimas como banquetas, baños etc. Así como coadyuvar en la compra de materiales para el embellecimiento y reparaciones menores en las instituciones ,</p>
<p><b>3.3</b> (4.3) Para 2030, asegurar el <b>ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES</b> a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>	<p><b>3.3.1</b> Consolidación la construcción de un centro universitario</p> <hr/> <p><b>3.3.2</b> Gestión para la construcción de un Centro Universitario.</p> <hr/> <p><b>3.3.3</b> Generación de Programas académicos "Conocimientos, Competencias, Desempeño académico, Servicio académico, etc."</p> <hr/> <p><b>3.3.4</b> Programas acciones para dar seguimiento a alumnos que concluyen su ciclo escolar por año y a los motivos de quienes abandonan estudio.</p>
<p><b>3.5</b> (4.5) Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el <b>ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b> de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional</p>	<p><b>3.5.1</b> Cronograma de acciones educativas de los planteles con proyección a la comunidad.</p> <hr/> <p><b>3.5.2</b> proyección de capacitaciones a la comunidad con proyección social de parte de cada uno de los niveles educativos.</p> <hr/> <p><b>3.5.3</b> Se capacitará a toda aquella persona interesada de acuerdo a las habilidades de cada nivel educativo o institucional; (EL IDEFT, traerá consigo todos a aquellos cursos y capacitaciones que la comunidad requiera).</p> <hr/> <p><b>3.5.4</b> Las anteriores capacitaciones serán vinculadas con las direcciones de: Parques y jardines, aseo público. Ecología y cultura.</p>
<p><b>3.7</b> (4.7) Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos</p>	<p><b>3.7.1</b> La gestión de construcción de domos, patios cívicos y un centro universitario en el municipio.</p>

teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

**3.8 (4.a) CONSTRUIR Y ADECUAR INSTALACIONES ESCOLARES** que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo

**3.7.2** Proyectos de educación cultural en todas partes, feria del taco, Tren de la Capilla,

**3.7.3** Proyectos de Educación para formar Identidad, Monumentos Históricos, Escudo de Armas, Personajes Ilustres, Barrios, Nombres de Calles, Museos y rutas turísticas, Teatro.

**3.7.4** Proyectos de Educación sobre el Cuidado del Agua, Medioambiente, Previsión del Delito, Educación Vial.

**3.8.1** Identificación de las necesidades de cada plantel

**3.8.2** Cronograma de necesidades prioritarias y acciones de apoyo a los planteles escolares

**3.8.3** Gestionar ante las instancias municipales y estatales el apoyo a las instituciones (seguimiento permanente)

**4.- SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES ODS 03.- AUMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.** Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención a los Servicios de Salud Municipales; Alto <b>14.8%</b>, Medio <b>33.8%</b>, Bajo <b>35.7%</b> y Desconocido <b>15.8%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>4.1 (3.1)</b> Para 2030, reducir la tasa mundial de <b>MORTALIDAD MATERNA</b> a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.</p>	<p><b>4.1.1</b> Ampliación de la red de clínicas de los SMM y su servicio de consulta general y urgencias.</p> <p><b>4.1.2</b> Ampliación de servicios de especialidad. (Contar con un área de enseñanza, gestionar la apertura de consulta de especialidad (ginecología, pediatría y traumatología).</p> <p><b>4.1.3</b> Gestionar una unidad de servicios médicos en Atequiza. Gestionar la donación de medicamento y material de curación en laboratorios de la zona metropolitana de Guadalajara</p>
<p><b>4.2 (3.2)</b> Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años</p>	<p><b>4.2.1</b> Mejorar y ampliar la atención y el catálogo de especialidades en los Servicios Médicos Municipales.</p> <p><b>4.2.2</b></p>

<p><b>4.3</b> (3.3) Para 2030, poner fin a las epidemias del <b>SIDA</b>, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las <b>ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR EL AGUA</b> y otras enfermedades transmisibles</p>	<p><b>4.3.1</b> Creación de módulos de los Servicios Médicos Municipales en: Valle de Los Sabinos, Atequiza, y en La Capilla del Refugio. Y Mejorar y ampliar la atención y el catálogo de especialidades en los Servicios Médicos Municipales.</p> <p><b>4.3.2</b> Ampliación de la red de clínicas de los SMM y su servicio de consulta general y urgencias Gestionar la contratación de 3 enfermeros una vez que se apruebe la unidad de atención en Atequiza.</p>
<p><b>4.5</b> (3.7) Para 2030, garantizar el acceso universal a los <b>SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud sexual y reproductiva en las estrategias y los programas nacionales</p>	<p><b>4.5.1</b> Gestión para el equipamiento y funcionalidad de la clínica del ISSSTE Atequiza.</p> <p><b>4.5.2</b> Difusión de los servicios médicos municipales. (Difusión al servicio y dividir ambos médicos en dos unidades de SMM.)</p>
<p><b>4.6</b> (3.9) Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la <b>CONTAMINACIÓN</b> del aire, el agua y el suelo</p>	<p><b>4.6.1</b> Transporte gratuito para tu atención medica en casos especiales.</p> <p><b>4.6.2</b> Ampliación del servicio de urgencias médicas (Gestionar la ampliación de una a dos guardias por turno.)</p>

**5.- CULTURA ODS 04 IMPULSAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.** Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la promoción de la Cultura y recreación; Alto <b>9.0%</b>, Medio <b>29.3%</b>, Bajo <b>32.5%</b> y Desconocido <b>29.3%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>5.1</b> (4.7) Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la <b>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b> y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura</p>	<p><b>5.1.1</b> Creación de Patronato de fomento cultural y artesanal, con visión de impulsar el turismo.</p> <p><b>5.1.2</b> Fortalecimiento Nacional e Internacional del Festival del Membrillo y el de Día de Muertos.</p> <p><b>5.1.3</b> Creación del Festival Cultural de la Inclusión y Sensibilización.</p> <p><b>5.1.4</b> Creación del programa de Fortalecimiento de identidad de comunidades.</p>

de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

**5.1.5** Gestión de escuela municipal de iniciación artística asociada, INBAL.

**5.1.6** Crear el "Club del Adulto Mayor", donde obtendrán cursos y participaran en concursos para aprender a divertirse.

**5.1.7** Mantenimiento del salón de música , en cuanto a pintura de paredes, pisos instalación eléctrica, adquisición de mobiliario de oficina (impresora)

**5.1.8** Mantenimiento de salón espejos Pintura en paredes instalaciones eléctricas,

**5.1.9** Mantenimiento de salón de duela, pintura, instalaciones electricas, mantenimiento a la duela, compra de proyector, mobiliario fijo.

**5.1.10** Compra de equipo necesario ya mencionado mantenimiento y difusión de los eventos

**5.1.11** Aumentar los talleres para las diferentes disciplinas

**5.1.12** Mantener en buenas condiciones el salón para dar un mejor servicio

**5.1.13** Mejorar el servicio y gestionar recursos económicos para la implementación de actividades culturales en todo el municipio

**6.- INSTITUTO DE LA MUJER MUNICIPAL ODS 5.- LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.** Este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Línea de acción	Actividades
	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y apoyo a la Mujer; Alto <b>26.2%</b>, Medio <b>23.2%</b>, Bajo <b>7.8%</b> y Desconocido <b>42.8%</b>,</p>
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNNTA.</p>
<p><b>6.1</b> (5.1) Poner fin a <b>TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN</b> contra todas las mujeres y niñas en todo el municipio</p>	<p><b>6.1.1</b> Actualizar la información y dar charlas de prevención , así como motivar e impulsar el crecimiento personal de las mujeres (contratación de 2 personas más)</p> <p><b>6.1.2</b> Lograr llevar procesos de divorcios a bajo costo, ya que es un gasto elevado y una necesidad prioritaria para las familias que no pueden seguir unidas,</p> <p><b>6.1.3</b> Capacitación constante en hogares, escuelas y espacios de reunión, para que identifiquen los diferentes tipos de violencia y puedan evitar situaciones de riesgo.</p>



<p><b>6.2</b> (5.2) Eliminar todas las formas de <b>VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES</b> y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación</p>	<p><b>6.2.1</b> Visitar escuelas y localidades impartiendo charlas de prevención, generando actividades con la integración de las familias, orientadas a una mejor calidad de vida.</p>
<p><b>6.3</b> (5.4) Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante la <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL, mediante la PROMOCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA</b> en el hogar y la familia, según proceda en cada país</p>	<p><b>6.2.2</b> Para mejorar la atención, cobertura y calidad del servicio a las mujeres violentadas, es necesario tener un espacio en las localidades o un transporte para que las usuarias puedan acudir a sus citas y no interrumpan su tratamiento.</p> <p><b>6.2.3</b> <b>Instalar un módulo de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.</b></p> <p><b>6.3.1</b> <b>Casa de resguardo para mujeres víctimas de la violencia con atención médica, psicológica y legal.</b></p> <p><b>6.3.2</b> Desarrollar propuestas que reconozcan y valoren el trabajo doméstico no remunerado encaminado a la responsabilidad compartida en el hogar y la familia</p>
<p><b>6.4</b> (5.5) Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo <b>A TODOS LOS NIVELES DE LA ADOPCIÓN DE DECISIONES EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y PÚBLICA</b></p>	<p><b>6.4.1</b> Innovar en talleres productivos que generen utilidad considerable en 1600 jefas de familia que asistan a dichas actividades,</p> <p><b>6.4.2</b> Impulsar micro negocios (para mejorar la cobertura necesitamos equipar con utensilios, las áreas donde se imparten los talleres, y contratar personal para atender una mayor cantidad de beneficiarias)</p> <p><b>6.4.3</b> <b>Talleres móviles para empoderamiento y fuentes de autoempleo de las mujeres.</b></p>
<p><b>6.5</b> (5.a) Empezar reformas que otorguen a las mujeres <b>EL DERECHO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b>, así como el acceso a la <b>PROPIEDAD Y AL CONTROL DE LAS TIERRAS</b> y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p><b>6.5.1</b> <b>Gestionar guarderías para madres trabajadoras.</b></p> <p><b>6.5.2</b> <b>Brindar apoyo con capital inicial mediante una cooperativa de proyectos productivos para mujeres emprendedoras.</b></p>
<p><b>7.6</b> (5.c) Aprobar y fortalecer <b>POLÍTICAS ACERTADAS Y LEYES APLICABLES</b> para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>	<p><b>6.6.1</b> <b>Reglamento para prevenir y sancionar el acoso callejero.</b></p> <p><b>6.6.2</b> <b>Creación de Solución de Conflictos, con enfoque en equidad de género y derechos humanos.</b></p>

**7.- SAMAPA ODS 06.- FORTALECER LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el</p>	<p><b>1.0.1</b> <b>Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y suministro del servicio de agua potable y alcantarillado; Alto 23.5%, Medio 39.8%, Bajo 30.5% y Desconocido 6.2%,</b></p>

acceso a la justicia para todos, creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles.

**1.0.2** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

**1.0.3** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos

**1.0.4** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

**7.1** (6.1) Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al **AGUA POTABLE, A UN PRECIO ASEQUIBLE** para todos

**7.1.1** Revisión con área técnica y clasificar las zonas susceptibles de ingresar al sistema de suministro de agua potable

**7.1.2** Modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de las contribuciones en línea.

**7.1.3** Generar visitas a usuarios que están clasificados como morosos y ofrecerles distintas formas de pago

**7.1.4** Revisión de los fraccionamientos y los lineamientos para su integración y permanencia en el sistema operador de agua

**7.1.5** Promover el cobro de las cuentas pagables, reconocer y facilitar el pago anticipado

**7.2** (6.2) Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de **SANEAMIENTO** e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables

**7.2.1**

**7.2.2**

**7.2.3**

**7.3** (6.3) Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la **REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN**, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un **AUMENTO SUSTANCIAL DEL RECICLADO Y LA REUTILIZACIÓN** en condiciones de seguridad a nivel mundial

**7.3.1** La rehabilitación de plantas de tratamiento (5 plantas) el equipamiento de las plantas y personal

**7.3.2** Fortalecimiento de los Servicios públicos municipales: agua potable, drenaje, alumbrado, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, licencias, rastros, mercados, comercios y cementerios.

**7.3.3**

**7.4** (6.4) Para 2030, aumentar sustancialmente la **UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS** en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua

**7.4.1** Programa de manteniendo a fuentes de abastecimiento (38 pozos) ,

**7.4.2** Adquisición e instalación de macro medidores en los pozos

**7.4.3** Comenzar con la instalación de micro medición en los fraccionamientos (aproximadamente 15 % que equivale a 4,800 viviendas)

<p><b>7.5</b> (6.5) Para 2030, poner en práctica la <b>GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS A TODOS LOS NIVELES</b>, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda</p>	<p><b>7.5.1</b> Programa de cultura del agua con *Charlas vivenciales, basado en ABP (Aprendizaje basado en problemas) *spot concientización en redes sociales y grupos de whatsapp. *Pláticas para concientizar y dar a conocer el esfuerzo y lo costoso que representa llevar el agua a cada uno de los hogares.</p>
<p><b>7.6</b> (6.6) Para 2025, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p>	<p><b>7.5.2</b> Fortalecer las actividades de cultura del agua con actividades como: *Feria del agua *Obra de teatro Guiñon en preescolares *Pláticas escolares *Conferencias, visitas a la planta de tratamiento * Cine al aire libre con temática del cuidado y el buen uso del agua. *Armar y capacitar la cuadrilla de "Los guardianes del agua".</p> <p><b>7.5.3</b> Actualizar y mejorar la página de transparencia del Organismo operador de agua para su fácil uso y localización de información</p> <p><b>7.5.4</b> Capacitación y equipamiento de los trabajadores de cuadrilla para hacer más eficiente su trabajo.</p>
<p><b>7.7</b> (6.b) Apoyar y fortalecer la <b>PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES LOCALES</b> en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>	<p><b>7.6.1</b> Capacitación permanente a los integrantes de la Comisión tarifaria del organismo operador de agua potable</p> <p><b>7.6.2</b> Limpieza de predios, pintura de inmuebles, trenes de descarga, líneas de conducción, malla perimetral, plantillas, equipos eléctricos, cuartos de control y clorado.</p> <p><b>7.6.3</b> Sustitución de líneas de conducción en las diferentes localidades,</p> <p><b>7.7.1</b> Capacitar a las 18 personas que se encuentran en el área administrativa para la atención al ciudadano</p> <p><b>7.7.2</b> Capacitar al sector campesino y agropecuario con temas de captación de agua.</p> <p><b>7.7.3</b> Agilizar y facilitar la notificación de fugas al área técnica para su pronta atención y reparación</p>

**8.- DIF, Desarrollo Integral de la Familia ODS 02 REDUCIR AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención a grupos vulnerables; Alto <b>11.0%</b>, Medio <b>29.3%</b>, Bajo <b>31.5%</b> y Desconocido <b>28.3%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Social</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>

---

**8.1 (2.1)** Para 2030, **PONER FIN AL HAMBRE** y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**8.1.1** BRINDAR MEJOR SERVICIO, en CAIC (Estancia Infantil) Atequiza para que el padre de familia este conforme y seguro del lugar donde deja a su hijo, capacitación para el personal

---

**8.1.2** En CAIC Atequiza, realizar la poda de dos árboles, restaurar el alambrado del perímetro, rampa para discapacitados

---

**8.1.3** CIHUATL, promover la formación integral de la mujer de escasos recursos, fomentando su autoestima, superación y autosuficiencia económica, mediante procesos de acompañamiento emocional y capacitaciones técnicas, a fin de mejorar su calidad de vida, y una sociedad más justa con equidad.

---

**8.1.4** UNIDAD DE ATENCION DENTAL para brindar atención dental a la población en general con el propósito de mejorar su calidad de vida y prevenir los padecimientos bucales mediante técnicas u estrategias diversas con calidad y calidez , encaminadas al fortalecimiento y fomento del sano desarrollo familiar.

---

**8.1.5** APOYO PSICOSOCIAL (PREVERP), potenciar el desarrollo de la infancia, adolescencia, las familias y grupos del municipio en condiciones de vulnerabilidad transitoria o permanente que requieran de los servicios de atención especial en los diversos aspectos de riesgo psicosocial.

---

**8.2 (5.2)** Eliminar todas las formas de **VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES** y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

**8.2.1** Unidad de Atención a la Violencia Familiar, atender y proponer soluciones alternas a aquellos conflictos que se susciten en el ámbito familiar, así como realizar actividades de prevención.

---

**8.2.2** Promover y proporcionar un sistema integral de atención psicológica que fomente el cuidado de la población por medio de la atención psicoterapéutica, con tratamiento individual, familiar, grupal y de pareja, que ofrezca un servicio eficaz y eficiente para la salud mental.

---

**8.3 (2.2)** Para 2030, **PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN**, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las **ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES**, y las personas de edad

**8.3.1** En CANICA cuidar que los niños, niñas y adolescentes, con la ayuda de sus papas y el personal calificado tengan una mejor calidad de vida, emocional, social y cultural, sobre todo cuando no son de cabecera municipal

---

**8.3.2** Ofrecer servicios de atención integral a los Adultos Mayores, fomentando el autocuidado el fortalecimiento de su autoestima, contribuyendo a obtener medios para la recreación y la convivencia social, mejora de la relación familiar.

---

**8.3.3** Ofrecer a las personas adultos mayores oportunidades de desarrollo para una vida saludable, mediante actividades dinámicas de grupo, platicas, cursos y talleres que les permita compartir valores, creencias, gustos, experiencias,

---

**8.3.4** PROCURACION Y PROTECCION al adulto mayor, brindando atención y asesoría multidisciplinaria para salvaguardar los derechos de los adultos mayores, detecta, recibe y atiende casos de restricción de derechos y establece contacto con su familia para su diagnóstico y restitución de derechos vulnerados o restringidos representando legalmente al adulto mayor.

---

**8.3.5** Ofrecer en la Unidad Básica de Rehabilitación, atención médica y de rehabilitación con calidad, calidez, y trato digno, proporcionando información completa, orientando a los pacientes sobre los diferentes padecimientos que se atienden como apoyo a la continuidad de su recuperación en casa.

**8.4** (4.5) Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el **ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD** de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional

**8.4.1** Realizar acciones para potenciar el desarrollo de personas con discapacidad o enfermedad crónica degenerativa, las familias y grupos del municipio en condiciones de vulnerabilidad transitoria o permanente que requieran de los servicios de atención especial en los diversos aspectos de riesgo psicosocial.

**8.4.2** A través de la Unidad de Trabajo Social proporcionar asistencia social conforme a lo establecido por el código de asistencia social, con la operación de los diferentes programas asistenciales, replicando el modelo de DIF nacional y estatal.

**9.- ASEO PÚBLICO. ODS 12.- TRAZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en reducir nuestro impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y servicio de Recolección de Basura; Alto <b>41.1%</b>, Medio <b>34.3%</b>, Bajo <b>19.1%</b> y Desconocido <b>5.5%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>9.1</b> (11.6) Para 2030, reducir el <b>IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES</b>, incluso prestando especial atención a la <b>CALIDAD DEL AIRE</b> y la <b>GESTIÓN DE LOS DESECHOS</b> municipales y de otro tipo</p>	<p><b>9.1.1</b> Eficientar los servicios públicos de recolección de desechos urbanos</p> <p><b>9.1.2</b> Mantener en óptimas condiciones los vehículos recolectores de basura, vigilar el servicio que prestan las rutas recolectoras y atender oportunamente y de manera personal las quejas o sugerencias de los habitantes</p> <p><b>9.1.3</b> Continuar con el programa de limpieza de áreas públicas, en todas las comunidades generando fuentes de empleo directamente en su localidad.</p> <p><b>9.1.4</b> Eficientar el servicio de recolección de basura, a través de mecanismos que mejoren la calidad del servicio</p> <p><b>9.1.5</b> Aumentar frecuencia de paso de recolección en zonas conflictivas, Km 2 y habitantes atendidos.</p> <p><b>9.1.6</b> Disminución de puntos conflictivos de basura abandonada y toneladas de basura levantada en cada punto de conflicto</p>

	<p><b>9.1.7</b> Realizar un mapeo de puntos de conflicto por basura abandonada</p>
	<p><b>9.2.1</b> Campaña permanente de prevención de enfermedades (descacharización, limpieza de vivienda abandonada, control animal y control de plagas).</p>
	<p><b>9.2.2</b> Crear conciencia en los habitantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente a través de la implementación de un programa para la separación de la basura.</p>
<p><b>9.2</b> (12.5) Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, <b>REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN</b></p>	<p><b>9.2.3</b> Realizar una campaña permanente de limpieza de carreteras para retirar de la vía pública basura, maleza y escombros, con el fin de crear una imagen agradable para las personas que transiten por estas vialidades</p>
	<p><b>9.2.4</b> Realizar una campaña anual para la recolección de cacharros, llantas y objetos que pudieran acumular agua, con el objetivo de prevenir la propagación del mosquito transmisor del dengue.</p>
	<p><b>9.2.5</b> Llevar a cabo rutas de recolección de manera calendarizada donde en días diferentes se recoja separada la basura orgánica, inorgánica y sanitaria</p>

**10.- ALUMBRADO PÚBLICO.- ODS 07. INCREMENTAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el funcionamiento y constancia del Alumbrado Público; Alto <b>19.6%</b>, Medio <b>41.7%</b>, Bajo <b>33.6%</b> y Desconocido <b>5.1%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>10.1</b> (7.1) Para 2030, garantizar el <b>ACCESO UNIVERSAL</b> a servicios de energía asequibles, confiables y modernos</p>	<p><b>10.1.1</b> Agilizar el tiempo de respuesta a los reportes por falla del servicio de alumbrado público</p>

**10.2** (7.2) Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la **ENERGÍA RENOVABLE** en el conjunto de fuentes de energía

**10.2.1** Se pretende incrementar la red del alumbrado público, realizando la instalación de luminarias nuevas

**10.3** (7.3) Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la **EFICIENCIA ENERGÉTICA**

**10.3.1** Eficientar los servicios de alumbrado públicos

**10.3.2** A que el 100% del alumbrado público sea luz led, misma que proporciona mayor iluminación y al mismo tiempo ahorrar en el consumo de energía eléctrica así como en sus costos

**10.3.3** Ahorrar en el consumo de energía eléctrica, así como en los pagos a la CFE

**11. PARQUES Y JARDINES. ODS 12.- LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la limpieza y atención a espacios verdes, plazas y jardines; Alto <b>26.4%</b>, Medio <b>36.0%</b>, Bajo <b>27.8%</b> y Desconocido <b>9.8%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p>
	<p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>11.1</b> (11.7) Para 2030, proporcionar acceso universal a <b>ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS</b>, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p>	<p><b>11.1.1</b> Mantenimiento de espacios verdes, plazas públicas, camellones y avenidas principales, entradas de las localidades y cabecera municipal.</p>
	<p><b>11.1.2</b> Dos días por mes personal apoya a la delegación en mantenimiento de poda, tala y lo que se requiera</p>
	<p><b>11.1.3</b> Unidades deportivas, cementerios y apoyo a los planteles escolares con tala de árboles, poda de pasto, y lo que se necesite.</p>
	<p><b>11.1.4</b> Mantenimiento a la plaza principal y sus jardineras</p>
	<p><b>11.1.5</b> Mantenimiento a camellones, costados de carretera y las afueras de fraccionamiento, incluidos los planteles escolares</p>
	<p><b>11.1.6</b> Focalización y rescate de espacios públicos.</p>
	<p><b>11.1.7</b> Elaborar un inventario de áreas verdes municipales y el inventario de árboles en el municipio por localidad</p>
	<p><b>11.1.8</b> Aumentar cantidad de metros cuadrados de área verde per cápita y cantidad de árboles per cápita en el municipio</p>

**12. CEMENTERIOS. ODS 12.- LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción	Actividades
	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y servicio en los Cementerios; Alto <b>12.0%</b>, Medio <b>29.3%</b>, Bajo <b>30.5%</b> y Desconocido <b>28.3%</b>.</p>
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p>
	<p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
	<p><b>12.1.1</b> Integración de la red de agua potable en los diferentes cementerios del municipio 1500 metros, 500 metros en el de Ixtlahuacán, 250 metros en el de cedros, 350 en el de la capilla y 400 en de Atequiza</p>
<p><b>12.1</b> (11.1) Para 2030, asegurar el acceso de <b>todas las personas a VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS</b> adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p>	<p><b>12.1.2</b> Integración de las red de alumbrado público en los diferentes cementerios 1500 metros, 500 metros en el de Ixtlahuacán, 250 metros en el de cedros, 350 en el de la capilla y 400 en de Atequiza</p>
	<p><b>12.1.3</b> Construcción de baños públicos en el cementerio de Ixtlahuacán y la remodelación de los de Atequiza</p>
	<p><b>12.1.4</b> La rehabilitación de las calles en los cementerios</p>
	<p><b>12.1.5</b> Atender a los dolientes y facilitar los trámites, poniendo a disposición un número de teléfono para comunicarse las 24 horas del día.</p>
	<p><b>12.1.6</b> Asesoría a dolientes apegados a reglamento de cementerios y del sector salud para la ejecución de trámites.</p>
	<p><b>12.2</b> (11.3) Para 2030, aumentar la <b>URBANIZACIÓN</b> inclusiva y sostenible y la capacidad para una <b>PLANIFICACIÓN</b> y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>
	<p><b>12.2.2</b> Ampliación de los Cementerios de El Rodeo y zona de Fraccionamientos.</p>
	<p><b>12.2.3</b> Continuar con programa de seguimiento al trámite de los títulos de propiedad y mantenimiento de espacios.</p>

**13. ENLACE CON EXTRANJERO. ODS 12.- LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción	Actividades
-----------------	-------------



<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y atracción a grupos de extranjeros; Alto <b>10.0%</b>, Medio <b>15.0%</b>, Bajo <b>20.0%</b> y Desconocido <b>55.0%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Económico</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>13.1</b> (12.b) Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un <b>TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</b></p>	<p><b>13.1.1</b> Apoyo a pobladores de diferentes nacionalidades,</p> <p><b>13.1.2</b> Mejorar la atención a paseantes y extranjeros que viven en el municipio de Ixtlahuacán.</p> <p><b>13.1.3</b> Mantener actualizado el registro de personas de otra nacionalidad que residen en el municipio.</p> <p><b>13.1.4</b> Gestionar la bolsa de trabajo que genera el país de Canadá para trabajadores temporales,</p> <p><b>13.1.5</b> Gestionar mobiliario urbano de señalética e información general de la cabecera y municipio en su idioma,</p> <p><b>13.1.6</b> Información del municipio en otros idiomas en internet y tener mayor comunicación con y al extranjero.</p> <p><b>13.1.7</b> Atraer al municipio eventos que atraiga a los turistas y genere derrama económica</p> <p><b>13.1.8</b> Fortalecer los servicios de salud para la atención de residentes extranjeros,</p> <p><b>13.1.9</b> Gestión de contenedores para equipo médico para las clínicas del municipio, protección civil y bomberos.</p>

**14. ATENCION CIUDADANA. ODS 16.- PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y solución a denuncias ciudadanas; Alto <b>38.5%</b>, Medio <b>34.6%</b>, Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p>

	<p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>14.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles</p>	<p><b>14.1.1</b> Crear un sistema de mapeo de conflictos por delegación ,</p>
	<p><b>14.1.2</b> Implementación de la Línea Mujer Exclusiva para la atención y asesoría de las mujeres</p>
	<p><b>14.1.3</b> Crear un sistema eficiente de semaforización y seguimiento a los reportes de la ciudadanía</p>
	<p><b>14.1.4</b> Brindar atención personalizada y atender y resolver eficientemente cada reporte.</p>
	<p><b>14.1.5</b> Establecer diferentes canales de atención a la ciudadanía como (whatsapp, Facebook, ventanilla)</p>
	<p><b>14.1.6</b> Atención vía whatsapp los 7 días de la semana 24 horas</p>
	<p><b>14.1.7</b> Ventanilla de vinculación a las diferentes direcciones según problemática</p>
	<p><b>14.1.8</b> Reducción de los tiempos de respuesta a cada tipo de reporte.</p>

**15. PARTICIPACION CIUDADANA. ODS 16.- PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la promoción de la participación ciudadana; Alto <b>10.0%</b>, Medio <b>16.0%</b>, Bajo <b>46.0%</b> y Desconocido <b>30.0%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p>
	<p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
	<p><b>1.0.5</b> Creación de un sistema de monitoreo y evaluación de la participación ciudadana</p>
	<p><b>15.1.1</b> Organización de la ciudadanía por localidades</p>
	<p><b>15.1.2</b> Coordinación de consultas públicas</p>
	<p><b>15.1.3</b> Integración de comités con causa</p>
	<p><b>15.1.4</b> Coordinación de diagnósticos, organización y plan de trabajo de consejos y comités.</p>
	<p><b>15.1.5</b> Seguimiento a cumplimiento de Plan de Trabajo de Comités y Consejos</p>

**15.1** (16.7) Garantizar la adopción de **DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS** que respondan a las necesidades a todos los niveles

**15.1.7** Conformación de más consejos de participación social, impulsando la participación activa de los ciudadanos

**15.1.8** Integrar una estructura de personal operativo, con apoyo del personal de las otras direcciones, para difundir de mejor manera la información a los Consejos Sociales de Participación Ciudadana, para que funjan como enlaces en la gestión de programas de los distintos niveles de gobierno

**15.1.9** Generar lineamientos técnicos en materia de planeación metropolitana, enfocados a reducir la vulnerabilidad y la exposición a riesgos de origen social y natural de las personas migrantes en el Área Metropolitana de Guadalajara.

**15.1.10** Desarrollar una agenda de trabajo municipal sobre Migración y Desarrollo Metropolitano donde se incluya:

- 1) Considerar la información del Estudio de Procesos Migratorios del AMG en las actividades de los municipios
- 2) Participar en la construcción del Plan de Acción en Materia de Movilidad Humana para el AMG
- 3) Recopilar información e intercambiar buenas prácticas con los integrantes del Grupo de Trabajo como políticas, protocolos de atención y actividades para la población migrante y refugiados en los municipios metropolitanos.
- 4) Dar seguimiento a proyectos de cooperación internacional implementados en el municipio.

**15.1.11** Desarrollar en estudio sobre los procesos migratorios en el AMG A partir de una concepción de la movilidad humana y un enfoque de derechos humanos.

- 1) Entendiendo sus coincidencias, divergencias e intersecciones.
- 2) Analizar y entender las dinámicas con enfoque: conceptual, estadístico, jurídico-administrativo e histórico-sociocultural.
- 3) Incorporar las poblaciones en tránsito, de destino, de retorno/deportación, sujeta a protección internacional. Etc.

**15.1.12** Elaborar un Plan de Acción en Materia de Movilidad Humana Municipal que se vincule al AMG que incorpore:

- 1) Las buenas prácticas y las leyes municipales y estatales
- 2) Que favorezca los procesos de integración y de protección de los derechos de personas que buscan en el AMG un lugar para residir.
- 3) Que establezca una ruta clara de acciones y procesos a seguir para la institucionalización de la agenda en materia de movilidad humana en el plan municipal de desarrollo.

**16. PARQUE VEHICULAR. ODS 16.- PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaje de forma efectiva y justa.

**Línea de acción**

**Actividades**

**1.0** (16.0) Promover **SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS** para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a

**1.0.1** Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el control y seguimiento al buen uso del patrimonio municipal; Alto **10.0%**, Medio **35.0%**, Bajo **25.0%** y Desconocido **30.0%**,

**1.0.2** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

todos los niveles.

---

**1.0.3** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de servicios Públicos

---

**1.0.4** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

---

**16.1** (16.6) Crear **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles

**16.1.1** Desarrollar el reglamento del departamento de parque vehicular, ingreso, gestión del mantenimiento y entrega de vehículos a las direcciones asignados,

---

**16.1.2** Equipamiento del departamento de parque vehicular y su personal, botas, trajes, guantes, lentes de seguridad, agilidad en compras de piezas,

---

**16.1.3** Programa de capacitación al personal amplia en mecánica general, mecánica diesel, servicio eléctrico.

---

**16.1.4** Programa de capacitación a directores y personal operativo de vehículos asignados al departamento de parque vehicular para su mantenimiento.

---

## Eje 2: Impulso al desarrollo Económico

### Objetivos específicos

1. Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y la población con empleo, integrando el acceso incluyente a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado.
2. Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo que se establezca en materia de desarrollo económico.
3. Contribuir con el Gobierno Federal a Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos reconoce y es consciente de lo que se establece en el PND 2018-2024 *“El fin último de la acción gubernamental es la mejora continua y sostenida de la calidad de vida y el bienestar de toda la población, la erradicación de la pobreza y de las condiciones que generan la desigualdad”*.

Es así que el Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno debe propiciar un entorno económico, territorial y social, que permita el uso eficiente y sostenible financiera, tecnológica y ambientalmente de los recursos naturales y de las capacidades humanas.

El desarrollo económico debe ser planeado e implementado para evitar cualquier tipo o manifestación de desigualdad social o territorial a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El eje municipal Impulso al *Desarrollo Económico* se alinea con el eje general del PND *Desarrollo Económico* y se suma al objetivo nacional que indica: *“Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente y sostenible a lo largo de todo el territorio”*.

Para el logro del objetivo antes indicado, el municipio establece su disposición para coordinarse y colaborar con las acciones concretas que propongan, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal, en materia de política económica y a partir de la cual se logre estimular e impulsar el crecimiento económico y la correcta distribución de la riqueza entre la población.

No se debe olvidar que la riqueza de un territorio se encuentra en sus recursos naturales y en la capacidad humana de utilizarlos adecuadamente, es decir, evitar la sobre

explotación y el deterioro ambiental que ponga en riesgo la propia subsistencia del ser humano o el disfrute de estos recursos por parte de las siguientes generaciones.

El PND es realista al indicar que: *Un mayor crecimiento requiere que los recursos disponibles se asignen a su mejor uso en las actividades con mayores beneficios sociales, económicos y ambientales. En México hay diversos obstáculos para una asignación eficiente de recursos. Por una parte, diversos factores afectan las condiciones para una competencia pareja entre las empresas. En algunos sectores hay una elevada concentración y barreras a la entrada de nuevos competidores, tales como poder de mercado de algunas empresas, casos de sobre regulación, trámites complejos y altos costos para la creación de empresas formales. El promover la entrada de más participantes y asegurar que las condiciones que todos enfrentan sean equitativas puede ayudar a que las empresas más exitosas correspondan a aquellas que proveen los mejores servicios y los bienes de mayor calidad a menor precio. En este sentido, el comercio internacional y la inversión nacional y extranjera pueden contribuir a la entrada de nuevos participantes en estos sectores. Por otra parte, el simplificar los trámites para la generación de empresas y facilitar la incorporación de unidades productivas informales a la economía formal puede contribuir a que las empresas puedan competir en igualdad de condiciones.*

*La asignación de recursos juega un papel muy importante en el sistema financiero. Sin embargo, en México el sistema financiero tiene un tamaño muy reducido cuando se compara con el de países con un desarrollo similar al de México, está muy concentrado y tiene un nivel bajo de inclusión financiera para segmentos importantes de la población, principalmente rural y de bajos ingresos. Asimismo, el acceso al crédito formal a las MIPYMES es muy reducido (...) La poca eficiencia que ha tenido el gasto público a nivel Federal y Estatal, también implica un desperdicio de recursos para el desarrollo la falta de eficacia del gasto social para reducir las brechas de pobreza y desigualdad, la discrecionalidad y poca transparencia de montos importantes de recursos, así como la corrupción y el dispendio de recursos implican una asignación de recursos que tiene efectos nocivos sobre la capacidad de crecimiento de la economía. (...) La ampliación de la capacidad productiva de la economía requiere de una provisión suficiente de capital físico, por lo que es necesario aumentar la inversión pública y privada para crear un clima propicio para la inversión privada (...) Garantizar el abasto nacional de energéticos y alimentos contribuye al desarrollo sostenido, pues asegura la alimentación de la población y la disponibilidad de insumos de producción de buena calidad y a precios competitivos (...) El desarrollo también implica que las personas y las empresas cuenten con herramientas que les permitan adaptarse mejor a los cambios tecnológicos, demográficos y culturales para realizar mejor su trabajo o hacer crecer más su negocio (...) para promover la convivencia armónica entre las personas, empresas y gobierno, la tarea del Estado es definir reglas claras y hacerlas cumplir.*

Tomando en cuenta que el municipio dispone de pocas disposiciones legales y económicas en materia de impulso económico, la coordinación y colaboración con los gobiernos estatal y federal será decisiva para lograr concretar en el territorio municipal las

acciones que en materia de desarrollo económico se propongan realizar estos dos órdenes de gobierno. Para ello, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de 6 áreas enfocadas a la promoción e impulso del desarrollo económico: Promoción Económica, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Rastro Municipal y Oficialía de Padrón y Licencias, Informática, áreas que disponen para el desarrollo de sus actividades con el 2.34% del presupuesto municipal para el ejercicio del año 2022.

### **Situación actual**

La población en edad de trabajar (18 años y más) tiene pocas opciones para acceder a un empleo con una remuneración acorde a sus necesidades o requerimientos debido a dos factores: el primero de ellos por la ausencia de fuentes de empleo en el municipio; el segundo motivo es el escaso potencial humano con un nivel de estudios adecuado para alcanzar mejores salarios o empleos mejor remunerados.

Por otra parte, el área de Padrones y Licencias ha identificado que la base de datos de los contribuyentes es necesario mantenerla actualizada, a lo que se suma una baja competitividad de los establecimientos comerciales existentes en el municipio.

Quienes acuden a Ixtlahuacán de los membrillos en calidad de turistas o por negocios se encuentran ante la carencia de establecimientos formales para consumir alimentos, a lo que se suma el déficit de hoteles y la falta de agencias de viajes que promocionen actividades turísticas dentro del municipio.

En cuanto a la actividad del sector primario, este ha ido perdiendo presencia en el municipio al verse reducida la producción agrícola y ganadera a consecuencia de la disminución en el valor de la producción, a lo que se suma una baja productividad por predominar la agricultura tradicional no sustentable, el deterioro de la tierra por el uso de agroquímicos y la falta de diversificación en los cultivos.

En particular, la actividad ganadera requiere de un espacio para el control y promoción del sacrificio del ganado, ya que el actual rastro presenta espacios limitados y varias carencias para su adecuado funcionamiento, así como la necesidad de un mayor número de inspectores, debido a lo cual el 80% de los carniceros localizados en Ixtlahuacán de los Membrillos no acuden al rastro municipal para el sacrificio de su ganado, por lo que el mayor porcentaje de la carne que se comercializa proviene de municipios colindantes.

Respecto a la cercanía existente entre Ixtlahuacán con el Municipio de Chapala, hace que la población que radica en el municipio vecino, con frecuencia se encuentre de paseo en Ixtlahuacán y eso ha propiciado la posibilidad de cambiar su residencia, lo que ha proyectado la necesidad de establecer una área que les atienda y escuche sus proyectos de apoyo al municipio.

## Oportunidades y vocacionamiento

El Municipio de Ixtlahuacán se caracteriza por tener una excelente ubicación geográfica y alta conectividad terrestre, lo que le permitiría promocionar y explotar los variados atractivos turísticos con los que cuenta, en especial, dispone de un gran potencial para impulsar el turismo de montaña, por lo que un adecuado y correcto programa de promoción turística aunado a la dotación adecuada de infraestructura y equipamiento turístico podrían detonar este sector productivo y posicionar al municipio regionalmente.

En el sector primario se destaca la producción de berries, verduras y frutas y por disponer de una tierra fértil para uso agrícola, es así que se debe plantear y operar un proceso de reconversión productiva para pasar de la agricultura tradicional a la tecnificación y producción sustentable de la misma. La autonomía alimentaria que requiere nuestro país puede alcanzarse si se gestionan y ponen en práctica nuevas estrategias productivas y comerciales, para lo cual se requiere del apoyo de los gobiernos estatal y federal.

La existencia de un rastro municipal en Ixtlahuacán ofrece la posibilidad de que este pueda ser ampliado y modernizado con el propósito de atender la demanda creciente que en esta materia se ha registrado.

En síntesis, el Municipio dispone de varias áreas de oportunidad en materia económica, ya que por la vocación natural del municipio las actividades agropecuaria, turísticas y comerciales, de ser apoyadas e impulsadas correctamente, pueden revertir la situación económica de muchas de las familias que en estos momentos no visualizan alternativas de trabajo en su propio municipio y se ven obligados a emigrar a Estados Unidos de Norteamérica, o mínimamente hacia otras ciudades o estados de la República Mexicana.

## PROPUESTAS CIUDADANAS

NÚM.	PROPUESTAS CIUDADANAS	LOCALIDAD	PRIORIDAD	UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUCION	UNIDADES RESPONSABLES DE APOYAR
2.1	Verificar que todos los comercios y negocios tengan licencia municipal, se facilite su trámite y no sea tan costoso, se pueda en mensualidades el pago de licencia.	EL RODEO, HUERTA VIEJA,	1	OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS	TESORERIA, AYUNTAMIENTO, APREMIOS
2.2	Que el ayuntamiento proporcione alternativas para que el cobro por basura en negocios no sea tal alto	SANTA ROSA.	1	OFICIAL DE PADRON Y LICENCIAS	PROTECCION CIVIL, MEDIOAMBIENTE, ASEO PÚBLICO
2.3	Implementar clubs de actividades y recreación para evitar que los jóvenes agarren vicios	SANTA ROSA	1	ECONOMIA SOCIAL	CULTURA, DEPORTE, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION
2.4	Programas de capacitación e impulso a los jóvenes emprendedores para el autoempleo.	IXTLAHUACAN, CASAS BALI,	1	ECONOMIA SOCIAL	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA



					, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.5</b>	Actividades de verificación e inclusión a madres y padres trabajadores para que tengan cabida en los programas sociales y no sean excluidos	LA CAPILLA	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	DIF, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
<b>2.6</b>	Programa de apoyo a madres solteras, trabajadoras o de actividades en casa para mejorar la economía familiar	LUIS GARCIA, CASAS BALI,	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL, DIF, IMM, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, DIF, IMM, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.7</b>	Actividades que fortalezcan el empleo y generen oportunidades para quienes están desempleados	CEDROS	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	ECONOMIA SOCIAL, TURISMO
<b>2.8</b>	Actividades de apoyo a los negocios establecidos y rehabilitar la plaza.	SANTA ROSA	<b>1</b>	PADRON Y LICENCIAS	DESARROLLO AGROPECUARIO, TURISMO, PADRON Y LICENCIAS
<b>2.9</b>	Apoyos para auto emplearse con capital semilla y con esto iniciar un negocio familiar	SANTA ANA, EL RODEO, CASAS BALI, SABINOS I y 4,	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	ECONOMIA SOCIAL, TURISMO, DESARROLLO AGROPECUARIO, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.10</b>	Estrategias para que mejoren las ventas en la nueva ubicación del tianguis, ya que hasta ahorita las ventas son malas y poca gente lo visita	LOMAS DE ATEQUIZA	<b>1</b>	PADRON Y LICENCIAS	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.11</b>	Actividades de apoyo a los negocios establecidos como eventos, festivales, y programas de impulso a comerciantes.	LOMAS DE ATEQUIZA, AGUILILLAS, CASAS BALI,	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	TESORERIA, AYUNTAMIENTO, APREMIOS
<b>2.12</b>	Planes de pago para la licencia municipal cuando inicia un negocio, incluyendo un plazo de prueba o de gracia, antes de requerir la licencia.	EL RODEO, OLIVOS, AGUILILLAS, CASAS BALI	<b>1</b>	PADRON Y LICENCIAS	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.13</b>	Impulsar la apertura de nuevos negocios que generen competencia para mejorar la oferta y demanda	EL RODEO	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.14</b>	Definir estrategias para que en las fiestas patronales, se fortalezca a comercio local	EL RODEO	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.15</b>	Programa de apoyo a la economía familiar, con el establecimiento de tianguis algunos días de la semana	OLIVOS, VALLE DE LOS GIRASOLES, AGUILILLAS, SABINOS 4,	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.16</b>	Programas de apoyo y capacitación al comercio establecido para mejorar las ventas	AGUILILLAS, IXTLAHUACAN,	<b>1</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.17</b>	Mejorar las estrategias de inclusión y capacitación a los productores agropecuarios y mejorar los programas de apoyo	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, BUENAVISTA, LA CAPILLA	<b>1</b>	DESARROLLO AGROPECUARIO	ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, INFORMATICA

<b>2.18</b>	Establecer actividades de difusión y mayor información sobre los pasos para emprender un negocio, los beneficios y apoyos en el municipio	AGUILILLAS, EL RODEO	<b>2</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.19</b>	Priorizar en los apoyos y capacitaciones a comerciantes y emprendedores que están en regla de licencias y pagos para incorporarse a proyectos municipales	OLIVOS, EL RODEO, SABINOS 4,	<b>2</b>	PADRON Y LICENCIAS	ECONOMIA SOCIAL, TURISMO, DESARROLLO AGROPECUARIO , PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.20</b>	Definir estrategias de apoyo a comerciantes y empresarios para que el monto en pagos por diferentes conceptos para renovar licencia no sean todos en las mismas fechas	ATEQUIZA	<b>2</b>	PADRON Y LICENCIAS	ECONOMIA SOCIAL, TURISMO, INFORMATICA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.21</b>	Desarrollar estrategias de difusión y visita vinculado a lugares turísticos incluyendo los de carácter privado en el municipio, con información de horarios e información necesaria	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	<b>2</b>	TURISMO	ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, INFORMATICA
<b>2.22</b>	Realizar estudio de oportunidades de negocios para los participantes y emprendedores en programa de capacitación sobre temas afines al empleo	IXTLAHUACAN, LOMAS DE ATEQUIZA	<b>2</b>	ECONOMIA SOCIAL	TURISMO, PADRON Y LICENCIAS, INFORMATICA, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.23</b>	Promover un programa de equipamiento y servicios en las localidades incluyendo una Farmacia, Carnicería, o tienda de Conveniencia.	CASAS BALI, RINCONADA, SABINOS 2 y 4,	<b>2</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.24</b>	Fortalecer el programa de respeto a las vialidades para que estas no sean invadidas por el comercio ambulante y de reparto	OLIVOS	<b>2</b>	PADRON Y LICENCIAS	ECONOMIA SOCIAL, INFORMATICA, SEGURIDAD PÚBLICA
<b>2.25</b>	Estudiar alternativas que soluciones los espacios para estacionamiento y venta de negocios	ATEQUIZA	<b>2</b>	ECONOMIA SOCIAL	DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PADRON Y LICENCIAS
<b>2.26</b>	Analizar el servicio de la oficina de Padrón Licencias a las localidades por lo menos un día cada mes y con ello evitar la evasión de Licencia	OLIVOS, EL RODEO	<b>3</b>	PADRON Y LICENCIAS	TESORERIA, AYUNTAMIENTO, APREMIOS
<b>2.27</b>	Desarrollar un programa de eventos culturales, históricos y turísticos que le den uso frecuente al Teatro de Atequiza y con ello un fondo económico para su mantenimiento programado.	LOMAS DE ATEQUIZA	<b>3</b>	TURISMO	CULTURA, DEPORTE, PARTICIPACION CIUDADANA, DIF, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION
<b>2.28</b>	Gestionar e integrar un programa de rescate y rehabilitación de espacios culturales, históricos y turísticos como la Estación, La Casa de descanso La Florida y la Fábrica de Alcohol, que sea visitado frecuentemente y con ello un fondo económico para su mantenimiento programado.	LOMAS DE ATEQUIZA	<b>3</b>	TURISMO	ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIAS, TURISMO, INFORMATICA

<b>2.29</b>	Establecer a la PRESA y su entorno como un área de descanso y recreación, equipándola con servicio de aseo público, vigilancia y vialidades de acceso, señalética, etc.	HUERTA VIEJA	<b>3</b>	TURISMO	ECONOMIA SOCIAL, DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>2.30</b>	Incorporar en el programa municipal de capacitación, un segmento de talleres de oficios tradicionales mixto entre capacitación y trabajo productivo que les genere un ingreso	AGUA ESCONDIDA	<b>3</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>2.31</b>	Fortalecer la promoción del municipio con propuestas de planeación, espacios para uso de suelo, incentivos de capacitación, etc., para la instalación de empresas generados de empleo	AGUA ESCONDIDA, SAN MATEO, CASAS BALI,	<b>3</b>	DESARROLLO AGROPECUARIO	ECONOMIA SOCIAL, DESARROLLO URBANO,
<b>2.32</b>	Realizar un estudio que de sustento a los tianguis y provean de toda la canasta básica y otros enceres de uso frecuente, para que se instalen de forma programada en las localidades.	SABINOS 2 y 4	<b>3</b>	ECONOMIA SOCIAL	PADRON Y LICENCIAS, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>2.33</b>	Desarrollar un programa de fortalecimiento económico mejorando la imagen urbana y la infraestructura de su entorno como la Plaza, la Cancha y el Templo.	EL RODEO	<b>4</b>	ECONOMIA SOCIAL	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, TURISMO
<b>2.34</b>	Implementar una oficina De apoyó y consejería a la privatización de tierra agrícola para que su venta sea precios justos y los requisitos en el municipio para realizar dichas ventas.	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	<b>5</b>	DESARROLLO AGROPECUARIO	ECONOMIA SOCIAL, DESARROLLO URBANO,
<b>2.35</b>	Desarrollar un programa de organización, participación e incentivación a los tenedores de las licencias municipales en el programa de capacitaciones	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	<b>5</b>	PADRON Y LICENCIAS	DESARROLLO AGROPECUARIO , TURISMO, PARTICIPACION CIUDADANA

## Estrategias con actores participantes

### Estrategia

**17.- ECONOMÍA SOCIAL. ODS 08.- PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.** Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el apoyo a la ciudadanía para conseguir empleo; Alto <b>10.0%</b>, Medio <b>36.0%</b>, Bajo <b>33.2%</b> y Desconocido <b>20.8%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el fortalecimiento económico que se da a través de los mercados municipales; Alto <b>15.2%</b>, Medio <b>19.7%</b>, Bajo <b>30.5%</b> y Desconocido <b>34.5%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo económico</p>
	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>17.1</b> (8.3) Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la <b>CREACIÓN DE PUESTOS DE EMPLEO DECENTE</b>, el emprendimiento, la <b>CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN</b>, y alentar la OFICIALIZACIÓN y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros</p>	<p><b>17.1.1</b> Determinar el polígono para el establecimiento de empresas no contaminantes, establecer un plan de capacitación para funcionarios encargados de dar la atención a empresarios y comerciantes, establecer criterios básicos para la instalación de empresas en conjunto con padrón y licencias, medioambiente, economía social.</p>
	<p><b>17.1.2</b> Creación de la primera incubadora de negocios municipal donde se ofrezca la capacitación profesional necesaria para personas con proyecto o idea de negocio factible para su desarrollo y ejecución.</p>
	<p><b>17.1.3</b> Facilitar trámites a inversionistas para instalar empresas no contaminantes.</p>
	<p><b>17.1.4</b> Gestionar la construcción de un mercado de abastos y un mercado del mar.</p>
	<p><b>17.1.5</b> Gestión de créditos a fondo perdido, para el micro, pequeñas y medianas empresas.</p>
	<p><b>17.1.6</b> Creación del Instituto Municipal del Emprendedor, para desarrollar proyectos productivos mediante la primera incubadora de negocios, que te orientara en crear y administrar tu propia empresa.</p>
<p><b>17.2</b> (8.5) Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar <b>UN</b></p>	<p><b>17.2.1</b> Visitar las instalaciones de la empresa y solicitar las vacantes y hacer convenio</p>

<p><b>TRABAJO DECENTE PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES</b>, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la <b>IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR</b></p>	<p><b>17.2.2</b> Visitar e invitar a las empresas a que participen con stand para dar a conocer sus vacantes</p>
	<p><b>17.2.3</b> Definir el espacio para las capacitaciones sobre talleres, orientados a personas vulnerables como discapacitados, jóvenes, mamás solteras, tercera edad, etc.</p>
	<p><b>17.2.4</b> Continuar con el programa de limpieza de áreas públicas en cada localidad con enfoque de apoyo social y el objetivo de aumentar la ocupación temporal de personas de sectores vulnerables (adultos mayores y mujeres).</p>
	<p><b>17.2.5</b> Toda obra pública que se realice será con mano de obra de nuestra gente.</p>
	<p><b>17.2.6</b> Creación de talleres para el autoempleo para personas con discapacidad, jóvenes, madres y adultos mayores.</p>
	<p><b>17.3</b> (8.6) Para 2025, reducir sustancialmente la proporción de <b>JÓVENES</b> que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>
<p><b>17.3.1</b> Visitar dependencias de gobierno para gestionar los créditos</p>	
<p><b>17.3.2</b> Realizar convenios y hacer las mejores alternativas</p>	
<p><b>17.3.3</b> Solicitar y contratar al personal adecuado para impartir las capacitaciones</p>	
<p><b>17.3.4</b> Desarrollar la bolsa de trabajo Municipal donde se integren de manera formal, las vacantes ofrecidas por el municipio y empresas particulares.</p>	
<p><b>17.3.5</b> Ferias del empleo con bolsa de trabajo especializada para cada uno de los sectores productivos.</p>	

**18.- TURISMO. ODS 08.- PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.** Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación respecto al impacto que tiene el turismo en la economía municipal; Alto <b>8.4%</b>, Medio <b>27.4%</b>, Bajo <b>34.5%</b> y Desconocido <b>29.7%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación del estado de conservación de las calles y la imagen urbana, por la influencia turística; Alto <b>15.8%</b>, Medio <b>28.3%</b>, Bajo <b>42.0%</b> y Desconocido <b>13.9%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo económico</p>
	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>18.1</b> (8.9) Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un <b>TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</b></p>	<p><b>18.1.1</b> Crear la ruta turística histórica de Atequiza</p>
	<p><b>18.1.2</b> Creación del área restaurantera en la Presa "El llano" en Las Aguilillas.</p>

	<p><b>18.1.3</b> Creación del "Museo de personajes ilustres".</p>
	<p><b>18.1.4</b> Consolidación de la ruta turística del "Núcleo cultural Atequiza"</p>
<p><b>18.2</b> (12.b) Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un <b>TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</b></p>	<p><b>18.2.1</b> Definir un inventario turístico que se promueva y esté disponible para cualquier persona físicamente o a través de portal de internet en diferentes idiomas.</p>
	<p><b>18.2.2</b> Generar un tríptico con información que contenga los atractivos turísticos, históricos, naturales, construcciones, paseos, etc, descritos con mapa de ubicación, horarios, costos y demás servicios en cada lugar.</p>
	<p><b>18.2.3</b> Consolidar a La cañada, como una comunidad ecoturística: con restaurantes ecológicos, comida orgánica, rutas de senderismo y alpinismo, paseos en el sendero interpretativo.</p>
	<p><b>18.2.4</b> Pabellón gastronómico en plazas públicas.</p>
	<p><b>18.2.5</b> Creación del área restaurantera en la Presa "El llano" en Las Aguilillas.</p>

**19.- DESARROLLO AGROPECUARIO ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en las actividades que se realizan para apoyar la producción agropecuaria; Alto <b>7.0%</b>, Medio <b>32.7%</b>, Bajo <b>17.7%</b> y Desconocido <b>47.7%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en las actividades para apoyar la comercialización de los productos agropecuarios; Alto <b>8.0%</b>, Medio <b>32.5%</b>, Bajo <b>20.4%</b> y Desconocido <b>39.1%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo económico</p>
	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>19.1</b> (2.3) Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de <b>LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA</b>, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores, entre otras cosas mediante</p>	<p><b>19.1.1</b> Adquisición de feromonas para el control del gusano cogollero en el cultivo de maíz (1500 hectáreas)</p> <p><b>19.1.2</b> Crear un centro de trabajo para arcillas, para los productores de ladrillo, pisos, etc.... Sin emisión de gases efecto invernadero.</p>

un **ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A LAS TIERRAS**, a otros recursos de producción e insumos **CONOCIMIENTOS**, servicios financieros, **MERCADOS Y OPORTUNIDADES** para la generación de valor añadido y **EMPLEOS NO AGRÍCOLAS**

**19.1.3** Gestión de programas de apoyo a las actividades económicas estratégicas agroalimentarias.

**19.1.4** Mantenimiento permanente a caminos saca cosechas

**19.2** (2.4) Para 2030, asegurar la **SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS** y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra

**19.2.1** Mejorar la atención a los productores agropecuarios del municipio,

**19.2.2** Establecer un centro composteador de residuos orgánicos que en el transcurso de tres años de gestión se convierta en mejores tierras de cultivo.

**19.2.3** Adquisición de mejoradores de suelo e insecticida para plagas de suelo con productos amigables al medio ambiente para 1500 hectáreas entregando para tres hectáreas por productor,

**19.2.4** Ventanilla especial para ganaderos para gestión de recursos.

**19.2.5** Ventanilla SINIGA en el municipio.

**20.- RASTRO MUNICIPAL ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y el servicio en las instalaciones del rastro municipal; Alto <b>15.0%</b>, Medio <b>29.3%</b>, Bajo <b>27.5%</b> y Desconocido <b>28.3%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Económico</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>20.1</b> (2.3) Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de <b>LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA</b>, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y pescadores, entre otras cosas mediante un <b>ACCESO SEGURO Y EQUITATIVO A LAS TIERRAS</b>, a otros recursos de producción e insumos <b>CONOCIMIENTOS</b>, servicios financieros, <b>MERCADOS Y OPORTUNIDADES</b> para la generación de valor añadido y <b>EMPLEOS NO AGRÍCOLAS</b></p>	<p><b>20.1.1</b> Proyecto de Sanitización permanente para el rastro en general y carne en proceso</p> <p><b>20.1.2</b> Mejorar el servicio de matanza de cerdos al entregar como el carnicero lo requiere, aumentar la matanza de bovinos y porcinos un 30% con las instalaciones actuales</p> <p><b>20.1.3</b> Equipamiento de rastro municipal para realizar las inspecciones en establecimientos y puntos de sacrificio clandestinos.</p> <p><b>20.1.4</b> Mejorar las instalaciones del rastro municipal</p> <p><b>20.1.5</b> Realizar un padrón de tablajeros (carniceros) del municipio, con lugares de sacrificio y verificación de la procedencia de la carne y lugar de sacrificio, regulando con ello los lugares clandestinos de matanza.</p>

<p><b>20.2</b> (2.4) Para 2030, asegurar la <b>SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS</b> y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>	<b>20.2.1</b> Proceso de tratamiento completo de aguas residuales
	<b>20.2.2</b> Uso del agua tratada para riego de la unidad deportiva "La arena" vecina del rastro.
	<b>20.2.3</b> Eficientizar el proceso de matanza, habilitando las herramientas y áreas existentes
	<b>20.2.4</b> Rehabilitación de los corrales de reposo

**21.- OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS.- ODS 10.2 POTENCIAR Y PROMOVER A TRAVÉS DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES la INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, o situación económica u otra condición.** Este objetivo consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención, servicio y facilidades que ofrece padrón y licencias para adquirir y mantener una; Alto <b>23.3%</b> , Medio <b>23.6%</b> , Bajo <b>15.7%</b> y Desconocido <b>37.3%</b> .
	<b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Desarrollo Económico
	<b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
<p><b>21.1</b> (10.2) Para 2030, potenciar y promover la <b>INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA</b> de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<b>21.1.1</b> Actualizar cada 3 meses el padrón de licencias comerciales, por medio de inspecciones en el Municipio, para que haya avance en los refrendos y no exista un cierto porcentaje de morosidad en los refrendos.
	<b>21.1.2</b> Programa de empadronamiento, atención, seguimiento e impulso al comercio ambulante y locatario en mercados.
<p><b>21.2</b> (10.3) Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la <b>ELIMINACIÓN DE LAS LEYES, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS</b> y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto</p>	<b>21.2.1</b> Programa de actividades municipales que impulsen el comercio y la actividad económica en el municipio.
	<b>21.3.1</b> Dirigir al personal operativo, para realizar y reforzar cada seis meses las inspecciones a los 1,856 comercios, para sumar al año 3,700 inspecciones,
<p><b>21.3</b> (9.3) Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su <b>INTEGRACIÓN EN LAS</b></p>	



## CADENAS DE VALOR Y LOS MERCADOS

**21.4** (1.4) Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como **ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS**, la propiedad y el control de las tierras (y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluida las microfinanciación

**21.4.1** Actualización y digitalización de base de datos (Licencias sin actualización de Licencia)

**21.4.2** Actualización de reglamentos

**21.4.3** Organización de comerciantes por localidad y giro

**21.4.4** Mapeo e inventario de Giros

**22.- INFORMATICA.- ODS 09. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER UNA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención a las direcciones y empleados del Ayuntamiento en tecnologías de la información; Alto <b>25.0%</b>, Medio <b>36.3%</b>, Bajo <b>12.5%</b> y Desconocido <b>26.3%</b>.</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio de internet que se ofrece a la ciudadanía en cabecera municipal; Alto <b>0.0%</b>, Medio <b>0.0%</b>, Bajo <b>0.0%</b> y Desconocido <b>100.0%</b>.</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos</p>
	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>22.1</b> (9.C) Aumentar de forma significativa el <b>ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b> y las comunicaciones y esforzarse por facilitar un acceso universal y asequible a <b>INTERNET</b> en los países menos adelantados a más tardar en 2025</p>	<p><b>22.1.1</b> Asignar presupuesto para mantenimiento y sustitución de conexiones a internet, módems y computadoras, así como sustituir cables dañado o robado de infraestructura instalada.</p>
	<p><b>22.1.2</b> Instalación de antenas de microondas para expandir el ancho de red jalisco y disminuir los costos por el servicio de internet.</p>
	<p><b>22.1.3</b> Policía municipal con tecnología: sistema de localización en tiempo real, cámaras personales policiales y en vehículos para grabar la atención a ciudadanos.</p>
<p><b>22.2</b> (12.8) Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan</p>	<p><b>22.1.4</b> Asignar presupuesto para el Sistema de actualización permanente a padrones y catálogos de cuentas de predial y suministro de agua</p>
	<p><b>22.2.1</b> Seguir posicionando al municipio en los primeros lugares en materia de transparencia a nivel nacional.</p>

---

información y <b>CONOCIMIENTOS</b> pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	<b>22.2.2</b> Modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de los trámites ante el municipio en línea.
	<b>22.3</b> Instalación del sistema de consulta y pagos en línea de impuesto predial y licencias

---

### **Eje 3: Cuidado y gestión del territorio**

#### Objetivos específicos

1. Cuidar la gestión del territorio a través de implementar el programa de ordenamiento ecológico local (POEL), valorando la generación y destino de los residuos sólidos, la deforestación y cambio de uso de suelo, la explotación de acuíferos, la cobertura forestal, y el mantenimiento de las áreas naturales protegidas, permitiendo el uso responsable y democrático de los recursos naturales en el municipio, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el municipio, sobre todo en el transporte que requiere la población.
2. Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo propuesto en materia de gestión territorial
3. Contribuir con el gobierno federal a establecer como eje transversal el territorio y el desarrollo sostenible.

El eje municipal Cuidado y *Gestión del Territorio* se alinea con el eje transversal del PND *Territorio y Desarrollo Sostenible* y retoma los cinco criterios de política pública establecidos por este eje

1. *La implementación de la política pública o normativa deberá incorporar una valoración respecto a la participación justa y equitativa de los beneficios derivados del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.*
2. *Toda política pública deberá contemplar, entre sus diferentes consideraciones, la vulnerabilidad ante el cambio climático, el fortalecimiento de la resiliencia y las capacidades de adaptación y mitigación, especialmente si impacta a las poblaciones o regiones más vulnerables.*
3. *En los casos que resulte aplicable, la determinación de las opciones de política pública deberá favorecer el uso de tecnologías bajas en carbono y fuentes de generación de energía renovable; la reducción de la emisión de contaminantes a la atmósfera, el suelo y el agua, así como la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.*
4. *Toda política pública considerará la localización del problema público a atender en su diagnóstico, así como si este se localiza homogéneamente en el territorio nacional o se concentra en alguna región, zona metropolitana, núcleo o comunidad agraria o rural, ciudad o barrio.*

5. El análisis de la política pública deberá valorar si un mejor ordenamiento territorial potencia los beneficios de la localización de la infraestructura, los bienes y servicios públicos, y de ser así, incorporarlo desde su diseño, pasando por la implementación, y hasta su proceso de evaluación y seguimiento.

### **Situación Actual**

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos registra elevados niveles de contaminación en ríos, arroyos y en el lago de Chapala, por lo que se requiere coordinar con los gobiernos estatal y federal la implementación de un programa de prevención y saneamiento de ríos, arroyos y lagos.

Los bosques y selvas también registran un alto grado de vulnerabilidad en cuanto a deforestación y degradación se refiere, ante lo cual también se requiere de un programa de conservación y manejo de bosques y selvas para evitar su destrucción.

La contaminación de aguas superficiales y la degradación de bosques y selvas se está propiciando, entre otros factores, por la sobreexplotación de los recursos naturales, derivado del alto crecimiento demográfico y expansión de los núcleos poblacionales, esto aunado a una baja o nula cultura ambiental que pone en riesgo la sustentabilidad del medio ambiente en el municipio. Cabe indicar que mientras no exista un ordenamiento ecológico-turístico que establezca una política territorial tendiente a la sustentabilidad ambiental, no se podrá normar ni regular el uso y manejo de los recursos naturales.

El ordenamiento territorial requiere de una adecuada planeación y manejo de los asentamientos poblacionales, misma que se inicia con la integración de los esquemas de crecimiento de las localidades y los programas de desarrollo urbano de los centros de población, así como por la conformación de un programa de desarrollo urbano del municipio en el que se contemple el proceso de conurbación y Metropolización de Guadalajara.

En lo referente a la cabecera municipal, se detectó la necesidad de establecer un programa de imagen urbana que revirtiera el proceso de deterioro en el que se encontraba el conjunto de casas habitación y edificios tradicionales, programa que se implementó y ha dado buenos dividendos a la ciudadanía y administración municipal, así como la necesidad de regularizar varios predios y lotes que carecen de certeza jurídica.

El área de obras públicas ha realizado un diagnóstico de lo antes descrito, detectando la necesidad de rehabilitar varias calles, programa ya implementado y con buenos resultados, sin embargo este debe continuar en todos los centros de población, así como el de llevar a cabo la conservación y construcción de más equipamiento e infraestructura faltante en el municipio.

En este eje participan las áreas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Desarrollo Urbano y la de obras públicas, las cuales ejercerán el 23.79% del presupuesto municipal para el ejercicio administrativo del año 2022.

### Oportunidades y vocacionamiento

Se cuenta con las instancias administrativas pertinentes para el cuidado y control urbano, para iniciar el proceso de actualización de los instrumentos de planeación urbana y territorial.

Se dispone de la normatividad e instrumentos de planeación nacional y estatal a partir de los cuales se pueden instrumentar varias políticas urbanas y territoriales con sus respectivas adaptaciones y adecuaciones a la realidad urbana-territorial de Ixtlahuacán, incorporando acciones transversales para el cuidado del cambio climático y la recuperación integral del río Santiago

El tamaño y el nivel de crecimiento de las poblaciones y asentamientos humanos que conforman el municipio permiten un adecuado control y dirección de los mismos.

### Propuestas ciudadanas

Las necesidades siguientes se expresaron por la población en los foros de consulta ciudadana:

NUM	PROPUESTA DE SOLUCION	LOCALIDAD:	PRIORIDAD	UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUCION	UNIDADES RESPONSABLES DE APOYAR
3.1	Regular la construcción con el uso de equipo pesado, ya que este ocasiona daños en las casas vecinas de dichos terrenos y luego no quieren pagar los daños a las viviendas afectadas	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.2	Aplicar el reglamento para el control de camiones con carga pesada, para la preservación de las vialidades	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA, JUZGADO MUNICIPAL
3.3	Gestionar la instalación de tiendas de conveniencia o una farmacia y carnicería	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, ECONOMIA SOCIAL
3.4	Que se adapta el puente peatonal con rampa, ya que así como esta no es seguro para adultos mayores	CEDROS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.5	Construir una ciclovías de Aguilillas a Olivos para evitar accidentes	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PROTECCION CIVIL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.6	Tener mayor vigilancia y control sobre el billar, ya que con frecuencia hay riñas y ruido, no se respeta el horario	CEDROS	1	DESARROLLO URBANO	PADRON Y LICENCIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.7	Habilitación del drenajes por la hacienda para no perjudicar a los habitantes	SANTA ROSA DE LIMA	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, MEDIOAMBIENTE, SMM

3.8	Realizar un diagnóstico del estado de uso y circulación de las calles de la localidad y generar un programa de mantenimiento y rehabilitación, incluyendo la infraestructura de agua, drenaje, alcantarillado, señalamiento y pendientes en la calle para el desagüe de calles cuando llueve	EL RODEO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, MEDIOAMBIENTE, SAMAPA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.9	Implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación de imagen urbana, modernizando la plaza.	EL RODEO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, PARQUES Y JARDINES
3.10	Considerar como parte de la infraestructura municipal, la construcción de una capilla de velación, ya que las casas son muy pequeñas	EL RODEO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.11	Analizar la posibilidad de apoyar con un espacio para la construcción de la casa pastoral, y ahí dar catecismo a los niños	EL RODEO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, SINDICATURA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.12	Incluir a la comunidad en el programa de mejoramiento de vialidades y calles	EL SACRIFICIO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.13	Analizar la posibilidad de construir un salón de usos múltiples para hacer ejercicio, y convivencia familiar	EL RODEO	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.14	Colocación de topes en la calle nueva ya que circulan a mucha velocidad los carros	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.15	Construcción de un Mercado que apoye a conseguir productos a mejor precio	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, ECONOMIA SOCIAL, DESARROLLO SOCIAL
3.16	Vigilar el uso de las terrazas, proponiendo se conviertan mejor en plazas publicas	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
3.17	No se cuenta con delegado o representante de la comunidad, apoyar nombrando uno con el que podamos atender la problemática existente en comunidad	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.18	Apoyar con la construcción de un centro de salud, ya que el de Cajititlán está muy lejos y en ocasiones no hay como trasladarse	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	SMM, SINDICATURA, DESARROLLO SOCIAL
3.19	Más atención de mantenimiento a las áreas verdes, poda de árboles, cambio de árboles enfermos y retiro de maleza	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	PARQUES Y JARDINES, MEDIOAMBIENTE, PARTICIPACION CIUDADANA
3.20	Vigilas la aplicación del reglamento que regula la generación de ruido en altas horas de la noche	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	PADRON Y LICENCIAS, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
3.21	Colocación de topes en calles de alto tráfico y alta velocidad	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PUBLICA, JUZGADO MUNICIPAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.22	Construir un andador al lado de la carretera para caminar cuando llevamos los niños a la escuela	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, MEDIAOMBIENTE, PROTECCION CIVIL

3.23	Resolver lo del transporte, que cada vez llega uno más tarde al trabajo	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA, MEDIOAMBIENTE
3.24	Apoyarnos a los habitantes de la localidad, para definir lo del terreno que dicen que es fraude, que nos pueden sacar de la casa algún día	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.25	Analizar el apoyo de transporte para los alumnos de educación básica	LOMAS DE LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
3.26	Construcción de escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria)	LOMAS DE LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
3.27	Generar un programa de sellado de las casas abandonadas para evitar se usen como espacios de drogadicción y delincuencia	CASAS BALI	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
3.28	Cambiar lámparas fundidas en la entrada del templo de la colonia	CEDROS	1	DESARROLLO URBANO	ALUMBRADO PUBLICO, ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.29	Hacer que se respete el sentido de las calles, ya que se estacionan en los dos sentidos de la calle Juárez	CEDROS	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
3.30	Instalación de tienda de conveniencia, farmacia, carnicería, Gasolinera	SABINOS 4	1	DESARROLLO URBANO	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.31	Hacer las gestiones para que más camiones de pasajeros entren a la localidad ya que no son suficientes	SABINOS	1	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA, MEDIOAMBIENTE
3.32	Camino ancho y carretera San Juan que pongan topes.	SANTA ROSA	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
3.33	Mejoramiento de la imagen urbana	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.34	Mejorar y ampliar la red de alumbrado público con lámparas solares	AGUA ESCONDIDA	1	DESARROLLO URBANO	ALUMBRADO PUBLICO, ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.35	Analizar la posibilidad de construir un mercado cerca de la localidad	CASAS BALI	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIAS
3.36	La descarga de agua de algunas casas habitación lo hacen a la calle y con ello generan encharcamientos y deterioro de las vialidades	HUERTA VIEJA	1	DESARROLLO URBANO	SAMAPA, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.37	Destinar un recinto para jóvenes, deporte y casa de la cultura	SANTA ROSA	2	DESARROLLO URBANO	DEPORTES, CULTURA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.38	Analizar la construcción de un Cementerio, ya que andamos de un lugar a otro	EL SACRIFICIO	2	DESARROLLO URBANO	CEMENTERIOS, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.39	Incorporar en el reglamento de tránsito municipal, que para el cuidado y preservación de vialidades la circulación de camiones con carga pesada sea por otro lado	EL RODEO	2	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, MEDIOAMBIENTE, SINDICATURA

3.40	El alumbrado público está muy olvidado, una cantidad de lámparas no funcionan, y más bien es necesario arreglarla y aumentar la cantidad de lámparas funcionando	HUERTA VIEJA.	2	DESARROLLO URBANO	ALUMBRADO PUBLICO, ASEO PÚBLICO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.41	Analizar la construcción de un mercado de abastos que ayude a tener precios más bajos y mejores productos	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	3	DESARROLLO URBANO	ECONOMI SOCIAL, OBRAS PUBLICAS, PADRON Y LICENCIAS
3.42	Gestionar la instalación de tiendas de conveniencia o una farmacia y carnicería	RINCONADA	3	DESARROLLO URBANO	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, PADRON Y LICENCIA
3.43	Colocación de un domo en la escuela primaria	LOMAS DE ATEQUIZA	3	DESARROLLO URBANO	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
3.44	Gestionar la instalación de tiendas de conveniencia o una farmacia y carnicería	PUERTA DEL SOL	5	DESARROLLO URBANO	ECONOMIA SOCIAL, PADRON Y LICENCIA, DESARROLLO SOCIAL
3.45	Construir una secundaria para que los jóvenes no se trasladen a otro lugar	HUERTA VIEJA	5	DESARROLLO URBANO	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANO
3.46	RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO HACIA LA LOMA	SANTA ROSA	5	DESARROLLO URBANO	MEDIOAMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO AGROPECUARIO
3.47	Que en calle principal pongan topes pero no tan grandes porque luego pegan los carros unos topes normales	SANTA ROSA	5	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PPUBLICA, PARTICIPACION CIUDADANO, OBRAS PÚBLICAS
3.48	Incluir a la comunidad en programa de pavimentación y mantenimiento de calles	LOMAS DE ATEQUIZA	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.49	Incluir a la localidad en el programa de rehabilitación de calles con empedrado en concreto	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.50	Incorporar actividades de bacheo y rehabilitación de calles, que se encuentran en muy mal estado	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.51	Programa de bacheo y mantenimiento a calles en localidades	SANTA ROSA DE LIMA, CALLE DE LOS OLIVOS, GIRASOLES	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.52	Continuar construyendo el muro del tajo para evitar su desborde	LUIS GARCIA CEDROS	1	OBRAS PÚBLICAS	MEDIOAMBIENTE, SAMAPA, DESARROLLO URBANO
3.53	Cuando llueve baja mucha piedra por las cunetas, implementar alguna trampa para su detención	LUIS GARCIA	1	OBRAS PÚBLICAS	MEDIOAMBIENTE, SAMAPA, DESARROLLO URBANO
3.54	Ampliar más la rejilla y en la banquetta hacer un vado para que el agua fluya y no se atore	LUIS GARCIA	1	OBRAS PÚBLICAS	MEDIOAMBIENTE, SAMAPA, DESARROLLO URBANO



3.55	Alta contaminación del tajo, se debería colocar un muro en su rededor y entubar para prevenir enfermedades, riesgo de que caiga alguien	CEDROS	1	OBRAS PÚBLICAS	PROTECCION CIVIL, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.56	Mantenimiento de calle frente al templo para que no se inunde	SANTA ROSA DE LIMA, CALLE DE LOS OLIVOS, GIRASOLES	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA,
3.57	Mantenimiento y renovación de la plaza, de ser posible se cierre los domingos	SANTA ROSA	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARQUES Y JARDINES, SEGURIDAD PÚBLICA
3.58	Realizar actividades de bacheo y mejoramiento de escurrimientos y conducción de aguas de lluvia, para evitar su encharcamiento, previo a la temporada de lluvias	HUERTA VIEJA	1	OBRAS PÚBLICAS	MEDIOAMBIENTE, SAMAPA, DESARROLLO URBANO
3.59	Mantenimiento al cárcamo y desazolve de drenaje, para que desagüe mayor cantidad de agua durante la temporada de lluvias	HUERTA VIEJA	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, SAMAPA, MEDIOAMBIENTE
3.60	Apoyo para la construcción de la capilla y resolver problema de espacio	HUERTA VIEJA	1	OBRAS PÚBLICAS	SINDICATURA, PARTICIPACION CIUDADANA,
3.61	Rehabilitación de la plaza, ya que la gente se cae por las malas condiciones	EL SACRIFICIO	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.62	Incluir a la localidad en el programa de bacheo de calles y mejoramiento del acceso principal	EL RODEO	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA,
3.63	Incluir la calle 5 de mayo de Buenavista en el programa municipal de empedrado	BUENAVISTA	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.64	Construir una boca de tormenta al fondo del fraccionamiento para la conducción del agua de lluvias y así evitar inundaciones	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, MEDIOAMBIENTE, PARTICIPACION CIUDADANA
3.65	Reparación del cárcamo y con ello evitar el escape de malos olores	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	SAMAPA, MEDIOAMBIENTE, SMM
3.66	En calles que bajan en la comunidad colocar bocas de tormenta para controlar la corriente en épocas de lluvia	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, MEDIOAMBIENTE, PARTICIPACION CIUDADANA
3.67	Terminar la construcción de la unidad deportiva que no tiene alumbrado y puertas	LAS AGUILILLAS	1	OBRAS PÚBLICAS	DEPORTES, DESARROLLO URBANO. PARTICIPACION CIUDADANA
3.68	Dar mantenimiento a las terrazas y áreas verdes	PUERTA DEL SOL	1	OBRAS PÚBLICAS	PARQUES Y JARDINES, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA

3.69	Implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de la entrada principal y libramientos	EL RODEO	2	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, PADRON Y LICENCIAS
3.70	Incluir en el programa de mantenimiento a la calle González Gallo y rehabilitación todas las de localidad Cedros.	CEDROS	2	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, ASEO PUBLICO
3.71	Arreglar el puente y controlar el turismo	LA CAÑADA	2	OBRAS PÚBLICAS	TURISMO, ECONOMIA SOCIAL, CULTURA
3.72	Las áreas verdes existentes están muy abandonadas, es necesario rehabilitar y mantener en estado de uso	EL RODEO	2	OBRAS PÚBLICAS	PARQUES Y JARDINES, PARTICIPACION CIUDADANA, DEPORTES
3.73	Programa de mantenimiento y rehabilitación de escuelas	LOMAS DE ATEQUIZA	3	OBRAS PÚBLICAS	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
3.74	Aplicar la ley de protección animal, para el control y preservación de gatos, perros y animales domésticos	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	ASEO PÚBLICO, PROTECCION CIVIL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.75	Actividades que eliminen los malos olores y la contaminación ambiental	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, SINDICATURA
3.76	Analizar la construcción de una planta tratadora de agua negras	LA CAÑADA	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.77	Mantenimiento a los arroyos y extracción de basura, ya que es otro daño ambiental	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES
3.78	El arroyo es un cuello de botella para la conducción del agua en tiempo de lluvias	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
3.79	El terreno de las tierras ejidales por donde pasa el gasoducto, se está sumiendo, necesitamos su asesoría para resolver este problema	CEDROS	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO AGROPECUARIO, SINDICATURA, PROTECCION CIVIL
3.80	Incluir a la localidad en los recorridos de captura y resguardo de perros	CEDROS	1	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.81	Elaborar un reglamento para los predios grandes de terreno y ejidatarios, para el control de incendios e instalación de guardarrayas	LA CAÑADA	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO AGROPECUARIO, SINDICATURA, PROTECCION CIVIL
3.82	Implementar en la localidad un programa de forestación y sustitución de los árboles que están enfermos	EL RODEO	1	MEDIOAMBIENTE	PARQUES Y JARDINES, DEPORTES, EDUCACION
3.83	Incluir a la localidad en la construcción de áreas verdes, para la convivencia y recreación familiar	EL RODEO	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, PARQUES Y JARDINES, OBRAS PÚBLICAS

3.84	Implementar actividades de vigilancia en las orillas del fraccionamiento para que se multe a quienes tiran y queman basura	EL RODEO	1	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.85	capacitar y orientar a los ejidatarios que queman su parcela, respecto al peligro y la contaminación	EL RODEO	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO AGROPECUARIO, JUZGADO MUNICIPAL, PROTECCION CIVIL
3.86	Programa de reforestación del picacho	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	PARQUES Y JARDINES, DEPORTES, EDUCACION, CULTURA
3.87	Vigilancia para que no se queme la basura y que pase más frecuente el camión de la basura	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	ASEO PUBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES
3.88	Vigilancia de poda de árboles clandestina	LAS AGUILILLAS	1	MEDIOAMBIENTE	PARQUES Y JARDINES, PARTICIPACION CIUDADANA, SECRETARIA GENERAL
3.89	Cada año sufrimos incendios porque los niños juegan con pirotecnia	SABINOS 3	1	MEDIOAMBIENTE	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, PADRON Y LICENCIAS
3.90	LA HUIZACHERA SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN BASURERO.	SANTA ROSA	1	MEDIOAMBIENTE	ASEO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, PARTICIPACION CIUDADANA
3.91	Implementar con frecuencia las campañas de captura de perros, esterilización y realizar un reglamento que ayude a su control	IXTLAHUACÁN	1	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, PARTICIPACION CIUDADANA, SMM
3.92	Incluir a la localidad en programa de forestación y mantenimiento de áreas verdes	PUERTA DEL SOL	1	MEDIOAMBIENTE	DEPORTES, EDUCACION, CULTURA, PARQUES Y JARDINES
3.93	Vigilar que en el lote a un lado del comedor se planten arboles ya que los jóvenes llegan a patinar los coches en este terreno	EL RODEO	2	MEDIOAMBIENTE	PARQUES Y JARDINES, EDUCACION, DEPORTES
3.94	Retirar las granjas porcinas ya que generan mucho mal olor y contaminación, retirarlas de mancha urbana	LAS AGUILILLAS	2	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO URBANO, SMM, PARTICIPACION CIUDADANA
3.95	Programar actividades para el desazolve del lago y mantenimiento a las áreas de recreación familiar	HUERTA VIEJA	3	MEDIOAMBIENTE	OBRAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES, PARTICIPACION CIUDADANA
3.96	incluir a la comunidad en las actividades de prevención de lluvias y arreglo de caminos	LA CAÑADA	3	MEDIOAMBIENTE	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO AGROPECUARIO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.97	Incluir a la comunidad en los programas de forestación	HUERTA VIEJA	4	MEDIOAMBIENTE	DEPORTES, EDUCACION, CULTURA, PARQUES Y JARDINES, PARTICIPACION CIUDADANA

3.98	Cambiar tuberías que con frecuencia hay fugas de agua, sobre todo en algunas calles con más tráfico vehicular.	HUERTA VIEJA	4	MEDIOAMBIENTE	SAMAPA, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
3.99	Ampliación, mantenimiento y desazolve de la red de drenaje en toda la localidad	LAS AGUILILLAS	1	SAMAPA	OBRAS PÚBLICAS, MEDIOAMBIENTE, SMM
3.100	Ampliar la red de drenaje, alcantarillado y desazolve de la parte ya existente	LUIS GARCIA	1	SAMAPA	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.101	Supervisar con mayor frecuencia el tiradero de agua en algunas viviendas	LUIS GARCIA	1	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, ATENCION CIUDADANA
3.102	Ampliar los días y horario de suministro de agua, o apoyar con tinacos para almacenar agua.	CEDROS	1	SAMAPA	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.103	Ampliar el suministro de agua en tiempo y días	LA CAÑADA	1	SAMAPA	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.104	Ampliar la red de drenaje a prados de Rodeo	LAS AGUILILLAS	1	SAMAPA	MEDIOAMBIENTE, SMM, DESARROLLO SOCIAL
3.105	Implementar un programa de supervisión permanente en las calles dado que con frecuencia hay fugas	ATEQUIZA	1	SAMAPA	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.106	Desazolve de drenaje para evitar la frecuencia de taponamientos	SABINOS 4	1	SAMAPA	OBRAS PÚBLICAS, ATENCION CIUDADANA, PARTICIPACION CIUDADANA
3.107	Amplia la red de agua y drenaje, mejorar los tiempos de suministro, o apoyar con cisternas para agua	EL SACRIFICIO	2	SAMAPA	PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL
3.108	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado	LA CAÑADA	2	SAMAPA	DESARROLLO URBANO, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.109	Ampliar la red de drenaje y alcantarillado	GIRASOLES	5	SAMAPA	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL
3.110	Ampliar la frecuencia de la vigilancia en la localidad,	CEDROS	3	SEGURIDAD PÚBLICA	PARTICIPACION CIUDADANA, JUZGADO MUNICIPAL, SECRETRIA GENERAL
3.111	Mayor vigilancia, ya que con frecuencia se bandaliza la escuela	CASAS BALI	4	SEGURIDAD PÚBLICA	EDUCACION, PARTICIPACION CIUDADANA, JUZGADO MUNICIPAL
3.112	Realizar las gestiones para la construcción de un CEMENTERIO en la localidad	EL RODEO	1	CEMENTERIOS	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.113	Construcción de un Cementerio, ya que el de Atequiza está lleno	LAS AGUILILLAS	1	CEMENTERIOS	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, SINDICATURA
3.114	implementar un programa de apoyo con cisternas para contar con agua más tiempo	LAS AGUILILLAS	1	ECONOMIA SOCIAL	SAMAPA, DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA

3.115	Incluir en el programa de capacitación y talleres a toda la comunidad, tomando en cuenta horarios en los que pueda ir la gente	CEDROS	4	ECONOMIA SOCIAL	DESARROLLO URBANO, PADRON Y LICENCIAS, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.116	Mantenimiento al camino e instalación de luminarias solares	SANTA ROSA DE LIMA, CALLE DE LOS OLIVOS, GIRASOLES	1	ALUMBRADO PÚBLICO	ASEO PÚBLICO, PROTECCION CIVIL, PARTICIPACION CIUDADANA
3.117	En el equipamiento deportivo incluir un gimnasio o equipos al aire libre en la unidad deportiva	LAS AGUILILLAS	1	DEPORTES	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.118	Poner gimnasios al aire libre en puntos estratégicos.	LUIS GARCIA	1	DEPORTES	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.119	Mejorar la convocatoria a la práctica del deporte a los jóvenes para evitar su desvió a vicios y drogas	EL RODEO	1	DEPORTES	EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, DIF, PARTICIPACION CIUDADANA
3.120	terminar el parque lineal, lugar de esparcimiento y convivencia familiar	LAS AGUILILLAS	1	DESARROLLO SOCIAL	OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
3.121	Gestionar la instalación de tiendas de conveniencia o una farmacia y carnicería	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO SOCIAL
3.122	La construcción de kínder, escuelas primaria y secundaria u otra alternativa viable	SABINOS I y 4	1	EDUCACION	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO SOCIAL
3.123	Apoyar con el mantenimiento de las pocas áreas verdes que existen en la localidad	HUERTA VIEJA	1	PARQUES Y JARDINES	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, OBRAS PÚBLICAS

## Estrategias con actores participantes

### Estrategia

**23.- DESARROLLO URBANO. ODS 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio de nomenclatura donde cada calle tenga su nombre y las viviendas con su número de identificación; Alto <b>21.0%</b>, Medio <b>33.9%</b>, Bajo <b>33.4%</b> y Desconocido <b>11.7%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el mantenimiento, imagen y arreglo de las entradas principales de cada localidad; Alto <b>25.0%</b>, Medio <b>31.1%</b>, Bajo <b>33.5%</b> y Desconocido <b>10.5%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio de atención a la vivienda; Alto <b>8.1%</b>, Medio <b>33.3%</b>, Bajo <b>36.6%</b> y Desconocido <b>22.0%</b>,</p>
	<p><b>1.1.4</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.1.5</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gestión del Territorio.</p>
	<p><b>1.1.6</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>23.1</b> (11.3) Para 2030, aumentar la <b>URBANIZACIÓN</b> inclusiva y sostenible y la capacidad para una <b>PLANIFICACIÓN</b> y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p><b>23.1.1</b> Contar en la administración municipal con un área responsable de vigilar y supervisar la observancia y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de edificación, ordenamiento urbano y construcciones en general</p>
	<p><b>23.1.2</b> Proponer la apertura y ampliación de las vías públicas</p>
	<p><b>23.1.3</b> Decretar la nomenclatura de las calles, plazas, y jardines públicos.</p>
	<p><b>23.1.4</b> Campaña de sensibilización con ejidos para evitar urbanización irregular</p>
<p><b>23.2</b> (11.5) para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los <b>DESASTRES</b>, haciendo</p>	<p><b>23.2.1</b> Evaluar y modificar los programas municipales de Desarrollo Urbano</p>
	<p><b>23.2.2</b> Evaluar y modificar los programas parciales de crecimiento,</p>
	<p><b>23.2.3</b> Conservación y mejoramiento, Formular, aprobar y administrar la zonificación municipal;</p>

especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables

**23.2.4** Coordinar los trabajos para elaborar atlas de riesgos municipal

**23.3** (11.2) Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del **TRANSPORTE PÚBLICO**, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**23.3.1** Gestiones con el Gobierno del Estado para dar solución integral a las necesidades del transporte público: autobuses urbanos, sitio de taxis, servicio de plataformas y moto taxis. Incluyendo y respetando a las organizaciones existentes.

**23.4** (11.6) Para 2030, reducir el **IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES**, incluso prestando especial atención a la **CALIDAD DEL AIRE** y la **GESTIÓN DE LOS DESECHOS** municipales y de otro tipo

**23.4.1** Creación de Organismo municipal de movilidad.

**23.4.2** Programa de cultura vial: talleres de hábitos y buenas costumbres.

**23.5** (11.a) Apoyar los **VÍNCULOS** económicos, sociales y ambientales positivos **ENTRE LAS ZONAS URBANAS, PERIURBANAS Y RURALES** mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional

**23.5.1** Programa de regulación de predios urbanos y rurales.

**23.5.2** Continuaremos con la política de no autorización de nuevos fraccionamientos de interés social, hasta que los existentes tengan cubiertas las necesidades sociales básicas.

**23.5.3** Gestión ante el INFONAVIT de rescate de vivienda abandonada.

**23.6.1** Actualización de Programa Municipal de Desarrollo Urbano

**23.6.2** Designación de reservas territoriales para infraestructura y equipamiento

**23.6.3** Programa de delimitación de servidumbre para arroyos y canales

**23.6.4** Programa de señalética urbana por comunidad

**23.6.5** Programa de señalética de nomenclatura en todo el municipio

**23.6.6** Actualización de reglamentos urbanos

**23.6.7** Regularización de localidades de Santa Rosa y Cedros

**23.6** (11.1) Para 2030, asegurar el acceso de **todas las personas a VIVIENDAS Y SERVICIOS BÁSICOS** adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

**23.7.1** Elaborar el mapa base digital municipal que contenga:

- Actualización de nomenclatura
- Caminos ejidales
- Potreros
- Colonias
- Nombres de localidades
- Barrios
- Cadenamiento y número de carreteras
- Cadenamiento de canal de Atequiza, Acueducto, Líneas de conducción CFE.

**23.7** (11.b) Para 2020, sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del **CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA** ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE** a todos los niveles

**23.7.2** Inventario de predios irregulares y mapeo

**24.- OBRAS PÚBLICAS. ODS 09. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER UNA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención y mantenimiento a las calles de las diferentes localidades; Alto <b>15.0%</b>, Medio <b>30.4%</b>, Bajo <b>46.2%</b> y Desconocido <b>8.4%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el mantenimiento, imagen y arreglo de las entradas principales de cada localidad; Alto <b>25.0%</b>, Medio <b>31.1%</b>, Bajo <b>33.5%</b> y Desconocido <b>10.5%</b>,</p> <p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gestión del Territorio</p> <p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>24.1</b> (9.1) Desarrollar <b>INFRAESTRUCTURAS</b> fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el <b>ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS</b></p>	<p><b>24.1.1</b> Continuación de mejoramiento de vialidades e imagen urbana en todas las localidades.</p> <p><b>24.1.2</b> Restauración permanente de vialidades en asfalto, empedrado y concreto.</p> <p><b>24.1.3</b> Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la adecuación de retornos seguros en la carretera GDL-Chapala para ingreso a zona de fraccionamientos.</p> <p><b>24.1.4</b> Construcción de más andadores peatonales con iluminación, que conecten los fraccionamientos.</p> <p><b>24.1.5</b> Construcción de un domo de usos múltiples con área comercial, en la zona centro de Atequiza.</p> <p><b>24.1.6</b> Desazolve permanente de los afluentes en todas las localidades.</p> <p><b>24.1.7</b> Construcción de cruces seguros en zonas escolares.</p> <p><b>24.1.8</b> Mejoramiento de infraestructura en las vialidades en las diferentes localidades del municipio</p> <p><b>24.1.9</b> 14 proyectos de pavimento con empedrado ahogado en concreto; 14 de línea de agua potable, 14 de línea de drenaje y 2 de construcción de andador</p>

**25.- MEDIOAMBIENTE.- ODS 13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.** Este objetivo consiste en gestionar los efectos del



calentamiento global.

Línea de acción	Actividades
	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la atención, vigilancia y rehabilitación de los ambientes naturales y microambientes ecológicos; Alto <b>9.7%</b> , Medio <b>30.4%</b> , Bajo <b>32.8%</b> y Desconocido <b>26.8%</b> .
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Medio Ambiente
	<b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
<b>25.1</b> (12.4) Para 2020, lograr la <b>GESTIÓN ECOLÓGICAMENTE RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS</b> y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	<b>25.1.1</b> Regulación de las 320 empresas y establecimientos que operan en el territorio municipal que emiten algún tipo de contaminante que afecte al medio ambiente
	<b>25.1.2</b> Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y habilitar las existentes.
<b>25.2</b> (13.1) Fortalecer la <b>RESILIENCIA</b> y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	<b>25.2.1</b> Dar seguimiento a un programa de saneamiento de la Presa El Llano, y 12 recorridos de evaluación, prevención de daños y protección.
	<b>25.2.2</b> Reforzar en la población civil la concientización del cuidado del medio ambiente a través de la impartición de 12 talleres.
<b>25.3</b> (12.b) Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un <b>TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</b>	<b>25.3.1</b> Dar seguimiento a 1 programa de impulso al turismo ecológico y su ordenamiento
	<b>25.3.2</b> Construcción del Centro municipal de control y atención integral de mascotas (CECAM) en situación de abandono.
<b>25.4</b> (13.3) Mejorar la educación, la <b>SENSIBILIZACIÓN</b> y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana	<b>25.4.1</b> Puesta en marcha del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL)
	<b>25.4.2</b> Fomento de cultura ambiental y consolidar campañas permanentes de reforestación.
	<b>25.4.3</b> Impartir un taller sobre la Importancia del Medio Ambiente y del Cambio Climático (POEL), dirigido a 200 personas del H. Ayuntamiento.
<b>25.5</b> (13.b) Promover mecanismos para	<b>25.5.1</b> Elaborar plan de acción para implementar el POEL

umentar la capacidad de  
**PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICACES EN RELACIÓN CON EL CAMBIO CLIMÁTICO**  
 en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas

**25.5.2** Elaborar un inventario y mapeo de zonas para restauración de medioambiente:

- Bancos Geológicos Abandonados
- Cuerpos de agua contaminados
- Empresas contaminantes

**25.5.3** Plan de trabajo para restauración por tipo de afectación

**25.- MEDIOAMBIENTE.- ODS 15. PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.**

Este objetivo consiste en proteger la fauna y los recursos naturales

Línea de acción	Actividades
<p><b>25.6</b> (15.1) Para 2025, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los <b>ECOSISTEMAS</b> terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p>	<p><b>25.6.1</b> Construir tres plantas de tratamiento de aguas residuales y se habilitaran 3 de las existentes.</p> <p><b>25.6.2</b> Dar seguimiento a un Programa de Saneamiento del Rio los Sabinos, arroyos y riachuelos, y doce recorridos de evaluación, prevención de daños y protección.</p>
<p><b>25.7</b> (15.2) Para 2025, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los <b>BOSQUES</b> degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p>	<p><b>25.7.1</b> Se construirán 3 jardines polinizadores</p> <p><b>25.7.2</b> Se Impartirán 12 talleres de promoción y fomento de reforestación y conservación del medio ambiente, se realizaran 3 campañas de reforestación.</p>
<p><b>25.8</b> (15.5) Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la <b>DIVERSIDAD BIOLÓGICA</b> y, para 2025, proteger las especies amenazadas y evitar su <b>EXTINCIÓN</b></p>	<p><b>25.8.1</b> Realizar 24 recorridos de prevención de daños y protección a la Área Natural Protegida</p> <p><b>25.8.2</b> Actualizar el Plan Municipal de Cambio Climático de Ixtlahuacán de los Membrillos 2017</p> <p><b>25.8.3</b> Contar con diagnóstico de vulnerabilidad y considerar por lo menos los riesgos climáticos prioritarios en materia de adaptación presentados en el PACmetro</p> <p><b>25.8.4</b> Identificar qué acciones, políticas, programas y proyectos se están llevando a cabo en el municipio respecto a la Emergencia Climática, actores involucrados y financiamiento planificado y/o ejecutado.</p>
	<p><b>25.8.5</b> Contar con un inventario de GEI y considerarlos sectores prioritarios en materia de mitigación presentados en el PACmetro</p> <p><b>25.8.6</b> Definir un protocolo de monitoreo, que ayude a evaluar y medir el diseño, implementación y resultados de las políticas y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza ejecutadas en favor de mitigar el cambio climático.</p>

---

**25.9** (15.9) Para 2025, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la **PLANIFICACIÓN** nacional y **LOCAL**, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

---

**25.9.1** Se realizaran los diagnósticos para generar dos alternativas de crecimiento urbano sin el cambio de uso de suelo agrícola a urbano

---

**25.9.2** Dar seguimiento a un diagnóstico y elaborar un programa de recuperación de niveles de sobre explotación de acuíferos en el territorio.

---

## Eje 4: Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz

### Objetivos específicos

1. Fomentar la convivencia armónica y la sociedad de paz, mediante la modernización y eficacia de la administración pública, la transparencia, garantizando el estado de derecho, y salvaguardando la seguridad pública y la protección civil.
2. Colaborar con el Estado de Jalisco al objetivo que establezca en materia de seguridad y administración pública.
3. Contribuir con el Gobierno Federal a *garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.*

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se ha caracterizado por la paz social, la tranquilidad y la confianza que sus habitantes depositan en sus autoridades municipales, lo anterior es el resultado del trabajo coordinado que efectúan las distintas áreas administrativas del Municipio y de las acciones de mejora que se establecieron durante los periodos de la administración anterior.

El que el municipio disponga de indicadores de calidad de vida superiores al promedio estatal, no significa que en este periodo administrativo municipal se trabaje de manera inercial, por el contrario, se ha detectado la problemática que persiste, además de la que percibe la población y que es posible revertir en Ixtlahuacán de los Membrillos.

En el eje de trabajo identificado como Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz, participan 18 unidades ejecutoras del Municipio que pueden contribuir a incrementar, aún más, el nivel de confianza en la administración municipal y en la percepción de paz y seguridad que manifiesta la población.

El Municipio de Ixtlahuacán es consciente de que la problemática que vive México es el reflejo, la suma y la síntesis de los problemas que se viven en cada uno de los municipios que integran nuestro país, y que para atender y resolver la problemática nacional es necesario que cada uno de los municipios atienda y resuelva la problemática nacional que está presente en su territorio. Con base a esta premisa es que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Ixtlahuacán toma como referencia y se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 con el propósito de sumar esfuerzos y alcanzar las metas propuestas a nivel local, estatal y federal.

En base a lo antes señalado, el Municipio alinea su eje Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz, al eje general número uno del Plan Nacional de Desarrollo correspondiente a *Justicia y Estado de Derecho* y retoma el objetivo nacional de: *Garantizar la construcción*

*de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.*

El Municipio es el orden de gobierno más cercano a la población, desde ahí es que se pueden lograr los cambios normativos e institucionales que permitirán al Estado mexicano un proceso de democratización, de participación ciudadana y de identificación de las necesidades reales de la población como lo plantea el PND 2019-2024.

Se requiere una coordinación y una estrecha colaboración entre los tres órdenes de gobierno para lograr la eficacia y la eficiencia que el ciudadano espera del Estado mexicano, en otras palabras, que el Municipio sea la ventanilla única a través de la cual el ciudadano pueda ser escuchado y atendido por todas las instancias del gobierno, ya que el estar peregrinando entre las distintas áreas u oficinas de los gobiernos, además de ser cansado, ocasiona el enfado y cuestionamiento del ciudadano respecto a la efectividad del Estado en la solución de sus necesidades cotidianas.

La situación anteriormente descrita limita en los ciudadanos su libertad, así como su capacidad de acción y de participación en las decisiones del Estado y en la definición del rumbo que el Municipio, el Estado y el País deben tomar.

La participación ciudadana en la definición del quehacer gubernamental es necesaria y fundamental, hay que considerar que las actividades cotidianas del individuo son integrales, y que éstas marcan su dinámica como persona y la del entorno social en el que convive y transforma día a día. Ante ello, la mayor burocracia a la que se enfrenta el ciudadano hoy en día, es la fragmentación de funciones y toma de decisiones, procesos burocráticos a partir de los cuales se diluyen la responsabilidad del desarrollo integral de la persona y su garantía del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Cuando persiste la criminalidad, la violencia o la inseguridad en donde vivimos, ya sea en nuestra calle, fraccionamiento, ciudad, municipio o región, las personas no podemos desarrollarnos plenamente, lo que trastoca nuestra capacidad para alcanzar mejores niveles de bienestar, asimismo, se trastoca el Estado de Derecho y los derechos fundamentales de los ciudadanos.

El Estado Mexicano a través de sus tres órdenes de gobierno tiene como responsabilidad el propiciar las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de la población. Ello implica garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Las áreas de gobierno municipal que suman sus actividades para el logro del objetivo general planteado en el presente eje son: Secretaría General, Transparencia, Sindicatura, Contraloría, Archivo Municipal y Estadística, Oficial Mayor Administrativa, Informática, Seguridad Pública, , Protección Civil, Juzgado Municipal, H. Ayuntamiento, Oficina de Presidencia Municipal, Planeación Estratégica, Comunicación Social, Tesorería, Apremios, Registro Civil, Catastro, en

total 18 unidades ejecutoras de gobierno municipal que operan con el 46.02% del presupuesto municipal, para el ejercicio administrativo del año 2022.

### **Situación Actual**

En materia de Seguridad Pública se ha detectado un incremento en el número de delitos denunciados a consecuencia de un déficit en el número de elementos policiales, la carencia en el parque de patrullas, entre otros factores se suma la inexistencia de instalaciones para el Juzgado municipal y que éste pueda desahogar el incremento registrado en el número de detenidos por faltas administrativas; asimismo, el área de Protección Civil ha registrado un aumento en el número de emergencias ciudadanas a atender, la persistencia de desastres y efectos causados por fenómenos de tipo físico-químicos, así como constantes riesgos de incendios forestales e inundaciones en zonas urbanas.

Los asentamientos humanos y las áreas administrativas requieren de un proceso de renovación y actualización, de no efectuarse este con cierta regularidad el tiempo deja su huella y el deterioro se hace ver y sentir, es así que se ha identificado la ausencia de señalética vial y el deterioro en algunas vialidades de los distintos asentamientos poblacionales que se localizan dentro del territorio municipal; de manera similar, el equipamiento y equipo de oficina de distintas áreas como Tesorería debe ser actualizado y modernizado para lograr reducir tiempos y procesos administrativos para los contribuyentes, además de actualizar los archivos y padrones de contribuyentes, entre otros. Es pertinente el señalar que la desactualización de padrones y archivos ocasiona que la tasa de contribuyentes morosos continúe siendo significativa.

Aunado a lo antes indicado, Oficialía Mayor ha identificado la necesidad de actualizar el manual de procesos y procedimientos con el propósito de regular las acciones de los funcionarios públicos del Ayuntamiento y lograr el cumplimiento de las funciones asignadas a todas y cada una de las áreas administrativas. La actualización normativa y administrativa permitirá eliminar malas prácticas y posibles actos de corrupción, además de hacer más eficiente, eficaz y transparente la actividad gubernamental.

La Contraloría, la Sindicatura y el propio Cabildo son instancias gubernamentales y de Gobierno que están al pendiente de que, tanto el personal como las distintas áreas administrativas a las que se encuentran adscritos, cumplan con las funciones asignadas conforme el reglamento de policía y buen gobierno, a lo que se suma el área de Transparencia a través de la actualización continua del portal de transparencia para mantener informada a la ciudadanía y a los órganos de control interno.

Las áreas de Catastro y Registro Civil reconocen la necesidad de agilizar y hacer más eficientes los procesos y trámites que la población realiza en las mismas, para lograrlo se requiere de un proceso de modernización y actualización de equipos y procedimientos a la par de la capacitación del personal que labora en estas áreas.

Finalmente, la Secretaría General tiene la necesidad de mantenerse y afianzarse como un área de enlace y puente entre la ciudadanía y la administración municipal, con el propósito

de incrementar el nivel de gobernabilidad y confianza de los ciudadanos hacia las autoridades municipales.

### **Oportunidades y vocacionamiento**

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas éstas como el conjunto de factores internos o externos que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz; cabe mencionar que las oportunidades y vocacionamiento que registra nuestro municipio es lo que nos hace ser diferentes respecto al resto de los municipios de Jalisco.

En particular, para el presente eje se identifica como potencialidad el hecho de que se dispone de personal en activo capacitado y profesionalizado en las áreas de Sindicatura, Seguridad Pública, Protección Civil y Juzgado Municipal, situación que se presenta de igual forma en las áreas de Tesorería, Apremios, Oficialía Mayor, informática, Contraloría, Registro Civil, Catastro, Secretaría General, Transparencia, Planeación Estratégica, Comunicación Social, Archivo Municipal. Es así, que se podría afirmar que durante el primer periodo de gestión municipal del Dr. Cervantes se logró fortalecer la fuerza de Seguridad Pública y la brigada de Protección Civil, a lo que se suman los planes de contingencia y operativos para mejorar la seguridad, así como las acciones de mejora administrativa que están haciendo más eficientes y eficaces los procesos y trámites ciudadanos ante las distintas instancias y oficinas municipales.

Otra área de oportunidad se encuentra en la experiencia y dominio que los servidores públicos tienen respecto al quehacer y la normatividad municipal al haberse dado la continuidad de la administración municipal, lo anterior evitó la etapa de aprendizaje que se estuviera suscitando en caso contrario, es así que, desde el primer día de este periodo administrativo, se encuentran trabajando al 100% todas las áreas operativas y de gobierno municipal.

Adicionalmente, se puede establecer como una fortaleza el hecho de disponer de todos los ordenamientos jurídicos y administrativos, si bien requieren de actualización algunos de ellos, se cuenta con el conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos.

La localización de Ixtlahuacán, aunado al proceso de expansión metropolitana de Guadalajara, permite identificar su vocación como sub-centro de servicios metropolitanos, nos requiere la integración de temas transversales específicos en las unidades ejecutoras adecuadas como cuidado de los derechos humanos, fomento de una cultura de la paz, instancias municipales que fortalezcan a las mujeres libres de violencia, y las que den atención a los familiares de personas desaparecidas, acciones que fomenten la gobernanza para el desarrollo y desincentiven la corrupción e impunidad.

## Propuestas ciudadanas

En los foros de consulta ciudadana, la población manifestó las siguientes necesidades:

NUM.	PROPUESTA DE SOLUCION	LOCALIDAD	PRIORIDAD	UNIDADES RESPONSABLES DE EJECUCION	UNIDADES RESPONSABLES DE APOYAR
4.1	Implementar un programa de simplificación administrativa para los de la tercera edad y viudas cuando van a hacer sus pagos de contribuciones u otros tramites	LOMAS DE ATEQUIZA	4	TESORERIA	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, MEDIOAMBIENTE, AYUNTAMIENTO
4.2	Hace falta oficinas de recaudación en la localidad para hacer los pagos necesarios	RINCONADA LAS LOMAS	1	TESORERIA	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, SAMAPA
4.3	Incorporar mecanismos y estrategias de pagos en línea para disponer de opciones y formas de pago de servicios y contribuciones	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	TESORERIA	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, SAMAPA
4.4	Elaborar un programa de facilidades de pago de licencias y contribuciones mediante convenios	IXTLAHUACAN	2	TESORERIA	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, SAMAPA
4.5	Analizar opciones para facilitar el pago de contribuciones, con descuentos o varios pagos	EL RODEO	3	TESORERIA	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, SAMAPA
4.6	Implementar un programa de apoyo a la regularización en catastro, para todos estar el corriente	LA CAPILLA	2	CATASTRO	TESORERIA, H.AYUNTAMIENTO, PARTICIPACION CIUDADANA
4.7	Incluir en las actividades de verificación de consumo de agua, que las lecturas correspondan con el costo, para evitar inconformidades de los usuarios	BUENAVISTA	1	SAMAPA	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA,
4.8	Actualizar los planes de desarrollo urbano y usos de suelo, ya que hay casas habitación que tienen establos y los desechos son depositados en el drenaje, por ellos los taponamientos frecuentes	CEDROS	1	DESARROLLO URBANO	
4.9	Analizar la posibilidad de construir unos baños públicos y una caseta de vigilancia	SANTA ROSA	1	DESARROLLO URBANO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
4.10	La instalación de topes en calles de mayor tránsito, preparatoria, calles pedro moreno e hidalgo que cruzan con niños héroes, y de ser posible gantes de vialidad y talleres de capacitación a los que tienen vehículos	LOMAS DE ATEQUIZA	1	DESARROLLO URBANO	VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
4.11	Mejorar el servicio de transporte público, ya que no hay suficiente o con la frecuencia necesaria	RINCONADA	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.12	Implementar un control sobre las casas que están solas ya que llegan personas que generan muchos problemas a la localidad	PUERTA DEL SOL	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, CATASTRO
4.13	Realizar las gestiones para que existan más rutas o pase con mayor frecuencia el camión, porque tarda hasta 2 horas en pasar	PUERTA DEL SOL	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA



4.14	Mejorar las condiciones de transporte ya que los camiones traen muy pocos asientos, algunas ventanillas no abren están atornilladas	RINCONADA	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.15	Gestiones para tener transporte público con más frecuencia, ya que no podemos llegar a tiempo al trabajo	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.16	Establecer estrategias para evitar que invadan las casas solas, ya que solo llegan a generar problemas	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, CATASTRO
4.17	Actividades para sellar las casas abandonadas, ya que incluso en algunas se hace casa de perros y es muy peligrosa	OLIVOS 1 y 2	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, CATASTRO
4.18	Gestiones para tener transporte público con más frecuencia, ya que no podemos llegar a tiempo al trabajo	OLIVOS 2 y 1	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.19	Gestiones para mejorar el transporte público, y la frecuencia de llegada	VALLE DE LOS GIRASOLES	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.20	Realizar las gestiones para que existan más rutas o pase con mayor frecuencia el camión, porque tarda hasta 2 horas en pasar	LOMAS DE LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.21	Tener un programa responsable de verificar que todas las casas abandonadas sean selladas para evitar que sean vagos o drogadictos se metan	LOMAS DE LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, CATASTRO
4.22	Que el ayuntamiento realice las gestiones para regularizar esta localidad y podamos tener todos los derechos de atención	LOMAS DE LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	SINDICATURA, OBRAS PÚBLICAS
4.23	Hacer las gestiones para tener más rutas de transporte ya que con las existentes se tara mucho, de una localidad a otra no hay transporte	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.24	Mejorar el transporte público en las 4 localidades	SABINOS 1, 2, 3 y 4	1	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.25	Colocar topes en las calles principales y los fines de semana agentes de vialidad ya que los vehículos pasan muy rápido	OLIVOS 1 y 2	2	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, OBRAS PÚBLICAS
4.26	Realizar las gestiones para que existan algunos camiones con rampas para discapacitados y poder hacer uso del transporte	SABINOS 1, 2, 3 y 4	2	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, SMM, PROTECCION CIVIL
4.27	Gestionar actividades de mejora del transporte público, en precio, frecuencia y condiciones de uso de los camiones	EL RODEO	3	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.28	Ampliar la ruta 112 de agaves a esta zona, o meter otra ruta	RESIDENCIAL LA CAPILLA	3	DESARROLLO URBANO	PARTICIPACION CIUDADANA
4.29	Implementar un programa de nomenclatura a todas las calles, ya que resulta difícil ubicar los domicilios	AGUILILLAS	4	DESARROLLO URBANO	VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
4.30	Programar actividades de levantamiento de carros abandonados en la calle, que tienen mucho sin moverse y estorban en espacio público	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	4	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIOAMBIENTE, PROTECCION CIVIL

4.31	Realizar las gestiones para tener transporte públicos de Atequiza a Ixtlahuacán, de ser posible una ruta que realice la ruta permanentemente	LOMAS DE ATEQUIZA	5	DESARROLLO URBANO	SECRETARIA GENERAL, AYUTAMIENTO, PARTICIPACION CIUDADANA
4.32	Elaborar una circular donde se notifique el levantamiento de todos los carros estacionados en vía pública que no se mueven en tres días.	LOMAS DE ATEQUIZA	5	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIOAMBIENTE, PROTECCION CIVIL
4.33	Entre senderos fresnos y senderos copal, hay una puerta, que se usa para acortar camino pero también lo usan para robar	SAN MATEO	5	DESARROLLO URBANO	SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA, OBRAS PÚBLICAS
4.34	Incluir en los reglamentos, que la información de transparencia se encuentre actualizada, fiable, donde sea obligatoria las declaración 3 de 3	CEDROS	1	CONTRALORIA	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL
4.35	Realizar un padrón de Unidades Productivas agropecuarias, donde se cuente con el censo de propiedad de ganado y señalado, ya que se meten a las parcelas y no se sabe quién es el propietario.	CEDROS	1	DESARROLLO AGROPECUARIO	MEDIOAMBIENTE, SINDICATURA, PROTECCION CIVIL, SAMAPA
4.36	Incluir a la localidad en los programas de trabajo, sobre todo para los discapacitados	SABINOS 1	1	ECONOMIA SOCIAL	PARTICIPACION CIUDADANA, DIF, DESARROLLO SOCIAL
4.37	Analizar un programa de empleo temporal, ya que hay personas que por su edad no encuentran trabajo	EL RODEO	2	ECONOMIA SOCIAL	PARTICIPACION CIUDADANA, DIF, DESARROLLO SOCIAL
4.38	Que las autorizaciones de licencias comerciales cuiden que la colocación de nuevos negocios no sean de lo mismo que ya está instalado, estableciendo una distancia mínima para un mismo giro	CEDROS	1	PADRON Y LICENCIA	PROTECCION CIVIL, MEDIOAMBIENTE, ECONOMIA SOCIAL
4.39	Vigilar que no se instalen comercios en la vía pública, ya que obstruyen la calle y no dejan la circulación con facilidad	PUERTA DEL SOL	1	PADRON Y LICENCIAS	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, APREMIOS
4.40	El vecino de la llantera es paracaidista y ahí se reúnen muchos malvivientes	SAN MATEO	1	PADRON Y LICENCIAS	DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA
4.41	Analizar la opción de ofrecer apoyo de transporte a los estudiantes que tienen que trasladarse a otra localidad	LOMAS DE LA CAPILLA	1	EDUCACION	TESORERIA, H.AYUNTAMIENTO
4.42	Implementar un programa de apoyo a las escuelas en la entrada y salida de los alumnos, para dar orden a la vialidad y evitar un accidente	AGUILILLAS	1	EDUCACION	VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
4.43	Analizar la construcción de una secundaria, un mercado o tianguis	RINCONADA	2	EDUCACION	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PADRON Y LICENCIAS
4.44	Colocar un domo en la escuela primaria, ya que los niños pasan mucho tiempo en el sol	SABINOS 1, 2, 3 y 4	3	EDUCACION	DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA

4.45	Programar actividades de supervisión de perros sueltos, negocios sin licencia municipal y mayor frecuencia en rondines de seguridad pública	HUERTA VIEJA	1	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, PADRON Y LICENCIAS, SEGURIDAD PÚBLICA
4.46	Tener mejor control sobre el ruido por la tarde y noche, ya que hay vecinos muy ruidosos y no dejan dormir para ir a trabajar	RINCONADA	1	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.47	vecinos muy ruidosos por la noche, y no son ni dueños, más bien paracaidistas	SAJAMA PONIENTE 62RINCONADA LAS LOMAS	1	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.48	Elaborar un reglamento para el control de mascotas y su proliferación, dando la responsabilidad de su cuidado y control a los propietarios, incluyendo actividades de captura y resguardo de los que están en la calle	BUENAVISTA	1	MEDIOAMBIENTE	DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA, SMM, PROTECCION CIVIL
4.49	Implementar el reglamento sobre ruidos, ya que por la tarde noche hay quien hace mucho ruido en sus casas y calle	PUERTA DEL SOL	1	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.50	Incorporar los horarios de eventos y fiestas para que los ruidos altos no sean a tan altas horas de la noche, en salones de fiesta y casas particulares	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.51	Aplicar el reglamento de control de ruido, sobre todo por la noche, por el templo y kínder	LA CAPILLA	1	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.52	Campañas de descacharrización, basura en baldíos y animales muertos	SAN MATEO	2	MEDIOAMBIENTE	ASEO PÚBLICO, SMM, PARTICIPACION CIUDADANA
4.53	Vigilancia en los terrenos baldíos para que no tiren basura o animales muertos	OLIVOS 1 y2	2	MEDIOAMBIENTE	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA, PARTICIPACION CIUDADANA
4.54	Dar atención alta al control de ruido y contaminación auditiva, por la tarde y sobre todo la noche y madrugada, aplicar el reglamento.	AGUILILLAS	3	MEDIOAMBIENTE	SINDICATURA, SECRETARIA GENERAL, SEGURIDAD PÚBLICA
4.55	Aplicar el reglamento de control de quemado de basura por la noche y aplicar las multas	LA CAPILLA	2	MEDIOAMBIENTE	PROTECCION CIVIL, PARTICIPACION CIUDADANA, SEGURIDAD PÚBLICA
4.56	Un programa de bacheo, mantenimiento y rehabilitación de calles en la localidad	RINCONADA	1	OBRAS PÚBLICAS	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA,
4.57	Incorporar en el programa de mantenimiento y rehabilitación la carretera de Atequiza a Ixtlahuacán, incorporando el espacio suficiente para ciclovías o peatones	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, ECONOMIA SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA
4.58	Construcción de un muro para que no se inunden en época de lluvias	VALLE DE LOS GIRASOLES	4	OBRAS PÚBLICAS	PARTICIPACION CIUDADANA, SECRETARIA GENERAL

<b>4.59</b>	Incluir a la localidad en programa de mantenimiento y rehabilitación de vialidades	VALLE DE LOS GIRASOLES	4	OBRAS PÚBLICAS	SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>4.60</b>	Implementar en las calles de la localidad el programa de mantenimiento y rehabilitación de calles, y bacheo.	LOMAS DE LA CAPILLA	5	OBRAS PÚBLICAS	DESARROLLO URBANO, PARTICIPACION CIUDADANA, PROTECCION CIVIL, VIALIDAD
<b>4.61</b>	Ampliar la red de alumbrado público en calle torecillas y toda la localidad	LOMAS DE ATEQUIZA	1	ALUMBRADO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>4.62</b>	Mejorar la red de alumbrado público y colocar nuevas luminarias en espacios oscuros, acompañado de mayor frecuencia de rondines y vigilancia	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	1	ALUMBRADO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>4.63</b>	Mejorar la red de alumbrado público en las 4 localidades, con ampliación y recambio de luminarias fundidas	SABINOS 1, 2, 3 y 4	1	ALUMBRADO PÚBLICO	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA,
<b>4.64</b>	Ampliar la red de alumbrado público y cambiar las lámparas sin funcionamiento	SAN MATEO	2	ALUMBRADO PÚBLICO	ASEO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA,
<b>4.65</b>	Mejorar la red de alumbrado público y colocar nuevas luminarias en espacios oscuros	AGUA ESCONDIDA	2	ALUMBRADO PÚBLICO	ASEO PÚBLICO, PROTECCION CIVIL, DESARROLLO URBANO
<b>4.66</b>	Capacitar mejor a los empleados, ya que son pocos, desatentos, falta de entusiasmo y no transmiten confianza al ciudadano	AGUILILLAS	2	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNICACIÓN SOCIAL, SECRETARIA GENERAL
<b>4.67</b>	Implementar un programa de capacitación permanente para los elementos de seguridad pública, donde sea apegado a la ley y en el mejor trato a la ciudadanía	IXTLAHUACAN	2	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA
<b>4.68</b>	Que se revise el uso de vehículos oficiales en asuntos personales de los empleados municipales	LA CAPILLA	3	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	TESORERIA, PARQUE VEHICULAR, SECRETARIA GENERAL
<b>4.69</b>	Que el personal de la administración pública, sea más atenta, genere confianza con la ciudadanía y la atención no sea con poca empatía al ciudadano.	BUENA VISTA	4	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL, PARTICIPACION CIUDADANA
<b>4.70</b>	Analizar la infraestructura, equipamiento y personal para establecer un módulo permanente de seguridad pública, que realicen también las funciones de tránsito en la delegación	ATEQUIZA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL,
<b>4.71</b>	mejorar la seguridad pública, con mayor frecuencia de rondines y si es posible permanente en las noches	RINCONADA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL,
<b>4.72</b>	Que los programas de vigilancia y rondines sean más frecuentes en el fraccionamiento, y que se mejore la respuesta a llamadas ciudadanas	FRACCIONAMINETO BUENAVISTA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL,

<b>4.73</b>	Incluir a la localidad en los rondines de las unidades de seguridad pública con mayor frecuencia y que eviten que los jóvenes este tomando bebidas embriagantes en la calle	BUENA VISTA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.74</b>	Asignar las funciones de vialidad en la policía, protección civil o destinar personal para dicha actividad	AGUA ESCONDIDA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.75</b>	En zonas habitadas y alejadas en la localidad hay robos, se necesita mas vigilancia	AGUA ESCONDIDA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.76</b>	Mejorar la seguridad pública, con mayor frecuencia de rondines	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.77</b>	Incorporar en el reglamento de vialidad las limitantes para las motos, que circulan muy rápido por el acueducto y agentes de vialidad	AGUILILLAS	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL, SINDICATURA
<b>4.78</b>	Organizar la seguridad pública en la localidad, para que por la mañana y tarde tengamos rondines programados y por la tarde noche y noche, la vigilancia sea permanente	OLIVOS 1 y 2	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.79</b>	Mejorar el estado de derecho y justicia para la población con oportunidades para todos	AGUILILLAS	1	SECRETARIA GENERAL	PROTECCION CIVIL, SINDICATURA, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.80</b>	Mejorar la vigilancia en la localidad durante todo el día, sobre todo por la tarde y noche y en las mañanas en las paradas del camión, y designar a un representante del gobierno para las gestiones de la localidad	REAL DEL LAGO	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.81</b>	Mejorar la seguridad pública, sobre todo por las escuelas y por las noches	SABINOS 1, 2, 3 y 4	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.82</b>	Mejorar y ampliar la frecuencia de rondines y vigilancia en las escuelas y loma bonita, así como la atención a los llamados telefónicos a la comisaría.	IXTLAHUACAN	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.83</b>	Mejorar la vigilancia, con frecuencia de rondines y permanente por las tardes noches	LOMAS DE LA CAPILLA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.84</b>	Analizar la instalación permanente de un módulo de seguridad en la localidad, o tal vez solamente rondines por la mañana y por la tarde patrullaje permanente	LA CAPILLA	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL,

4.85	Tener más y frecuente la seguridad pública, sobre todo donde se tiene identificado la venta de enervantes	VALLE DE LOS GIRASOLES	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.86	En los caminos han sucedido muchos problemas como golpes, asaltos y abusos, necesitamos más vigilancia	SABINOS 1, 2, 3 y 4	1	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.87	Que tengan un personal atento a las llamadas de emergencia en seguridad pública, porque les llamamos y nunca contestan o nunca llegan.	LOMAS DE ATEQUIZA	2	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.88	Tener más seguridad pública, ya que se andan robando los portones	SAN MATEO	2	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.89	Analizar la construcción de un módulo de vigilancia para tener los rondines mañana, tarde y noche	SAN MATEO	2	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.90	Algunas casas se usan para dismantelar carros (Sajama poniente # 77)	RINCONADA EN LAS LOMAS	2	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.91	Personal en teléfono de seguridad pública, ya que cuando llamamos no atienden la llamada de emergencia	OLIVOS 1 y 2	2	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.92	Hacer un programa permanente de vigilancia al parque media luna, donde los fines de semana se toman bebidas alcohólicas	FRACCIONAMINETO BUENAVISTA	3	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
4.93	Que los programas de vigilancia y rondines sean más frecuentes en el fraccionamiento, y que se mejore la respuesta a llamadas ciudadanas	EL RODEO	4	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, MEDIOAMBIENTE
4.94	Programar que la vigilancia de seguridad pública sea de rondines por la mañana y por la tarde patrullaje permanente	LAURELES	5	SECRETARIA GENERAL	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, MEDIOAMBIENTE
4.95	Toman los baldíos como tiraderos de basura, mejorar la seguridad pública	SAN MATEO	1	ASEO PÚBLICO	MEDIOAMBIENTE, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD PUBLICA
4.96	Desarrollar el reglamento de aseo público para los usuarios del servicios, rutas y forma de entregar la basura al camión	IXTLAHUACAN	2	ASEO PÚBLICO	SINDICATURA, MEDIOAMBIENTE, PARTICIPACION CIUDADANA
4.97	Incorporar un reglamento para los dueños de casas de campo en renta, para que no saquen la basura cuando no pasa el camión y generan exceso de ruido	FRACCIONAMINETO BUENAVISTA	1	ASEO PÚBLICO	CATASTRO, PADRON Y LICENCIAS, SAMAPA,
4.98	Organizar mayor vigilancia, de ser posible permanente en la localidad, o puede ser rondines por la mañana y permanente por la tarde noche.	LOMAS DE ATEQUIZA	1	SEGURIDAD PÚBLICA	JUZGADO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL

<b>4.99</b>	Mejorar las estrategias de vigilancia en la localidad, para tener durante todo el día, los rondines sobre todo por la tarde y noche y en las mañanas en las paradas del camión	PUERTA DEL SOL	1	SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARIA GENERAL, PROTECCION CIVIL,
<b>4.100</b>	Vigilar que camiones de carga pesada no entren a las calles, ya que las destruyen y es poco el tiempo que están en buen estado	PUERTA DEL SOL	1	VIALIDAD	DESARROLLO URBANO. SINDICATURA, SEGURIDAD PÚBLICA
<b>4.101</b>	Actualizar el reglamento de vialidad, colocar la señalética de sentido de la calle, marcar lugares de estacionamiento, incorporar los derechos del peatón y aplicarlo para mejorar el congestionamiento	ATEQUIZA	1	VIALIDAD	DESARROLLO URBANO. SINDICATURA, SEGURIDAD PÚBLICA
<b>4.102</b>	Programar actividades de verificación vial, donde se observe que no se obstruya la vialidad con escombros, ruido excesivo y fuera de horario, perros en la calle, encendido de alumbrado público.	BUENAVISTA	1	VIALIDAD	DESARROLLO URBANO, MEDIOAMBIENTE, ALUMBRADO PÚBLICO, PADRON Y LICENCIAS
<b>4.103</b>	Tener más vigilancia en las vialidades ya que hay vecinos que sacan cosas a las banquetas y no dejan circular sobre ellas	RESIDENCIAL LA CAPILLA	1	VIALIDAD	PADRON Y LICENCIAS, DESARROLLO URBANO
<b>4.104</b>	Colocar topes en la calle de la escuela primaria, ya que los vehículos pasan muy rápido	AGUILILLAS	1	VIALIDAD	OBRAS PÚBLICAS. EDUCACION,
<b>4.105</b>	Realizar un análisis de alternativas viales, y emergencia, cuando se organizan eventos en la plaza	ATEQUIZA	1	VIALIDAD	PROTECCION CIVIL, PADRON Y LICENCIAS, SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIOAMBIENTE
<b>4.106</b>	Tener mayor control sobre los menores que andan manejando las motocicletas, ya que circulan a alta velocidad, colocar topes	SABINOS 1, 2, 3 y 4	1	VIALIDAD	SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCION CIVIL, JUZGADO MUNICIPAL
<b>4.107</b>	Implementar un programa de señalética vial, ya que no se sabe cuál es el sentido de circulación en cada calle	OLIVOS 1	2	VIALIDAD	OBRAS PÚBLICAS, PARTICIPACION CIUDADANA, DESARROLLO URBANO
<b>4.108</b>	Elaborar un diagnóstico de necesidades de señalética vial y colocarla conjuntamente con capacitación a los que manejan para que sea respetada dicha señalética, y por supuesto contar con tránsitos que vigilen y hagan que se respete el reglamento y señalética	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	3	VIALIDAD	DESARROLLO URBANO, SEGURIDAD PÚBLICA, EDUCACION, PROTECCION CIVIL
<b>4.109</b>	Incorporar en el reglamento de vialidad que los camiones de carga deben circular por otras calles que no sean las pavimentadas con concreto o la niños héroes, pues las reventarán pronto	LOMAS DE ATEQUIZA	5	VIALIDAD	DESARROLLO URBANO. SINDICATURA, SEGURIDAD PÚBLICA

## Estrategias con actores participantes

### Estrategia

**26.- TRANSPARENCIA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el combate y disminución de la percepción de corrupción en el municipio; Alto <b>16.6%</b>, Medio <b>22.0%</b>, Bajo <b>33.7%</b> y Desconocido <b>27.7%</b>,</p>
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>26.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles</p>	<p><b>26.1.1</b> Capacitar a los servidores públicos para que puedan dar una respuesta adecuada y conforme a derecho</p> <p><b>26.1.2</b> Capacitar a los 32 directores para que puedan proporcionar respuestas adecuadas en sus respuestas de Plataforma y para que proporcionen su información a Transparencia</p>
<p><b>26.2</b> (16.10) Garantizar el <b>ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b> y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales</p>	<p><b>26.2.1</b> Capacitar al personal de transparencia para la colocación de información de la página oficial</p> <p><b>26.2.2</b> Capacitar a todas las áreas de la administración municipal para cumplir con la Ley de Transparencia en sus 421 incisos.</p>
<p><b>26.3</b> (12.8) Para 2030, velar por que las personas de todo el municipio tengan información y <b>CONOCIMIENTOS</b> pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>	<p><b>26.3.1</b> Apoyar y Sancionar a los servidores públicos que ya siendo capacitados sean omisos en publicar</p> <p><b>26.3.2</b> Solicitar información a las áreas para que entreguen información requerida para cumplir con el colectivo CIMTRA.</p> <p><b>26.3.3</b> Capacitar al personal de transparencia para poner subir la información que genera el ayuntamiento al programa c-panel en la Página Oficial.</p>
<p><b>26.4</b> (17.18) Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la</p>	<p><b>26.4.1</b> Solicitar un oficial de datos personales o capacitar a algún servidor público que sea el encargado</p> <p><b>26.4.2</b> Nombrar a un oficial de datos personales para que ponga a resguardo los datos personales que solicita el ayuntamiento.</p>



**DISPONIBILIDAD DE DATOS OPORTUNOS, FIABLES Y DE ALTA CALIDAD** desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

**26.4.3** Formulación de protocolos, formatos y procedimientos para subir información a portales web

**26.4.4** Contar con un oficial de datos personales para transparencia

**27.- CONTRALORIA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la vigilancia y control de los procesos y gasto de la administración pública; Alto <b>11.0%</b> , Medio <b>29.3%</b> , Bajo <b>31.5%</b> y Desconocido <b>28.3%</b> ,
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda.
	<b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
<b>27.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles	<b>27.1.1</b> Programa anual de vigilancia al presupuesto ejercido por el municipio
	<b>27.1.2</b> Eficientar las buenas prácticas en la rendición de cuentas
	<b>27.2.1</b> Mantener actualizado el estatus de laudos municipales
<b>27.2</b> (16.5) Reducir sustancialmente la <b>CORRUPCIÓN</b> y el soborno en todas sus formas.	<b>27.2.2</b> Informar y acciones para atender sanciones de entes externos
	<b>27.2.3</b> Informar sobre sanciones internas y cumplimiento a obligaciones por Unidades Ejecutoras

**28.- SECRETARIA GENERAL.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,

acceso a la justicia para todos, creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles.

**1.0.2** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

**1.0.3** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto

**1.0.4** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

**28.1** (16.6) Crear **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles

**28.1.1** De adoptar y dar seguimiento a la ejecución de las medidas que tome la Administración Municipal

**28.1.2** Coordinar las acciones de las delegaciones y agencias municipales

**28.1.3** Programa de regulación de predios urbanos y rurales.

**28.2** (16.7) Garantizar la adopción de **DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS** que respondan a las necesidades a todos los niveles.

**28.2.1** Citar a las sesiones del Ayuntamiento y Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento e integrar el libro de registro

**28.3.1** Continuaremos con la política de no autorización de nuevos fraccionamientos de interés social, hasta que los existentes tengan cubiertas las necesidades sociales básicas.

**28.3** (16.10) Garantizar el **ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN** y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**28.3.2** Coordinar los diagnósticos por servicio en delegación y agencias

**28.3.3** Mantener los programas de acción comunal (Limpieza, Rescate de Espacios Públicos, Eventos Culturales y Cívicos) en Delegaciones y Agencias

**28.3.4** Generar los lineamientos de atención a la ciudadanía y empleados en general, el responsable de su aplicación, donde cualquier resolución que se les haga, garantice el respeto de los derechos humanos en el criterio amplio y la igualdad sustantiva.

**28.4** (17.18) Para 2025, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los habitantes del municipio para su desarrollo, incluidos los ciudadanos menos favorecidos y las pequeños localidades en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la **DISPONIBILIDAD DE DATOS OPORTUNOS, FIABLES Y DE ALTA CALIDAD** desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

**28.4.1** Diagnóstico para creación de la delegación del Rodeo

**28.4.2** Reingeniería del Portal de Información Municipal

**28.4.3** Elaboración de Reglamentos de Cabildo y Comisiones

**28.5** (11.2) Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del **TRANSPORTE PÚBLICO**, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

**28.5.1** Gestiones con el Gobierno del Estado para dar solución integral a las necesidades del transporte público: autobuses urbanos, sitio de taxis, servicio de plataformas y moto taxis. Incluyendo y respetando a las organizaciones existentes.

**28.5.2** Programa de cultura vial: talleres de hábitos y buenas costumbres.

**28.5.3** Creación de Organismo municipal de movilidad.

**29.- OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>.</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>29.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles</p>	<p><b>29.1.1</b> Supervisar y Administrar con eficiencia los recursos humanos de la Administración Pública Municipal, cumpliendo y respetando los derechos y obligaciones de los servidores públicos</p> <p><b>29.1.2</b> Instalación de cinco relojes para registrar sus ingreso y salida, de labores para 135 trabajadores, los cuales tienen su centro de trabajo en direcciones que se encuentran fuera del palacio municipal,</p> <p><b>29.1.3</b> Validar los movimientos de 406 empleados, vacaciones, altas, bajas, finiquitos, Integración y archivo de los 406 expedientes de los servidores públicos,</p> <p><b>29.1.4</b> Integrar el programa de capacitación por semestre para los empleados de cada unidad ejecutora en la administración municipal</p> <p><b>29.1.5</b> Compra de 150 uniformes anuales para personal operativo.</p> <p><b>29.1.6</b> Capacitación permanente a funcionarios públicos</p> <p><b>29.1.7</b> Aumentar el número de empleados operativos</p>

29.1.8 Vigilar el cumplimiento de obligaciones laborales de trabajadores

29.1.9 Mantener actualizado el censo de dependientes económicos de funcionarios públicos.

**30.- HACIENDA MUNICIPAL.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,
	<b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b> , Medio <b>34.6%</b> , Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b> ,
	<b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda y Gobierno Abierto
	<b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNNTA.
<b>30.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles	<b>30.1.1</b> Entrega de cuenta Pública en tiempo y forma.
	<b>30.1.2</b> Seguir posicionando al municipio en los primeros lugares en materia de transparencia a nivel nacional.
	<b>30.1.3</b> Implementar políticas de austeridad y continuar con las buenas prácticas de rendición de cuentas
	<b>30.1.4</b> Implementación del "Buzón Ciudadano", en el que los usuarios podrán calificar la eficiencia, calidad y atención de los empleados públicos.
<b>30.2</b> (17.1) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar <b>INGRESOS FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE</b>	<b>30.2.1</b> Modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de las contribuciones en línea.
	<b>30.2.2</b> Vigilar el Presupuesto de Egresos

**30.3** (17.19) Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la **CAPACIDAD ESTADÍSTICA** en los países en desarrollo

**30.3.1** Incorporar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la normatividad municipal, estatal y federal respecto a la evaluación del desempeño municipal y sus unidades ejecutoras en el cumplimiento de sus metas e indicadores, generando información estadística, confiable y actualizada para dicho fin

**31.- APREMIO FISCAL.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS, INCLUSIVAS Y SOSTENIBLE, FACILITANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS, CREANDO INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda y Gobierno Abierto</p> <p><b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>31.2</b> (17.1) Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar <b>INGRESOS FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE</b></p>	<p><b>31.2.1</b> Coordinar este departamento con las direcciones y áreas que manejan padrones de ciudadanos que usan una licencia, reciben un servicio y tienen una propiedad inmueble para mantenerla actualizada</p> <p><b>31.2.2</b> Revisar los padrones de contribuyentes municipales que deben mantenerse al corriente de sus obligaciones fiscales</p> <p><b>31.2.3</b> Generar estadísticas de reincidencia en el uso y pago de contribuciones de cada ciudadano que es incorporado a los padrones municipales y cruzarlo con los programas de fortalecimiento social e impulso a la economía para verificar su congruencia de cumplimiento y beneficio.</p>

**32.- SINDICATURA. ODS 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.** Este objetivo consiste en colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda Post-2015

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos,</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>,</p>

creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles.

**1.0.2** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

**1.0.3** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda y Gobierno Abierto

**1.0.4** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

**32.1.1** Elaboración de 3 reglamentos

**32.1.2** Actualización de 5 reglamentos

**32.1.3** Programa de capacitaciones el cumplimiento de las leyes y reglamentos

**32.1.4** Asesorías a la ciudadanía

**32.1.5** Asesorías a las jefaturas y direcciones del Ayuntamiento

**32.1.6** Elaboración de reglamentos

**32.1.7** Revisión de reglamentos

**32.1.8** Elaboración y revisión de manuales

**32.1.9** Revisión de gacetas

**32.2.1** Contestación de demandas

**32.2.2** Elaboración de contratos

**32.2.3** Revisión de los contratos elaborados en otras áreas

**32.2.4** Elaboración de demandas

**32.2.5** Informes de los juicios de amparo

**32.2.6** Representar al Municipio en todos los actos y contratos que celebre así como en las controversias y litigios de que sea parte

**32.2.7** Participar en las sesiones del Ayuntamiento

**32.2.8** Asistir a las visitas de inspección que se hagan a Hacienda

**32.2.9** Integrar las comisiones edilicias

**32.1 (17.14)** Mejorar la **COHERENCIA NORMATIVA** para el desarrollo sostenible

**32.2 (16.7)** Garantizar la adopción de **DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS** que respondan a las necesidades a todos los niveles.

**33.- CATASTRO Y PREDIAL.- ODS 17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL GLOBAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.** Este objetivo consiste en colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda Post-2015

**Línea de acción**

Actividades

<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>,</p> <p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b>, Medio <b>34.6%</b>, Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b>,</p> <p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p> <p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda y Gobierno Abierto</p> <p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>33.1</b> (17.16) Fortalecer la <b>ALIANZA MUNDIAL</b> para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo</p>	<p><b>33.1.1</b> Capacitaciones para la actualización de permanente del personal que labora en la Unidad Ejecutora de Catastro.</p> <p><b>33.1.2</b> Capacitaciones al personal de la unidad ejecutora para la actualización de la cartografía municipal.</p> <p><b>33.1.3</b> Capacitaciones al personal para mantener actualizado los trámites y registro de la propiedad inmobiliaria.</p> <p><b>33.1.4</b> Sistemas actualizados se mejora la atención al contribuyente y se cuenta con la oportunidad de un cobro correcto de los impuestos.</p> <p><b>33.1.5</b> Diagnóstico y plan de acción para regularizar padrón de cuentas catastrales morosas por localidad</p>
<p><b>33.2</b> (1.4) Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como <b>ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS</b>, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y servicios financieros, incluida las microfinanciación</p>	<p><b>33.2.1</b> Capacitación para la actualización de archivos de transmisiones patrimoniales</p> <p><b>33.2.2</b> Capacitación para la actualización y revisión de avalúos catastrales.</p> <p><b>33.2.3</b> Actualizar Ejidos sobre altas catastrales</p> <p><b>33.2.4</b> Reducir la cantidad de cuentas morosas y regularización de predios urbanos</p>
<p><b>33.3</b> (5.a) Empezar reformas que otorguen a las mujeres <b>EL DERECHO A LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD</b>, así como el acceso a la <b>PROPIEDAD Y AL CONTROL DE LAS TIERRAS</b> y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales</p>	<p><b>33.3.1</b> Actualización de bases de datos catastrales (propietarios, número oficial y calles, manifestaciones, predios rústicos con UTM)</p> <p><b>33.3.2</b> Actualización de altas Catastrales por Ejido</p> <p><b>33.3.3</b> Fomentar realización de asambleas duras para asignación de solares urbanos por ejido</p> <p><b>33.3.4</b> Fomentar las asambleas duras para la asignación de solares urbanos por ejido</p> <p><b>33.3.5</b> Levantar un inventario de cuentas o solares morosos por localidad</p>

**34.- REGISTRO CIVIL.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,
	<b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b> , Medio <b>34.6%</b> , Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b> ,
	<b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto
	<b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
<b>34.1 (16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS</b> que respondan a las necesidades a todos los niveles.	<b>34.1.1</b> Implementación de un kiosco digital, para la expedición de los diferentes tipos de actas, por medios electrónicos previo pago a su expedición
	<b>34.1.2</b> Modernización de equipos de trabajo computadoras e impresora,
	<b>34.1.3</b> Modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de las contribuciones en línea.
	<b>34.1.4</b> Implementación del "Buzón Ciudadano", en el que los usuarios podrán calificar la atención de los empleados municipales.
	<b>34.1.5</b> Aumentar la capacidad y calidad de atención ciudadana
	<b>34.1.6</b> Creación del Registro Civil de Localidad El Rodeo

**35.- PROTECCION CIVIL. ODS 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción	Actividades
<b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos,	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,



creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles.

**1.0.2** Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto **38.5%**, Medio **34.6%**, Bajo **11.2%** y Desconocido **15.6%**,

**1.0.3** Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio y apoyo brindado al ciudadano cuando lo ha necesitado; Alto **38.9%**, Medio **30.0%**, Bajo **10.3%** y Desconocido **20.8%**,

**1.0.4** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

**1.0.5** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gestión del Territorio

**1.0.6** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

**35.1** (8.8) Proteger los derechos laborales y promover un **ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y PROTEGIDO** para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios

**35.1.1** Incrementar el personal de protección civil y bomberos

**35.1.2** Fortalecimiento de la Unidad de Protección Civil, con equipamiento para mejorar el tiempo de respuestas.

**35.1.3** Mejoramiento de la comunicación entre elementos a distancia

**35.1.4** Mejoramiento de la comunicación de emergencias en redes sociales

**35.1.5** Atención y calidad en emergencias más especializada en temas de salud.

**35.2** (13.1) Fortalecer la **RESILIENCIA** y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

**35.2.1** Generar el Atlas de Riesgos Municipal

**35.2.2** Elaborar el programa de capacitación de integrantes del cuerpo de bomberos y protección civil

**35.2.3** Remodelación de área administrativa de la UMPCyB

**35.2.4** Conformación de Comités de Apoyo en zonas de riesgo

**35.3** (11.b) Para 2020, sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del **CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA** ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE** a todos los niveles

**35.3.1** Programa de Capacitación para mitigar riesgos por sectores de población

**35.3.2** Mapeo y conformación de Unidades Internas de Protección Civil

**35.3.3** Coordinar plan de acción de riesgo en arbolado, follaje e incendios en Localidad de Agua Escondida

**35.3.4** Elaborar plan de acción para atender riesgos por inundaciones en Arroyo y Sabinos

**35.3.5** Construcción de un helipuerto para coordinación metropolitana y atención eficaz en temas de: Protección civil, Seguridad, Servicios Médicos, combate a incendios y cualquier emergencia.

**36.- MOVILIDAD Y VIALIDAD. ODS 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción	Actividades
<b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,
	<b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b> , Medio <b>34.6%</b> , Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b> ,
	<b>1.0.3</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el servicio y apoyo brindado al ciudadano por agentes de tránsito cuando lo ha necesitado; Alto <b>13.3%</b> , Medio <b>31.5%</b> , Bajo <b>31.9%</b> y Desconocido <b>23.3%</b> ,
	<b>1.0.4</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.5</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Servicios Públicos
	<b>1.0.6</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
<b>36.1 (11.2)</b> Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del <b>TRANSPORTE PÚBLICO</b> , prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	<b>36.1.1</b> Campañas de cultura vial por localidad
	<b>36.1.2</b> Campañas de revisión y retiro de vehículos abandonados en vía pública
	<b>36.1.3</b> Diagnóstico y programa de rehabilitación e instalación de señalética vial
	<b>36.1.4</b> Diagnóstico, mapeo y acciones encaminadas a la movilidad
	<b>36.1.5</b> Proyecto de señalética e imagen urbana en acceso a Ixtlahuacán

**37.- JUZGADO MUNICIPAL.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<b>1.0 (16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,

acceso a la justicia para todos, creando **INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES** a todos los niveles.

**1.0.2** Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto **38.5%**, Medio **34.6%**, Bajo **11.2%** y Desconocido **15.6%**,

**1.0.3** Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

**1.0.4** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto

**1.0.5** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

**37.1** (16.10) Garantizar el **ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN** y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

**37.1.1** Gestión de Centro Alterno de Mediación y Justicia

**37.1.2** Mapeo y diagnóstico de conflictos más recurrentes por zona y localidad

**37.1.3** Seguimiento a ciudadanos reincidentes, impactando en multas, actividades correctivas y atención psicológica, diagnóstico causal, etc.

**37.1.4** Actualización reglamentaria

**37.1.5** Remodelación y reingeniería de instalaciones para la impartición de justicia

**37.1.6** Remodelación de celdas preventivas y adquisición de locker para resguardo de pertenencias de infractores

**37.1.7** Fortalecimiento del Personal Administrativo

**37.1.8** Ampliar los servicios con un Doctor Jurista, Psicólogo y Trabajo social

**38.- SEGURIDAD PÚBLICA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>,</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b>, Medio <b>34.6%</b>, Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b>,</p>
	<p><b>1.0.3</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la eficacia y sociedad de paz como resultados de la seguridad pública; Alto <b>15.1%</b>, Medio <b>42.9%</b>, Bajo <b>34.8%</b> y Desconocido <b>7.3%</b>,</p>
	<p><b>1.0.4</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en la confianza que transmiten los agentes de policía a la ciudadanía; Alto <b>19.4%</b>, Medio <b>39.9%</b>, Bajo <b>27.6%</b> y Desconocido <b>13.1%</b>,</p>

	<p><b>1.0.5</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.6</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto</p>
	<p><b>1.0.7</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>38.1</b> (16.1) Reducir considerablemente todas las formas de <b>VIOLENCIA</b> y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo</p>	<p><b>38.1.1</b> Implementar el uso de drones, cámaras de video-vigilancia y motocicletas para una rápida respuesta.</p>
	<p><b>38.1.2</b> Sectorización de módulos de seguridad en zonas clave.</p>
	<p><b>38.1.3</b> Fortalecimiento de la cultura de prevención del delito.</p>
	<p><b>38.1.4</b> Capacitaciones permanentes al cuerpo policiaco con enfoque en Derechos Humanos.</p>
	<p><b>38.1.5</b> Policías que cumplan con exámenes de control y confianza y todas las normativas aplicables</p>
	<p><b>38.1.6</b> Policía municipal con tecnología: sistema de localización en tiempo real, cámaras personales policiales y en vehículos para grabar la atención a ciudadanos.</p>
	<p><b>38.1.7</b> Fortalecimiento del personal operativo y reactivación de los módulos</p>
	<p><b>38.1.8</b> Prevención y proximidad Social</p>

**39.- OFICINA DE LA PRESIDENCIA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>.</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b>, Medio <b>34.6%</b>, Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b>.</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto</p>

	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>39.1</b> (16.7) Garantizar la adopción de <b>DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS</b> que respondan a las necesidades a todos los niveles.</p>	<p><b>39.1.1</b> Gestión de recursos adicionales a lo establecido en ley de ingresos</p>
	<p><b>39.1.2</b> Gestión de Programas Institucionales de otros niveles de Gobierno</p>
	<p><b>39.1.3</b> Gestión de apoyos por particulares para actividades sociales</p>
	<p><b>39.1.4</b> Acciones de evaluación al desempeño institucional</p>
	<p><b>39.1.5</b> Gestión de los programas presupuestarios municipales institucionales y la evaluación al desempeño institucional tomando como base la ley de ingresos y presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.</p>

**40.- H. AYUNTAMIENTO.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.**

Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
<p><b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.</p>	<p><b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b>, Medio <b>40.3%</b>, Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b>.</p>
	<p><b>1.0.2</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el trato en ventanillas municipales al ciudadano para realizar algún trámite; Alto <b>38.5%</b>, Medio <b>34.6%</b>, Bajo <b>11.2%</b> y Desconocido <b>15.6%</b>.</p>
	<p><b>1.0.3</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal</p>
	<p><b>1.0.4</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Hacienda y Gobierno Abierto</p>
	<p><b>1.0.5</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.</p>
<p><b>40.1</b> (16.6) Crear <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles</p>	<p><b>40.1.1</b> Elaborar los programas de trabajo con funcionarios de su comisión</p>
	<p><b>40.1.2</b> Realizar programa de trabajo con funcionarios de otros niveles de gobierno (Estatad y Federal)</p>
	<p><b>40.1.3</b> Creación y puesto en operación de Consejos Consultivos por Comisión</p>
	<p><b>40.1.4</b> Creación de Consejo Consultivo por Localidad representada</p>
	<p><b>40.1.5</b> Evaluación trimestral de asuntos relacionados a comisiones</p>

**40.1.6** Dar seguimiento a los programas presupuestarios municipales institucionales y a la evaluación del desempeño institucional tomando como base la ley de ingresos y presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.

**41.- ARCHIVO MUNICIPAL Y ESTADISTICA.- ODS 16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.** Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción	Actividades
	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal
	<b>1.0.3</b> Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto
	<b>1.0.4</b> Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.
	<b>41.1.1</b> Generar el acervo digital municipal
<b>41.1</b> (16.10) Garantizar el <b>ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b> y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	<b>41.1.2</b> Desarrollar o actualizar el Reglamento de Archivo Municipal
	<b>41.1.3</b> Elaborar el programa de trabajo de archivo municipal vinculado a Unidades Ejecutoras
	<b>41.1.4</b> Gestionar la asignación de instalaciones físicas, equipamiento y personal

**42.- PLANEACION ESTRATEGICA. ODS 11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.** Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción	Actividades
<b>1.0</b> (16.0) Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> a todos los niveles.	<b>1.0.1</b> Mejorar los siguientes niveles de evaluación en el tiempo que se lleva en recibir el servicio y resolver sus asuntos en oficinas municipales; Alto <b>37.8%</b> , Medio <b>40.3%</b> , Bajo <b>7.3%</b> y Desconocido <b>14.5%</b> ,
	<b>1.0.2</b> Programas actividades para cumplir los criterios de Organización establecidos en la Guía del Desempeño Municipal

---

**1.0.3** Revisar la Guía del Desempeño Municipal y programar actividades para dar cumplimiento a los criterios de Gobierno Abierto

---

**1.0.4** Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA.

---

**42.1** (11.b) Para 2020, sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha **POLITICAS Y PLANES** integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del **CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA** ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la **GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RIESGOS DE DESASTRE** a todos los niveles

**42.1.1** Participar en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

---

**42.1.2** Apoyar en la elaboración de los Programas Operativos Anuales por Unidad Ejecutora y su seguimiento

---

**42.1.3** Apoyar en el desarrollo del Programa Anual de Compras Municipal y de cada Unidad Ejecutora (UE)

---

**42.2** (17.19) Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la **CAPACIDAD ESTADÍSTICA** en los países en desarrollo

**42.2.1** Gestionar la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados del PMDG

---

**42.2.2** Desarrollar la MIR del PMDG y de cada Unidad Ejecutora

---

**42.2.3** Apoyar en el desarrollo de la MIR del PMDG de cada Unidad Ejecutora Desconcentrada

---

**42.2.4** Dar seguimiento al cumplimiento de la MIR, sus indicadores y metas por UE

---

**42.2.5** Apoyar en la elaboración de los informes de gestión semestral del presupuesto aprobado para la ASEJ

---

## 5.5 Indicadores y metas

### SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO /SED

Dando cumplimiento a la Normatividad Municipal, Estatal y Federal, respecto a ejercer el gasto público municipal vinculado a indicadores y metas, previamente definidos, y como continuidad de estos esfuerzos por entregar mejores resultados a la población de este municipio que ha apostado por la continuidad y la profesionalización en generar resultados y valor público. Esta Administración Municipal 2021-2024, ha estructurado su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) para que le permita mantener implementada la metodología para la Gestión por Resultados, y a través de ella la generación de información del desempeño municipal y cada una de las Unidades Ejecutoras a las que se les asigno un presupuesto, con el objetivo de que cada uno de los proyectos del presupuesto de egresos

municipal de cada año, sea congruente con la visión, estrategias, líneas de acción y actividades que integran el PMDG, lo que nos permitirá tener los elementos conceptuales y prácticos para planear las actividades y dar cumplimiento a dicho documento, metas e indicadores.

La generación e integración de la información del desempeño de cada Unidad Ejecutora, se usará durante el ejercicio fiscal, para medir a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cumplimiento, la eficiencia y eficacia del gasto ejercido por cada área que integra la administración municipal, mediante los indicadores estratégicos y de gestión, así como los avances en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

La adopción de esta metodología tiene como objetivos mejorar los resultados, generar valor público con las acciones de gobierno, ampliar la rendición de cuentas, ejercer con eficiencia el gasto público y exigir lo mejor de las capacidades de quienes definen y ejecutan las políticas públicas municipales.

Tanto la metodología como las buenas prácticas y la mayor transparencia, van encaminadas a generar valor público respecto al desempeño de la administración municipal y con ello fortalecer la Institución Municipal, permitiendo así, que esta Institución Pública recupere y mantenga la legitimidad, la confianza y satisfacción de la participación ciudadana en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones cívicas, Dando así la opción a la ciudadanía de reiterar la continuidad de la gestión pública, y con ello permitir que prevalezca el desarrollo armónico y resiliente.

Con la experiencia obtenida durante el periodo 2018 – 2021 de la aplicación de esta metodología de gestión para resultados, nos permitió establecer las siguientes recomendaciones para mejorar los resultados:

Que la capacitación sea continua para mejorar sus capacidades técnicas y de ejecución de políticas públicas por parte de los funcionarios públicos. Que el manejo de variables e indicadores mejora las capacidades para dar seguimiento a metas e indicadores,

Que es necesario actualizar y desarrollar la normatividad local (reglamentos), enfocada a los nuevos tiempos y a las inercias que la zona metropolitana nos impone. Actualizar permanentemente la estructura organizacional de la administración pública, y fortalezca la práctica directiva horizontal pero compacta,

Institucionalizar la generación de información constante y fiable en los datos que arroja, documentando los avances y resultados diarios, de tal forma que sea posible hacer los análisis de valor en los tiempos que sea necesario. Es muy importante continuar estableciendo y documentando los mecanismos para medir el concepto de valor público, referido al valor creado por el municipio a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía,

La falta de información y mecanismos para dar seguimiento a largos periodos de trabajo y revisar los avances a veces son poco claros o confiables, no ayudan a verificar con claridad y prontitud el cumplimiento de metas y objetivos, y en consecuencia no es posible estar en



condiciones de corregir las posibles variables que interfieren en un mejor desempeño de las unidades ejecutoras del presupuesto.

Es importante hacer el esfuerzos por iniciar con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) Municipal, como un mecanismo que nos genere información a través de las evaluaciones, para que nos permita establecer mecanismos de mejora continua y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (Mecanismo) con el propósito de que los responsables de la formulación y ejecución de las políticas públicas utilicen dichos resultados de las evaluaciones en el mejoramiento de estas.

Analizar la posibilidad de incorporar en el organigrama una nueva unidad ejecutora, responsable de coordinar la planeación estratégica dirigida a la implementación de la Gestión por Resultados, pudiendo ser una dirección o incluso formar una OPD (IMPLAN), que se encargue de la Planeación para la Gestión de Resultados, la Programación de sus Presupuestos, la generación de información estadística que soporte lo planeado y organice la información de los resultados, para dar Seguimiento, sustentar la Evaluación y conjuntamente con las unidades ejecutoras definir los aspectos susceptibles de mejorar posibles de incorporar para la siguiente evaluación.

Ampliar las capacidades de los responsables de las unidades ejecutoras para que puedan esquematizar, planear y medir los resultados desde el diseño de su programa operativo anual, que los proyectos y actividades generen la información estadística necesaria para el seguimiento y su evaluación. Mejorar el diseño, definición y distribución del presupuesto asignado a las unidades ejecutoras para la elaboración de sus programas anuales de compras.

Establecer mecanismos de análisis y revisión que lleve a los responsables de las unidades ejecutoras a definir los propósitos de cada política pública o proyecto enfocados a generar bienestar o valor público con sus actividades, definiendo el mecanismo de medición de dicha meta.

# MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL.

## MIR

(Matriz de Indicadores para Resultados Municipal)

2021-2024

INDICADORES						
UEM	Categoría	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Unidad de medida	Metas
	<b>FIN</b>	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FOTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, Impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	INDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (IICPMDG 2124)	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	Índice	<b>0.85</b>
	<b>1 PROPÓSITO 1</b>	Continuar fortaleciendo el desarrollo Social, las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos	Índice de ejecución y cumplimiento de las actividades y proyectos incluidos en cada componente orientados a fortalecer los indicadores de combate a la pobreza.	Mide el progreso de habitantes del municipio en las dimensiones del combate a la pobreza de CONEVAL	Índice	<b>0.7</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>Componente 1.1</b>	<b>Fortalecer la inclusión en los programas sociales en el municipio, se disminuir la pobreza en todas sus formas en todo el municipio, mediante su participación y atención.</b>	Índice de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema(T5-TSP)	Mide la reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema, al aumentar los ingresos de las personas más pobres, garantizando su acceso a los servicios básicos.	Promedio	<b>0.85</b>
	<b>Actividad 1.1 a 7</b>	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema (ZAP) a los programas de atención o servicios básicos en sus diferentes dimensiones	PORCENTAJE de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema(T5-TSP)	Mide las personas incluidas en cualquier apoyo, programa o servicio que represente reducir su situación de pobreza multidimensional extrema, sin que le represente un gasto económico	Porcentaje	<b>90</b>
<b>DEPORTES</b>	<b>Componente 1.2</b>	Fortalecer la promoción del deporte para formar sociedades pacíficas e inclusivas con eficacia y responsabilidad	PORCENTAJE de participación de los niños, jóvenes y adultos en los equipos, torneos, carreras y concursos deportivos que permiten la integración social de la localidad. (T12-AC)	Mide la permanente participación de los niños, jóvenes, adultos y mujeres en la integración social para formar sociedades inclusivas y de paz a través de la práctica del deporte	Porcentaje	<b>0.85</b>
	<b>Actividad 1.1</b>	Promover la inclusión de los jóvenes, niños, adultos y mujeres de todo el municipio, con mayor énfasis en sectores más desfavorecidos	PORCENTAJE de jóvenes, niños, adultos y mujeres del municipio por localidad que participan en alguna actividad deportiva y se integran en las actividades sociales (T5-TSP)	Mide la cantidad de jóvenes, niños, adultos y mujeres del municipio por localidad que participan en actividades de integración social y no en problemas sociales	Porcentaje	<b>90</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>Componente 1.3</b>	<b>Incrementar las acciones para promover la EDUCACION inclusiva, equitativa y de calidad, para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</b>	ÍNDICE de incremento de ciudadanos a los que se les ha proporcionado el acceso a la educación y formación para la vida y conclusión de sus ciclos de formación (I7-FEDyV)	Mide el incremento en la relación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos a los que se les ha proporcionado el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.	Índice	<b>0.85</b>

	Actividad 1.1	Reflejar el presupuesto destinado en actividades de apoyo a la educación la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores más desfavorecidos para la formación de una sociedad de paz, con la inclusión en oportunidades educativas y reducción de la deserción.	Tasa de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de promoción educativa respecto a los niños, adolescente, jóvenes y adultos graduados del nivel educativo que cursaron (T5-TSP)	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por cada niño, adolescente, joven y adulto graduado del nivel educativo que curso	Porcentaje	90
SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Componente 1.4	<b>Fomentar vida sana Y promover bienestar para Todos en todas las edades, incorporando la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD</b>	ÍNDICE de incremento de recursos económicos destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud	Mide el incremento en la relación de recursos económicos destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud.	Índice	0.85
	Actividad 1.1	Trazar la relación del presupuesto destinado a fomentar una vida sana Y promover el bienestar para Todos en todas las edades, para garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD	Tasa de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de fomento de la vida sana y el bienestar para todos garantizando el acceso universal a los servicios de salud (T5-TSP)	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por cada habitante del municipio que tiene acceso a los servicios de salud.	Porcentaje	90
CULTURA	Componente 1.5	<b>Promover la CULTURA para el DESARROLLO e integración social SOSTENIBLE y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y la no violencia,</b>	ÍNDICE de incremento de personas que practican alguna disciplina artística o cultural y participan en los eventos organizados por esta dirección o el municipio (I7-FEDyV)	Mide el incremento en la asistencia de personas que practican alguna disciplina artística o cultural y participan en los eventos organizados por esta dirección o el municipio	Índice	0.85
	Actividad 1.1	Trazar el presupuesto destinado en actividades de apoyo a la CULTURA la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores más desfavorecidos para la formación de una sociedad de paz.	Tasa de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de promoción CULTURAL respecto a los niños, adolescente, jóvenes y adultos participantes	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por cada niño, adolescente, joven y adulto para llevarles actividades culturales	Porcentaje	90
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Componente 1.6	<b>Fomentar la igualdad entre los géneros y empoderar a TODAS LAS MUJERES y niñas, incorporando para ello la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para acabar con la violencia, la discriminación y asegurar las mismas oportunidades</b>	ÍNDICE de mujeres empoderadas y de reducción de la violencia de genero respecto a los recursos asignados a esta dirección	Mide el incremento en el número de mujeres empoderadas con un empleo o proyectos personal de trabajo y la reducción de casos de mujeres víctimas de violencia de genero respecto a los recursos económicos destinados a este componente	Índice	0.85
	Actividad 1.1	Analizar la relación del presupuesto destinado a empoderar a la MUJER y reducir los casos de violencia de genero	PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido destinado a empoderar a la mujer y reducir la violencia de genero (T5-TSP)	Mide la relación económica del presupuesto destinado a empoderar a la mujer y reducir la cantidad de casos de violencia de género.	Porcentaje	90
SAMAPA	Componente 1.7	<b>Fortalecer la disponibilidad y la gestión SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS, disminuyendo con ello la pobreza en todas sus formas en todo el municipio, mediante su inclusión, y disposición de los servicios básicos públicos.</b>	Índice de familias que disponen de agua potable a un costo razonable respecto a la inversión para el saneamiento de las aguas vertidas de la red de drenaje, y necesidad de inversión para llevar el servicio a quien no lo tiene. (T5-TSP)	Mide la cantidad de familias que tienen el servicio y cuantas faltan de tenerlo, y el costo que representa ofrecer el servicio, sanear las aguas vertidas y la inversión necesaria para ampliar el servicio.	Promedio	0.85

	Actividad 1.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema (ZAP) a la disposición de agua potable limpia y servicios de instalaciones sanitarias en sus viviendas y los programas de atención o servicios básicos en sus diferentes dimensiones	PORCENTAJE de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema incorporadas al servicios de agua potable limpia y servicios sanitarios (T5-TSP)	Mide la cantidad de personas incluidas en el padrón de viviendas con disposición de agua y servicios sanitarios en la vivienda y señala la cantidad de personas y viviendas faltantes de incorporar.	Porcentaje	90
DIF	Componente 1.8	Reducir los índices de hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la funcionalidad y protección de los integrantes de los NUCLEOS FAMILIARES en el municipio, mediante la atención a sus limitaciones.	Índice de seguridad de toda la población en extrema pobreza beneficiaria de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año, orientado a la reducción del número de familiar sin alimento diario (T5-TSP)	Mide la reducción de personas en situación de pobreza extrema que no tiene la seguridad de alimentos nutritivos durante todo el año y con problemas con los integrantes del núcleo familiar	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema para erradicar las FORMAS DE MALNUTRICIÓN, abordando las necesidades de nutrición, desarrollo y salud de las ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, personas de edad y niños.	PORCENTAJE de habitantes que son atendidos en los programas y que logran conformar familias resilientes para integrarse como una sociedad con oportunidades y de paz (T5-TSP)	Mide la proporción de familias y habitantes que con el apoyo de los programas de DIF logra recuperarse de situaciones que interfieren en una vida social de paz y compromiso social.	Porcentaje	90
ASEO PÚBLICO	Componente 1.9	Capacitar a la ciudadanía en reducir el IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES, incluso prestando especial atención a la CALIDAD DEL AIRE y la GESTIÓN DE LOS DESECHOS municipales y de otro tipo	Índice de cambio en el tipo de residuos sólidos por rutas de aseo público, como resultado de la capacitación sobre el impacto negativo en la localidad y municipio. (T5-TSP)	Mide el cambio en el tipo y cantidad de residuos sólidos que se reciben en cada ruta, por localidad y a nivel municipal, como resultado de la concientización de las capacitaciones a la ciudadanía.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN	PORCENTAJE de reducción de residuos sólidos urbanos recibidos en las rutas de aseo público, (T5-TSP)	Mide la cantidad de personas participantes en capacitación sobre prevención, reducción, reciclaje y reutilización de residuos sólidos urbanos en la reducción de residuos sólidos por ruta y localidad.	Porcentaje	90
ALUMBRADO PÚBLICO	Componente 1.10	Realizar las gestiones y propuestas que apoyen a garantizar el ACCESO A UN ALUMBRADO PÚBLICO ASEQUIBLE, SEGURO, SOSTENIBLE Y MODERNO PARA TODOS	Índice de funcionamiento del 100% de las lámparas de cada circuito y de ampliación de la red para reducir los espacios oscuros. (T5-TSP)	Mide la continuidad de funcionamiento de la totalidad de lámparas que integran cada circuito y la reducción de espacios oscuros entre lámpara y lámpara	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Garantizar el ACCESO UNIVERSAL a servicios de alumbrado público aseQUIBLES, confiables y modernos	PORCENTAJE de acceso al alumbrado público por toda la ciudadanía en todas las calles de todas las localidades, (T5-TSP)	Mide el acceso al alumbrado público por toda la ciudadanía en todas las calles de todas las localidades	Porcentaje	90
PARQUES Y JARDINES	Componente 1.11	LOGRAR QUE a través de los PARQUES y JARDINES las Ciudades y los ASENTAMIENTOS HUMANOS sean INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES para disponer de espacios que ayuden a construir SOCIEDADES DE PAZ.	Índice de metros de plaza, parques, jardines y lugares apropiados para la convivencia social por habitante. (T5-TSP)	Mide la proporción de espacios por habitantes, como parques, jardines y lugares de recreación para el fortalecimiento de la sociedad de paz,	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Ampliar la proporción de ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, inclusivos y accesibles, en buen estado y seguros en particular para las mujeres y los niños, las personas	PORCENTAJE de población que visita y disfruta de los espacios para la recreación y la convivencia social de manera cotidiana (T5-TSP)	Mide la frecuencia y la cantidad de habitantes que hacen uso de las plazas, espacios verdes y de recreación frecuentemente ayudando a mejorar el grado	Porcentaje	90

		de edad y las personas con discapacidad		de cohesión social.		
CEMENTERIOS	Componente 1.12	Fomentar que los <b>CEMENTERIOS</b> generen sinergias de unidad y pertenencia en <b>LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS</b> como <b>INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b> , con la disposición de los servicios básicos para todos.	Índice de accesibilidades al servicio de Cementerios, apoyados con servicios periféricos necesarios como agua, luz, orden, registros, facilidad, limpieza, calles, cercanía y apoyos. (T5-TSP)	Mide la accesibilidad y facilidades para disponer de ese servicio con prontitud, acompañado de los servicios secundarios señalados para cada localidad.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Este componente consiste en situar a las localidades en el centro del desarrollo sostenible en una sociedad cada vez más urbanizado y limitada en tiempo, recursos y servicios.	PORCENTAJE de servicios periféricos señalados en el componente que se disponen en cada una de las localidades y CEMENTERIOS disponibles (T5-TSP)	Mide la disposición y buen servicio que se ofrece en cada CEMENTERIO existente en las diferentes localidades del municipio.	Porcentaje	90
ENLACE CON EL EXTRANJERO	Componente 1.13	Fomentar que la <b>COMUNIDAD EXTRANJERA</b> en el <b>MUNICIPIO</b> en las diferentes <b>LOCALIDADES</b> sean <b>INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, comunidad fortalecida a través de la disposición de los servicios básicos, de calidad y constancia para todos.</b>	Índice de accesibilidad a los servicios municipales por la comunidad extranjera y de integración de esta comunidad a gestión de apoyos para la población municipal. (T5-TSP)	Mide la accesibilidad y facilidades para disponer de los servicios municipales por la comunidad extranjera y la proporción de la participación de esta comunidad en la gestión de economías o equipamiento para el municipio.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Actividades para situar a la <b>COMUNIDAD DE EXTRANJEROS</b> en el municipio en el centro del desarrollo sostenible como una sociedad con capacidad para influir en el desarrollo de diferentes aspectos del municipio y su población, a través de gestiones, recursos y servicios.	PORCENTAJE de proyectos y gestiones realizados con éxito conjuntamente con la comunidad de extranjeros en el municipio (T5-TSP)	Mide la disposición y buena gestión de la dirección municipal con la comunidad de extranjeros que viven en el municipio sobre diferentes proyectos que impulsen el progreso y calidad de vida de los habitantes en el municipio.	Porcentaje	90
ATENCIÓN CIUDADANA	Componente 1.14	Promover <b>sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a Instituciones eficaces y responsables a través de la Atención a la Ciudadanía</b>	PORCENTAJE de reportes ciudadanos recibidos por la dirección de Atención a la Ciudadanía, atendidos y resueltos a través de la dirección en competencia. (T12-AC)	Mide las opiniones positivas a partir de sentirse seguras las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa, mediante el aumento en la relación de solicitudes de atención a la ciudadanía	Porcentaje	0.85
	Actividad 2.1 a 7	Promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos y una sociedad de paz, mediante la recepción permanente de sus necesidades con visitas programadas a las localidades.	PORCENTAJE de reportes recibidos, resueltos positivamente e informados al ciudadano, agrupados por localidad (T5-TSP)	Mide la cantidad de reportes recibidos en oficina y en localidad, gestionados para su atención, e informando al ciudadano del sentido de su solución	Porcentaje	90
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Componente 1.15	Promover <b>sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a Instituciones eficaces y responsables a través de la Atención a la Ciudadanía</b>	PORCENTAJE de participación de los ciudadanos integrados en comités ciudadanos que asisten a convocatorias de participación ciudadana para atender necesidades y mejoras en la localidad. (T12-AC)	Mide la constante asistencia de los integrantes de cada comité de participación ciudadana y los temas abordados en cada sesión de comité resueltos	Porcentaje	0.85
	Actividad 1.1	Promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos y una sociedad de paz, mediante la recepción permanente de sus necesidades con visitas programadas a las localidades.	PORCENTAJE de reportes recibidos, resueltos positivamente e informados al ciudadano, agrupados por localidad (T5-TSP)	Mide la cantidad de reportes recibidos en oficina y en localidad, gestionados para su atención, e informando al ciudadano del sentido de su solución	Porcentaje	90

PARQUE VEHICULAR	Componente 1.16	PROMOVER la <b>CAPACITACION INCLUSIVA</b> para el <b>DESARROLLO SOSTENIBLE</b> , para <b>CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS</b> a todos los niveles.	Índice de funcionamiento constante del parque vehicular después de salir de cada mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a las horas de trabajo (T5-TSP)	Mide la el tiempo que dura cada unidad en funcionamiento una vez que el departamento entrega cada unidad en condiciones de trabajo normal hasta que ingresa nuevamente al taller.	Promedio	<b>0.85</b>
	Actividad 1.1	Programa de Capacitación permanente tanto a personal de taller como de choferes que usan dichos vehículos	PORCENTAJE de horas de capacitación de cada empleado que maneja los vehículos de la administración y empleados del taller municipal	Mide la cantidad de horas hombre de capacitación que recibe cada empleado, mecánico y auxiliares de la administración municipal	Promedio	<b>90</b>

2 PROPÓSITO 2		Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y la población con empleo, el acceso a beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado	Índice de población empleada en los diferentes sectores, que dispone de tecnología, especialización y capacitación. (IDM-E)	Mide el progreso del municipio en la dimensión económica al PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO INCLUSIVO, EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO con TRABAJO DECENTE PARA TODOS.	Índice	<b>0.75</b>
	ECONOMIA SOCIAL	Componente 2.17	<b>Fortalecer a cada uno de los sectores en lo posible para apoyar la creación de puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos</b>	Índice de puestos de trabajo generados por sector. (T5-TSP)	Mide la accesibilidad y facilidades para encontrar una oportunidad de empleo en los diferentes sectores económicos.	Promedio
Actividad 1.1		Actividades realizadas para organizar la comunicación con los integrantes de los diferentes sectores económicos y apoyarles para la generación de empleos	PORCENTAJE de empleos generados como consecuencia de las actividades organizadas y gestiones del municipio (T5-TSP)	Mide la eficacia del presupuesto asignado en el municipio para mantener y generar más fuentes de empleo.	Porcentaje	<b>90</b>
TURISMO	Componente 2.18	<b>Fortalecer al sector TURISTICO</b> organizando información y gestionando los convenios necesarios para que la sociedad se involucre en las diferentes opciones de generar auto-empleos y en lo posible empleos adicionales	Índice de puestos de trabajo generados en el sector turístico y derrama económica fortalecida con cada una de las actividades organizadas. (T5-TSP)	Mide la aportación del turismo al desarrollo económico del municipio, ya sea generando empleos o derrama económica a través de los visitantes a los eventos y lugares turísticos.	Promedio	<b>0.85</b>
	Actividad 1.1	Actividades realizadas para organizar la comunicación con los integrantes de los diferentes sectores económicos y apoyarles para la generación de empleos	PORCENTAJE de empleos generados como consecuencia de las actividades organizadas y gestiones del municipio (T5-TSP)	Mide la eficacia del presupuesto asignado en el municipio para mantener y generar más fuentes de empleo.	Porcentaje	<b>90</b>
DESARROLLO AGROPECUARIO	Componente 2.19	Aumentar la productividad <b>AGROPECUARIA</b> y los ingresos de <b>LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA</b> , a las mujeres, los agricultores familiares, con acceso insumos <b>CONOCIMIENTOS</b> , servicios financieros, <b>MERCADOS</b> , valor añadido y <b>EMPLEOS NO AGRÍCOLAS</b>	Índice de incremento en la productividad por productor y agrupación ejidal o pequeña propiedad, ya sea agrícola o pecuaria y derrama económica fortalecida con cada una de las actividades organizadas. (T5-TSP)	Mide el incremento en la productividad por productor, hectárea, o unidad agropecuaria, u organizacional, como consecuencia de apoyos en diferentes modalidades	Promedio	<b>0.85</b>

		Fortalecer la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS y aplicar prácticas agrícolas y pecuarias resilientes que aumenten la productividad y la producción, mantenimiento de los ecosistemas, evitar los incendios, amortiguar las sequías, inundaciones y otros desastres, mejorar la calidad del suelo y la tierra.	PORCENTAJE de productores, hectáreas y unidades pecuarias que participaron en actividades de sostenibilidad de la producción y cuidado de la calidad de la tierra. (T5-TSP)	Mide la organización y el grado de participación de los productores en las actividades orientadas a fortalecer la productividad agropecuaria con el cuidado de la tierra y agentes meteorológicos.	Porcentaje	90
RASTRO MUNICIPAL	Componente 2.20	Aumentar la productividad en el RASTRO MUNICIPAL con un servicio EFICIENTE y de calidad, innovando en el servicio con la generación de valor añadido	Índice de incremento en la productividad anual de estas instalaciones municipales a través de incrementar el servicio de sacrificio de ganado criado en el municipio	Mide el incremento en el uso de las instalaciones del rastro municipal, reflejado en una mayor recaudación por dicho servicio, e impulsando el sacrificio de animales criados en las unidades agropecuarias municipales	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Gestionar con la dirección de desarrollo agropecuario y de padrón y licencias la vinculación para incentivar el aumento de sacrificio de ganado nacido y criado en las unidades pecuarias del municipio.	PORCENTAJE de tablajeros y productores pecuarios que se vinculan a través de la compra y sacrificio de ganado criado en las unidades pecuarias municipales. (T5-TSP)	Mide la organización y el grado de vinculación entre tablajeros y productores con el propósito de impulsar la economía de los dos sectores económicos y con ello asegurar la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	Porcentaje	90
OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS	Componente 2.21	Potenciar y promover a través de las LICENCIAS MUNICIPALES la INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Índice de incremento en la generación de oportunidades de inclusión económica y de mantener sus licencias de económicas vigentes	Mide el incremento en el número de licencias económicas vigentes con sus renovaciones anuales y su participación en la organización por sector activa	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Fomentar conjuntamente con la dirección de participación ciudadana la ORGANIZACION de los propietarios de las LICENCIAS MUNICIPALES y con ellos acordar un programa de capacitación que los fortalezca en sus giros económicos.	PORCENTAJE de empresarios y emprendedores participando en la organización de dicho sector económico y acudiendo a las capacitaciones. (T5-TSP)	Mide el grado de organización, vinculación y participación entre los empresarios y emprendedores, para mejorar el desempeño de sus giros económicos.	Porcentaje	90
INFORMATICA	Componente 2.22	Incluir a la INFORMATICA en la comunidad en el objetivo de CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, promoviendo LA INNOVACIÓN, a través de disponer de TECNOLOGIAS de la INFORMACION, como medida de superación.	Índice de inclusión de ciudadanos en el uso de la red de internet municipal, y del asesoramiento para que mejoren su uso y manejo de los dispositivos informáticos	Mide la apropiación de la red municipal de internet por los ciudadanos, focalizada a uso eficiente por los estudiantes, maestros, comerciantes y transeúntes que se reúnen en las plazas públicas a usar la red de internet.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Organizar a los usuarios de la red municipal de internet en un padrón que han de recibir determinadas capacitaciones para un mejor uso de la red	PORCENTAJE de usuarios de la red inscritos en el padrón y que cumplen con los requisitos de usuarios patrocinados. (T5-TSP)	Mide el grado de organización, vinculación y participación en las capacitaciones para hacer uso de la red municipal de internet.	Porcentaje	90

3	PROPÓSITO 3	Fortalecer la gestión del territorio con la <b>IMPLEMENTACION</b> del Programa de Ordenamiento Ecológico Local ( <b>POEL</b> ), valorando la <b>GESTION</b> de residuos sólidos, deforestación, <b>CAMBIO</b> de uso de suelo, <b>EXPLOTACION</b> de acuíferos, cobertura forestal, <b>MANTENIMIENTO</b> de áreas naturales protegidas, uso <b>RESPONSABLE</b> de los recursos naturales, <b>PLANEACION</b> de la infraestructura, sobre todo el <b>TRANSPORTE</b> que requiere la población.	Índice Municipal de Medio Ambiente que integra el comportamiento de las diferentes variables mencionadas en el resumen narrativo del indicador	Mide el progreso del municipio en mejorar el cuidado, mantenimiento y renovación de las actividades encaminadas a mejorar el cuidado y gestión del territorio en las diferentes variables enunciadas en el resumen narrativo.	Índice	0.75
		<b>Aumentar la URBANIZACIÓN</b> inclusiva, sostenible y la capacidad para una <b>PLANIFICACIÓN</b> y gestión participativas, integradas y sostenible de los asentamientos humanos en todo el Municipio.	Índice de equipamiento en general de acuerdo a la Normatividad Estatal y Federal que guía dichos servicios y clasificación, en todas las localidades del municipio.	Mide la proporción de equipamiento con que cuenta cada una de las localidades o asentamientos humanos en el municipio, de acuerdo a la legislación que norma dicho tema a nivel estatal y federal.	Promedio	<b>0.85</b>
DESARROLLO URBANO	Componente 3.23	Desarrollar los documentos necesarios, en los que se mencione el equipamiento, la normatividad municipal, y las actividades y procesos necesarios para dar certeza jurídica a la propiedad privada y pública municipal, por localidad municipal.	PORCENTAJE de avance en el desarrollo de los documentos que permita mejorar la planeación del desarrollo, equipamiento y certeza jurídica urbana, en todas las localidades municipales. (T5-TSP)	Mide el grado de planeación urbana proyectada para el crecimiento de cada localidad, los plazos posibles para alcanzar dichos planes, y el grado de normatividad pertinente para esa velocidad de crecimiento y equipamiento.	Porcentaje	<b>90</b>
	Actividad 1.1	Desarrollar un <b>PROGRAMA</b> de obra pública e infraestructura de mediano y largo plazo, <b>PRIORIZADA</b> y vinculada a los planes de desarrollo urbanos, <b>DE CADA LOCALIDAD</b> , con toda la información de costos, presupuesto, características constructivas y estrategia de actualización permanente, para proyectar el presupuesto necesario,	PORCENTAJE de obra pública e infraestructura ejecutada en el periodo 2021-2024, de la contenida en el Programa de Obra Pública de mediano y largo plazo. (T5-TSP)	Mide el grado de planeación de la obra pública ejercida año con año, partiendo de la existencia del programa de obra pública de mediano y largo plazo, con la objetiva justificación y conexión de una obra ejecutada con otra obra realizada posteriormente.	Porcentaje	<b>90</b>
OBRAS PÚBLICAS	Componente 3.24	<b>Fomentar la CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, considerando la PROMOCION de UNA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE incluyendo la INNOVACIÓN</b>	Índice de incorporación en la documentación, de los cuatro criterios expresados en el resumen narrativo descrito ampliamente desde el análisis, planeación y diseño,	Mide la el grado de incorporación de los cuatro criterios en todas y cada una de las obras publicas de infraestructura construida en el municipio	Promedio	<b>0.85</b>
	Actividad 1.1	Definir, desarrollar e implementar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo con miras a lograr un <b>TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES</b>	Índice de desarrollo e implementación de los documentos rectores para impulsar el turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.	Mide el grado de concepción, desarrollo y ejecución de una estrategia turística sostenible para promover la cultura, sus productos locales, los espacios históricos y medioambientales para dicha estrategia.	Promedio	<b>0.85</b>
MEDIOAMBIENTE	Componente 3.25					



	<b>Actividad 1.1</b>	Establecer una estrategia documentada para Lograr la <b>GESTIÓN ECOLÓGICA RACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS</b> y desechos en su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales, y reducir de manera significativa su liberación a la <b>ATMOSFERA</b> , el <b>AGUA</b> y el <b>SUELO</b> a fin de reducir al mínimo sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.	<b>PORCENTAJE de avance en la definición, documentación e implementación de la estrategia para la gestión ecológica de todos los desechos, antes de su liberación a fin de reducir sus efectos en la salud humana y medioambiente.</b>	Mide el grado de planeación del control y manejo de los desechos que se generan o cruzan por el municipio, antes de su liberación para reducir sus efectos a la salud y medioambiente.	Porcentaje	<b>90</b>
--	----------------------	---	--	--	------------	-----------

<b>4</b>	<b>PROPÓSITO 4</b>	Fomentar la <b>CONVIVENCIA ARMÓNICA</b> y la <b>SOCIEDAD DE PAZ</b> , mediante la modernización, eficacia de la administración pública, la <b>TRANSPARENCIA</b> , garantizando el <b>ESTADO DE DERECHO</b> , y salvaguardando la seguridad pública y la protección civil.	Índice municipal de Cohesión social, considerando los cinco criterios que se mencionan en el resumen narrativo y que su buen resultado llevaran el índice a la unidad.	Mide los resultados obtenidos en los registros de conflictos sociales, los resultados de la gestión financiera, la transparencia, nula existencia de recomendaciones de derechos humanos, y la no declaración de eventos con riesgo por fenómenos antropogénicos.	Índice	0.75
<b>TRANSPARENCIA</b>	<b>Componente 4.26</b>	Creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES</b> en todos los niveles, para promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	Índice de cumplimiento de transparencia atendiendo la información a cargar en la página municipal, la PNT, CIMTRA y la contestación a solicitudes de información	Mide el grado de cumplimiento de la publicación de la información que la ley señala en las diferentes plataformas así como la contestación a todas las solicitudes de información por los diferentes medios.	Promedio	<b>0.85</b>
	<b>Actividad 1.1</b>	Garantizar el <b>ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b> y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	<b>PORCENTAJE de direcciones de la administración según organigrama, que tienen su información cargada, actualizado, como datos abiertos y fiable de usar,</b>	Mide el cumplimiento de la publicación de la información que la ley señala en las diferentes plataformas a las diferentes direcciones de la administración pública municipal	Porcentaje	<b>90</b>
<b>CONTRALORIA</b>	<b>Componente 4.27</b>	<b>Átrevos de la CONTRALORIA, crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS</b> a todos los niveles, para promover sociedades <b>PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> para el desarrollo sostenible, <b>FACILITANDO</b> el acceso a la <b>JUSTICIA</b> para <b>TODOS</b> .	Índice de cumplimiento de la aplicación de los procesos y procedimientos administrativos que se verifican a través de las auditorías municipales de acuerdo a la Normatividad aplicable	Mide el grado de cumplimiento de la aplicación de la ley acorde a los procesos y procedimientos que las leyes contables y de auditoría señalan.	Promedio	<b>0.85</b>
	<b>Actividad 1.1</b>	Reducir sustancialmente la <b>CORRUPCIÓN</b> , la <b>INEFICACIA</b> y el soborno en todas sus formas.	<b>PORCENTAJE de direcciones de la administración municipal que cumplieron con lo establecido en los procesos y procedimientos de obligaciones y atribuciones de cada dirección.</b>	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de acuerdo a sus reglamentos generales y particulares de cada dirección que tiene asignado, personal y presupuesto.	Porcentaje	<b>90</b>

SECRETARIA GENERAL	Componente 4.28	Que la SECRETARIA GENERAL vigile la creación de INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES como medios, para promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	Índice de cumplimiento de las facultades y atribuciones que los reglamentos municipales le da a cada Unidad Ejecutora reflejada en la Ley de Administración Pública, el organigrama y con presupuesto asignado,	Mide el grado de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que el reglamento general y la Ley de Administración Pública le asigna a esta Secretaria	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas al H. Ayuntamiento por la Ley de Administración Pública Municipal y el Reglamento General Municipal.	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas al H. Ayuntamiento por la Ley de Administración Pública Municipal y el Reglamento General de la Administración Municipal.	Porcentaje	90
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	Componente 4.29	Fomentar que la administración municipal interna a través de la OFICIALIA MAYOR, fortalezca a la INSTITUCION, en EFICACIA, RESPONSABLE E INCLUSIVA para formar sociedades PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, FACILITANDO el acceso a la JUSTICIA para TODOS.	Índice de cumplimiento del reglamento interno de trabajo y contrato laboral por parte de los empleados del municipio	Mide el grado de cumplimiento de la aplicación del reglamento interno y contrato laboral con cada uno de los empleados de la administración municipal.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Reducir sustancialmente la CORRUPCIÓN, la INEFICACIA y el soborno en todas sus formas.	PORCENTAJE de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones dadas a cada empleado en el Manual de Procesos y Procedimientos de la administración municipal en cada dirección, área o departamento.	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones dadas a cada empleado y asignado en cada dirección, área o departamento, de acuerdo a manual de organización vigente.	Porcentaje	90
HACIENDA MUNICIPAL	Componente 4.30	Que la HACIENDA MUNICIPAL sea un reflejo del fortalecimiento de INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES como medios, para promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	Índice de cumplimiento de las facultades y atribuciones que las Leyes Municipales, Estatales y Federales le da a la Hacienda Municipal respecto a la cuenta pública y el presupuesto por resultados.	Mide el grado de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones las Leyes Municipales, Estatales y Federales le da a la Hacienda Municipal respecto a la cuenta pública y el presupuesto por resultados.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas a la HACIENDA MUNICIPAL por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco..	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas a HACIENDA MUNICIPAL por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco en los diferentes artículos y capítulos.	Porcentaje	90
APREMIO FISCAL MUNICIPAL	Componente 4.31	Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar INGRESOS FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE	Índice de reducción de contribuyentes clasificados en morosidad de cumplimiento de las obligaciones fiscales con el municipio respecto al padrón existente por el uso de una licencia, aprovechamiento de un servicio o pago de una obligación	Mide el grado de cumplimiento del pago de las obligaciones fiscales de cada ciudadano que vive en el municipio respecto al padrón existente por el uso de una licencia, aprovechamiento de un servicio o pago de una obligación.	Promedio	0.95
	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de cumplimiento de obligaciones fiscales municipales por tipo de licencia, servicio o contribución, por	Mide el grado de morosidad por tipo de obligación por localidad.	Promedio	0.95

			localidad.			
SINDICATURA	Componente 4.32	La administración interna Municipal a través de la <b>SINDICATURA</b> , fortalece a <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS</b> promueve sociedades <b>PACÍFICAS, FACILITANDO</b> el acceso a la JUSTICIA para <b>TODOS</b> .	Índice de cumplimiento de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento General del Municipio, en los diferentes artículos que le atribuyen.	Mide el grado de cumplimiento de la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento General del Municipio, en los diferentes artículos que le atribuyen.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Reducir sustancialmente la CORRUPCIÓN, la INEFICACIA y el soborno en todas sus formas.	PORCENTAJE de cumplimiento de atribuciones y obligaciones dadas a la SINDICATURA para representar jurídicamente al municipio y cuidar el patrimonio municipal.	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones dadas a la SINDICATURA para representar jurídicamente al municipio y cuidar el patrimonio municipal.	Porcentaje	90
CATASTRO	Componente 4.33	Garantizar a la población la <b>CERTEZA JURIDICA</b> y propiedad, en <b>CATASTRO</b> , principalmente a los pobres y los vulnerables, el acceso a <b>SERVICIOS BÁSICOS, la PROPIEDAD y el CONTROL</b> de las tierras y otros bienes, la <b>HERENCIA</b> , los recursos naturales.	Índice de cumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía respecto a sus contribuciones de predial incluidos los que han sido sujetos a medios de ejecución.	Mide el nivel de cumplimiento de las obligaciones de la ciudadanía respecto a sus contribuciones de predial incluidos los que han sido sujetos a medios de ejecución.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de registro y asignación de clave catastral a todos los lotes, solares y subdivisiones existentes en el territorio municipal	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones de todo ciudadano que es propietario de algún solar, lote o a realizado alguna subdivisión y esta no ha sido registrada ni clave catastral.	Porcentaje	90
REGISTRO CIVIL	Componente 4.34	Promover a través del <b>REGISTRO CIVIL</b> la formación de <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> facilitando el acceso a la JUSTICIA para todos, <b>CREANDO INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES</b>	Índice de satisfacción de los servicios de registro civil, evaluado en las opiniones vertidas por los usuarios del servicio.	Mide el grado de satisfacción de la ciudadanía que hace uso del servicio del Registro Civil en cada una de las Oficinas que se ofrece el servicio	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Reducir sustancialmente la CORRUPCIÓN, la INEFICACIA y el soborno en todas sus formas.	PORCENTAJE de solicitudes del servicio del Registro Civil atendidas por medios innovadores y alternos, al procedimiento tradicional	Mide la creatividad y el grado de innovación y prontitud en dar el servicio a la ciudadanía, con el fin de mejorar la satisfacción y evaluación del dicho servicio.	Porcentaje	90
PROTECCION CIVIL	Componente 4.35	Promover a la <b>PROTECCION CIVIL</b> como formadora de <b>CIUDADANOS</b> y de <b>ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b>	Índice de desarrollo y documentación del atlas de riesgo municipal (ARM) vinculado al Atlas del Estado.	Mide el nivel de convivencia y los instrumentos de prevención al riesgo, ordenados y con criterios de respuesta a la presentación de eventos disruptivos.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Capacitar a los habitantes de las localidades para que ADOPTEN y PONGAN en marcha políticas y planes integrados para promover LA RESILIENCIA ante desastres, poniendo en práctica, la Reducción del Riesgo de Desastres antropogénicos, naturales y químicos.	PORCENTAJE de negocios, escuelas, viviendas, instituciones y ejidos, que cuentan con conocimientos y capacitación sobre las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, ante los eventos y desastres antropogénicos, climáticos, etc.	Mide la cantidad de ciudadanos que conocen sobre las actividades de las Unidades Internas de Protección Civil ante la presencia de desastres, del tipo que sea y su resiliencia a dichos eventos.	Porcentaje	90

MOVILIDAD Y VIALIDAD	Componente 4.36	Lograr que las <b>LOCALIDADES</b> a través de las <b>VIALIDADES</b> y facilidad de <b>MOVILIDAD SEAN INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.</b> Situando al habitante de las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un municipio cada vez más urbanizado.	Índice de desarrollo de un estudio con visión de largo plazo, para mejorar el sistema de vialidades con enfoque de movilidad amigable con el adulto mayor.	Mide los avances en el desarrollo de un documento que contenga la propuesta de crecimiento urbano y con ellos sus vialidades y la movilidad de cada localidad, observando su estrategia para que sea acorde a las necesidades del adulto mayor	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Generar las estrategias para mejorar el uso de la red de vialidades en cada localidad, ya sea peatonal o con transporte seguros, mejorando la seguridad vial, mayor atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	PORCENTAJE de actividades contenidas en el documento estratégico para mejorar el uso de la red de vialidades amigables, ejecutadas y en servicio.	Mide la creatividad y el grado de innovación en el desarrollo del documento rector y ejecución del sistema de vialidades amigables con las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Porcentaje	90
JUZGADO MUNICIPAL	Componente 4.37	Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> facilitando el acceso a la <b>JUSTICIA PARA TODOS</b> y creando <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS.</b>	Índice de efectividad de la mediación y reconciliación de las partes en las infracciones de los habitantes a la normatividad municipal, mediante el registro y seguimiento al comportamiento social.	Mide la efectividad de la mediación y reconciliación de las partes en las infracciones de los habitantes a la normatividad municipal, mediante el registro y seguimiento al comportamiento social.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger mediante el JUZGADO MUNICIPAL las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes municipales, estatales y federales.	PORCENTAJE de delitos administrativos, fuero local o federal que se cometen cada mes y el sentido de solución a cada uno.	Mide la cantidad de delitos que se cometen, la clasificación que se les da y la forma como se resolvió el agravio.	Porcentaje	90
SEGURIDAD PÚBLICA	Componente 4.38	Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> y que la dirección de <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> facilite el acceso a la <b>JUSTICIA</b> para todos y <b>CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES</b>	Índice de satisfacción de los servicios de <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> , evaluado en las opiniones vertidas por los usuarios del servicio.	Mide el grado de satisfacción de la ciudadanía que recibe atención y solicita el servicio de <b>SEGURIDAD</b> Publica en las diferentes localidades del municipio	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Reducir considerablemente todas las formas de <b>VIOLENCIA</b> y las tasas de mortalidad conexas en todo el municipio	PORCENTAJE de denuncias y eventos atendidos en el transcurso del año, con el objetivo de tener estadísticas de las fechas, localidades más conflictivas y solución que se dio en cada caso	Mide la frecuencia y tipo de conflictos que se presentan en cada localidad y todo el municipio durante el año, así como la solución que se ha dado en cada caso.	Porcentaje	90
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Componente 4.39	Promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> facilitando el acceso a la <b>JUSTICIA PARA TODOS</b> y encabezada por la <b>OFICINA</b> de la <b>PRESIDENCIA INCLUSIVAS</b> a todos los niveles.	Índice de artículos en cumplimiento del reglamento general y los particulares de los no encontrados en el general, de cada dirección con asignación de presupuesto	Mide el grado de eficacia y responsabilidad de las direcciones que integran la institución municipal	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Garantizar la adopción de <b>DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS</b> que respondan a las necesidades de los habitantes en todos los niveles.	PORCENTAJE de acciones, proyectos y programas a los que se les asigna presupuesto para su ejecución, tienen su origen en el Consejo de Planeación, Participación y Desarrollo Municipal	Mide el grado de adopción de <b>DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS</b> que respondan a las necesidades de los habitantes en todos los niveles	Porcentaje	90

H. AYUNTAMIENTO	Componente 4.40	Que el <b>H. AYUNTAMIENTO</b> trabaje en promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b> , que apoye el acceso a la <b>JUSTICIA</b> para <b>TODOS</b> , cuidando el tener <b>INSTITUCIONES EFICACES, E INCLUSIVAS en TODOS.</b>	Índice de proyectos, acciones y programas acordados para su ejecución en el pleno del Ayuntamiento, han emergido de un análisis en comisiones.	Mide el grado de inclusión, eficacia y responsabilidad para impulsar el desarrollo desde el trabajo en comisiones por parte de los regidores.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de seguimiento y registro de avances a los programas de trabajo de las direcciones de la administración municipal, desde las comisiones del H. AYUNTAMIENTO	Mide el grado de eficacia, transparencia y responsabilidad de las direcciones que integran la institución municipal y que trabajan e informan en comisiones al H. AYUNTAMIENTO.	Porcentaje	90
ARCHIVO MUNICIPAL Y ESTADISTICA	Componente 4.41	Impulsar <b>INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS</b> a todos los niveles, reflejadas en las <b>ESTADISTICAS</b> y el <b>ARCHIVO MUNICIPAL</b> , como medio para promover <b>SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS.</b>	Índice de Unidades Ejecutoras con asignación de presupuesto que genera y publica de manera ordenada, organizada y periódicamente como bases de datos, sus logros y resultados.	Mide el grado de organización y levantamiento de datos reales y fiables por cada dirección que integra la institución municipal y cuenta con la asignación de presupuesto.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger la libertad a través del ARCHIVO MUNICIPAL de conformidad con las leyes municipales, estatales y federales.	PORCENTAJE de direcciones que cumplen con el proceso y tratamiento de TODA la información que llega y se genera en cada Unidad Ejecutora y finalmente se resguarda en el archivo municipal.	Mide el grado de cumplimiento del proceso y tratamiento de TODA la información que llega y se genera en cada Unidad Ejecutora y finalmente se resguarda en el archivo municipal.	Porcentaje	90
PLANEACION ESTRATEGICA	Componente 4.42	Orientar las actividades de <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b> que los <b>ASENTAMIENTOS HUMANOS sean INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES</b> , situando a las ciudades en el centro Del desarrollo del municipio que cada vez está más urbanizado	Índice de proyectos, acciones, programas y propuestas ciudadanas, incorporadas en el PMDG que se cumplen en el transcurso de la administración municipal.	Mide el grado de cumplimiento de los proyectos, acciones, programas y propuestas ciudadanas, incorporadas en el PMDG que se cumplen en el transcurso de la administración municipal.	Promedio	0.85
	Actividad 1.1	Promover que se adopten e implementen <b>POLITICAS Y PLANES</b> integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, para el <b>CRECIMIENTO</b> constante de la <b>CALIDAD DE VIDA</b> en sus localidades municipales	PORCENTAJE de cumplimiento de los instrumentos de PLANEACION OPERATIVA ANUAL de cada Unidad Ejecutora de la administración municipal.	Mide el grado de cumplimiento de los instrumentos de PLANEACION OPERATIVA ANUAL de cada Unidad Ejecutora de la administración municipal.	Porcentaje	90

## 6.- PROYECTOS ESTRATEGICOS MUNICIPALES

El término "Proyectos estratégicos" identifica una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Los proyectos estratégicos tienen diversas naturalezas. Hay proyectos estratégicos que son grandes asuntos (por ejemplo "Cambio climático") que articulan múltiples acciones en muchas dependencias, programas públicos, servicios, mecanismos de coordinación gubernamental y objetivos en diferentes sectores socio-económicos. También hay proyectos estratégicos con delimitaciones sectoriales, temporales y ejecutivas muy específicas (por ejemplo, OPD Museos, Exposiciones y Galerías).

¿Qué diferencia a los proyectos estratégicos de otras intervenciones del Gobierno del Estado y los Municipio? Los proyectos estratégicos son producto de acuerdos gubernamentales en seguimiento a la estructura orgánica inscrita en el la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de la Administración Pública Municipal: Dependencias, Coordinaciones Generales Estratégicas y Jefaturas de Gabinete resuelven y acuerdan sobre las acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y el tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión que reciben los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o propios del Municipio.

### 2021 - 2024 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

#### Proyectos estatales a Gestionar por el Municipio

##### **FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL**

- 1.- Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar
- 2.- Médicos y medicinas en cada rincón del municipio
- 3.- Deporte de alto rendimiento como vía de inclusión
- 4.- RETO. Reactivación de todas y todos
- 5.- Copa Jalisco
- 6.- Cultura cardinal
- 7.- Fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada
- 8.- Reconstrucción del tejido social
- 9.- Transporte escolar
- 10.- Infraestructura social
- 11.- Infraestructura de salud
- 12.- Mi Pasaje Apoyo Mujeres
- 13.- Jalisco reduce
- 14.- Te respaldamos
- 15.- Atención integral de seguridad alimentaria

16.- Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)

17.- Mecanismo de adelanto para las mujeres

18.- Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM

19.- Puntos Púrpura

20.- Red de Centros de Justicia para las Mujeres

21.- Política integral de la Primera Infancia

## **IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO**

22.- Turismo rural

23.- Rutas de Jalisco

24.- Filma en Jalisco

25.- A toda máquina

26.- Plataforma abierta de innovación

27.- Red de centros de innovación

28.- Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE)

29.- Reconstruimos carreteras en Jalisco

30.- Red Jalisco

## **CUIDADO Y GESTION DEL TERRITORIO**

31.- Coordinación y gerencia metropolitana

32.- Mi transporte

33.- Mi transporte masivo (Peri bus L3 y L4) Mi Macro Periférico

34.- Gestión integral del agua

35.- Bosques y ecosistemas

36.- Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable

37.- Ribera de Chapala

38.- Sierra de Mazamitla

39.- Electro movilidad

40.- Sistemas de Captación de Agua de Lluvia

41.- Sistemas de Captación de Agua de Lluvia

42.- Cambio climático. Plan Estatal de Acción para el Cambio Climático

43.- Plan integral de saneamiento del Río Santiago

## **ADMINISTRACIÓN EFICIENTE CON ESTADO DE DERECHO Y DE PAZ**

44.- Reforma Laboral

45.- Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia

46.- Modernización de sistemas financieros

47.- Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ)

48.- Municipios de Paz

NO.	Proyectos Municipales	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
<b>COMPROMISOS</b>			
1	Continuar el mejoramiento de vialidades e imagen urbana en todas las localidades		
2	Desazolve permanente de afluentes de agua en todas las localidades		
3	Restauración permanente de vialidades en asfalto, empedrado y concreto		
4	Construcción de más andadores peatonales y ciclovías con iluminación que conecten los fraccionamientos		
5	Construcción de cruces seguros en zonas escolares		
6	Gestionar ante la SCT la adecuación de retornos seguros en carreta GDL-Chapala para ingreso a zona fraccionamientos		
7	Construcción de un domo de usos múltiples con área comercial en la zona centro de Atequiza		

<b>INFRAESTRUCTURA VIAL</b>			
1	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto mejoramiento de imagen urbana <b>en calle cenizontle y calle cuervo</b>	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 3,273,487
2	Construcción de empedrado ahogado en concreto <b>en la av. Aguilillas</b> de calle camichin a calle pino	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 1,451,642
3	Construcción de empedrado ahogado en concreto <b>en la calle 5 de febrero</b> entre calle Zaragoza y calle Obregón	CABECERA	\$ 821,526
4	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle chirimoya</b> de Porfirio Díaz a calle zapote, en calle membrillo de calle <b>20 de noviembre</b> a calle cerrada y calle <b>zapote y mamey</b> ,	CABECERA	\$ 10'200,000.
5	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle revolución mexicana</b> de av. Santiago a calle hidalgo.	CABECERA	\$ 2,732,602
6	Construcción de empedrado ahogado en concreto en <b>la calle Clemente Orozco</b> de calle 5 de mayo a calle Morelos	ATEQUIZA	\$ 1,991,600
7	Construcción de empedrado ahogado en concreto <b>en la calle 5 de mayo</b> de pedro moreno a calle Clemente Orozco	ATEQUIZA	\$ 1,993,914
8	Construcción de empedrado ahogado en concreto <b>en la calle Benito</b> Juárez de calle niños Héroes a calle juan de la barrera	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 2,130,296
9	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle Ricardo Flores Magón</b> con entronque a Ignacio Allende y Álvaro Obregón	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 2,152,107
10	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle Sánchez Zepeda</b> de hidalgo a Jesús García,	LA CAPILLA	\$ 4,401,705
11	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle 5 de mayo</b> de 16 de septiembre a Manuel Capetillo	BUENA VISTA	\$ 3,223,839



12	Construcción de andador con concreto premezclado con machuelos <b>del ingreso a la capilla</b> al fraccionamiento girasoles	GIRASOLES	\$ 2,090,000	
13	Construcción de andador con concreto premezclado con machuelos del <b>Fraccionamiento Rinconada las Lomas</b> al ingreso a la capilla	LA CAPILLA	\$ 2,350,300	
14	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y drenaje y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle López Cotilla</b> de puente a la calle Luis Morales	LUIS GARCIA	\$ 425,839	
15	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle Emiliano `Zapata y calle Aldama</b>	SANTA ROSA	\$ 3,020,850	
16	Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y mejoramiento de imagen urbana en <b>calle Revolución</b> de miguel hidalgo a Niños Héroes			
17	361 ml de líneas de agua potable <b>en calle cenizontle y calle cuervo</b>	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 294,392	
18	120 ml de líneas de agua potable <b>en la av. Aguilillas</b> de calle camichin a calle pino	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 146,038	
19	100 ml de líneas de agua potable <b>en la calle 5 de febrero</b> entre calle Zaragoza y calle Obregón	CABECERA	\$ 152,519	
20	Líneas de agua potable <b>en calle chirimoya</b> de Porfirio Díaz a calle zapote, en calle membrillo de calle <b>20 de noviembre</b> a calle cerrada y <b>calle zapote y mamey</b>			
21	307 ml de líneas de agua potable <b>en calle revolución mexicana</b> de av. Santiago a calle hidalgo	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 242,414	
22	150ml de líneas de agua potable <b>en la calle 5 de mayo</b> de pedro moreno a calle Clemente Orozco	ATEQUIZA	\$ 184,911	
23	213 ml de líneas de agua potable <b>la calle Clemente Orozco</b> de calle 5 de mayo a calle Morelos	ATEQUIZA	\$ 230,546	
24	221ml de líneas de agua potable <b>en la calle Benito</b> Juárez de calle Niños Héroes a calle juan de la barrera	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 262,282	
25	Líneas de agua potable <b>en calle Ricardo Flores Magón</b> con entronque a Ignacio Allende y Álvaro Obregón	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 194,104	
26	441.78 ml líneas de agua potable <b>en calle Sánchez Zepeda</b> de hidalgo a Jesús García,	LA CAPILLA	\$ 427,924	
27	580ml de líneas de agua potable <b>en calle 5 de mayo</b> de 16 de septiembre a Manuel Capetillo	BUENAVISTA	\$ 463,416	
28	305 ml de líneas de agua potable <b>en calle López Cotilla</b> de puente a la calle Luis Morales	LUIS GARCIA	\$ 276,837	
29	Líneas de agua potable <b>en calle Emiliano `Zapata y calle Aldama</b>	SANTA ROSA		
30	Líneas de agua potable y drenaje <b>en calle Revolución</b> de Miguel Hidalgo a Niños Héroes	EL RODEO		
31	361ml de línea de drenaje <b>en calle cenizontle y calle cuervo</b>	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 445,770	
32	120ml de línea de drenaje <b>en la av. Aguilillas</b> de calle camichin a calle pino	AGUILILLAS (CABECERA)	\$ 231,966	
33	100ml de línea de red de drenaje <b>en la calle 5 de febrero</b> entre calle Zaragoza y calle Obregón	CABECERA	\$ 220,254	

34	Línea de drenaje <b>en calle Chirimoya</b> de Porfirio Díaz a calle zapote, en calle membrillo de calle <b>20 de noviembre</b> a calle cerrada y calle <b>zapote y mamey</b>	CABECERA	
35	307 ml de línea de drenaje y mejoramiento de imagen urbana <b>en calle revolución mexicana</b> de av. Santiago a calle hidalgo	CABECERA	\$ 371,283
36	150ml de línea de red de drenaje <b>en la calle 5 de mayo</b> de pedro moreno a calle Clemente Orozco	ATEQUIZA	\$ 603,084
37	213 ml de línea de red de drenaje <b>en la calle Clemente Orozco</b> de calle 5 de mayo a calle Morelos	ATEQUIZA	\$ 463842
38	221 ml de línea de red de drenaje <b>en la calle Benito Juárez</b> de calle Niños Héroe a calle Juan de la Barrera	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 385,044
39	254ml de línea de drenaje <b>en calle Ricardo Flores Magón</b> con entronque a Ignacio Allende y Álvaro Obregón	ATEQUIZA	\$ 333,788
40	441.78 ml línea de drenaje <b>en calle Sánchez Zepeda</b> de hidalgo a Jesús García	LA CAPILLA	\$ 611,020
41	580 ml de línea de drenaje <b>en calle 5 de mayo</b> de 16 de septiembre a Manuel Capetillo	BUENAVISTA	\$ 722.243
42	305 ml de línea de drenaje <b>en calle López Cotilla</b> de puente a la calle Luis Morales	LUIS GARCIA	\$ 425,839
43	Línea de drenaje <b>en calle Emiliano Zapata y calle Aldama</b>	SANTA ROSA	
44	Línea de drenaje <b>en calle Revolución</b> de Miguel Hidalgo a Niños Héroe	EL RODEO	
			<b>\$48,799,067</b>

#### INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

45	Construcción de <b>unidad deportiva "las aguillitas"</b>	AGUILILLAS	\$ 5,999,129
46	Construcción de cancha de futbol la higuera	CABECERA	\$ 2,241,670
47	Construcción de cancha de futbol 7	LA CAPILLA	\$ 2,512,299

#### PROYECTOS CULTURALES

48	Festival de fomento y preservación de nuestras tradiciones de día de muertos.	CABECERA	
49	Festival del Membrillo.	CABECERA	
50	Festival Internacional de Madonnari.	CABECERA	

## 7.- ANEXOS

### ANEXO I

#### ACTIVIDADES POR DESARROLLAR CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR

UEM	Categoría	INDICADORES					
		Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Unidad de medida	Metas	P de C
DESARROLLO SOCIAL	Componente 1.1	<b>Disminuir la pobreza en todas sus formas en todo el municipio, mediante su inclusión, participación y atención.</b>	Índice de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema.	Mide la reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema, al aumentar los ingresos de las personas más pobres, con acceso a los servicios básicos y proteger a todo el municipio de los desastres naturales y de los desastres de origen humano.	Promedio	<b>0.85</b>	<b>10</b>
	Actividad 1.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema (ZAP) a los programas de atención o servicios básicos en sus diferentes dimensiones	PORCENTAJE de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema.	Mide las personas incluidas en cualquier apoyo, programa o servicio que represente reducir su situación de pobreza multidimensional extrema, sin que le represente un gasto económico	Porcentaje	<b>90</b>	<b>30</b>
	Actividad 1.2	Desarrollar y ejecutar un plan estratégico de colaboración entre las diferentes Unidades Ejecutoras de la Administración pública para dar cumplimiento a COMPROMISOS de Gobierno, correspondientes a esta dirección.	PORCENTAJE de avance en el desarrollo y ejecución del Plan estratégicos para el cumplimiento de los COMPROMISOS asignados.	Mide los avances en el cumplimiento del plan estratégico para el cumplimiento de los COMPROMISOS	Porcentaje	<b>100</b>	<b>10</b>
	Actividad 1.3	Mejorar la percepción y satisfacción de la ciudadanía, respecto a la atención y solución de necesidades presentadas a esta dirección.	PORCENTAJE de opiniones de ciudadanía como buenas, regulares, malas o en desconocimiento o calificando el desempeño de la Unidad Ejecutora	Mide el número de ciudadanos atendidos por la dirección y que evaluaron su atención o resultado de la gestión como; bueno, regular, malo o en desconocimiento de las actividades de la dirección	Porcentaje	<b>50</b>	<b>5</b>
	Actividad 1.4	Revisar e incorporar las propuestas del documento Ciudades Amigables con Adultos Mayores (CAAM) a sus proyectos de trabajo	PORCENTAJE de ejecución de los proyectos (CAAM) incorporados a sus programas de trabajo.	Mide la cantidad de proyectos terminados con orientación a mejorar la calidad de vida del adulto mayor	Porcentaje	<b>50</b>	<b>10</b>

	Actividad 1.5	Fortalecer la institución Municipal a través de esta dirección con su EFICACIA, RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, al cumplir con los indicadores de la Guía Municipal del Desempeño (GMD) que le corresponden	PORCENTAJE de desarrollo, implementación y publicación de los indicadores de la GMD que le corresponden y si indican en las acciones del PMDG	Mide el desarrollo, implementación y publicación de los indicadores de la GMD que le corresponden según la actividad principal de la dirección de acuerdo a las actividades del PMDG	Porcentaje	90	15
	Actividad 1.6	Elaborar un diagnóstico documentado, apoyado en la información contenida en el PMDG sobre los proyectos propuestos por los ediles del H. Ayuntamiento. Hacer la gestión y ejecución de cada propuesta.	PORCENTAJE de avance en el diagnóstico, documentación, gestión y ejecución de cada propuesta	Mide el cumplimiento de cada una de las 4 etapas para cada proyecto propuesto por los ediles	Porcentaje	85	10
	Actividad 1.7	Ejecutar las actividades propuestas por la unidad responsable para mejorar el desempeño institucional incluidos en las estrategias del PMDG y mejorar los resultados a la ciudadanía	PORCENTAJE de diagnósticos, documentación, gestión y ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en las estrategias del PMDG propuestos por la dirección.	Mide el cumplimiento de cada uno de los diagnósticos, documentación, gestión y ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en las estrategias del PMDG propuestos por la dirección.	Porcentaje	90	10

**NOTA:** Todos los componentes incluidos en la MIR deberán de cumplir con siete actividades, la primera dirigida a sus obligaciones de reglamento y las otras seis, son proyectos de diferente enfoque, el cumplimiento de las siete actividades será evaluado como parte del resultado de cada Unidad Ejecutora. Cada una de las actividades se desagregara en las sub-actividades que sea necesario al momento de elaborar su Programa Operativo Anual para cada año fiscal en el formato establecido para ello. Cada sub actividad deberá contener la siguiente información: Problema público definida que se va a atender; Breve diagnóstico de dicho problema; Población que se ve afectada con dicho problema y definir cuanta se verá beneficiada con dichas sub-actividades; Mencionar si el problema se atenderá con apoyos o subsidios para todos o en forma selectiva.

**P de C** (Ponderación de Cumplimiento, **UEM:** Unidad Ejecutora Municipal)

**Componente Actividades:** Establecidas para dar **cumplimiento a su indicador estratégico** como medida de cumplimiento de la MIR de cada Unidad Ejecutora

**1.- Primer** Actividad de cada ESTRATEGIA: **Dirigida a las obligaciones propias de acuerdo al reglamento de la dirección que no se mencionan en este documento, y al cumplimiento de las opiniones de la Consulta Ciudadana, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

**2.- Segunda** Actividad: **Dirigida para dar cumplimiento a los COMPROMISOS del H. Ayuntamiento, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

**3.- Tercera** Actividad: **Dirigida a realizar acciones que ayuden a mejorar la calidad, percepción y satisfacción de la ciudadanía con el servicio que les da el personal de cada dirección, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

**4.- Cuarta** Actividad: **Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

**5.- Quinta** Actividad: **Dirigida a revisar el documento GUIA DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL, y con los criterios que ahí vienen, mejoraremos la organización de la administración pública municipal y su publicación en transparencia, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

**6.- Sexta** Actividad: **Dirigida a atender propuestas de acciones o mejoras administrativas hechas por los regidores, sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

---

**7.- Séptima** Actividad: Dirigida a atender proyectos y propuestas de mejora al servicio, obras o apoyos que se dan en la dirección, **sin dejar de lado el cumplimiento del indicador establecido para esta actividad.**

---

IMPORTANTE: Como pueden observar en este Anexo I, trae dos columnas del lado derecho con valores, la que dice meta, es el porcentaje que esperamos se cumpla de la actividad total, y la otra que dice P de C, es la ponderación para evaluar el logro de las actividades asignadas a la dirección y que se materializaron con las sub-actividades programadas por dicha dirección

## 8.- DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES

### ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**Lic. José Heriberto García Murillo**

Presidente Municipal

**Dra. Ramona Ramírez Flores**

Síndica

**Dra. Julieta Gutiérrez Castellanos**

Regidora

**Arq. Carlos Méndez Gutiérrez**

Regidor

**Prof. Marco Antonio Díaz Carrasco**

Regidor

**Lic. Annel Valdovinos Aguilar**

Regidora

**L.C.P. José Manuel de Alba Covarrubias**

Regidor

**C. Maura Pineda Villagrana**

Regidora

**Mtro. José Antonio Fierros Maldonado**

Regidor

**C. Ana Livier Contreras Mendoza**

Regidora

**Prof. Florencio Figueroa Gallardo**

Regidor

**Lic. Otilia Díaz Enciso**

Regidora

**Lic. José Rodrigo García Zaragoza**

Regidor

**T.U.M. María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez**

Regidora

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### **Mauricio Leño Gómez**

Secretario General

### **Juan Carlos Fernández Rojas**

Oficial del Registro Civil No. 1

### **María Soledad Hernández Zavala**

Oficial Mayor de Padrón y Licencias

### **Marco Antonio Covarrubias Plascencia**

Juez Municipal

### **Jonathan Alberto Cervantes Hernández**

Juez Municipal

### **Beatriz Elena Zaragoza Meza**

Director de Desarrollo Social

### **Bruno German Enciso Guillen**

Director de Catastro e Impuesto Predial

### **Oscar Gabriel Álvarez Campos**

Director de Planeación y Obras Públicas

### **Daniel García Rojas**

Director de Patrimonio

### **Miguel Ángel Morales Ruíz**

Director de Servicios Médicos Municipales

### **Nicolás Santiago García Martínez**

Director Rastro

### **Daniel Ramírez Gutiérrez**

Director de Protección Civil y Bomberos

### **Amador Bahena Pinzón**

Director de Seguridad Pública

### **Leticia Hernández Basulto**

Directora de Promoción Económica

### **Julio Medina Loza**

Jefe de Atención Ciudadana

### **Edgar Gutiérrez Cambero**

Director de Educación

### **Antonio Zacarías Calvillo**

Jefe de Parques y Jardines

### **Raúl Ramírez Rojas**

Archivo histórico

### **Miguel del Rosario Vejar Padilla**

Director del DIF Municipal

### **Karina Yanett Ávalos Naranjo**

Directora del Instituto de la Mujer

### **Marcos Merced Cervantes Aviña**

Agentes Municipales de: Cedros

### **Johana Mejía Enciso**

Agente Municipal de Las Aguillitas

### **Raymundo González Pérez**

Agente Municipal de El Rodeo

### **Arturo Carranza Hernández**

Agente Municipal de La Cañada

### **Alberto Becerra Villalpando**

Oficial Mayor Administrativo

### **Guillermo Ramírez Hernández**

Encargado de Hacienda Municipal

### **Luis Arturo Morales Vázquez**

Contralor

### **Paola del Rosario Magdaleno de Lira**

Directora de Comunicación Social

### **Ismael Herrera Ruiz**

Jefe de Aseo Público

### **Miguel Méndez Álvarez**

Director de Desarrollo Urbano

### **José Antonio Rojas vera**

Director de Ecología

### **Mario Ramos Velazco**

Director de Fomento Agropecuario

### **Bonifacio Ayala Gómez**

Director de Alumbrado

### **Jesús Darío Hernández Dávila**

Director de Deportes

### **María Lorena Cervantes Ruiz**

Director de Participación Ciudadana

### **Mónica Alejandra Hernández Ochoa**

Directora Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas

### **Karla Montserrat García García**

Director de Turismo

### **Otilio Morales Cervantes**

Directora de Cementerios

### **Ivett Mónica Basulto García**

Unidad Centralizada de Compras

### **Rogelio Ochoa Corona**

Director de Cultura

### **Luis Edgar Oliva Amézquita**

Informática

### **Ma. del Carmen Bravo Arias**

Presidenta del Sistema DIF

### **Antonio Covarrubias Mejía**

Director General de SAMAPA

### **Luis Ramón Pérez Bravo**

Delegados Municipales de: Atequiza

### **Martha Alicia González Medina**

Delegado de La Capilla

## **CRÉDITOS:**

CONSEJO DE PLANEACION Y PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL  
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL. 2021-2024

**Lic. José Heriberto García Murillo**

Presidente Municipal

**Lic. Beatriz Elena Zaragoza Meza**

Secretario Técnico

## **VOCALES:**

Ing. Heriberto Terrones Álvarez

Lic. Annel Valdovinos Aguilar

Mtro. Getzauth Godínez Corona

Lic. Juan Covarrubias Galindo

C. Ramón Mendoza Herrera

Lic. Roberto Patlan Rivera

Ing. Ismael Alamberto Herrera Díaz

Dra. Ma. Del Carmen Rivera

Arq. Miguel Méndez Álvarez

Prof. Marco Antonio Díaz Carrasco

Lic. Juan José Herrera Arreola

Mtro. Omar Said Orozco Ramírez

Profa. Dolores Gutiérrez Flores

C. Arcadio Luna Constante

Prof. Luis Ramón Pérez Bravo

C. Martha Alicia González Medina

Lic. Elia Ruth Herrera Pérez

Mtro. Salvador Ramírez Torres

C. Patricia Nuño Preciado

Ing. Octavio Coronado Vargas

Prof. Alberto Becerra Villalpando





**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

M A R Z O 2 0 2 2

**PMG**

**PLAN MUNICIPAL**

DE DESARROLLO  
Y GOBERNANZA

IXTLAHUACÁN DE  
LOS MEMBRILLOS  
JALISCO



designed by freepik

designed by freepik